2021 mrm

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

memoria región de murcia 21

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

memoria región de murcia 21

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2021

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

2021 mrm

Memoria completa disponible en
www.cesmurcia.es

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2022

© Copyright. 2022. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: www.cesmurcia.es

Composición e impresión: Compobell, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-09-42379-8
Depósito Legal: MU 672-2022

memoria región de murcia 21

Presentación

2021 mrm

PRESENTACIÓN

Un año más, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia afronta el reto de elaborar la Memoria sobre la situación económica y laboral de la comunidad autónoma, conforme establece su ley de creación y con la aspiración de atender su compromiso con la ciudadanía murciana. Si, en 2020, la aparición de la COVID-19 tensó no sólo la actividad productiva regional, sino toda nuestra sociedad, era de esperar que, en 2021, se produjera la recuperación. Se descubrieron vacunas efectivas a la hora de lograr la inmunización, la ciudadanía se implicó en las campañas de vacunación, gradualmente se relajaron las normas que limitaban los movimientos y la apertura de establecimientos... El estado de las cosas era propicio. Sin embargo, tras la profunda recesión coyuntural, repunta la inflación hasta magnitudes casi olvidadas ya, con lo que el optimismo da paso a la incertidumbre. Se suceden los acontecimientos negativos. La luz se encarece desmesuradamente, sigue el combustible, empiezan a surgir problemas en las cadenas de suministros, también suben los precios en materias primas y bienes intermedios, aparece la variable ómicron… Las expectativas se atenúan, el crecimiento económico queda por debajo de las previsiones realizadas al empezar 2021 y la recuperación es más parcial de lo deseado. Actualmente, muchos de estos problemas no sólo permanecen, sino que se agravan con la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso y alargan los pronósticos de restauración total del daño socioeconómico causado por la pandemia.

Inflación, recuperación incompleta e incertidumbre son características que fluyen por el texto de la memoria, sobre todo en su primera parte en lo que respecta a la actividad económica y el mercado de trabajo, aunque, en el capítulo dedicado a las políticas de empleo, el análisis repasa los principales programas desarrollados y su financiación. Asimismo como en anualidades precedentes, la memoria de 2021 consta de una segunda parte, compuesta por capítulos de carácter monográfico, que, en esta edición, tratan, respectivamente, de la evolución de la I+D+I tras la Gran Recesión, de la situación económico-financiera de las empresas murcianas en esos años, el periodo 2013-2020, y de la formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia.

El capítulo primero continúa con la tradición de resumir brevemente la evolución de la economía mundial y la española, mientras que el segundo se centra en la economía regional, con sus habituales enfoques sobre el PIB, el comportamiento sectorial, la demanda agregada, los costes, las cuentas públicas regionales y el tejido empresarial. Se expone el inicio de la recuperación, que se manifiesta en un incremento del PIB en torno al 5%, con un impulso sectorial generalizado, aunque las actividades primarias, muy afectadas por el encarecimiento de costes, sigan una trayectoria aplanada. Comercio exterior, consumo privado e inversión empiezan a mostrar signos de dinamización. Igualmente, la creación de empresas. En sentido contrario, se describen aspectos menos favorables, como la vertiginosa evolución del IPC, su localización principalmente en partidas de contenido energético, un aumento salarial que no ayuda a absorber los efectos negativos de la inflación, un nuevo déficit en el presupuesto de la CARM y una deuda pública regional que sigue en ascenso.

El capítulo tercero trata del mercado de trabajo. Su hilo conductor es un nivel de

empleo que revierte totalmente la caída experimentada en los inicios de la pandemia, ya de por sí suavizada por los ERTE. También se indica que la tasa de paro regional es de un 14,3%, todavía preocupante, aunque la situación es la más favorable desde el inicio de la Gran Recesión. El capítulo cuarto describe las políticas de empleo, con epígrafes sobre fomento del empleo, formación para el empleo y cualificación profesional, economía social y trabajo autónomo y protección por desempleo. Las aportaciones presupuestarias empiezan a reanimarse, a la vez que, una vez que el empleo entra en trayectoria ascendente, no son tan necesarias las medidas de protección basadas en el sostenimiento de rentas y puestos de trabajo. En el pasivo, apenas se revitaliza la inserción laboral de la formación para desempleados, incluso medida en términos brutos.

La segunda parte de esta memoria se inicia con el capítulo quinto, dedicado a I+D+I. En él, se valora el crecimiento del gasto, sobre todo por la contribución de las empresas, y de personal, más moderado. Sin embargo, persiste una notable brecha financiera respecto a España, localizada en empresas y Administraciones Públicas. Se observan también avances destacados en producción científica, patentes y biotecnología, aunque no evitan la continuidad de la Región en una posición media-baja entre las comunidades autónomas, por lo que se recomiendan medidas, entre las que destaca la elaboración de un Plan de Ciencia y Tecnología.

El capítulo sexto estudia la evolución económico-financiera de las empresas regionales en el periodo 2013-2020 a partir de las principales ratios en ese ámbito, calculadas sobre las cuentas financieras de una amplísima muestra de sociedades. Entre sus conclusiones, se alude a una rentabilidad media por encima de la de las empresas españolas, una disminución del nivel de endeudamiento, una reducción de los costes financieros y la fortaleza mostrada ante los efectos de la COVID-19, que, al acabar 2020, incluso se traduce en mejores niveles de liquidez y de financiación ajena a largo plazo como consecuencia de las medidas institucionales adoptadas. Sin embargo, se constata que las empresas más jóvenes cuentan con mayores dificultades en el acceso a la financiación. Se expone la preocupación por los riesgos derivados de la inflación y de la guerra en Ucrania, sobre todo para las empresas que deban devolver la financiación recibida con avales públicos.

El capítulo séptimo, el último de los tres de tipo monográfico de la memoria de 2021, versa sobre la formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia, con un alto sentido de la oportunidad cuando se acaba de aprobar una nueva ley de formación profesional. Estas enseñanzas atraviesan por un proceso de expansión en alumnado matriculado, alumnado titulado, auge de la formación dual, mayor peso de los ciclos formativos de grado superior y alta inserción laboral, aunque este auge no está exento de debilidades, como el sesgo de género, la excesiva concentración de la oferta en los municipios más poblados, un enfoque centrado en pocas familias profesionales —sobre todo, *Administración y gestión* y *Sanidad*—, lo que queda por avanzar en formación profesional a distancia, unos niveles de rendimiento académico por debajo de los de España o el escaso uso de las vías que permiten la transición desde los ciclos formativos hasta la Universidad. Se señala a su vez la escasa implantación de los centros integrados. Es momento de analizar las vías que facilita la nueva ley para el impulso de la formación profesional en nuestra tierra, sobre todo su componente dual, así como el papel que se atribuye a los centros del Sistema de Formación Profesional, que reciben las funciones de los citados centros integrados.

En las páginas siguientes se encuentra muy desarrollado lo que acabo de esbozar. Es un trabajo que, como en memorias anteriores, se sustenta en el rigor técnico, el propósito de encontrar posiciones comunes en las valoraciones y la esperanza de que contribuya a fundamentar las diversas actuaciones que, en el ámbito de lo público, favorezcan la mejora del bienestar de murcianos y murcianas. Subrayo su utilidad para el diálogo social, en cuanto que surge

del consenso entre organizaciones empresariales, sindicatos, otras entidades de contenido social y expertos. Esta memoria es fruto del acuerdo, algo tan raro en tiempos de turbulencias.

Finalizo manifestando mi agradecimiento al gabinete técnico y personal de apoyo del Consejo, que, con gran dedicación y profesionalidad, han preparado los borradores previos siguiendo las directrices fijadas por la comisión de trabajo encargada de la memoria. Y a todas las instituciones y personas que, en su realización, han colaborado con el CESRM, porque sus aportaciones de informes, estadísticas u opiniones han sido muy valiosas.

Murcia, a 23 de junio de 2022

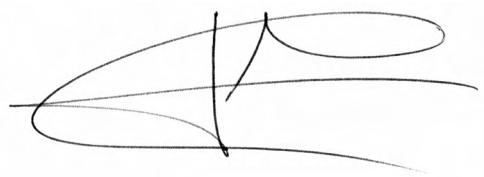

José Antonio Cobacho Gómez
Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 23 de junio de 2022, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2021, integrando el Pleno los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Jose Antonio Cobacho Gómez

VICEPRESIDENTE 1º (GRUPO II)

D. Miguel López Abad

VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO I)

D. Antonio Jiménez Sánchez

SECRETARIO GENERAL *(en funciones)*

D. Miguel Martín Fernández

GRUPO I
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)

DESIGNADOS POR U.G.T.

D. Antonio Jiménez Sánchez *(Vicepresidente 2º)*
D. Antonio Martínez Peñaranda
D. José Hernández Aparicio
Dª. Izaskun Martínez Belver

DESIGNADOS POR CC.OO.

D. Santiago Navarro Meseguerr
Dª. Maria Jesús Gómez Ramos
D. Victoriano Jesús Romera Mateos
D. José María López Guillén

GRUPO II
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)

DESIGNADOS POR CROEM

D. José Jesús Rosique Costa
D. Manuel Pérezcarro Martín

Dª. Maria del Mar Peñarrubia Agius
Dª. Nuria Castillo Rodríguez
D. Andrés Sánchez Gómez
D. Alejandro Zamora López-Fuensalida
D. Miguel López Abad *(Vicepresidente 1º)*
D. Fernando Pedro Gómez Molina

GRUPO III

DESIGNADOS POR:

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO
D. Alfonso Gálvez Caravaca

LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Juan Antonio Pedreño Frutos

LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
Dª. Juana Pérez Martínez

LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Manuel Pato Melgarejo

LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Pedro César Martínez López

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
D. Juan Samuel Baixauli Soler
D. Faustino Cavas Martínez

memoria región de murcia 21

Índice

2021 mrm

La publicación completa se encuentra disponible en www.cesmurcia.es

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL 17
- Economía internacional 17
- Economía española 18

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA 22
- Crecimiento económico 22
- Actividad productiva 25
  - Agricultura 25
  - Pesca y acuicultura 29
  - Industria 31
  - Construcción 34
  - Servicios 38
- Comercio exterior 42
- Demanda interior 48
- Precios de consumo y costes laborales 50
  - Precios de consumo 50
  - Costes laborales y tiempo de trabajo 52
- Sector público autonómico 55
- Tejido empresarial 58

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES 61
- Mercado de trabajo 61
- Contratación laboral 75
- Empresas de trabajo temporal 80
- La inmigración en el mercado laboral 83
  - Población inmigrante 83
  - El mercado de trabajo en la población extranjera 86
  - La contratación laboral de la población inmigrante 87
- Regulación de empleo 90
- Negociación colectiva 93
- Conflictividad laboral 96
- Siniestralidad laboral 100

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO 104
- Política de fomento del empleo 104
- Formación para el empleo y cualificación profesional 113
  - Formación de oferta de las Administraciones Públicas 113
  - Formación programada por las empresas 116

El procedimiento para el reconocimiento de la competencia profesional 118
Economía social y trabajo autónomo 119
Economía social 119
Trabajo autónomo 122
Protección por desempleo 124

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. I+D+I: EVOLUCIÓN TRAS LA GRAN RECESIÓN 129
Posición de España en la UE en I+D+I: principales indicadores 129
Entorno institucional e instrumentos de planificación y financiación en I+D+I 132
Gasto y recursos humanos: evolución tras la Gran Recesión 136
Principales resultados en I+D+I 140

6. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA: 2013-2020 144
Introducción y metodología 144
Análisis económico-financiero de las empresas de la Región de Murcia entre 2013 y 2020 145
Posición económico-financiera de las empresas de la Región de Murcia respecto a España 152
Impacto de la COVID-19 en la situación económico-financiera de las empresas en 2020 155

7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA 158
Oferta y demanda en la formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia 159
La oferta de formación profesional en el sistema educativo en la Región de Murcia 159
La demanda de formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia 160
Rendimiento académico 163
Seguimiento educativo posterior 166
Formación profesional y mercado de trabajo 167
Afiliación a la Seguridad Social, contratación laboral y transición hacia el mercado de trabajo 167
Tratamiento de los estudios de orientación profesional en la Encuesta de Población Activa. 171
Un acercamiento al fenómeno de la sobrecualificación 172

CONSIDERACIONES 175

LISTA DE ABREVIATURAS 195

AGRADECIMIENTOS 201

memoria región de murcia 21

Síntesis

2021 mrm

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Como ocurrió en el año anterior, la economía internacional se mueve de forma pendular en 2021, aunque muta la causa principal, añadiéndose las campañas de vacunación a la de la intensidad del virus en forma de nuevas olas. El año comienza con una actividad contenida debido a un repunte de la incidencia y a las medidas de contención. A finales del primer trimestre, conforme progresa la vacunación, la actividad productiva se fortalece, siendo la evolución más favorable en las economías avanzadas gracias a una mayor proporción de población vacunada. En pleno verano, el dinamismo económico empieza a amainar al aparecer perturbaciones en los flujos de suministro y en los costes de producción, en especial de la energía, que persisten conforme acaba el año y, además, se añaden otras, como la repercusión del incremento de costes en los precios de consumo, la escasez de mano de obra en determinados sectores o la incidencia de la variante ómicron. Si bien los problemas de precios y suministros pueden vincularse a la reactivación de una demanda contenida, se vislumbra el inicio de la tensión geoestratégica en torno al espacio ucraniano.

El FMI estima el crecimiento de la economía mundial en un 6,1%, lo que contrarresta con creces la caída del primer año de la pandemia. En las economías avanzadas, el aumento del PIB es levemente inferior (5,2%), suficiente, no obstante, para compensar la recesión de 2020. Las cosas les van mejor a los Estados Unidos (5,7%) que a la Unión Europea (5,3%). Además, la economía estadounidense consigue retomar los niveles de producción de 2019, al contrario que su competidor europeo, se deduce que a causa de unos programas de estímulos más ambiciosos y de su mayor transcendencia como proveedor de materias primas y energía en el comercio mundial. El Reino Unido crece un 7,4%, pero la contracción del año anterior, el primero tras el *Brexit*, impide completar el efecto base. Las economías emergentes y en desarrollo (6,8%) lo hacen de forma más vigorosa que las avanzadas, a la vez que también compensan la mengua que se produjo en 2020. Aunque son más vulnerables debido a un menor alcance de las campañas de vacunación, se intuye que la subida de precios de las materias primas y de los productos energéticos les reporta un rédito económico. En general, también hay que considerar como causa la recuperación del comercio internacional. El descubrimiento de la vacuna contra el coronavirus y una menor incidencia de los contagios son buenos presagios para las economías en desarrollo, pero el panorama político internacional no ayuda a apuntalar las mejoras. El FMI también alerta de futuras olas de COVID-19, que un país como China afronta con confinamientos severos que conducen a agravar los obstáculos logísticos.

GRÁFICO S.1.
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2020 y 2021: PRINCIPALES ÁREAS
(Tasa de variación interanual del PIB en %)

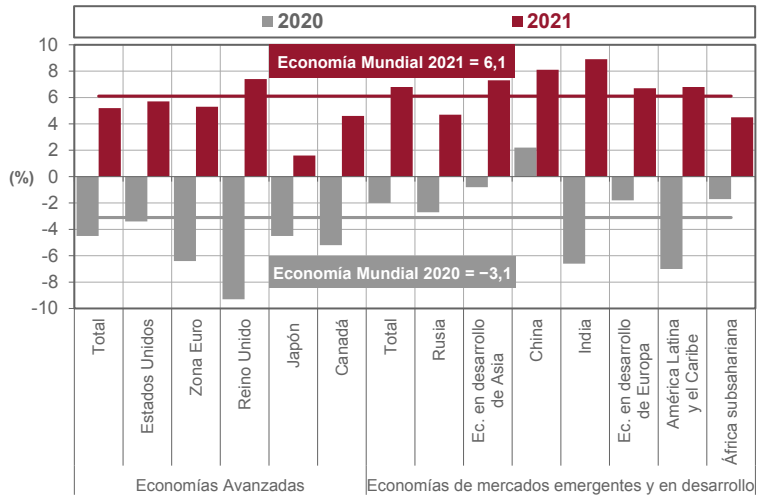

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial, 2022 (abril).

Los datos de Eurostat sobre la Unión Europea y la zona euro apuntan también hacia la reanimación de la actividad económica, aunque no se puede hablar de recuperación plena. La tasa de variación real del PIB de la Unión Europea se estima en un 5,3%, una décima más cuando se trata de la zona euro. La evolución de la demanda interna es más contenida, siendo más dinámica la de la inversión que la del consumo privado. La balanza exterior de bienes y servicios vuelve a marcar saldo positivo, gracias sobre todo a la trayectoria al alza de las exportaciones. La traslación del encarecimiento de costes, esencialmente en la energía, a los precios de consumo no parece tan flagrante en el índice medio armonizado, que crece un 2,9% en la Unión Europea e incluso tres décimas menos en la zona euro. El mercado de trabajo recupera vitalidad, tanto en términos de empleo como de tasas de paro ligeramente menores. En cuanto a las cuentas públicas, se observa un alivio de déficit y de deuda, pero los datos siguen sin ajustarse a los patrones de la ortodoxia presupuestaria. Los de España sólo son mejores que sus equivalentes en el ámbito europeo de referencia en la evolución de la demanda interna, tanto en consumo como en inversión, las exportaciones y el empleo. En sentido opuesto, las cifras sobre las cuentas públicas se apartan del equilibrio. En concreto, el déficit sólo está por debajo del de Malta, Grecia, Letonia, Italia y Rumania, mientras que, en lo relativo a la deuda pública, la superan únicamente Grecia, Italia y Portugal, aunque Francia y Bélgica andan próximas.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española se recupera parcialmente en 2021 del enorme golpe proporcionado por la COVID-19, que un año antes ocasionó un desplome histórico del PIB, próximo a los 11 puntos porcentuales. Tras esta excepcional contracción se esperaba un vigoroso crecimiento, conforme la mejora de la situación epidemiológica permitiera la supresión de

las medidas restrictivas y restaurar la interacción social entre los ciudadanos. Así sucede, impulsada sobre todo por la mejora de la situación sanitaria en el semestre central del año. Pero con menos intensidad de la prevista a causa de los rebrotes surgidos a principios de 2021 y en sus últimos meses, y la aparición de otras causas no sanitarias, como las tensiones en las cadenas globales de suministros por el agravamiento de la enfermedad en ciertas áreas de la economía mundial, con el consiguiente encarecimiento de una variada gama de bienes que forman parte del proceso de producción y de la cesta de consumo, a lo que se une el inicio de la escalada de precios de la electricidad y otros bines energéticos. El resultado final para el conjunto del año 2021 es que el PIB de la economía española aumenta un 5,1%, hasta un nivel productivo todavía unos cuatro puntos menor que el de 2019.

El consumo público fue el único componente de la demanda interna que evitó la caída en 2020, consecuencia de las medidas implantadas por las Administraciones Públicas para el control de la pandemia y la mitigación de sus efectos socioeconómicos, mientras que los restantes registraron descensos de gran calado. En 2021, con una excepción, la recuperación, más o menos intensa, es común, incluyendo el gasto en consumo final de las citadas Administraciones debido a la continuidad de gran parte de esas acciones. El empuje más relevante procede del gasto de los hogares, retraído un año antes por la razón citada, que crece en 2021 un 4,7%. Sólo una décima menos que el gasto en consumo final de todos los sectores, en concreto de un 4,3%, es el avance de la formación bruta de capital fijo, una recuperación relativamente moderada por el nuevo retroceso de la inversión en vivienda, pese a que la inversión empresarial se relanza con brío. Frente a la contribución de 4,7 puntos de la demanda nacional al alza del PIB, la demanda externa aporta medio punto, consecuencia de un potente ascenso de las exportaciones de bienes y servicios, como también lo es el de las importaciones pero aquel ligeramente más intenso.

Desde la vertiente de la oferta agregada, los resultados de los cuatro grandes sectores son dispares. Uno de ellos, el agrario, presenta en 2021 un relevante descenso del VAB en volumen, de un 3,7%, imputable a circunstancias de la actividad, no a la pandemia, pues un año antes se elevó un 4,3%. También declina en la construcción, cuya tasa anual de un −3,4% es casi ocho puntos menos negativa que la de 2020. En cambio, es potente el incremento del VAB en la industria, de un 5,2%, todavía 0,7 puntos más elevado en el subsector manufacturero; este, según revela la evolución de los valores medios del Índice de Producción Industrial (IPI), arroja crecimientos generalizadamente robustos en todas las divisiones de la CNAE-09, pero de particular brío en confección de prendas de vestir, industria de la madera, metalurgia, fabricación de maquinaria y equipos y fabricación de muebles. El sector servicios recobra casi la mitad de la pérdida de VAB acaecida en 2020, como denota una tasa de variación anual del 6% en 2021 frente al −11,5% estimado entonces, pero con evoluciones muy desiguales entre sus componentes, como ocurrió a su vez en 2020 pero con signo opuesto.

Una de las principales enseñanzas que deja la política económica aplicada para combatir la crisis desencadenada por la COVID-19 es el impacto favorecedor de las medidas de apoyo aprobadas por las Administraciones Públicas para sostener el tejido empresarial, el empleo y la renta. Entre ellas la flexibilización de los expedientes de regulación temporal de empleo, con aportaciones públicas para el sostenimiento de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y la mejora y ampliación de las prestaciones por desempleo. Esto explica que, a diferencia de la producción, al acabar el año 2021 había prácticamente tantas empresas inscritas en la Seguridad Social como en diciembre de 2019 (únicamente un 0,6% menos) y las cifras de empleo se encontraban en una situación semejante. Es general en 2021 el aumento de las cifras de ocupados cuando el total se desagrega según sexo, edad y nacionalidad, con dispar intensidad. También distinguiendo en función de la situación profesional, más poten-

TABLA S.1.
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
(Tasa de variación interanual en %)

	2018	2019	2020	2021
Producción y demanda				
PIB a precios de mercado	**2,3**	**2,1**	**-10,8**	**5,1**
Componentes demanda				
- Gasto en consumo final	1,8	1,2	-8,2	4,2
De los hogares	1,8	0,9	-12,2	4,7
De las ISFLSH	-2,7	7,4	-1,5	1,3
De las AAPP	2,3	2,0	3,3	3,1
- Formación bruta de capital fijo	6,3	4,5	-9,5	4,3
Maquinaria, bb equipo y sistemas de armamento	4,7	3,2	-12,9	16,0
Viviendas y otros edificios y construcciones	9,5	7,1	-9,6	-2,8
- Demanda nacional (1)	2,9	1,6	-8,6	4,7
- Demanda externa (1)	-0,6	0,5	-2,2	0,5
Exportación de bienes y servicios	2,5	2,5	-20,1	14,7
Importación de bienes y servicios	3,9	1,2	-15,2	13,9
Componentes oferta				
- Agricultura, ganadería y pesca	7,5	-2,5	4,3	-3,7
- Industria	0,0	1,4	-10,1	5,2
- Construcción	-1,1	5,3	-11,3	-3,4
- Servicios		2,3	-11,5	6,0
Mercado laboral (medias anuales)				
Activos	0,3	1,0	-1,3	2,1
Ocupados	2,7	2,3	-2,9	3,0
- Por cuenta propia	-0,5	0,5	-0,5	2,0
- Asalariados	3,3	2,7	-3,4	3,2
Indefinidos	3,1	3,5	-0,5	1,8
Temporales	3,8	0,6	-11,4	7,6
Afiliados a la S. S.	3,1	2,6	-2,2	2,6
Parados	-11,2	-6,6	8,7	-2,9
Tasa de paro (%)	15,3	14,1	15,5	14,8
Precios de consumo (medias anuales)				
I.P.C. total	1,7	0,7	-0,3	3,1
I.P.C. sin alimentos ni energía	0,9	0,9	0,7	0,8
- I.P.C. alimentacion	1,7	1,0	2,1	1,7
No elaborada	3,1	1,9	3,7	2,4
Elaborada	1,0	0,5	1,3	1,3
- I.P.C. no alimentacion	1,7	0,6	-1,0	3,6
Bienes industriales	1,9	-0,2	-3,0	7,0
* Productos energéticos	6,1	-1,2	-9,6	21,2
* Sin productos energéticos	0,0	0,3	0,2	0,6
- I.P.C. Servicios totales	1,5	1,4	0,8	0,6
Salarios (medias anuales)				
Coste laboral	1,0	2,6	6,4	-0,5
Coste salarial	1,0	2,2	6,0	-0,2
Aumento salarial pactado negociación colectiva	1,74	2,24	1,75	1,70
Sector exterior				
Saldo de bienes y servicios (miles mill. €)	32.697	36.459	16.526	18.205
Saldo de rentas primarias y secundarias (miles mill. €)	-10.084	-10.271	-7.277	-6.859
Saldo balanza por cuenta corriente	22.612	26.189	9.251	11.346
Saldo balanza por cuenta corriente en % del PIB	1,9	2,1	0,8	0,9
Saldo balanza de capital (miles mill. €)	5.806	4.216	4.468	10.968
Saldo balanza cuenta corriente y de capital (miles mill. €)	28.418	30.403	13.722	22.313
Saldo balanza cuenta corriente y de capital en % del PIB	2,4	2,4	1,2	1,9
Sector Público				
Saldo AAPP (miles mill. euros)	-31.224	-38.116	-115.200	-82.819
Saldo AAPP (% PIB)	-2,6	-3,1	-10,3	-6,9
Saldo Admón Central y Seg. Social (% PIB)	-2,8	-2,8	-10,3	-7,1
Saldo Comunidades Autónomas (%PIB)	-0,3	-0,6	-0,2	0,0
Saldo Corporaciones Locales (% PIB)	0,5	0,3	0,3	0,3
Deuda PDE de las AAPP (% PIB)	100,5	98,3	120,0	118,4
Deuda PDE de las AAPP consolidada (miles mill. euros)	1.209	1.223	1.346	1.427

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), EPA (INE), Tesorería General de la Seguridad Social, Síntesis de Indicadores Económicos (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), Ministerio de Trabajo y Economía Social, Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y Banco de España.

te en el trabajo asalariado, en particular del temporal, que por cuenta propia, aunque un año antes sucedió lo contrario en los dos casos. Lo que no consigue el crecimiento del número de ocupados en 2021 es el retorno de las cifras de paro al menos hasta las anteriores a la pandemia, en gran medida porque, pese a esta, continúa el avance de la población activa, de un 2,1%. Por ello, la cifra de personas desempleadas únicamente disminuye un 2,9% y está todavía casi 6 puntos por encima de la de 2019. La tasa de desempleo retrocede 0,8 puntos en 2021, 0,6 menos que su alza en el año anterior, y queda en 14,8%.

El fuerte crecimiento de la inflación es una de las características más representativas de la economía española en 2021, tanto por lo inusual, dada su prolongada trayectoria de estabilidad en torno a valores relativamente suaves, incluso negativos algunos, como por la magnitud alcanzada. En efecto, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) aumenta un 6,5% en diciembre de 2021, mientras que un año antes anotaba un –0,5%, cifras que se rebajan hasta 3,1 y –0,3% con los índices medios anuales. Son los resultados de incrementos progresivos en el transcurso del ejercicio, que se aceleran sobremanera en el último cuatrimestre del año por la concurrencia de determinados factores, como las subidas de precios derivadas de las carencias de bienes intermedios y de consumo por los problemas en las cadenas de suministro, y, sobre todo, el encarecimiento de los productos energéticos y de la electricidad, que comienzan a trasladarse al proceso de producción en el denominado "efecto de segunda ronda". En consecuencia, la inflación subyacente repunta ya con cierta relevancia, pues anotaba un 0,1% en diciembre de 2020 y anota un 2,1% doce meses después.

Las tensiones inflacionistas, emergentes ya en los últimos meses del año 2021, no se derivan todavía a los salarios y, en consecuencia, al coste laboral. Por un lado, el aumento salarial pactado en los convenios colectivos sigue en una tónica de moderación, con incrementos discretos (1,70% en 2021, cinco centésimas menos que un año antes y algo más de medio punto porcentual respecto a 2019) y levemente inferiores a los de la inflación. Por su parte, el coste salarial por hora efectiva de trabajo permanece prácticamente estancado aunque con una tendencia alcista a medida que avanza la anualidad. Su importe medio anual arroja una tasa de variación en relación con el año 2020 incluso negativa, siquiera por 0,2 puntos porcentuales, si bien en el cuarto trimestre remonta hasta un 0,9%; una trayectoria que se asemeja a la del coste laboral total (–0,5% en promedio anual y 0,3% en el último trimestre de 2021), una vez que a aquel se suman los costes no salariales.

El sector exterior vuelve a contribuir al crecimiento de la economía española en el año 2021. Aporta medio punto porcentual al aumento del PIB, tanto como en el ejercicio inmediatamente anterior a la pandemia, lo que resalta teniendo cuenta que ahondó su contracción 2,2 puntos en 2020. La gradual recuperación de los flujos comerciales en consonancia con la mejora de la economía así como los vinculados a la actividad turística propicia fuertes incrementos de los ingresos por cuenta corriente. En conjunto, el saldo de la balanza por cuenta corriente se acrecienta un 22,6% y llega a un importe de 11.346 millones de euros, menos de la mitad de la cuantía alcanzada en 2019. En cambio, el saldo de la balanza de capital más que se duplica y se acerca a los 11.000 millones, por lo que la suma de ambos saldos se alza hasta un montante que representa el 1,9% del PIB, 0,7 puntos superior al registro del año 2020 pero a 0,5 puntos de diferencia en relación con el marcado uno antes.

Las cuentas del conjunto de las Administraciones Públicas continúan cerrándose en 2021 con un déficit holgado, un 6,9% del PIB cuando, en el año precedente, llega a situarse unas décimas por encima del 10%. La reactivación económica propicia el impacto de los estabilizadores automáticos esencialmente en los ingresos públicos, que se incrementan en algo más de 61.000 millones de euros, a una tasa del 13,2%. El gasto público también crece, pero lo hace de forma más contenida, a una tasa anual

del 5,2%, concretada en más de 29.000 millones adicionales netos de ayuda financiera. La deuda de las Administraciones Públicas en su conjunto, atendiendo al Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), rebasa los 1,4 billones de euros a 31 de diciembre de 2021, un 6% más que en el mismo día de 2020. Este montante significa un 118,4% del PIB, una mejora, siquiera débil, respecto al 120% del año anterior. La Administración Central contabiliza un saldo de casi 1,3 billones, lo que representa un 106,2% del PIB, frente a un 25,9% el de las Comunidades Autónomas y un 1,8% las corporaciones locales. La tasa de crecimiento anual de la deuda de la Administración Central converge con la agregada, mientras que la autonómica es de un 2,8% y la local, de un 0,5%.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Aunque el comienzo de 2021 asiste a la cuarta ola de coronavirus, los avances en la vacunación y la relajación de restricciones perfilan una mejora de las expectativas. A partir del verano, cambia el panorama. Se encarecen la luz y el combustible de tal manera que rebasan sobradamente los importes anteriores a la pandemia. Empiezan a detectarse desajustes en la cadena de suministros, de forma simultánea a un repunte en el precio de las materias primas. Además, aparece a final de año la variante ómicron del coronavirus, lo que hace subir la incidencia y retomar las restricciones. Las expectativas empeoran y las previsiones de crecimiento se revisan a la baja.

Debido a la tardanza con la que el INE tiende a publicar las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional de España (CRE), se recurre a fuentes alternativas para proporcionar información sobre 2021. La red de investigación económica Hispalink anuncia, en su informe de abril de 2022, que el PIB en volumen crece un 4,9% en la Región de Murcia, dos décimas por debajo de lo que se eleva en España, con lo que se templan unas expectativas inicialmente más ambiciosas[1]. Otros centros de estudios, en sus trabajos más recientes, orientan el crecimiento de la economía murciana en torno al 5%. La recuperación no es ni mucho menos plena, teniendo en cuenta que la CRE estima para 2020 una caída de la actividad productiva de un 8,3% en el ámbito murciano y de un 10,8% en el español. Ni siquiera supone un impulso como el que se produjo, una vez superada la Gran Recesión, en 2015, por encima del 7%.

La evolución autonómica del PIB real, en todos los casos al alza, muestra un grado de dispersión mucho menor que en 2020. Baleares se sale positivamente de la tendencia hacia la homogeneidad en el crecimiento de 2021, con una tasa del 10,2%, consecuencia de la recuperación de una parte de los turistas extranjeros, aunque todavía no se alcanzan las cifras previas a la pandemia. En los dieciséis territorios restantes, la diferencia entre los valores extremos no supera los dos puntos porcentuales, oscilando entre un 5,4% en Asturias y la Comunidad de Madrid y un 3,6% en Castilla y León. En ningún territorio se completa la recuperación. Si se extiende el ciclo económico para cubrir la crisis anterior, el auge posterior y los dos años transcurridos de crisis pandémica, desde 2008 hasta 2021, los golpes son tan contundentes que sólo unas pocas comunidades autónomas están

1 Esta templanza se interpreta en función de proyecciones anteriores. En la primera, de febrero de 2021, Hispalink plantea un escenario básico, con un crecimiento real del PIB del 5,9% en la Región de Murcia y de un 7,4% en España, y uno alternativo, más pesimista, en que las tasas son del 4,6% y del 5,9% respectivamente. En una segunda, de julio, proporciona unas cifras cercanas a un marco optimista, siendo las tasas de un 5,8% y de un 6,4% respectivamente.

GRÁFICO S.2.
EVOLUCIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%)

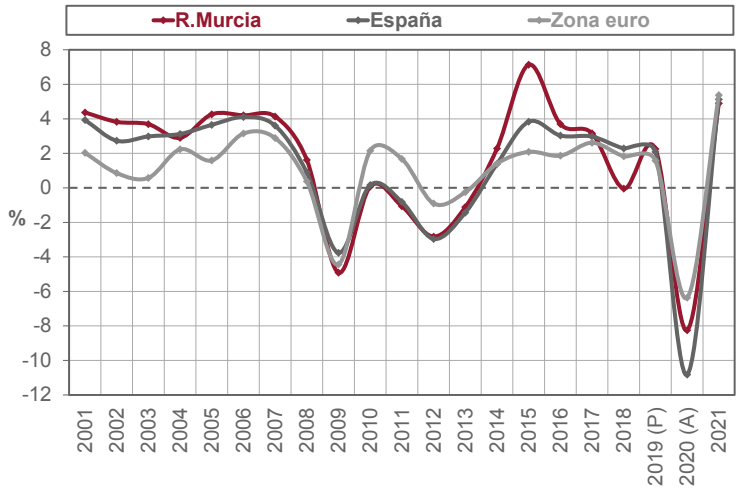

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), base 2015, Contabilidad Regional de España (INE), base 2015, Eurostat e Hispalink (previsión de 2021 para la Región de Murcia, publicada en abril de 2022).

GRÁFICO S.3.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2020-2021 (Tasas de variación interanual en %)

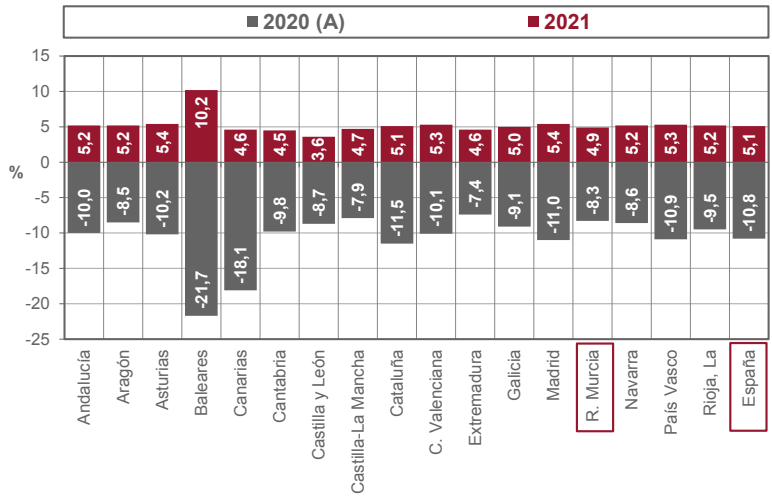

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2015, e Hispalink (previsión de 2021, publicada en abril de 2022).

mejor que trece años antes. Es el caso de la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Navarra, Extremadura y, de forma muy poco perceptible, Galicia.

Según Hispalink-Región de Murcia, los cuatro grandes sectores económicos proyectan una trayectoria ascendente, más intensa en los servicios (5,3%), por delante de la industria (4,8%) y la construcción (4,2%) y dejando al sector primario en una situación cercana al estancamiento (0,8%). Este crecimiento compartido no se observa en España, donde agricultura, ganadería y pesca (–3,7%) y construcción (–3,4%) declinan, pero los servicios (6%) y la industria (5,2%) aumentan con más empuje. Sólo el sector primario regional alcanza la recuperación plena, aunque se resienta en 2021 por el alza de costes, con especial relieve en fertilizantes, piensos y energía más lubricantes. En contraste, los servicios empiezan a tomar aliento conforme desaparecen las restricciones a la movilidad, a los accesos y al contacto físico. En la industria, el crecimiento mostrado se sostiene sobre todo en la vigorosa recuperación de la actividad exportadora. En cuanto a la construcción regional, su auge en 2021 se apoya principalmente en la edificación residencial, pero a su vez con una aportación relevante de la obra pública pese a la distancia respecto a importes de anualidades precedentes a la pandemia.

La CRE y las entidades especializadas en investigación económica regional son parcas a la hora de avanzar estimaciones macroeconómicas de demanda en términos de contabilidad nacional, pero los indicadores de coyuntura revelan el florecimiento del consumo privado y la inversión. En cuanto al gasto público, también sigue una senda creciente. La intervención del sector exterior se manifiesta en un saldo favorable de la balanza comercial regional, aunque su montante se contrae a causa del excepcional incremento de las importaciones, más intenso que el de las exportaciones.

En síntesis, la economía murciana crece en 2021, pero sin completar el proceso de recuperación. Cuando aparece la recesión, emergen las consecuencias sociales. La Fundación FOESSA (2022) es contundente: "*Las personas en situación de exclusión social representan el 25,4% de la población de Murcia, lo que implica que, aproximadamente, uno de cada cuatro habitantes de la Comunidad —en torno a 385.000 personas— se encuentra en 2021 en una situación de exclusión moderada o severa*". Subsiste un deterioro social, que la Región de Murcia afronta con niveles de productividad y renta por debajo de los de España. La productividad aparente del factor trabajo, medida en términos de PIB por horas trabajadas, sigue siendo la más baja de todas las comunidades autónomas. Cuando se emplea el PIB por habitante, mejoran las posiciones, pero no la evolución histórica, ni la comparación con España. Con un índice por debajo del español en un 16,3%, empeora unas décimas en relación con el año 2008.

Las previsiones para el año 2022 son de continuidad del crecimiento y con robustez, en parte apoyadas en las expectativas depositadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con una asignación a la Comunidad Autónoma de 339 millones de euros, lo que supone un efecto directo de un 1,1% del PIB regional. En sentido inverso, se ciernen varias amenazas, como la previsión de que el Banco Central Europeo adopte una política monetaria más estricta, el recrudecimiento de los riesgos de inflación y suministros tras la invasión a Ucrania y el agravamiento de los cortes logísticos ante las severas restricciones que adopta China cuando repunta el número de casos de coronavirus. Al entrar en detalle sobre las repercusiones en la Región de Murcia, los problemas en el transporte de mercancías afectan a sectores como el agrario o la construcción, aunque la situación se presume más inquietante en las economías territoriales con una mayor especialización industrial. Estos puntos negros aún no frenan el camino de la reactivación económica, según señalan los indicadores de actividad, consumo y empleo en los primeros meses de 2022. En consecuencia, se espera la obtención de tasas positivas de variación del PIB.

GRÁFICO S.4.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO Y DE PIB POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2008 Y 2020 (España=100)

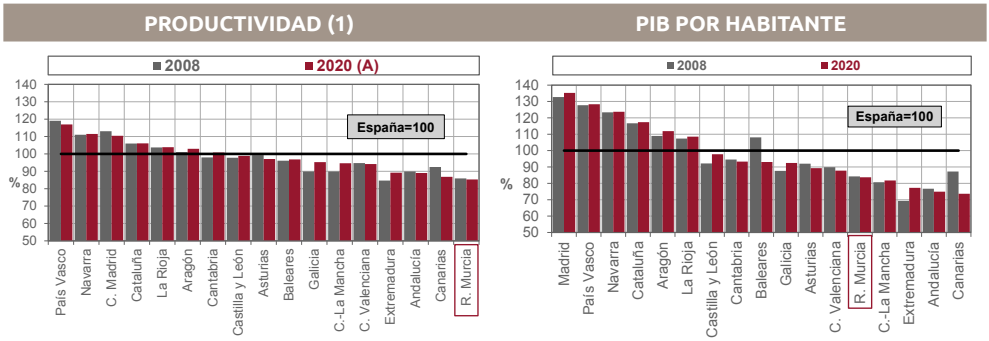

(1) PIB por hora de trabajo.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2020, base 2015 y elaboración propia.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

AGRICULTURA

La agricultura regional afrontaba el año 2021 después de dos campañas con resultados insatisfactorios porque el crecimiento de la producción física no repercutió en la renta de los agricultores debido al deterioro de los precios. Fueron anualidades que destacaron por la magnitud de los avances del VAB en volumen, conforme a las estimaciones de la CRE, pero estos no impidieron que la renta agraria disminuyera con cierta relevancia, según las estimaciones de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre todo en 2019 a causa de la significada caída de los precios en origen. No es diferente en 2021 aunque sí el motivo principal de que, de nuevo, decrezca la renta percibida por los agricultores y ganaderos. En efecto, vuelve a repuntar el VAB agrario en la Región de Murcia, siquiera con levedad, y vuelve a retroceder la renta agraria, pero ahora el motivo primordial de su caída se encuentra en el acusado ascenso de los costes de producción, los consumos intermedios, arrastrados por el excepcional aumento del gasto en energía, fertilizantes y piensos, que no se ha podido trasladar a los precios en origen.

En el año 2021, Hispalink-Región de Murcia estima en un 0,8% la tasa de variación anual del VAB en volumen del sector agrario autonómico[2]. Es un incremento suave, que prolonga los del bienio precedente, de notable robustez (10,7% en 2019 y 4% un año después según la CRE), y mantiene una trayectoria alcista que caracteriza su evolución desde que empezó la recuperación de la economía tras la Gran Recesión. En España, el VAB agrario pierde en 2021 un 3,7%, después de un alza del 4,3% un año antes. En el ámbito autonómico, puede considerarse que es un año adverso para el sector: sólo cinco regiones acrecientan el citado VAB, y únicamente Cantabria con un brío subrayable (4,1%). Predominan, por tanto, las que anotan contracciones, la mayoría dentro del rango comprendido entre –2,5% y –6%, si bien Madrid y Baleares rebasan los seis puntos y los 9, Cataluña.

2 Las estimaciones de Hispalink que se citan proceden del equipo de la entidad en la Región de Murcia. Los datos de la CRE del año 2020 y anteriores provienen de la estadística presentada en diciembre de 2021.También en los demás sectores, que se analizan en los epígrafes siguientes.

GRÁFICO S.5.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%)

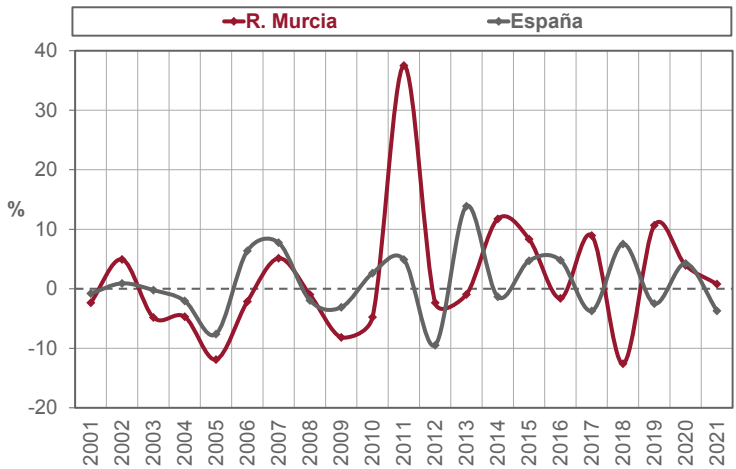

Fuente: hasta 2020, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2020, base 2015; año 2021, Hispalink-Región de Murcia.

Los indicadores laborales no son concluyentes en cuanto a la valoración general de la actividad agraria. Discrepan, prácticamente con la misma intensidad, y no es inusual. Considerando el promedio anual, la EPA estima 71.400 ocupados y una disminución del 2% en relación con el año 2020, en el que ya se produjo una reducción de 2,7 puntos porcentuales pese a que, entonces, el incremento de la producción física fue relevante. Sin embargo, el registro de afiliados a la Seguridad Social, cuya serie estadística es más estable, arroja 95.000 personas inscritas de las que resulta una subida anual del 2%, únicamente dos décimas menos que la de un año antes.

Las estimaciones de la Consejería son más alentadoras en lo que concierne al comportamiento de la producción física, pero desfavorables en cuanto a la renta que les llega a los agricultores y los ganaderos. En general, revelan un pronunciado incremento de la cantidad producida y un leve retroceso de los precios, todo ello proveniente del subsector agrícola puesto que ambos componentes permanecen prácticamente estables en el ganadero, pero el vigoroso ascenso del gasto en consumos intermedios conlleva una significativa mengua de la renta agraria. En España, sin embargo, aunque el crecimiento de los costes de producción es semejante, la renta agraria se eleva con suavidad por la mejor respuesta de los precios en origen.

La producción final agraria asciende en la Región de Murcia a 2.956 millones de euros en 2021, lo que implica un aumento del 5,5% respecto al año anterior (tabla S.2). Lo promueve únicamente el incremento de la cantidad, de un 6,6%, dado que, en conjunto, los precios percibidos disminuyen un 1,1%. Es el agregado de las producciones vegetales el que induce el avance (7,6%), consecuencia de que las cosechas se elevan un 9,3% pero la evolución de los precios retrae 1,3 puntos. Desglosando por subsectores, la evolución es dispar. El hortícola (con plantas de vivero y flores) aúna un fuerte crecimiento en volumen y moderado del precio. En cambio, el desplome de las cotizaciones de los cítricos y, de forma leve, frutas frescas, justifica que el

TABLA S.2.
ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. AÑO 2021

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2020 (A)	2020/2021 (%)		2021 (E)	Var. 20/21 (%)	2020/2021 (%)		
	Mill. euros	Cantidad	Precio	Mill. euros		Cantidad	Precio	Valor
A.- Producción rama agraria	**2.803,1**	**6,6**	**-1,1**	**2.956,3**	**5,5**	**0,2**	**7,6**	**7,8**
Producción vegetal	1.977,5	9,3	-1,3	2.128,7	7,6	-0,8	11,6	10,7
Cereales	25,3	-31,4	24,4	21,6	-14,7	-6,0	35,5	27,3
Plantas industriales	21,7	39,9	-22,9	23,4	7,7	-9,5	32,2	19,7
Plantas forrajeras	5,0	52,1	-27,2	5,6	10,8	-4,9	-0,2	-5,0
Hortalizas, plantas de vivero y flores	871,1	12,3	4,2	1.030,4	18,3	4,3	4,7	9,3
Patata	50,9	9,7	11,3	62,2	22,2	4,4	2,6	7,1
Frutas	881,5	6,1	-8,8	850,1	-3,6	-4,3	1,8	-2,6
Frutas frescas	409,1	0,0	-0,7	406,2	-0,7			
Cítricos	321,2	11,0	-28,0	256,5	-20,1			
Uvas	147,9	12,9	9,8	183,4	24,0			
Aceitunas	3,4	-3,9	24,8	4,1	19,9			
Vino y mosto	44,6	18,3	-8,1	48,5	8,7	-12,8	16,0	1,2
Aceite de oliva	23,9	-1,1	44,7	34,3	43,1	23,6	42,8	76,5
Otros productos vegetales	1,0	19,2	20,1	1,4	43,2	-0,7	11,9	11,0
Producción animal	784,2	0,2	-0,3	784,0	0,0	1,6	2,0	3,7
Carne y ganado	682,2	0,9	-1,2	680,2	-0,3	2,4	1,4	3,8
Vacuno	87,6	-10,8	9,3	85,3	-2,5	5,3	5,0	10,6
Porcino	492,5	2,1	-5,1	476,9	-3,2	3,4	-2,2	1,1
Ovino y caprino	54,2	2,6	12,1	62,3	15,1	4,6	11,2	16,3
Aves	47,6	8,6	6,7	55,2	15,9	-4,2	5,1	0,7
Otros animales	0,4	20,2	3,7	0,5	23,7	-7,8	4,6	-3,5
Productos de origen animal	102,1	-4,4	6,3	103,8	1,7	-1,0	4,2	3,1
Producción de servicios	24,5	-0,3	5,0	25,6	4,7	-0,3	5,0	4,6
Actividad secundaria no agraria no separables	16,9	0,1	6,2	17,9	6,4	0,1	6,2	6,3
B.- Consumos intermedios	1.475,7	0,2	11,9	1.653,2	12,0	0,4	12,2	12,6
C=(A-B) Valor añadido bruto a precios básicos	1.327,3			1.303,0	-1,8	0,0	3,8	3,8
D.- Amortizaciones	235,4			235,2	-0,1	0,8	4,4	5,3
E.- Valor añadido neto (C-D)	1.091,9			1.067,8	-2,2			
F.- Otras subvenciones	185,7			164,2	-11,6			-1,6
G.-Otros impuestos	16,5			16,5	-0,1			8,5
H=(E+F-G) Renta agraria	**1.261,0**			**1.215,5**	**-3,6**			**2,3**

(*) Primera estimación, abril de 2022. (**) Segunda estimación, enero de 2022. (A) Avance. (E) Estimación. Sin datos en las celdas en blanco.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

conjunto frutícola ceda un 3,6% de su valor respecto a 2020 pese a que las cosechas anotan un 6,1%. Del resto, se ha de resaltar que predominan los registros excelentes, en particular en aceite de oliva, vino y plantas industriales, con la disminución de los cereales, debido a la merma de las cosechas, como única excepción remarcable.

En el subsector animal, se estabilizan en 2021 prácticamente tanto la producción física como las cotizaciones y, por consiguiente, el valor de la producción final (784 millones de euros, tanto como en 2020). De estos, unos seis de cada diez los genera el porcino, cuya evolución, por tanto, determina la del subsector. Su notable subida de precios en 2019 impulsó la recuperación de este, tras unas anualidades de aletargamiento, y un año después la favoreció el aumento del tonelaje de carne, dada la suave bajada de sus cotizaciones. Esta última pauta se reproduce en 2021 aunque con

una contracción más acusada de los precios, superior a los cinco puntos porcentuales, que conduce a una disminución del valor de la producción porcina en un 3,2% aunque repunta, de forma atenuada, la cantidad. Tampoco para el vacuno es especialmente favorable el año 2021, porque un alza del precio próxima a los 10 puntos es contrarrestada con una reducción del tonelaje algo mayor. En las demás carnes, sin embargo, las cifras revelan una significativa mejora, con ascensos porcentuales en cantidad de cierta solidez, salvo en ovino, sólo liviana, y precios, igualmente resaltables, tanto si la referencia temporal es el año 2020 como los promedios del cuatrienio 2017-2020.

Conforme a los datos expuestos hasta ahora, en el año 2021 la campaña agraria podría haber pasado desapercibida, sin destacar por su pujanza ni tampoco por su adversidad, sintetizable en una débil mejora en el subsector agrícola y estancamiento en el ganadero. Sin embargo, será recordada porque en los últimos meses de la anualidad comienza un proceso alcista en los costes de producción, como consecuencia de las subidas de los precios energéticos y de la electricidad, al que contribuye además el encarecimiento de las importaciones de cereales por los problemas en las cadenas de suministro. Resumido de una forma sencilla, en 2021 se eleva el valor de la producción final agraria en unos 153 millones de euros pero el importe de los consumos intermedios se agranda en 177 millones. Así, la cuantía de tales consumos se alza hasta 1.653 millones, un 12% más que en 2020, año en el que se estimó una tasa casi nula. En un entorno general al alza, varios componentes son los principales promotores de tal crecimiento. Entre ellos los piensos, que suponen un 49% de los consumos intermedios (sección derecha del gráfico S.6) después de un incremento del 14,3% en 2021 (sección izquierda del mismo gráfico). Mucho más pronunciados son los aumentos de otros insumos, como *Energía y lubricantes* y *Fertilizantes y enmiendas*, de un 35,6 y 16,8% respectivamente.

No se debe menoscabar el crecimiento nominal de la producción final agraria regional en 2021, de un 5,5%, se recuerda, pero queda empequeñecido ante la magnitud del incremento de los costes de producción, algo más del doble según se acaba de exponer. La consecuencia es el retroceso del VAB. En efecto, su importe de 1.303 millones de euros es un 1,8% menor que el del año 2020, en el que se acrecentó 2,5 puntos porcentuales. Después de descontar del VAB las amortizaciones y el saldo neto de las subvenciones a la producción y los

GRÁFICO S.6.
CONSUMOS INTERMEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA: VARIACIÓN ANUAL Y DISTRIBUCIÓN POR PARTIDAS DEL IMPORTE TOTAL. AÑO 2021 (%)

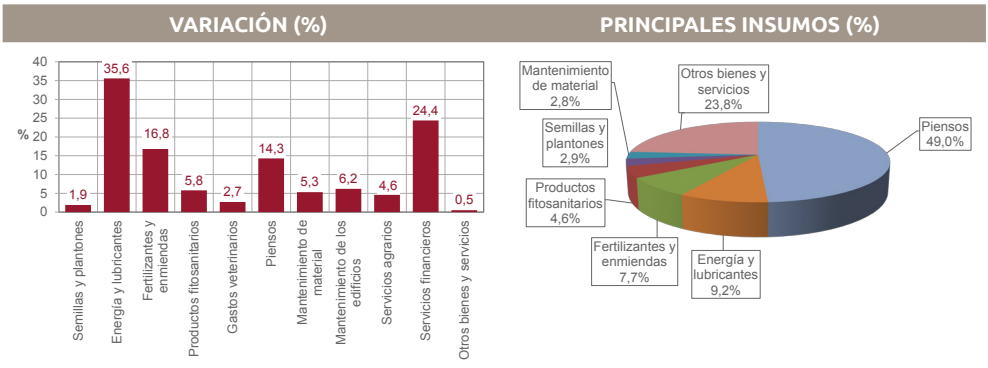

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y elaboración propia.

impuestos se llega a la renta agraria, que disminuye un 3,6%, hasta un importe de 1.215 millones; en España, por el contrario, crece un 2,3%.

La reciente trayectoria de la renta agraria en la comunidad murciana concita cierta preocupación. Con la caída del año 2021 acumula ya un cuatrienio declinante, de tal forma que, desde que alcanzara en 2017 su importe máximo, 1.430 millones, desciende un 15% en términos nominales. También en España, pero la reducción no llega a un punto porcentual. En consecuencia, la singular relevancia de la renta agraria murciana en el conjunto nacional, que persiste, queda significativamente atenuada: del 5% que suponía a mediados de la pasada década (una décima menos en 2017) pasa al 4,2% en 2021.

PESCA Y ACUICULTURA

Son opuestos los resultados de la pesquería y la acuicultura regional en el año 2021. Aquella decrece con relevancia en tonelaje y valor, a lo que contribuyen, por un lado, la paralización de la flota de cerco durante dos meses y, por otro, la reducción en un 10% respecto al año 2019 del esfuerzo pesquero en la modalidad de arrastre como consecuencia del plan de gestión del Mediterráneo Occidental (R(UE)1022/2019), que supone la pérdida de entre 30 y 40 días de trabajo por cada barco. Conforme a la estadística facilitada por el Servicio de Pesca y Acuicultura de la CARM, la pesca desembarcada asciende a 3.940 toneladas (TM), lo que conlleva una tasa anual del –25,3%, frente al 5,2% anotado un año antes. Ese peso genera 15,6 millones de euros en ingresos, un 8,5% menos que en 2020 y ligeramente inferior, unos tres puntos, sobre la media del lustro precedente.[3] Mejoras de los precios y una composición de las capturas con más relevancia de las especies que tienen más cotización en el mercado propician que la mengua del valor se atenúe.

De las modalidades de pesca importantes por su aportación a las cifras totales, la de artes menores es la única que evita la contracción en el año 2021, lo que ocasiona el crecimiento de la actividad y los ingresos en la cofradía de San Pedro del Pinatar (estos, un 6,4%), en la que predomina este tipo de pesquería. Crece asimismo la actividad en palangre de superficie pero es leve su participación relativa en el total. En la Región, arrastre y cerco experimentan descensos en tonelaje y valor, especialmente profundo el de los ingresos, lo que origina caídas significadas del importe proveniente de los desembarcos en Águilas (–15,6%) y Mazarrón (–24,6%), mientas se estabiliza prácticamente en Cartagena (–0,3%).

No se resiente el empleo pesquero de la mengua de actividad. Son 523 las personas dedicadas a la pesca en 2021, 19 más que un año antes lo que relativamente implica una variación del 3,8%. Ahora bien, es un ascenso localizado exclusivamente en la cofradía de Cartagena, pues se retrae ligeramente en las demás (San Pedro del Pinatar, Águilas y Mazarrón). Sí, en cambio, el dedicado a la acuicultura, pese a que la evolución productiva es claramente expansiva: baja desde 474 en 2020 a 349 un año después. El balance conjunto de las dos actividades, según la estadística de afiliación a la Seguridad Social, es moderadamente al alza. A partir de los promedios que se obtienen con los datos de marzo, junio, septiembre y diciembre de la división *Pesca y acuicultura,* de la CNAE-09, son 1.016 las personas inscritas en 2021, un 4,9% más que el año anterior. Apenas varía, sin embargo, la flota pesquera. Los 177 barcos censados por el citado Servicio son tantos como en 2020.

A diferencia de la pesca, la actividad acuícola no sólo se recupera de la acusada contracción sufrida en 2020, año en el que resultó dañada por el temporal Gloria y los efectos derivados todavía de la DANA que se produjo en 2019, sino que se expande

3 En la valoración de estos datos se ha de tener en cuenta que la estadística contabiliza los desembarcos realizados en los puertos de la Región de Murcia con independencia de cuál sea la base de las embarcaciones. En consecuencia, se incluyen los realizados por barcos de otras comunidades autónomas, cuya relevancia suele ser pequeña, y se excluyen los de la flota regional en puertos de otras autonomías, estos con cuantías que sí son significativas.

GRÁFICO S.7.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2007-2021 (Toneladas y millones de euros)

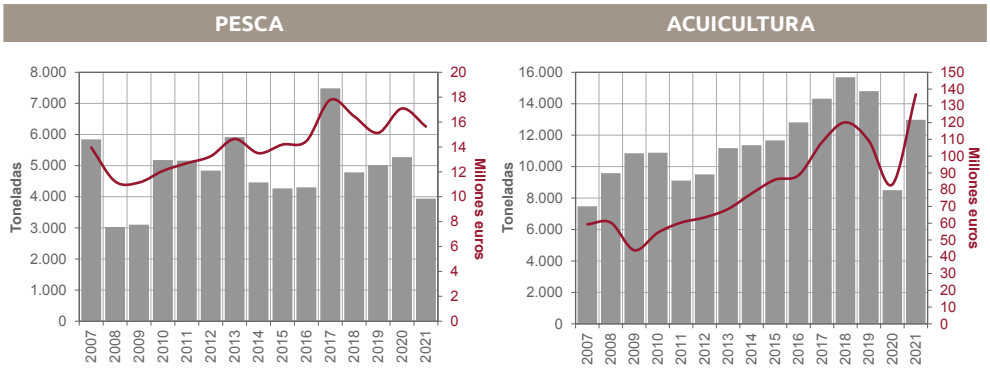

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

TABLA S.3.
PRINCIPALES INDICADORES DE PESCA Y ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA

		Unidades	Fte.	2017	2018	2019	2020	2021
Pesca	Producción	Mill. Euros	Serv. Pesca y Acuicultura CARM	17,8	16,5	15,1	17,1	15,6
		Tn.		7.342	4.783	5.011	5.274	3.940
	Empleo	Unidades		523	540	515	503	523
	Flota			170	170	168	177	177
Acuicultura	Producción	Mill. Euros		108,3	120,1	109,1	83,1	136,8
		Tn.		14.323	15.683	14.800	8.504	12.977
	Empleo	Unidades		402	466	471	474	349
	Atún rojo	Mill. Euros		46,8	51,3	50,8	64,3	84,7
		Tn.		3.314	3.519	3.904	5.263	4.505
	Dorada	Mill. Euros		20,4	22,0	15,1	2,4	4,2
		Tn.		4.121	4.494	3.170	558	841
	Lubina	Mill. Euros		41,1	46,9	43,2	16,5	46,0
		Tn.		6.888	7.670	7.720	2.683	7.289
	Corvina	Mill. Euros		0,0	0,0	0,04	0,0	1,9
		Tn.		0,0	0,0	6,0	0,0	342,0

con gran vigor y se sitúa, por importe, en máximos históricos. El crecimiento que experimenta en 2021 es muy potente. En efecto, en 2021 se obtienen 12.977 TM, cuantía que representa un ascenso del 52,6% respecto al año anterior, en el que se produjo un retroceso del 42,5%; pese a esta subida, queda aún lejos de los tonelajes alcanzados en el trienio 2017-2019. La mejora de los precios en todas las especies permite que el aumento de los ingresos sea incluso superior, un excepcional 64,6% tras el que suman 136,8 millones de euros, la cantidad más elevada de la serie histórica.

Los resultados son claramente favorables en todas las especies cultivadas, aunque con diferencias. La principal es el atún rojo, que alza sus ingresos un 31,8%, hasta 84,7

millones (valor sólo rebasado en 2002), pese a que el tonelaje disminuye un 14,4% y queda en 4.505 TM. La expansión en lubina es inusual: subidas superiores al 171% en ambos componentes elevan el tonelaje hasta 7.289 TM (unas 430 menos que su cota máxima, registrada en 2019) y los ingresos hasta 46 millones, ligeramente por debajo de su mayor cantidad. Se dinamiza la producción de dorada después de su hundimiento en 2020 (de 3.170 TM un año antes a 558) pero sólo parcialmente: se obtienen 841 TM que generan 4,2 millones, esta cifra muy lejana de las que, en el entorno de los 20 millones, se lograron en el bienio 2017-2018. Aparece y desaparece periódicamente el cultivo de corvina, pero todo apunta a que los resultados de 2021 son el reinicio de una etapa al alza, una vez que se ha instalado un criadero en Cabo Cope y una empresa internacional comienza la producción de esta especie. Sin actividad en 2020, un año más tarde se producen 342 Tm que aportan 1,9 millones de euros en ingresos.

INDUSTRIA

La industria regional experimenta en 2021 una relevante recuperación. Es una mejora propiciada por la acusada expansión de la actividad exportadora y el recuperado dinamismo del consumo privado y la inversión, una vez atenuadas las restricciones. Sin embargo, es un crecimiento más atenuado del que se esperaba en los meses centrales del año como consecuencia de las dificultades que surgieron en los posteriores, el rebrote de la pandemia, los problemas en las cadenas de suministros y el encarecimiento de los productos energéticos.

Hispalink-Región de Murcia estima que en 2021 aumenta en volumen el VAB de la industria regional un 4,8%, lo que implica aproximadamente la mitad de la pérdida acaecida un año antes conforme a los datos de la CRE, que la cuantifica en un 8,2%. La industria española avanza con una robustez ligeramente superior, un 5,2%, pero también fue más acentuada su disminución en 2020, año en el que se redujo un 10,1%. No destaca, en el conjunto de las comunidades

GRÁFICO S.8.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA: ENERGÍA Y MANUFACTURAS (%)

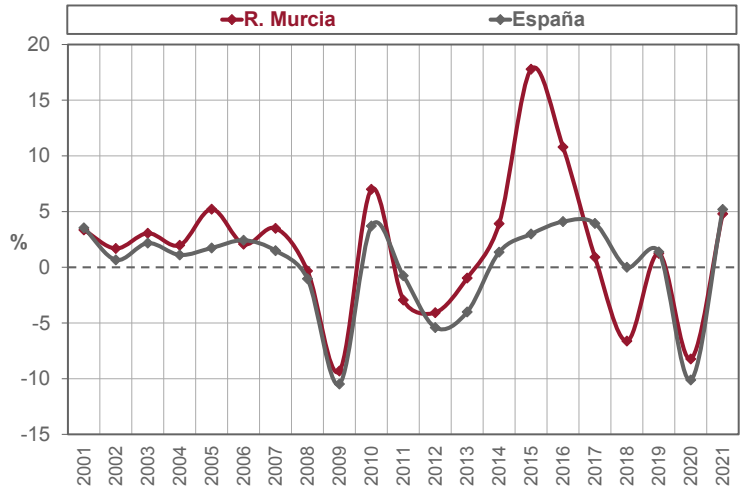

Fuente: hasta 2020, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2020; año 2021, Hispalink-Región de Murcia.

autónomas, el crecimiento de la industria murciana en el año 2021 si bien tampoco su mengua en la anualidad precedente fue de las más profundas. En efecto, aquella tasa se ubica en una posición media-baja, con más de la mitad de las comunidades autónomas dentro del rango 5%-7%; se apartan con cierta diferencia las dos que ocupan las posiciones de cabeza, Baleares (10,9%) y Asturias (9,3%), así como las más atrasadas, Canarias (4%) y Castilla y León (3,5%).

Los indicadores laborales muestran contundentemente la robustez del crecimiento de la actividad industrial, aunque las magnitudes pueden estar ligeramente distorsionadas por los efectos estadístico-administrativos de los trabajadores afectados por los ERTE-COVID, que, aun en suspensión de empleo, mantienen la condición de ocupados en la EPA y el alta en la Seguridad Social. Ambas fuentes convergen y revelan notables ascensos en 2021. La Encuesta, de un 2,5%, frente a la contracción del 1,5% un año antes. Más alcista es el registro de afiliados a la Seguridad Social, que anuncia un alza del 4,3% cuando en 2020 anotó –0,5%. Puede corregir la limitación referida la *Encuesta trimestral del coste laboral*, que informa de las horas efectivas de trabajo. El promedio mensual de 138,9 horas en 2021 supone un 3,4% más que el año anterior, en el que se produjo una disminución ligeramente superior, de un 4,1%; aquel repunte es insuficiente para recuperar todo el trabajo real no realizado en el primer año de pandemia.

En la misma línea señalan los indicadores de producción, hacia un relevante ascenso que, a lo sumo, permite igualar la producción del año 2019 pero, en general, es menos vigoroso que el de la industria española. Hasta cierto pesimismo revelan aún los de tipo cualitativo, aquellos que se basan en las opiniones empresariales. De estos, el más significativo es el Indicador de Clima Industrial, que se obtiene mediante la media aritmética de tres variables: saldo de cartera de pedidos, tendencia de la producción y stock de productos terminados. Su resultado medio en 2021 sigue en un valor negativo, y abultado, aunque menos que un año antes (–16,4 y –11,1), si bien mejora en los últimos meses del ejercicio. En cambio, los datos de otros que proceden de registros, como el consumo de productos petrolíferos (gasolina y gasóleo), suben, en general tanto como se redujeron un año antes. Más alentador resulta el Índice de cifra de negocios, cuyo valor medio en 2021 sobrepasa el de 2020 por 23,7 puntos, más que en España.

El Índice de Producción Industrial (IPI) es el más representativo en este ámbito. Del promedio anual resulta una tasa anual del 2,5%, frente al –2,3% anotado en 2020, recuperando, por tanto, la producción perdida entonces; ese crecimiento queda lejos del que alcanza en España, de un 7%, pero fue mucho más

TABLA S.4.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
T.V.A. V.A.B. Industria, en volumen	(%)	CRE e Hispalink	0,9	-6,6	1,2	-8,2	4,8	3,9	0,0	1,4	-10,1	5,2
T.V.A. V.A.B. Industria manufacturera, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	1,9	-9,1	-0,3	-10,6	s.d.	5,7	-1,1	0,7	-12,1	s.d.
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	72,1	79,0	84,8	83,5	85,6	2.647,4	2.708,3	2.763,1	2.698,2	2.700,2
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-1,4	9,6	7,3	-1,5	2,5	5,0	2,3	2,0	-2,3	0,1
Horas efectivas de trabajo		ETCL (INE)	138,6	140,6	140,0	134,3	138,9	139,5	139,5	138,8	129,5	135,9
Indicador de clima industrial		C.R.E.M.	6,7	4,1	-4,7	-11,1	-16,4	0,8	-1,0	-3,6	-13,6	0,6
T.V.A. Índice de producción industrial, media anual	(%)	INE	12,1	-0,7	7,5	-2,3	2,5	2,9	0,7	0,7	-9,2	7,0
T.V.A. Índice de cifra de negocios industria,media anual	(%)	INE	19,0	12,8	1,8	-14,9	23,7	7,6	4,6	0,4	-11,7	16,2

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E.P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa. CREM.: Centro Regional de Estadística de Murcia. También en las demás tablas semejantes.

TABLA S.5.
ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021 (T.V.A. de la media móvil mensual en %)

	2019	2020		2021				19/21 (1)	T.I.A. 13/19 (%)
	Dcbre.	Marzo	Dcbre.	Marzo	Junio	Sept.	Dcbre.		
INDUSTRIA	**7,5**	**6,7**	**-2,3**	**-3,0**	**1,9**	**0,6**	**2,4**	**0,0**	**3,2**
Otras industrias extractivas	4,5	3,5	-0,7	-1,2	0,3	-2,0	1,8	1,1	-8,0
Industria de la alimentación	-1,7	-2,5	-5,7	-7,2	-4,9	-4,3	-1,4	-7,1	0,8
Fabricación de bebidas	-2,7	1,5	-22,8	-25,9	-7,8	12,2	28,7	-0,7	-1,5
Confección de prendas de vestir	-20,2	-15,8	-34,6	-37,4	-8,8	-6,3	13,0	-26,1	-19,1
Industria del cuero y del calzado	4,6	-7,3	-32,6	-10,8	14,5	28,4	57,8	6,3	-1,0
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	7,8	0,7	-10,0	-10,2	7,6	18,0	20,1	8,0	7,2
Industria del papel	5,8	8,0	3,2	-5,3	-5,2	-3,4	-0,3	2,9	3,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7,1	5,6	-12,1	-13,9	-3,1	8,0	20,8	6,2	-5,6
Industria química y farmacéutuica	7,6	5,6	6,7	7,1	3,2	3,2	6,0	13,2	7,9
Fabricación de productos de caucho y plásticos	9,3	5,6	-0,9	0,5	5,0	2,0	5,1	4,2	5,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,3	0,1	-2,9	0,3	9,9	5,5	2,2	-0,8	-0,8
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4,2	-2,5	-14,1	-11,6	9,0	6,4	0,9	-13,3	7,1
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	6,5	4,6	0,1	1,0	7,6	5,7	3,3	3,4	5,8
Fabricación de maquinaria y equipo	-10,3	-9,4	-26,0	-25,3	-6,6	-2,3	14,9	-14,9	7,8
Fabricación de muebles	3,5	-3,3	-16,5	-9,2	21,1	20,2	25,5	4,8	4,7
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-5,7	-6,7	-2,8	0,8	13,5	12,6	15,6	12,4	3,1
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acond.; refino petróleo	19,9	21,6	2,4	-0,8	1,2	-5,8	-6,5	-4,3	3,4
Captación, depuración y distribución de agua	17,1	13,9	3,6	2,2	5,0	8,2	9,5	13,5	4,4
Otras industrias	0,7	-4,3	-16,2	-10,4	15,3	26,9	33,6	12,0	6,1

(1) Variación porcentual entre los meses de diciembre de 2019 y 2021.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

profunda que en la Región de Murcia su contracción en la anualidad precedente. Ahora bien, su desagregación por ramas industriales aflora notables disparidades, en parte contrarrestando las que, de signo opuesto, sucedieron en 2020, que fue generalizadamente adverso (sólo cinco actividades evitaron la pérdida de producción y algunas anotaron descensos muy pronunciados, como enseña la tabla S.5). Ocurre lo contrario un año después: sólo *Industria de la alimentación*, *Industria del papel* y *Suministro de energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado y refino de petróleo* pierden producción, las dos primeras con levedad, en el entorno de un punto porcentual, importante en la última citada (–6,5%). El crecimiento es excepcional en *Industria de cuero y calzado* (57,8%), y muy importante, dentro del rango 15%-33%%, en *Fabricación de bebidas*, *Industria de madera y corcho*, *Artes gráficas y reproducción de soportes grabados*, *Fabricación de maquinaria y equipo, Reparación e instalación de maquinaria y equipo* y *Otras industrias*.

La penúltima columna de la citada tabla permite conocer el saldo del bienio pandémico. Constata inequívocamente la acusada desigualdad de los efectos sectoriales ocasionados por la enfermedad, incluso de la industria. Sólo seis actividades están todavía por debajo del nivel de producción alcanzado en 2019: tres de ellas a mucha distancia (*Confección de prendas de vestir, Metalurgia* y *Fabricación de maquinaria y equipo*); moderadamente alejadas *Industria de la alimentación* y *Suministro de energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado y refino de petróleo*; y cerca, a menos de un punto porcentual, *Fabricación de bebidas* y *Fabricación de otros productos minerales no metálicos*. El balance de ese periodo es claramente favorable para *Industria química y farmacéutica* y *Captación, depuración y distribución de agua*, cuyos IPI aumentan más del 13% en esos dos años, y sólo un punto menor es el ascenso en *Reparación e instalación de maquinaria y equipo* y *Otras industrias*; puede valorarse de favorable el de las ramas que crecen entre un 5 y un 8%: *Industria del cuero y del calzado*, *Industria*

de madera y corcho, *Artes gráficas y reproducción de soportes grabados* y *Fabricación de muebles*.

CONSTRUCCIÓN

Moderado crecimiento de la construcción en el año 2021 a tenor de la magnitud de su contracción en el ejercicio anterior, que auguraba una recuperación más acentuada a medida que desaparecieran o se redujeran las limitaciones a la producción impuestas con motivo de la pandemia. Pese a ello, destaca sobremanera teniendo en cuenta su declinante evolución en casi todas las comunidades autónomas y, por tanto, en España. La mejora proviene del impulso que aporta la edificación residencial, cuyas cifras mejoran las de toda la etapa de recuperación económica precedente a la pandemia, y contribuye la obra pública pese a que estas, en fuerte alza anual, son notablemente inferiores.

Las estimaciones de Hispalink-Región de Murcia cifran en un 4,2% el aumento del VAB en volumen del sector de la construcción en 2021, atenuado si se relaciona con la reducción del 12,2% que se produjo un año antes según la CRE. Sin embargo, en el contexto nacional, es relevante, puesto que la primera fuente anuncia para España una disminución del 3,4% en 2021 cuando, en la anualidad precedente, disminuyó sólo un punto menos que en la Comunidad. El incremento del VAB de la construcción en la Región de Murcia descuella a su vez en el marco autonómico. Partiendo de que son escasas las comunidades autónomas que evitan la contracción en 2021, el crecimiento de aquella es el mayor, y distanciado de la siguiente, un 1,4% que corresponde a Castilla y León; entre las que desciende, sobresalen las abultadas tasas negativas de Cataluña (–6,7%) y Cantabria (–8,2%).

Los indicadores laborales apuntan hacia la recuperación del sector, aun bajo los efectos estadísticos de los trabajadores afectados por ERTE-COVID. En promedio anual, la EPA estima un incremento del 9,6% en 2021, frente al –10,3% en el ejercicio precedente, un ascenso que no permite

GRÁFICO S.9.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (%)

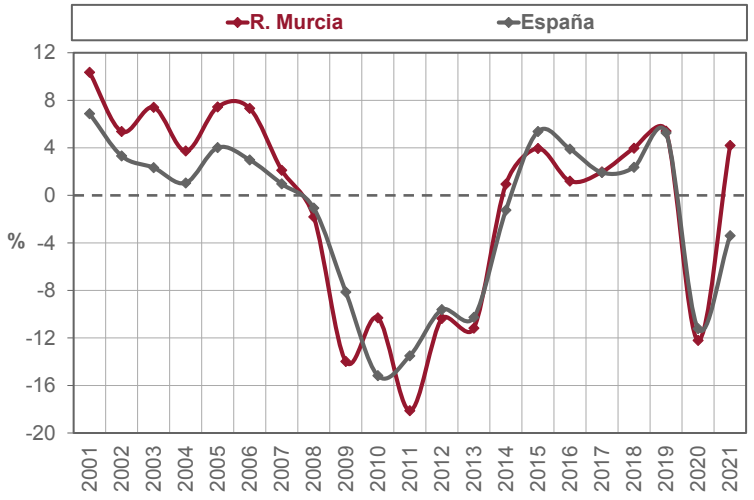

Fuente: hasta 2020, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2019, base 2015; año 2021, Hispalink-Región de Murcia.

recuperar el nivel de 2019. La cuantía de las personas inscritas en la Seguridad Social se eleva un 6%, tasa muy superior al 0,4% de 2020. La *Encuesta trimestral del coste laboral* permite paliar las desviaciones estadísticas generadas por los ERTE mediante su estimación de las horas efectivas de trabajo. De nuevo con las medias anuales, su cálculo arroja 142,6 al mes por trabajador, un 3,3% más que en 2020, año en el que produjo una disminución de un 3,2%; aquellas, tantas como en 2019.

En el mismo sentido se pronuncian los indicadores de producción. No era difícil que sucediera, a la vista del desplome histórico que se produjo en 2020, en sus dos subsectores, obra pública y edificación residencial, sin precedentes por la intensidad y rapidez con que sucedió. En efecto, el hundimiento de la licitación fue excepcional en 2020, cuando se registró el importe más bajo desde mediados de la década de los 90 (137 millones de euros, una quinta parte respecto a 2019). En 2021, crece hasta los 338 millones, un 146,5%. Relativamente, un alza descomunal, pero tal cantidad queda muy lejos de los 665 millones licitados en 2019 y 560 en 2018. Tanto la Administración General del Estado (AGE) como los entes territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) impulsan el fuerte aumento de la obra pública en 2021. La primera con un registro de 119 millones, cuando se limitó a 29 un año antes. Los entes territoriales licitan 219 millones, el doble que en 2020.

La edificación residencial contribuye decisivamente en 2021 a la recuperación del sector de la construcción y con la singularidad de que se alcanzan niveles de actividad superiores a los de la etapa de recuperación económica en la década anterior. Así, las 3.655 viviendas iniciadas ese año conllevan una tasa de variación anual del 78,6%. Como en el caso de la obra pública, es también un incremento porcentual, si no inédito, muy infrecuente, pero este se obtiene sobre la cantidad de 2020, 2.047 viviendas, que, siquiera por 10 unidades, rebasa la de un año antes. Aquella es la mayor cifra desde 2010, lo que denota el vigor mostrado en 2021 pero también

GRÁFICO S.10.
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

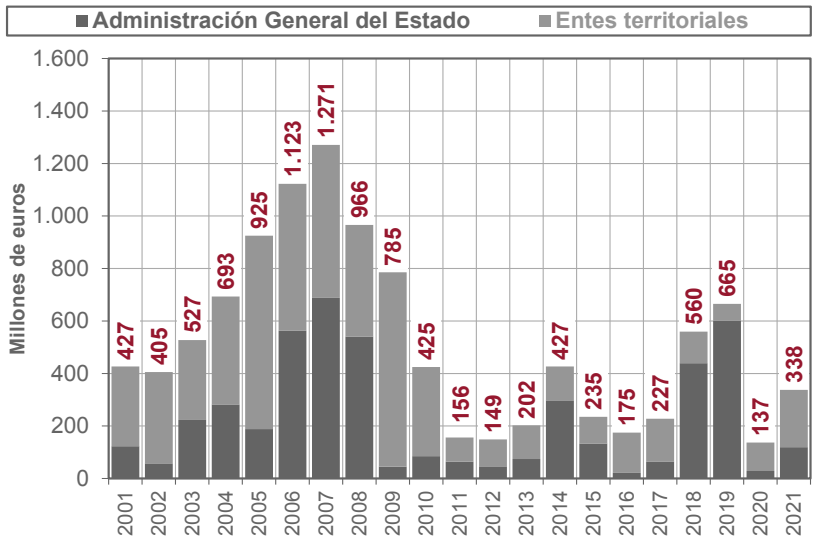

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

TABLA S.6.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
T.V.A. V.A.B. Construcción, en volumen	(%)	CRE e Hispalink	2,0	4,0	5,4	-12,2	4,2	1,9	2,4	5,3	-11,2	-3,4
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	33,6	35,9	43,0	38,6	42,3	1.128,3	1.221,8	1.277,9	1.244,1	1.291,5
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	24,4	6,8	19,8	-10,2	9,6	5,1	8,3	4,6	-2,6	3,8
Horas efectivas de trabajo	Unidades	ETCL (INE)	142,8	140,1	142,6	138,1	142,6	144,6	144,3	144,4	137,9	142,8
Licitación oficial	Mill. Euros	MITMA	227	560	665	137	338	10.189	8.702	9.797	10.425	19.096
Viviendas iniciadas	Unidades	MITMA	801	2.083	2.037	2.047	3.666	81.472	103.380	108.741	87.499	112.444
Viviendas iniciadas libres	(% inic.)	MITMA	94,3	100,0	99,7	92,6	99,8	90,2	87,0	87,0	84,8	87,8
Viviendas iniciadas protegidas	(% inic.)	MITMA	5,7	0,0	0,3	7,4	0,2	9,8	13,0	13,0	15,2	12,2
Viviendas visadas de obra nueva	Unidades	MITMA	1.183	2.263	2.005	1.598	2.635	80.786	100.733	106.266	85.535	108.318
T.V.A. Viviendas visadas de obra nueva	(%)	MITMA	11,2	91,3	-11,4	-20,3	64,9	26,2	24,7	5,5	-19,5	26,6
Precio vivienda libre	Euros	MITMA	976	979	991	967	999	1.539	1.591	1.641	1.623	1.658
T.V.A. Precio vivienda libre (media anual)	(%)	MITMA	-0,6	0,3	1,2	-2,5	3,3	2,4	3,4	3,2	-1,1	2,1
Transacciones inmobiliarias viviendas	Unidades	ETDP (INE)	13.185	16.437	16.673	15.021	19.472	467.644	517.984	505.467	420.238	565.523
T.V.A. Transacciones inmobiliarias viviendas	(%)	ETDP (INE)	12,4	24,7	1,4	-9,9	29,6	15,4	10,8	-2,4	-16,9	34,6
Stock de vivienda nueva pendiente de venta	(%)	CEPCO	22.090	21.222	20.338	19.994	17.975	475.983	458.250	456.205	456.004	431.244

la atonía que siguió al *boom* inmobiliario. Ahora bien, tal pujanza soslaya a la vivienda protegida, una modalidad casi desaparecida: se construían entre 2.000 y 3.000 viviendas de ese tipo al principio de este siglo y unas 44 en promedio entre los años 2014 y 2019. En este contexto, fue un rasgo alentador que en 2020 comenzara la edificación de 152 viviendas protegidas. Pero efímero: se inician ocho un año después.

La cuestión que se plantea ahora es si la reciente evolución alcista de la promoción inmobiliaria se traslada a los precios con alzas significativas. La respuesta es afirmativa. Por un lado, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana estima en 2021 para la vivienda libre un importe medio de 998,5 euros/m2, lo que implica un crecimiento del 3,3% respecto al año 2020, en el que se redujo 2,5 puntos porcentuales. No cabe considerar que sea un ascenso desmesurado (sólo supera por 0,3 puntos el incremento anual de la inflación media), pero es la tasa más elevada desde 2007. Por otra parte, adelanta al aumento que registra España en 2021, de un 2,1%, cuyo valor se cuantifica en 1.657,6 euros/m2. Por otro, la estadística Índice de precios de la vivienda, del INE, estima un ascenso del 5,2% en 2021, más que en España (3,7%), aunque no es habitual.

El dinamismo que muestra la edificación de viviendas en 2021 puede ser un factor explicativo del crecimiento del precio pero a este se une el importante aumento de las operaciones de compraventa. En la Región de Murcia se realizan 19.472 transacciones, un 29,6% más que el año anterior y un 16,8% en tasa bianual; aquella cantidad es la mayor desde 2008. También en España se asiste a una importante recuperación de las transacciones inmobiliarias, que se acrecientan un 34,6% en 2021 (aunque su caída en la anualidad precedente fue más profunda que la de la Región de Murcia, de un 16,9%). Un aspecto particularmente destacable es que se expande la venta de vivienda nueva, que, a excepción del muy importante aumento que sucede en 2018, atravesaba un periodo declinante o con avances débiles desde la crisis inmobiliaria. Por ello, resalta que las 3.743 compraventas que se registran en 2021 suponen una tasa anual del 32,3%, 1,7 puntos más considerando el último bienio.

Es pertinente la pregunta de si el vigoroso crecimiento de las operaciones de compraventa de vivienda, incluida la nueva, comporta una reducción relevante del elevado *stock* de vivienda nueva pendiente de venta acumulado durante el auge inmobiliario, cuya mengua transcurre con lentitud. Cabe esperar una respuesta afirmativa porque aquel dinamismo tiende a disminuirlo y el número de viviendas terminadas en 2021 se retrae, siquiera con debilidad, respecto al ejercicio precedente, aunque ambas cuantías están muy por encima de las alcanzadas durante toda la fase de recuperación económica anterior. Así, ese año se termina en la Región de Murcia la edificación de 1.743 viviendas,

GRÁFICO S.11.
VIVIENDAS INICIADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2001-2021 (Unidades y % de España)

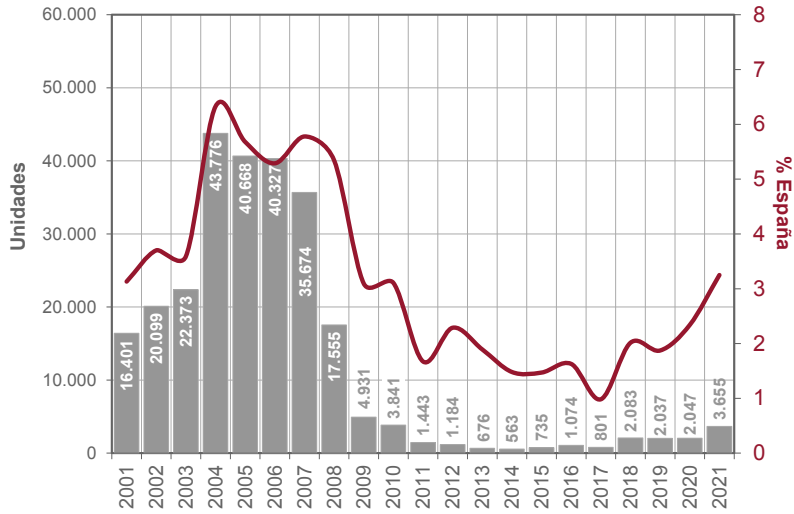

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

GRÁFICO S.12.
PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE. PERIODO 1997-2021
(Euros/m² y tasas de variación anual)

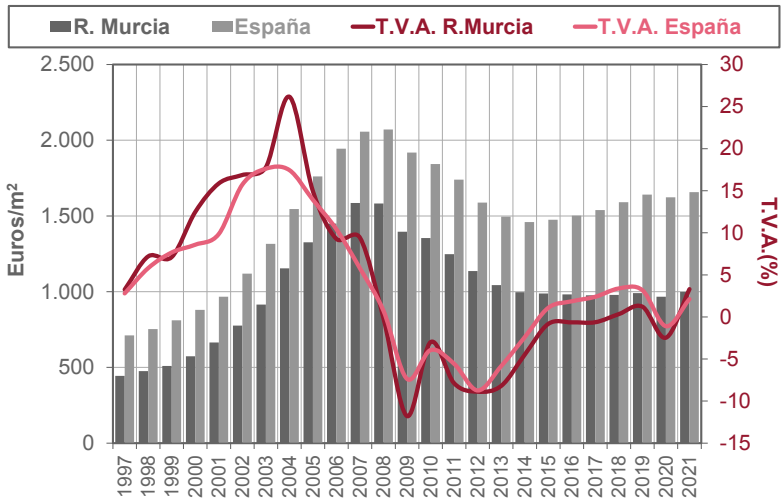

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

GRÁFICO S.13.
TRANSACCIONES TOTALES DE VIVIENDA Y STOCK DE VIVIENDA NUEVA PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA

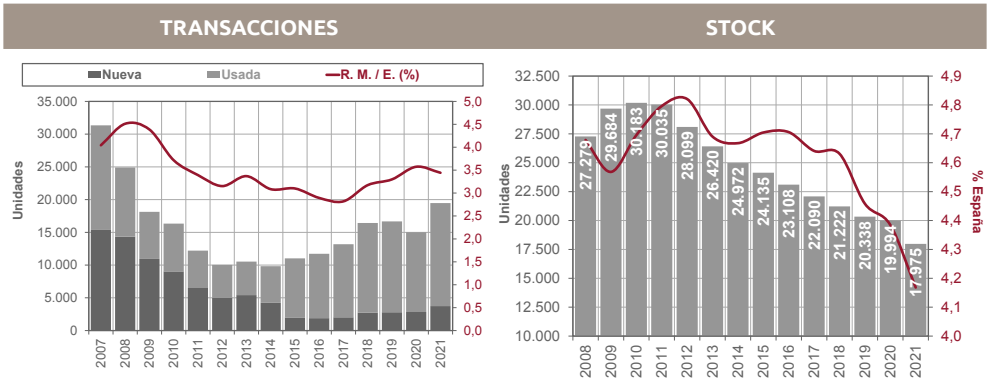

Fuente: INE, CEPCO y elaboración propia.

un 2,1% menos que en 2020. Esa cantidad, sin embargo, contrasta con otras, todas inferiores a 1.000, en el periodo 2015-2019, cuyo promedio supone unas 803 viviendas.

En efecto, conforme a las estimaciones de la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción (CEPCO), el *stock* de vivienda nueva pendiente de venta desciende en la Región de Murcia con brío en el año 2021, en el que anota la mayor disminución desde que, al inicio de la década pasada, comenzó la trayectoria declinante, y con una intensidad que casi duplica la de España, lo que retrae significativamente la participación relativa de aquella en el total nacional. Al acabar el año 2021, lo cuantifica en casi 18.000, unas 2.000 viviendas menos que el año anterior, que en términos relativos supone un 10%; desde que llegó a su cota máxima en 2010, acumula un descenso que supera levemente las 12.200 viviendas. Pese a que declina la participación relativa de la Región en el total nacional, que queda en un 4,2% (llegó al 4,8% en el bienio 2011-2012), rebasa ampliamente la cuota que arroja la relación entre las respectivas poblaciones. Por ello, resulta en la Comunidad una ratio de 1.188 viviendas nuevas pendiente de venta por cada 100.000 habitantes, un 30% más que en España, cuyo valor es de 913; diez años antes, eran 2.058 y 1.411, en ese orden.

SERVICIOS

Los servicios participan en la vigorosa reactivación de la economía regional en 2021 pero su crecimiento, como el del conjunto de la economía y los otros dos grandes sectores productivos no agrarios, sólo permite restaurar parcialmente la pérdida provocada por la pandemia. Una mejora generalizada entre las heterogéneas actividades que lo componen, a la vista de los indicadores de coyuntura, pero de desigual fortaleza, como sucedió, en sentido contrario, un año antes. Muestran más vigor las vinculadas al turismo, las de ocio, comercio y algunas modalidades de transporte, pero se encuentran lejos todavía de las magnitudes del año 2019.

Siguiendo las estimaciones de Hispalink-Región de Murcia, el VAB en volumen del sector de los servicios aumenta un 5,3% en 2021, una magnitud descollante relacionada con las que representan su evolución en los años expansivos previos a la pandemia (la tasa interanual del sexenio 2013-2019 es 2,3%), pero rebaja su

pujanza reparar en que se obtiene después de su profundo desplome en 2020, de un 8,9% según la CRE. En España, 6 y –11,6% respectivamente, sin diferencias significativas durante los años posteriores a la Gran Recesión.

La desigualdad de los efectos sectoriales caracteriza esta crisis y, por tanto, los territoriales. Así sucedió en 2020, menos, sin embargo, un año más tarde. Las tasas de crecimiento del VAB de los servicios en Baleares (7,2%) y Canarias (6,9%) se posicionan en los dos primeros lugares, sin destacar sobre las demás autonomías, a diferencia de lo que sucedió un año antes, cuyas disminuciones fueron mucho más profundas que las del resto. En 2021, casi todas anotan alzas de entre un 5 y un 6%, aunque levemente por debajo se sitúan Asturias (4,9%) y Castilla y León (4,4%).

Más que la producción se recupera el empleo. Tanto la EPA como el registro de afiliados a la Seguridad Social muestran en 2021 aumentos notables (7,3 y 4,1% en ese orden) y valores absolutos que superan con holgura los de 2019. La estimación es menos optimista, y más real (por el sesgo estadístico derivado de los ERTE-COVID), si se analiza las horas efectivas de trabajo mensuales por trabajador, cuyo total de 121,6 horas comporta un incremento anual de un 5,1% y adelanta por 0,2 horas la cifra de dos años antes.

Entre los de producción de carácter global, destaca por su representatividad el Indicador de Actividad del Sector Servicios. Su componente cifras de negocio arroja una tasa de variación anual del 7,5%, frente al –2,4% obtenido en 2020, una distancia entre ellas que anuncia también la superación del valor medio obtenido en 2019 en un 5%. Este mis-

GRÁFICO S.14.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS (%) (1)

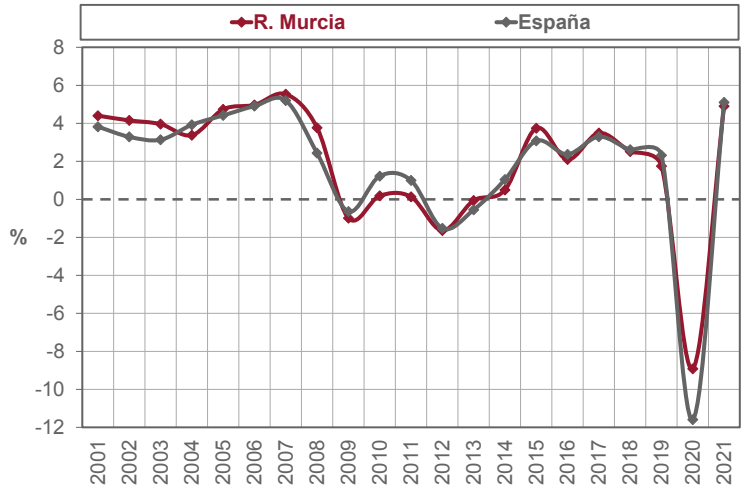

(1) Las tasas de variación provienen de los índices anuales del VAB de los servicios. Estos se han determinado mediante la actualización anual de los valores corrientes de cada agrupación de ramas terciarias de la CRE en 2015, año base, según los índices de volumen encadenados de cada anualidad, la suma de los importes constantes de aquellas para obtener el total de los servicios y el cálculo de estos resultados en números índice.

Fuente: hasta 2020, elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2020, base 2015; año 2021, Hispalink-Región de Murcia.

GRÁFICO S.15.
INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRA DE NEGOCIOS Y PERSONAL OCUPADO (1)

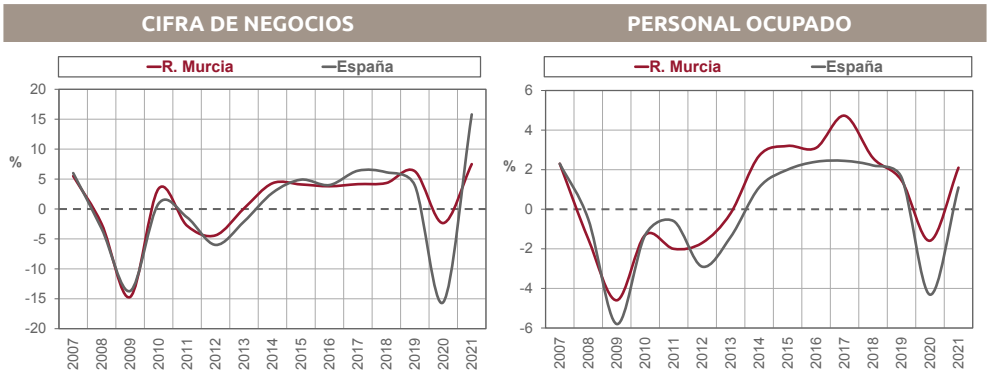

(1) Tasas de variación interanual de los índices medios de cada año.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

TABLA S.7.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (1)

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
T.V.A. V.A.B. Servicios, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	3,5	2,5	1,7	-8,9	5,3	3,8	3,1	2,1	-11,2	6,0
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	395,2	397,9	411,0	412,0	442,2	14.229,6	14.585,1	14.941,0	14.494,8	14.979,3
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	2,5	0,7	3,3	0,2	7,3	1,9	2,5	2,4	-3,0	3,3
Horas efectivas de trabajo	Unid.	ETCL (INE)	124,3	123,4	121,4	115,8	121,6	125,9	125,6	125,3	114,6	122,1
T.V.A. Indicador actividad sector servicios Cifra de negocio	(%)	CREM	4,2	4,3	6,3	-2,4	7,5	6,4	6,1	3,9	-15,6	15,8
T.V.A. Indicador actividad sector servicios. Personal ocupado	(%)	CREM	4,7	2,6	1,5	-1,6	2,1	2,4	2,2	1,6	-4,3	1,1
T.V.A. Nº de viajeros en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	6,0	1,7	3,1	-59,6	65,9	4,0	1,5	3,2	-68,2	74,8
T.V.A Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	3,5	4,1	0,0	-65,8	71,2	2,8	-0,2	0,9	-73,1	86,8
T.V.A.Transporte mercancías carretera	(%)	MITMA	4,6	8,8	2,5	8,3	6,9	9,7	4,6	4,6	-4,8	10,8
T.V.A. Transporte marítimo mercancías	(%)	MITMA	8,8	-2,2	1,0	-3,6	-5,2	7,0	3,4	0,2	-8,4	5,2
T.V.A. Créditos concedidos por el sistema bancario al sector privado	(%)	B. España	-5,0	2,8	-2,9	0,1	-5,9	-1,9	-4,1	-1,3	3,5	-0,2
T.V.A. Índ. ventas deflactadas comercio minorista (sin estac. serv., media anual).	(%)	CREM	0,9	1,5	2,7	-6,6	2,3	0,8	0,8	2,5	-5,6	2,6

(1) TVA del VAB de los servicios en 2021 estimada por Hispalink-R. Murcia; las precedentes, según criterio indicado en el gráfico S.14.

mo indicador mostró para España una caída mucho más profunda que en la Región en 2020, de un 15,6%, y prácticamente otro tanto, al alza, un año después, si bien insuficiente para recuperar el valor del índice en 2019.

Descendiendo a las actividades productivas, los indicadores del turismo, convergen al señalar la potente recuperación que se observa en 2021 y también que aún están lejos de las cifras de producción y rentabilidad alcanzadas en 2019. Así, el registro de afiliados a la

Seguridad Social, para la suma de *Servicios de alojamiento, Comidas y bebidas y Agencias de viajes,* proporciona 40.687 personas inscritas en 2021, lo que implica un incremento anual del 15,4% pero la tasa bianual es –3,8%. Trayectorias similares siguen los indicadores de producción. Agrupando todas las modalidades de alojamiento reglado, son muy pronunciados los incrementos relativos en 2021 tanto de viajeros como de pernoctaciones (69,6 y 65,8% respectivamente), levemente más intensos entre los extranjeros, pero, de forma genérica, partiendo de la actividad desarrollada en 2019, falta por recuperar aproximadamente la mitad de la proveniente del turismo extranjero y una quinta parte del nacional, algo menos de un 30% entre los dos. Por su elevada participación relativa en el total, no es significativamente distinta la evolución que presenta la actividad turística en el alojamiento hotelero, cuyas variaciones porcentuales en viajeros y pernoctaciones son unos cuatro puntos menores que las indicadas. También siguen la pauta señalada los indicadores de rentabilidad hotelera. Así, en promedio anual, la tarifa media diaria por habitación ocupada asciende en la Región de Murcia a 60 euros en 2021, un 35,7% más que el año anterior pero es un –3,4% menos respecto a 2021. Y los ingresos por habita-

GRÁFICO S.16.
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS
(Tasas de variación anual en %)

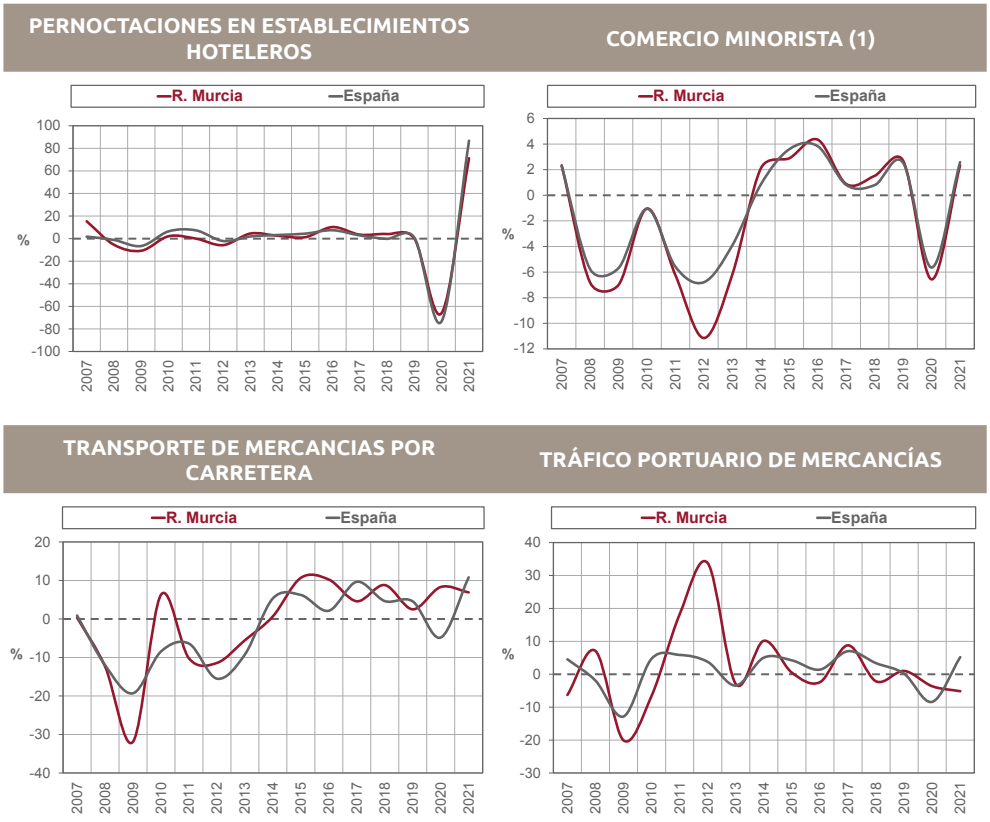

(1) Índice de ventas deflactadas del comercio minorista (sin estaciones de servicio).

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

ción disponible, cuyo importe de 26,7 euros conlleva a tasas respectivas de un 76,2%, la anual, y –23,3, la bianual; los datos totales de ambas variables siguen muy por debajo de los españoles.

Excluyendo el alojamiento hotelero, una revisión de los datos conjuntos de las demás modalidades revela un comportamiento parecido al de aquel pero con una salvedad importante. Predominan los crecimientos muy vigorosos en 2021 (82,3% los viajeros y 60,5% las pernoctaciones) y cierta distancia aún respecto a la actividad desarrollada en 2019, sobre todo en estas últimas, pero los viajeros españoles realizan ya más pernoctaciones que en 2019, a diferencia de lo que sucede entre los extranjeros.

Sin llegar a la dimensión de las actividades turísticas, también al comercio resultó gravemente afectado por la pandemia en 2020. Un año después se recupera moderadamente, pero está lejos de llegar a la actividad desarrollada dos años antes. El empleo, conforme al registro de afiliados a la Seguridad Social, disminuye incluso un punto porcentual en 2021 (dos en el bienio). Entre los indicadores de producción, el índice de ventas deflactado presenta un incremento anual del 2,5% pero una caída del 5% en relación con el año 2019, flojo dinamismo localizado sobre todo en el segundo semestre.

Los indicadores de transporte denotan en general un potente crecimiento en 2021 pero promovido fundamentalmente por el de mercancías por carretera. En lo que concierne al empleo, con la misma fuente anterior, agregando las ramas terrestre, marítima, aérea y de servicios auxiliares al transporte resulta un total que crece en 2021 un 3,5% y un 5,8% respecto a 2019, una evidencia de que el transporte generó empleo incluso en el año de la pandemia. Los indicadores de producción son dispares. Los referidos al transporte de mercancías por carretera señalan un fuerte aumento anual, de un 6,9%, que sigue al 8,3% registrado en 2020, constatando una relevante robustez de la actividad sostenida por las exportaciones de productos agrarios y alimentarios. La evolución más desfavorable se encuentra en el tráfico marítimo en el puerto de Cartagena, que, considerando la totalidad de las mercancías, desciende en la última anualidad un 5,2% después de que en 2020 experimentara una disminución del 3,6%. La del transporte aéreo de pasajeros, probablemente el indicador que se encuentra aún más lejos de alcanzar un nivel de actividad como el que desarrollaba antes de que se declarara la pandemia pese su notable incremento en 2021, en concreto de un 30,1%, suma 283.500 pasajeros pero dos años antes eran más de 1.112.000.

COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior de mercancías se recupera con gran vigor en 2021 de la profunda contracción que ocasionó la pandemia en el escenario internacional. La progresiva recuperación de la actividad económica conforme los Gobiernos de los distintos países retiraban restricciones al desempeño de la actividad productiva promueve la recuperación del tráfico comercial hasta unos niveles, tanto en España como en la Región de Murcia, no sólo superiores a los alcanzados antes de que irrumpiera el coronavirus sino de los más elevados de la serie histórica. Es cierto que en la magnitud del crecimiento influye decisivamente el súbito encarecimiento de los precios energéticos desde el comienzo del segundo semestre, así como los aumentos que estos generan en otros bienes industriales más los inducidos por los problemas de suministro a causa de los cuellos de botella que se produjeron en el transporte marítimo, pero las cifras se encuentran en los valores más altos también en términos de volumen.

Asciende en 2021 a 12.152 millones de euros el valor de las exportaciones de mercancías de la Región de Murcia. Supone un tasa anual del 22,1%, el segundo más elevado desde mediados de la década de los 90, unos 2.200 millones más que el año anterior. Parte de este aumento obedece a la reacción tras la pérdida registrada en 2020 a causa de la pandemia, de un 7,7%, una vez se recobra la actividad entonces

desaparecida forzosamente, tanto por la caída de la exportación en volumen como en precios; sin embargo, en ambos componentes, los avances del año 2021 sobrepasan con holgura las contracciones del ejercicio precedente. Es muy revelador que el Índice de exportaciones en volumen se redujera un 3,2% en 2020 y crezca un 12,1% un año después, lo que denota que la subida nominal citada antes se sustenta asimismo, con trascendencia, en el mayor tráfico comercial. Pero contribuye a su vez el repunte de los precios, más de lo que cayeron un año antes (los respectivos índices de precios anotan tasas anuales de 8,9 y –4,6%). El importe vendido supone un 3,8% de las exportaciones de España, 1,2 puntos más que la relación entre los PIB. Murcia es la quinta provincia española exportadora, por detrás de Barcelona (19,5%), Madrid (12,6%), Valencia (5,5%) y Zaragoza (3,9%).

Los productos energéticos son determinantes en los resultados anuales de la actividad exportadora. Al alza y a la baja, porque los caracteriza su acusada volatilidad, derivada de las fuertes oscilaciones del precio del petróleo. Lo fueron en 2020, cuyo desplome constata una tasa anual del –38,9%, y lo son en 2021, con una variación del 55,3% que eleva su cuantía hasta 2.793 millones, todavía por debajo del máximo histórico registrado en 2014, de 4.118 millones. La preponderancia de la exportación murciana en la española se basa sobre todo en este tipo de bienes, pues contribuyen a aquella en un 13,1%.

La exportación de bienes no energéticos presenta una arraigada robustez en la Región de Murcia, destacada de forma recurrente en las memorias socioeconómicas y laborales de esta institución. Por un lado, se ha resaltado la firmeza con que progresan cada año: desde mediados de la década de los 90, sólo disminuyen, con escasa entidad, en 2004 y 2009. Por otro, incluso evitaron la disminución en 2020 pese a la pandemia, como evidencia su tasa anual del 4,1%. En 2021, esta se acrecienta

TABLA S.8.
PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros)

	Región de Murcia						España				RM/E (%)	
	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)				
				14/19	19/20	20/21		14/19	19/20	20/21	2014	2021
Exportaciones												
Total	**10.780**	**9.952**	**12.152**	**3,3**	**-7,7**	**22,1**	**316.609**	**18,6**	**-9,4**	**20,1**	**4,3**	**3,8**
Energéticas	2.946	1.799	2.793	-27,9	-38,9	55,3	21.250	30,2	-41,0	69,8	23,3	13,1
No energéticas	7.834	8.153	9.359	23,6	4,1	14,8	295.359	17,6	-6,9	17,6	2,8	3,2
Importaciones												
Total	**11.025**	**8.135**	**10.906**	**-9,8**	**-26,2**	**34,1**	**342.787**	**20,4**	**-14,1**	**23,8**	**4,5**	**3,2**
Energéticas	6.918	4.166	5.887	-19,5	-39,8	41,3	46.576	-12,4	-39,3	71,8	15,7	12,6
No energéticas	4.107	3.970	5.019	14,8	-3,4	26,4	296.211	28,8	-10,1	18,6	1,6	1,7
Saldo comercial												
Total	**-246**	**1.817**	**1.246**	**-99,5**	**-839,9**	**-31,4**	**-26.178**	**37,7**	**-57,8**	**96,9**	**6,1**	**-4,8**
Energéticas	-3.972	-2.367	-3.094	-11,7	-40,4	30,7	-25.326	-32,8	-37,8	73,5	12,1	12,2
No energéticas	3.727	4.183	4.340	33,7	12,2	3,7	-852	-181,2	-116,0	-165,7	24,8	
Tasa de cobertura (1)												
Total	**98**	**122**	**111**	**10**	**25**	**-11**	**92**	**-0,4**	**5,0**	**-3,0**	**96,4**	**120,6**
Energéticas	43	43	47	-5	1	4	46	15,1	-1,3	-1,2	148,2	104,0
No energéticas	191	205	186	4	15	-19	100	-8,5	3,4	-0,8	176,9	187,0

(1) Las columnas de variación calculan las diferencias en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

unos 10 puntos, hasta anotar un 14,8% tras el que su importe llega a 9.359 millones. Lejos del peso relativo en el total nacional de las energéticas, no se debe menoscabar su aportación del 3,2%, que rebasa la del PIB.

La pujanza de las exportaciones no energéticas en 2021 destaca más cuando se repara en que el aumento es generalizado en las principales producciones: ninguna sección arancelaria pierde valor respecto a 2020 y son muy pocos los capítulos que menguan. Entre las ventas de productos cuyo origen es agrario, sean o no transformados, destaca la acusada intensidad de los

TABLA S.9.
EXPORTACIONES POR SECCIONES Y CAPÍTULOS ARANCELARIOS. AÑO 2021 (Millones de euros) (1)

	2021					Región de Murcia			E.
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total E.	% del total R.M.	14/19 (%)	19/21 (%)	20/21 (%)	20/21 (%)
Productos animales	**15.067**	**823**	**5,46**	**4,76**	**6,77**	**99,4**	**28,0**	**18,6**	**9,2**
Animales vivos	668	168	25,20	0,21	1,39	79,7	-12,7	6,6	-12,2
Carne y despojos comestibles	8.819	401	4,54	2,79	3,30	139,1	56,4	15,3	4,4
Pescados, crustáceos, moluscos	3.480	225	6,46	1,10	1,85	83,6	34,1	42,7	28,8
Leche y prod. lácteos; huevos	1.720	28	1,63	0,54	0,23	60,8	14,2	6,2	10,4
Productos del reino vegetal	**21.220**	**3.548**	**16,72**	**6,70**	**29,19**	**22,4**	**14,1**	**5,8**	**7,7**
Plantas vivas y prod. floricultura	561	28	5,07	0,18	0,23	49,0	40,3	30,3	25,0
Legumbres y hortalizas comestibles	7.461	1.676	22,46	2,36	13,79	27,8	11,3	9,1	7,5
Frutas/frutos comestibles	10.162	1.504	14,80	3,21	12,38	11,2	13,2	0,0	5,0
Café; té; yerba mate y especias	674	255	37,86	0,21	2,10	50,9	28,6	9,2	12,0
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos…	950	44	4,60	0,30	0,36	288,6	44,1	38,8	30,6
Gomas; resinas vegetales	609	29	4,69	0,19	0,24	148,8	31,9	22,0	21,1
Grasas vegetales	**5.359**	**141**	**2,63**	**1,69**	**1,16**	**-20,4**	**70,5**	**61,3**	**27,4**
Grasas, aceites animales o vegetales	5.359	141	2,63	1,69	1,16	-20,4	70,5	61,3	27,4
Productos alimenticios	**17.495**	**1.570**	**8,97**	**5,53**	**12,92**	**27,5**	**20,4**	**12,0**	**11,3**
Conservas de carne o pescado	1.921	87	4,51	0,61	0,71	13,0	35,6	9,4	3,7
Azúcares y artículos de confitería	713	215	30,12	0,23	1,77	47,7	5,4	9,2	21,3
Prod. de cereales, de pastelería	2.101	31	1,50	0,66	0,26	104,8	19,8	4,3	8,8
Conservas verdura o fruta; zumos	3.319	565	17,03	1,05	4,65	17,7	11,5	0,7	6,1
Preparaciones alimenticias diversas	2.025	181	8,94	0,64	1,49	32,7	55,7	43,7	13,9
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	4.964	436	8,79	1,57	3,59	24,0	24,0	17,8	13,8
Residuos industria alimentaria	1.475	51	3,45	0,47	0,42	169,4	52,8	39,7	19,0
Productos minerales	**22.791**	**2.836**	**12,44**	**7,20**	**23,33**	**-28,9**	**-4,5**	**56,4**	**70,6**
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.347	49	3,63	0,43	0,40	-41,4	45,0	84,9	21,9
Combustibles y aceites minerales	19.563	2.787	14,24	6,18	22,93	-28,7	-5,1	56,0	79,6
Productos químicos	**40.553**	**516**	**1,27**	**12,81**	**4,25**	**16,6**	**4,0**	**6,2**	**31,2**
Productos químicos inorgánicos	1.490	25	1,68	0,47	0,21	57,3	-14,3	35,9	19,5
Productos químicos orgánicos	4.811	110	2,29	1,52	0,91	0,2	-2,7	17,3	25,3
Productos farmacéuticos	17.076	36	0,21	5,39	0,30	-51,1	5,6	-6,6	41,0
Abonos	1.121	22	1,92	0,35	0,18	6,8	-14,5	49,4	28,0
Tanino; materiales colorantes	2.958	20	0,68	0,93	0,17	7,9	-5,2	11,0	17,2
Aceites esenciales, perfumería	4.989	198	3,96	1,58	1,63	74,2	13,5	2,0	20,7
Jabones; lubricantes; ceras	1.703	49	2,88	0,54	0,40	7,9	17,0	13,7	20,6
Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón	362	16	4,36	0,11	0,13	562,8	102,2	102,6	34,7
Otros productos químicos	5.871	38	0,65	1,85	0,32	20,4	-19,4	-31,7	34,8
Materias plásticas artificiales	**17.316**	**820**	**4,73**	**5,47**	**6,75**	**4,6**	**8,8**	**25,6**	**28,6**
Plástico y sus manufacturas	13.400	808	6,03	4,23	6,65	4,3	7,9	25,1	32,0
Pieles; cueros; peletería	**1.890**	**46**	**2,41**	**0,60**	**0,38**	**-29,3**	**37,5**	**51,5**	**18,8**
Pieles (exc. peletería) y cueros	555	39	7,01	0,18	0,32	-36,8	38,2	50,7	23,4
Papel y artes gráficas	**5.564**	**26**	**0,47**	**1,76**	**0,22**	**-39,1**	**34,7**	**38,8**	**21,2**
Papel, cartón; sus manufacturas	4.217	21	0,50	1,33	0,18	-43,0	33,8	25,4	20,8

TABLA S.9. (continuación)

	2021			% del total		Región de Murcia			E.
	E.	R.M.	R.M/E %	E.	R.M.	14/19 (%)	19/21 (%)	20/21 (%)	20/21 (%)
Materias textiles	**17.481**	**99**	**0,57**	**5,52**	**0,82**	**92,0**	**48,6**	**55,9**	**26,2**
Prendas de vestir, de punto	5.707	58	1,02	1,80	0,48	133,3	41,1	60,1	29,8
Prendas de vestir, no de punto	7.321	17	0,23	2,31	0,14	28,8	38,7	45,5	26,9
Calzado, sombrerería	**2.910**	**94**	**3,22**	**0,92**	**0,77**	**18,3**	**-8,6**	**11,0**	**13,7**
Calzado, sus partes	2.685	86	3,19	0,85	0,71	19,6	-10,7	10,4	12,1
Manufacturas de piedra, yeso	**7.997**	**47**	**0,59**	**2,53**	**0,39**	**42,1**	**28,5**	**6,1**	**23,7**
Manufacturas de piedra, yeso	2.112	17	0,78	0,67	0,14	-14,1	12,0	4,3	22,6
Vidrio y manufacturas de vidrio	1.530	17	1,10	0,48	0,14	123,4	40,5	16,0	18,7
Metales comunes	**29.023**	**518**	**1,78**	**9,17**	**4,26**	**-2,1**	**33,0**	**23,4**	**39,3**
Fundición, hierro y acero	9.030	85	0,94	2,85	0,70	-12,9	26,4	20,8	62,4
Manuf. fundición hierro y acero	7.642	194	2,54	2,41	1,59	7,9	30,5	24,3	20,6
Cobre y sus manufacturas	3.857	15	0,39	1,22	0,12	-62,0	25,5	97,8	44,5
Aluminio y sus manufacturas	4.764	25	0,53	1,50	0,21	30,5	42,1	46,7	51,0
Manufacturas diversas de metales	1.513	192	12,69	0,48	1,58	4,3	37,5	15,8	16,6
Máquinas y aparatos	**37.963**	**476**	**1,25**	**11,99**	**3,91**	**48,9**	**-1,9**	**7,8**	**10,6**
Máquinas y aparatos mecánicos	21.249	301	1,42	6,71	2,48	56,5	2,0	10,4	11,1
Aparatos y material eléctrico	16.714	175	1,04	5,28	1,44	38,5	-7,9	3,5	10,0
Material de transporte	**52.399**	**41**	**0,08**	**16,55**	**0,33**	**102,2**	**-36,9**	**114,3**	**5,2**
Vehículos automóviles, tractores	45.779	28	0,06	14,46	0,23	-16,4	5,6	51,5	5,2
Mercancías y productos diversos	**6.552**	**187**	**2,86**	**2,07**	**1,54**	**63,3**	**8,2**	**28,5**	**15,5**
Muebles, sillas, lámparas	3.670	147	4,01	1,16	1,21	63,8	-0,8	24,1	19,6
Juguetes, juegos, art. deportivos	2.091	35	1,66	0,66	0,29	66,2	66,9	56,0	10,1
Otros productos	**5.321**	**340**	**6,39**	**1,68**	**2,80**	**39,0**	**1.355,4**	**97,9**	**12,3**
Conjunt. de otros productos	5.313	340	6,40	1,68	2,80	39,0	1.355,4	97,9	12,4
Total	**316.609**	**12.152**	**3,84**	**100,00**	**100,00**	**3,2**	**12,7**	**22,1**	**20,1**

(1) Secciones arancelarias o capítulos con importe mínimo de 15 millones de euros en la Región de Murcia.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

crecimientos, no sólo anuales, también en el bienio 2019-2021; de hecho, ese panorama se ensombrece en 2021 tan sólo por el estancamiento en frutas frescas, que sigue a su pronunciada expansión en la anualidad precedente, el muy reducido avance en conservas vegetales por la caída de los zumos, asimismo después de un vigoroso ascenso un año antes, y la moderada subida en animales vivos, insuficiente para rebasar la cifra de 2019.

Al margen de las producciones de origen agrario, en 2021 destacan los incrementos de las exportaciones de materias plásticas y productos químicos (en particular las primeras dada su magnitud), secciones arancelarias de gran relevancia cuantitativa en la cartera exportadora regional, y muy diversificadas, a diferencia de las agrarias. Junto al brío mostrado por estas sobresalen a su vez las de material de transporte, productos textiles, muebles, metales comunes, pieles, madera y papel y artes gráficas. En este contexto alcista y de notables aumentos, pueden considerarse de discretos lo que registran, además de los productos químicos, máquinas y aparatos (los de tipo eléctrico, sobre todo), manufacturas de piedra, yeso, cemento y vidrio, así como las de calzado.

El importante crecimiento de las exportaciones en 2021, generalizado cualitativamente conforme a lo descrito, lo es también bajo un enfoque geográfico. La UE-27 es receptora de casi el 60% con un importe de 7.220 millones tras crecer un 28,8% en 2021, porcentaje aquel que monta hasta el 70%, con una tasa de varia-

ción anual unos cinco puntos porcentuales inferior, en el conjunto de Europa. Cabe destacar las potentes subidas que registran nuestros principales mercados (Francia, un 25,8%; Italia, 48,5%; Países Bajos, 56,7%). Es más atenuada la de Alemania (12,8%), y la excepción más relevante, Reino Unido (–1,2%). Notables avances a su vez en Portugal, Grecia e Irlanda. Del resto de países, resaltan los incrementos alcanzados, entre los más significados por valor monetario, en Corea del Sur (215,8%), Estados Unidos (11,8%), India (45%), Marruecos (88,1%) y Argelia (24,9%); más moderados, los de China (7,5%) y Japón (4,8%).

Las importaciones de la Región de Murcia evolucionan en 2021 con rasgos semejantes a los de las exportaciones pero

TABLA S.10.
COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA POR PAÍSES. AÑO 2021 (Millones de euros) (1)

	Exportacions					Importaciones					Saldo comercial
	2021		Variación (%)			2021		Variación (%)			2021
	Mill. (€)	Total (%)	14/19	19/20	20/21	Mill. (€)	Total (%)	14/19	19/20	20/21	Mill. (€)
EUROPA	**8.492**	**69,9**	**2,1**	**-5,1**	**24,0**	**4.298**	**42,6**	**-21,3**	**1,1**	**46,9**	**4.193**
UNIÓN EUROPEA-27	**7.220**	**59,4**	**3,8**	**-6,2**	**28,8**	**2.747**	**27,2**	**3,4**	**8,6**	**34,3**	**4.473**
ZONA EURO	**6.475**	**53,3**	**1,1**	**-7,9**	**30,5**	**2.441**	**24,2**	**0,4**	**11,5**	**31,7**	**4.034**
Alemania	1.268	10,4	22,0	9,6	12,8	408	4,0	2,6	23,6	15,0	860
Austria	85	0,7	19,3	-8,2	5,7	27	0,3	51,7	-17,6	53,8	59
Bélgica	214	1,8	71,2	-17,1	16,4	198	2,0	32,9	2,3	48,5	16
Francia	1.750	14,4	-26,1	1,7	25,8	264	2,6	17,8	-10,6	12,8	1.486
Irlanda	81	0,7	39,7	12,6	65,3	12	0,1	16,0	7,3	58,5	69
Italia	1.325	10,9	25,1	-30,9	48,5	791	7,8	50,1	36,0	45,0	534
Países Bajos	943	7,8	40,1	-10,6	56,7	353	3,5	19,7	5,5	30,6	590
Portugal	538	4,4	-9,0	-17,4	44,8	289	2,9	36,5	-2,3	32,8	249
RESTO UE (*)	**745**	**6,1**	**37,4**	**8,9**	**15,8**	**306**	**3,0**	**33,4**	**-13,3**	**59,3**	**439**
Dinamarca	95	0,8	8,5	9,3	9,1	28	0,3	-10,0	3,9	-2,1	67
Polonia	233	1,9	48,3	17,3	1,9	101	1,0	80,3	41,5	17,3	132
República Checa	103	0,8	51,9	4,4	30,3	16	0,2	23,3	8,7	80,5	87
Suecia	168	1,4	32,8	-1,4	15,8	42	0,4	-6,3	-15,2	65,2	126
RESTO EUROPA	**1.272**	**10,5**	**-5,5**	**0,6**	**2,3**	**1.551**	**15,4**	**-45,6**	**-12,9**	**76,3**	**-279**
Reino Unido	935	7,7	-4,4	8,9	-1,2	104	1,0	82,4	93,0	-66,7	831
Suiza	106	0,9	45,2	19,1	-2,1	14	0,1	-1,8	2,8	7,0	92
Turquía	78	0,6	-61,0	-19,8	27,6	82	0,8	94,2	-6,0	16,0	-4
AMÉRICA	**1.080**	**8,9**	**51,5**	**-19,6**	**5,6**	**2.511**	**24,9**	**-25,8**	**-35,4**	**23,4**	**-1.431**
AMÉRICA DEL NORTE	**540**	**4,4**	**41,5**	**1,3**	**10,4**	**386**	**3,8**	**74,0**	**-14,3**	**16,5**	**153**
Estados Unidos	483	4,0	37,1	0,7	11,8	373	3,7	40,8	1,4	25,9	110
AMÉRICA LATINA	**537**	**4,4**	**57,9**	**-32,4**	**1,0**	**2.059**	**20,4**	**-30,9**	**-37,5**	**24,3**	**-1.522**
Brasil	216	1,8	101,9	-37,0	11,3	415	4,1	100,7	-38,5	10,0	-199
Chile	82	0,7	16,3	16,6	89,3	10	0,1	-46,7	22,0	-10,2	73
México	94	0,8	64,9	-25,7	17,6	1.496	14,8	6,9	-44,7	73,3	-1.402
ASIA	**1.256**	**10,3**	**-29,4**	**-1,3**	**16,3**	**3.356**	**33,2**	**20,5**	**-31,2**	**28,2**	**-2.100**
China	431	3,5	90,6	12,3	7,5	924	9,1	43,6	9,4	50,4	-493
Corea del Sur	215	1,8	-69,3	-32,2	150,8	20	0,2	-19,4	-60,4	106,1	195
India	89	0,7	17,1	-25,0	45,0	61	0,6	105,9	-41,2	48,7	27
Japón	120	1,0	-50,9	-15,1	4,8	17	0,2	89,9	4,4	-46,3	103
ORIENTE MEDIO	**290**	**2,4**	**34,2**	**6,9**	**-3,0**	**1.647**	**16,3**	**14,8**	**-47,7**	**14,8**	**-1.357**
Arabia Saudí	100	0,8	-5,7	62,1	-1,9	1.019	10,1	-1,2	-47,6	8,9	-920
ÁFRICA	**1.257**	**10,3**	**20,4**	**-17,7**	**38,9**	**738**	**7,3**	**33,4**	**-55,0**	**39,6**	**520**
Argelia	119	1,0	21,2	-38,5	24,9	9	0,1	-88,0	52,4	-76,7	110
Marruecos	771	6,3	31,3	-15,3	88,1	70	0,7	-5,7	-9,7	29,7	701
OCEANÍA Y OTROS	**40**	**0,3**	**86,2**	**14,1**	**1,6**	**3**	**0,0**	**-33,4**	**-56,2**	**56,3**	**37**
TOTAL MUNDIAL	**12.152**	**100,0**	**3,2**	**-7,9**	**22,4**	**10.096**	**100,0**	**-7,9**	**-26,5**	**24,5**	**2.056**

(1) Se incluyen los países con unas exportaciones mínimas de 75 millones de euros.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Empresa) y elaboración propia.

con crecimientos porcentuales bastante superiores. Anotan un inusual 34,1%, hasta 10.906 millones de euros, aún por debajo del máximo histórico (12.700 millones en 2012). Tal fortaleza proviene no sólo de los productos energéticos, cuya tasa anual del 41,3% las eleva a 5.887 millones, también de las no energéticas, que alcanzan un 26,4% y su valor queda en 5.019 millones. Como en las exportaciones, los aumentos son generalizados, con escasas excepciones entre los capítulos importantes (frutas y hortalizas frescas entre ellos) y predominantemente intensos: únicamente la sección arancelaria de productos animales queda por debajo del 10% y otras cuatro (pieles, textil, calzado y metales comunes), entre ese porcentaje y el 20%. Excluida la sección de minerales, la primera por valor es la de vegetales en fresco, 1.174 millones después de un ascenso del 30,2%. Contribuyen a ello sus dos capítulos principales, semillas (492 millones y tasa anual de un 45,3%) y cereales (315 millones y 47,4% respectivamente). Destaca, sin llegar a ese nivel, el 22,4% de las importaciones de productos alimenticios, que suman 435 millones. Entre los bienes cuyo origen no es agrario sobresalen especialmente las secciones arancelarias de materias plásticas, por encima del 43%, máquinas y productos químicos, estas unos 20 puntos menos.

Por su trascendencia en la actividad exportadora de la Región, se dedica un epígrafe a conocer su evolución en Reino Unido tras el primer ejercicio bajo los efectos de *Brexit* en el comercio exterior. Flaqueaba ya en los últimos años, antes incluso de la pandemia, por la estabilización de las ventas en un contexto alcista de las dirigidas al resto del mundo: a mediados de la pasada década, ese país representaba en torno a un 13% al total de las exportaciones no energéticas de la Comunidad y un 10% en 2021. Pudiera obedecer a que es un mercado muy concentrado en unos pocos bienes agroalimentarios (frutas y hortalizas frescas reúnen más de dos tercios del total exportado, cuota que rebasa ligeramente el 75% añadiendo el capítulo de conservas de frutas y verduras y se sobrepasa con holgura una vez adicionado el de bebidas).

En 2021, la exportación a Reino Unido muestra un deterioro que no se percibe en ninguno de los países con cierta significación cuantitativa en el tráfico comercial con la Región. De los 10 primeros adquirentes es el único que anota una tasa anual negativa, siquiera leve como se ha indicado, un 1,2%, mientras los otros nueve presentan en general crecimientos importantes. Ahora bien, ese flojo resultado está muy localizado en las producciones que dominan ese mercado, las hortalizas frescas, que al menos avanzan aunque sean sólo siete décimas, las frutas frescas, sobre todo, que pierden un 12,7%, conservas vegetales, que se dejan unos cuatro puntos, y bebidas (excluidos los zumos) cuya mengua es de gran calado, unos 30 puntos porcentuales superior; también las de especias y calzado se retraen con fuerza. Por tanto, aunque pudiera ser aún prematuro efectuar valoraciones, el *Brexit* parece afectar a las exportaciones murcianas, quizá, en los primeros meses, por las dificultades derivadas de los controles aduaneros y la mayor complejidad de algunas tramitaciones. Sin embargo, no han impedido los fuertes crecimientos que registran otro tipo de producciones, si bien de reducida relevancia monetaria en ese mercado, como las de plásticos, maquinaria y aparatos mecánicos, asimismo los de tipo eléctrico y las de azúcares y artículos de confitería, por lo que no es descartable que los resultados de aquellos bienes provengan de circunstancias específicas de los mismos en el mercado de Reino Unido.

Se estudia asimismo el comercio exterior de la Región de Murcia con Ucrania y Rusia, por los efectos económicos que conlleva la invasión a aquel país. No son mercados cuantitativamente importantes para las exportaciones. Ucrania compra unos 27 millones y Rusia en torno a 20, mercado este que perdió significación tras las sanciones mutuas con la Unión Europea, que supuso la desaparecieron de las ventas de frutas y hortalizas en fresco. Sí para las importaciones. Rusia sólo por las de combustibles (1.029 millones en 2021, el 96,5% de todas las compras al país y el 17,7% de las adquisiciones energéticas de la Región). Ucrania por las de cereal (maíz,

TABLA S.11.
EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS A REINO UNIDO: PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS
(Millones de euros)

	Exportaciones Reino Unido							Exportaciones R. Murcia		
	Mill. €	(%)	Mill. €		Variación (%)			Variación (%)		
	Media 17-19 Mill. €	Media 17-19 acum.	2020	2021	21/ /Media 17-19	21/20	21/19	21/ /Media 17-19	21/20	21/19
7 Legumbres y hortalizas frescas	352,2	38,9	349,7	352,0	0,3	0,7	2,5	16,5	9,1	11,3
8 Frutas frescas	258,1	67,5	245,2	214,1	-6,8	-12,7	-12,1	13,8	0,0	13,2
20 Conservas de frutas y verduras	73,6	75,6	124,1	119,1	-2,1	-4,1	54,9	8,4	0,7	11,5
22 Bebidas (excluidas zumos)	27,9	78,7	48,9	32,3	-20,4	-33,8	35,1	30,5	17,8	24,0
39 Plásticos y sus manufacturas	27,8	81,8	26,4	30,5	7,2	15,5	20,1	-1,2	25,1	7,9
9 Café, té, yerba mate y especias	22,8	84,3	27,2	24,5	-5,3	-10,0	8,5	35,7	9,2	28,6
84 Máquinas y aparatos mecánicos	23,9	86,9	13,4	23,2	26,9	73,6	-4,0	4,7	10,4	2,0
85 Aparatos y material eléctrico	19,4	89,1	18,6	25,3	15,1	35,6	25,2	-3,0	3,5	-7,9
64 Calzado y sus partes	14,3	90,7	8,3	6,7	-10,3	-18,6	-53,5	-16,5	10,4	-10,7
17 Azúcares y artículos de confiteria	10,8	91,9	9,7	16,7	26,2	71,1	46,8	16,0	9,2	5,4

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

sobre todo, y cebada, en menor media) y aceite de girasol, que suponen el 85,5% de los 176 millones importados en 2021; las compras de cereal representan casi el 30% de todo el adquirido del exterior, el 77% las de aceite de girasol.

DEMANDA INTERIOR

El desplome económico ocasionado por la pandemia en 2020 fue de tal magnitud que todos los componentes de la demanda interior experimentaron fuertes contracciones anuales, excepto el consumo público por el esfuerzo financiero emprendido por todas las Administraciones para atenuar sus efectos socioeconómicos. Un año después, los avances en la vacunación y la gradual mejora sanitaria, aun con rebrotes puntuales en los meses iniciales y finales de 2021, promueven la dinamización general de la actividad económica una vez que aquellos, consumo privado e inversión en bienes de equipo y construcción, recuperan parte del ritmo perdido, sin que haya decaído la aportación del sector público por la continuidad de las medidas aplicadas tras la irrupción del coronavirus. Una dinamización económica impulsada además por una financiación bancaria que permanece en niveles históricamente reducidos, la recuperación bursátil, sobre todo en el primer semestre, el crecimiento del empleo y una mejora general de las expectativas, sólo truncadas en los últimos meses como consecuencia del acusado repunte de la inflación por el encarecimiento de la energía y los cuellos de botella en las cadenas globales de suministro.

Los indicadores de coyuntura de consumo privado denotan mejoras relevantes respecto al año 2020 y una progresión en la Región de Murcia más atemperada que en el conjunto nacional. Entre ellos el Índice de ventas deflactado, de cuyo valor medio en 2021 se deriva una tasa de variación anual del 2,3%, frente al −7,3% anotado un año antes; es una expansión, sin embargo, ligeramente más suave que la de España (3,2 y −6,8% respectivamente). Las opiniones empresariales relativas a bienes de consumo que incorpora la *Encuesta de Coyuntura Industrial* reflejan más optimismo y actividad, en particular la cartera de pedidos y el grado de utilización de la capacidad productiva. El promedio anual del IPI de bienes de consumo conlleva un aumento del 4,8% respecto a 2020, subida que no permite recuperar todo el deterioro ocasionado por

TABLA S.12.
PRINCIPALES INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
CONSUMO												
T.V.A. Índ. ventas deflactadas comercio minorista	(%)	CREM	0,7	1,5	2,8	-7,3	2,5	0,7	0,8	2,4	-6,8	3,2
T.V.A. Índice de ocupación comercio minorista	(%)	CREM	1,5	1,6	1,1	-2,3	0,1	1,1	1,1	0,9	-2,3	0,6
T.V.A. IPI Bienes de consumo	(%)	CREM	-1,4	-3,8	-1,0	-8,6	4,8	0,7	-0,1	1,5	-7,1	7,6
T.V.A. Matriculación de Turismos	(%)	CREM	9,8	1,7	-3,4	-24,4	-13,9	9,1	6,2	-3,5	-31,7	
INVERSIÓN												
T.V.A. IPI Bienes de equipo	(%)	CREM	6,2	6,4	0,0	-12,1	11,4	3,7	2,7	2,5	-15,5	6,4
T.V.A. IPI Bienes intermedios	(%)	CREM	10,2	13,0	5,7	0,8	7,1	4,8	1,7	-0,8	-7,8	9,9
T.V.A. Matriculación vehículos industriales	(%)	CREM	9,3	-4,8	4,5	-15,1	-5,9	8,2	10,7	-4,0	-15,2	-0,6

GRÁFICO S.17.
INDICADORES DE COYUNTURA DE DEMANDA INTERNA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021 (1)

IPI BIENES DE CONSUMO (1)

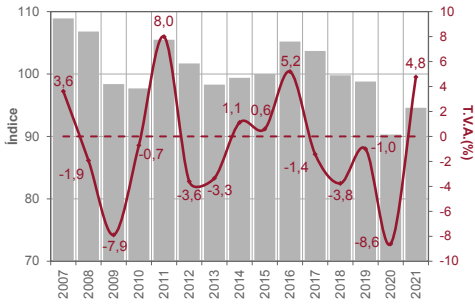

ÍNDICE DE VENTAS DEFLACTADO

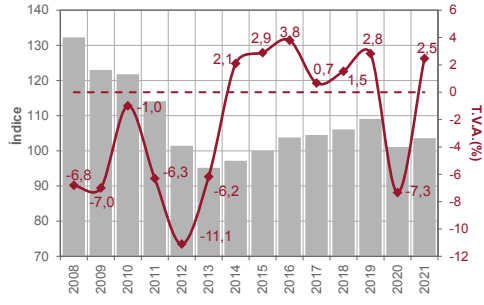

IPI BIENES DE EQUIPO (1)

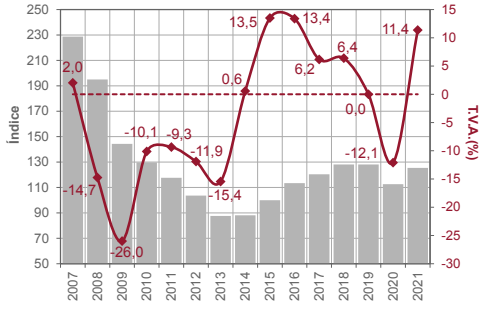

INVERSIÓN AVALADA S.G.R.

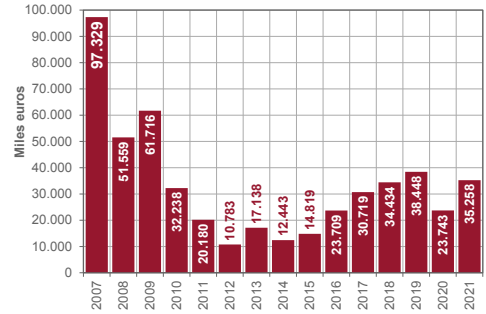

(1) Los valores del índice son medias anuales; las ventas, del comercio minorista.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia, AVÁLAM S.G.R. y elaboración propia.

la pandemia, aún un 4,3% menor respecto al promedio de 2019. Sí en España, tras un incremento en 2021 de un 7,6% que adelanta por medio punto porcentual la caída que se produjo en la anualidad precedente. Sólo la matriculación de turismos se aparta de la generalizada recuperación que apuntan los indicadores con una contracción anual del 13,9%, aunque a unos 11 puntos de la registrada en 2020, si bien este es un sector actualmente sometido a incertidumbres derivadas de la transición hacia el coche eléctrico, que puede estar frenando las decisiones de compra, y la escasez de oferta debido a carencias de ciertos componentes por problemas de suministro.

Los indicadores de formación bruta de capital revelan más contundencia que los de consumo al mostrar la recuperación. Como el IPI de bienes de capital, cuyo valor medio anual crece un 11,4% respecto a 2020, casi tanto como se redujo un año antes (–12,1%); en España, 6,4 y –15,5% respectivamente. Menos vigor, aun pronunciado, desprende el ascenso del IPI de bienes intermedios. Reafirma el fuerte avance de la inversión en el año 2021 la concesión de avales para financiación de inversiones por la sociedad regional de garantías recíprocas, AVÁLAM. A través de 358 operaciones, unas 100 más que el año anterior, se afianza un importe de 35,3 millones de euros, lo que supone un incremento anual del 48,5%. Sólo se apartan de la generalizada evolución alcista en estos indicadores la matriculación de vehículos industriales, lo que apuntala la hipótesis de que sean factores intrínsecos del sector automovilístico los que determinen su evolución, e, inesperadamente, la inversión industrial.

PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

PRECIOS DE CONSUMO

Al igual que en buena parte de las economías occidentales, 2021 vuelve a traer a escena en España y, por extensión, en la Región de Murcia un problema del que no se tiene noticias desde hace bastantes años: una inflación elevada. Las tasas interanuales del Índice de Precios de Consumo (IPC) del último mes del año son, en ambos ámbitos geográficos, las más altas desde la introducción del euro, teniendo que retrotraerse al comienzo de 1992 para encontrar unos niveles superiores. Para explicar esta escalada, se tiende a recurrir fundamentalmente a tres factores: los costes de la energía, la recuperación de la demanda y los cuellos de botella en el comercio internacional[4]. El foco se dirige sobre todo al mercado mayorista de la electricidad, que, mediante una combinación de unos derechos de emisión de dióxido de carbono al alza, la evolución del precio del gas natural y un sistema marginalista de fijación de precios[5], está en el origen del encarecimiento de la factura de la luz. La inflación también se resiente de la evolución del precio del petróleo, que, en lo que respecto al barril *brent* del Mar del Norte, crece en torno a un 50%, aunque. Tras el periodo deflacionario de 2020 a consecuencia de la contracción de la demanda, se preveía un repunte de precios conforme se empieza a remontar, pero el efecto estadístico se desborda. Cuando, a mediados de año, saltan las primeras alertas, se subraya la naturaleza transitoria de esta perturbación al retornar a unas pautas de actividad relativamente normales, pero, conforme se acelera la inflación, esta percepción se desvanece.

El IPC cierra 2021 con una tasa interanual del 6,3% en la Región de Murcia y del 6,5% en España, tras los valores negativos del año precedente. La progresión no se detiene desde marzo pero se acelera en el último cuatrimestre (2,6% en junio, 3,9% en

4 Velázquez-Gaztelu, J.P. (2021).

5 La traslación de precios del mercado mayorista al minorista tiene un fuerte impacto en España en comparación con las otras tres grandes economías de la Unión Europea, sobre todo con Alemania y Francia, aunque en Italia la contribución también sea menor —véase Pacce, M., Sánchez, I. y Suárez-Varela, M. (2021)—. Esta traslación es inmediata en las tarifas acogidas al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), que constituyen en torno al 40% de la clientela en España, aunque también acaba dándose en las revisiones de los contratos con importe fijo, tramitados en el llamado mercado libre.

GRÁFICO S.18.
IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2020 Y 2021 (Tasas de variación interanual)

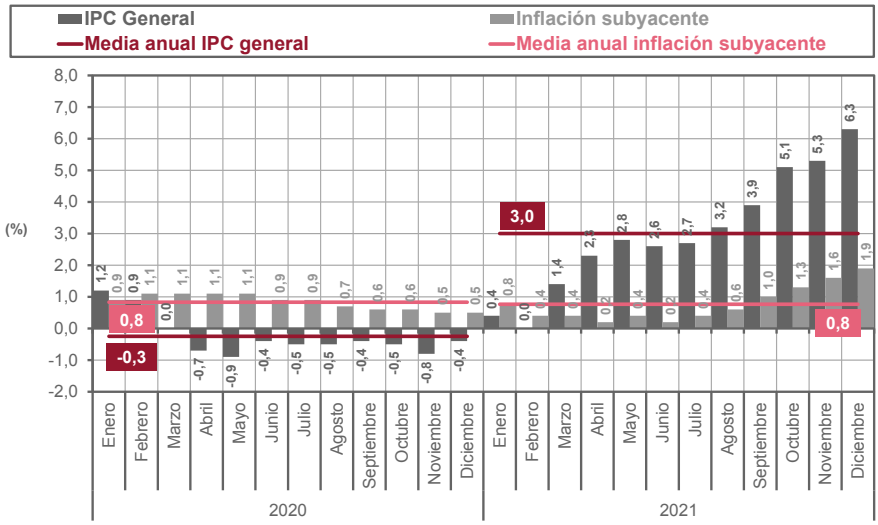

Fuente: Índice de Precios de Consumo Base 2016 (INE) y elaboración propia.

septiembre). En términos de medias anuales, la evolución pasa de un –0,3% en 2020 a un 3% —una décima más en España— en 2021. La volatilidad en las cotizaciones del gas natural y del barril de petróleo tiene como reverso que la evolución del precio de los componentes más estables del IPC, medida a través de la inflación subyacente —es decir, la inflación general depurada de productos energéticos y alimentos no elaborados—, esté más contenida. Las medias anuales revelan que este indicador de precios crece un 0,8% en 2021, lo mismo que un año atrás. La evolución mensual de la inflación subyacente sigue otro ritmo, relativamente calmado, siempre con cifras por debajo del 1%, hasta agosto, pero con una trayectoria ascendente a partir de septiembre, para terminar en diciembre con un 1,9% en la Región de Murcia y un 2,1% en España. Este repunte puede ser la consecuencia de los denominados "efectos de segunda ronda", en la medida en que el coste de la energía acaba notándose un tiempo después en el precio del resto de la cesta.

La evolución de los precios energéticos condiciona los dos grupos de productos más inflacionistas del índice. La luz explica evidentemente que, en *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles*, los precios suban un 22,6%, con una aportación de 2,7 puntos porcentuales al IPC general de la Región de Murcia, un 42,5% del total. Esto se nota al descender al desglose en subgrupos, con *Electricidad, gas y otros combustibles* desbocado (59%), a la vez que se moderan alquiler de vivienda, conservación y reparación de la vivienda, agua y otros servicios habitacionales. Lo mismo ocurre con la rúbrica *Calefacción, alumbrado y distribución de agua* (44,4%). El petróleo se hace sentir en el grupo *Transporte*, con un incremento interanual de precios del 12,5%, más que en España, y una aportación al IPC regional de 1,6 puntos porcentuales. Descomponiendo por subgrupos, el golpe se dirige a *Utilización de vehículos personales* (16,1%).

El resto de grupos muestra una evolución de precios menos intensa que el índice general, pero algunos de ellos no eluden la

TABLA S.13.
INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES. AÑOS 2019-2021
(Tasa de variación interanual en %)

	Región de Murcia						España		
	2019	2020	2021				2019	2020	2021
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
General	**0,7**	**-0,4**	**1,4**	**2,6**	**3,9**	**6,3**	**0,8**	**-0,5**	**6,5**
General sin alimentos no elaborados ni prod. energéticos	0,8	0,5	0,4	0,2	1,0	1,9	1,0	0,1	2,1
General sin productos energéticos	1,0	0,4	0,5	0,2	1,0	2,5	1,2	0,2	2,5
Alimentos, bebidas y tabaco	**1,5**	**0,8**	**1,0**	**-0,2**	**1,1**	**4,5**	**1,5**	**1,0**	**4,6**
Alimentos sin elaborar	4,4	-0,9	1,1	-0,8	0,3	7,7	2,9	1,4	6,5
Alimentos elaborados	0,5	1,1	0,5	-0,3	0,9	3,5	0,9	0,9	3,6
Bebidas no alcohólicas	-1,0	5,4	6,0	4,9	5,9	5,2	0,8	1,3	7,2
Bebidas alcohólicas	1,0	4,9	1,2	-2,1	1,2	-1,5	0,8	0,7	0,4
Tabaco	0,1	0,1	0,1	0,1	0,9	2,3	0,3	0,2	2,3
Productos energéticos	**-1,9**	**-6,6**	**9,2**	**24,4**	**29,7**	**39,9**	**-2,1**	**-6,2**	**40,2**
Carburantes y combustibles	3,5	-11,1	7,3	19,2	23,3	25,4	4,1	-11,2	24,0
Electricidad, gas y otros combustibles	-14,8	1,5	10,5	28,0	37,0	59,0	-13,1	-1,3	54,8
Bienes industriales	**-0,6**	**-1,7**	**2,8**	**7,1**	**8,7**	**12,1**	**-0,6**	**-2,0**	**13,3**
Bienes industriales duraderos	-0,8	0,5	0,6	1,1	0,5	1,8	-0,4	-0,4	2,0
Bienes industriales no duraderos	-0,6	-2,6	3,9	9,6	12,1	16,1	-0,6	-2,6	17,8
Bienes industriales sin productos energéticos	-0,1	0,5	0,3	0,6	0,3	1,1	0,2	0,1	1,4
Vestido	0,9	1,0	1,1	0,8	0,2	0,4	1,0	0,8	1,1
Calzado y sus reparaciones	0,8	-0,4	-0,2	0,9	3,8	2,5	0,8	1,0	0,8
Muebles, alfombras y otros accesorios suelo	-0,5	1,7	2,4	3,2	1,8	5,3	0,3	0,8	5,0
Aparatos domésticos	-1,7	0,7	-1,2	-0,7	-1,4	0,3	0,3	-0,1	1,9
Adquisición de vehículos	1,2	0,0	1,4	2,6	2,2	3,2	1,2	-0,1	3,1
Equipos y soportes audiovisuales	-3,9	-4,3	-2,2	1,0	2,3	3,5	-5,2	-4,0	0,3
Servicios	**1,6**	**0,1**	**0,1**	**0,1**	**1,2**	**1,9**	**1,6**	**-0,1**	**1,8**
Servicios recreativos, deportivos y culturales	2,3	-0,1	-0,6	1,0	1,1	1,3	0,8	0,6	0,8
Servicios de transportes	1,6	-1,4	-0,7	-1,5	0,4	0,2	2,9	-2,9	0,0
Paquetes turísticos	1,5	-7,5	-2,5	-7,4	0,4	6,0	1,5	-7,5	6,0
Restauración y comedores	2,2	0,9	0,6	1,4	2,1	3,0	1,9	1,4	2,2
Servicios de alojamiento	-0,7	-1,0	-3,7	-12,1	5,2	2,7	2,7	-10,7	17,9
Seguros	2,7	1,5	1,9	2,7	3,3	3,3	2,7	1,5	3,3

Fuente: Índice de Precios de Consumo, base 2016 (INE) y elaboración propia.

tensión inflacionista. Véanse *Alimentación y bebidas no alcohólicas* (5,1%), y *Restaurantes y hoteles* (3%), en consonancia con una recuperación, aún no completa, de la actividad turística. A continuación, aparecen *Ocio y cultura* (2,3%), con protagonismo de paquetes turísticos y equipos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de información, y *Muebles, artículos para el hogar y su mantenimiento* (2%), sobre todo por el subgrupo *Muebles y accesorios, alfombras y otros revestimientos de suelos*. La senda de la moderación surge en *Bebidas alcohólicas y tabaco* (0,9%), *Vestido y calzado* (0,9%), *Enseñanza* (0,9%), *Otros bienes y servicios* (0,7%) y *Sanidad* (0,1%). Sólo se asiste a una reducción de precios en *Comunicaciones* (–0,3%), debido a la influencia de los precios a la baja en los dispositivos telefónicos.

COSTES LABORALES Y TIEMPO DE TRABAJO

La *Encuesta Trimestral del Coste Laboral* pone de manifiesto en 2021 unas subidas importantes tanto del coste laboral como de su componente principal, el salarial, cuantificados por mes y trabajador, y muy atenuadas cuando se relativizan por hora efectiva de trabajo. Es una evolución concordante con el efecto de los ERTE y la

progresiva recuperación del tiempo efectivo de trabajo en el transcurso de la citada anualidad, prácticamente hasta igualar la cantidad de horas realizada dos años antes. Teniendo en cuenta que ambos costes, y bajo las dos modalidades, crecieron en la Región de Murcia en 2020, con más o menos intensidad, una excepción entre las comunidades autónomas, el balance del último bienio arroja importes que superan con holgura los de 2019. El impulso es más acusado en la Comunidad que en España, lo que facilita que la brecha respecto a las cuantías medias nacionales se aminore. En la perspectiva sectorial, se revitalizan las cifras mensuales estimadas en los servicios, aunque la industria todavía mantiene los niveles más altos. Los aumentos nominales de salarios se amortiguan a la hora de conservar el poder adquisitivo debido a un IPC notablemente al alza, que los convenios colectivos con efectos económicos en 2021 no reflejan en toda su magnitud.

GRÁFICO S.19.
COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: MENSUAL POR TRABAJADOR Y POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO. PERIODO 2010-2021 (euros)

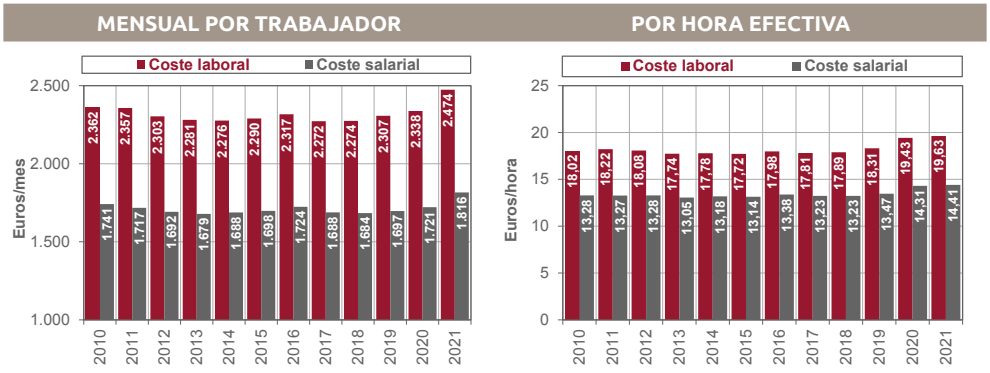

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2016, y elaboración propia.

TABLA S.14.
COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR MES, TRABAJADOR Y SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021 (Promedio anual)

	Total			Industria			Construcción			Servicios		
	2021	20/21	R.M./E.	2021	20/21	R.M./E.	2021	20/21	R.M./E.	2021	20/21	R.M./E.
	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)
Coste laboral total	2.473,8	5,8	90,8	2.748,2	5,8	86,4	2.444,5	2,7	89,3	2.411,5	6,1	91,3
Coste salarial total	1.816,1	5,5	89,8	2.002,2	5,2	85,8	1.718,9	2,5	88,8	1.781,0	5,8	90,2
Coste salarial ordinario	1.541,9	6,1	88,0	1.695,9	5,8	85,9	1.525,8	5,3	89,7	1.506,7	6,2	87,8
Otros costes no salariales	657,7	6,7	93,8	746,0	7,4	88,1	725,6	3,4	90,4	630,5	6,8	94,5
Coste por percepciones no salariales	72,7	8,2	101,3	78,8	44,6	89,9	78,5	6,0	92,1	70,7	1,8	104,2
Coste por cotizaciones obligatorias	597,8	6,2	93,0	681,5	4,5	88,4	657,1	3,3	90,4	572,6	6,9	93,4
Subvenciones y bonificaciones de la S. S. (-)	12,9	-7,6	97,8	14,3	15,2	121,3	10,0	19,9	111,2	12,8	-13,5	93,2

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2016, y elaboración propia.

La media anual en la Región de Murcia para 2021 del coste laboral mensual por trabajador es de 2.474 euros, un 5,8% más alto que el de un año antes. Contrasta con la moderación de los dos precedentes, aunque el incremento de 2020 contribuye a que, entre 2019 y 2021, la tasa acumulada sea de un 7,2%, muy distante del 1,4% que arroja el quinquenio precedente. En España, la tasa de crecimiento anual es una décima superior, pero la caída experimentada en 2020 explica que la bianual sea más baja que la murciana (3,5%). A pesar de esta evolución, la cifra absoluta del indicador español es de 2.724 euros, con lo que el dato regional se pliega a un 9,2% por debajo de aquel. Los servicios, el único sector que en 2020 evitó la caída, protagoniza un año después el repunte más intenso a escala regional, a una tasa del 6,1%, por delante de la industria y de la construcción, con un 5,8% y un 2,7% respectivamente.

El coste salarial total alcanza un montante de 1.816 euros en la Región de Murcia, cuando, en España, es de 2.023 euros. Es decir, el dato autonómico es un 10,2% inferior al del país, una distancia un punto porcentual más amplia que en el coste laboral mensual. Aunque se mueve de forma oscilatoria en las últimas anualidades, la trayectoria desde 2019, más alcista en la Comunidad (7 y 3,4% respectivamente), permite estrecharla en tres puntos, aunque haya un avance de seis décimas sobre el año 2020. Compárese esta mejora con la atonía del periodo 2014-2019, expresada en una tasa acumulada de apenas un 0,5%, frente a un 3,9% en España. Desde una perspectiva sectorial, las variaciones porcentuales no presentan diferencias relevantes respecto a las del coste laboral.

La Región de Murcia recupera en 2021 casi la totalidad de las horas efectivas de trabajo perdidas en el primer año de pandemia, en contra de lo que sucede en España. La Encuesta estima 126,1 en aquel ámbito territorial y 125,4 en España. Superan las cifras del año precedente en unas cinco horas y media en el caso murciano y en algo más de siete en el español, lo que, en tasas anuales de variación, implica valores respectivos del 4,7% y 6,1%. Ahora bien, tomando como referencia el año 2019, la desigualdad es ínfima en la Región der Murcia, pues la tasa del bienio es de un –0,1%, pero todavía relevante en España, que anota un –2,3% —en torno a tres horas menos por mes—, por lo que el incremento de los costes mensuales hay que enfocarlo en el vigor de los costes unitarios por hora.

El coste laboral por hora efectiva trabajada es de 19,63 euros en la Región de Murcia y de 21,73 euros en España, mientras que, cuando se mide el coste salarial unitario, es, en ese orden, de 14,41 y 16,14 euros. El sentido de estas variables es más o menos opuesto al de la duración de la jornada de trabajo. Con relación a 2020, crece de forma atenuada en el territorio murciano (1% el coste laboral y 0,7% el salarial) y cae débilmente en el español (–0,5% y –0,2% en ese orden). Sin embargo, en comparación con 2019, despegan con brío dichos costes, en torno a un 7% en la Comunidad (casi con las mismas horas efectivas que entonces) y a un 6% en España (aquí con menos horas que en ese año). Conforme a los importes indicados, el coste laboral por hora efectiva de trabajo de la Región representa el 90,3% del nacional. La distancia es mayor en el caso del salarial, un 89,3% tras ganar relevancia en los dos últimos ejercicios. Permanece sólo por delante de Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura y Canarias. Rebasan el promedio español, como ocurre habitualmente, el País Vasco, la Comunidad de Madrid, Navarra, Cataluña y Asturias. El arco cubre desde un 121,4% en la comunidad vasca hasta un 81,4% en la canaria, con lo que la brecha entre valores extremos se empequeñece.

Los costes unitarios regionales del factor trabajo aumentan en términos anuales principalmente en la industria y apenas unas décimas en los servicios, mientras que se recortan en la construcción. Si se toman como referencia el intervalo 2019-2021, el ascenso rebasa el 9% en los servicios, mientras que, en España, donde también prevalece el auge de este gran sector, marca algo menos de un 7%. En la industria, los costes laborales por hora se elevan un

MAPA S.1.
ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2021 (Promedio anual. España = 100)

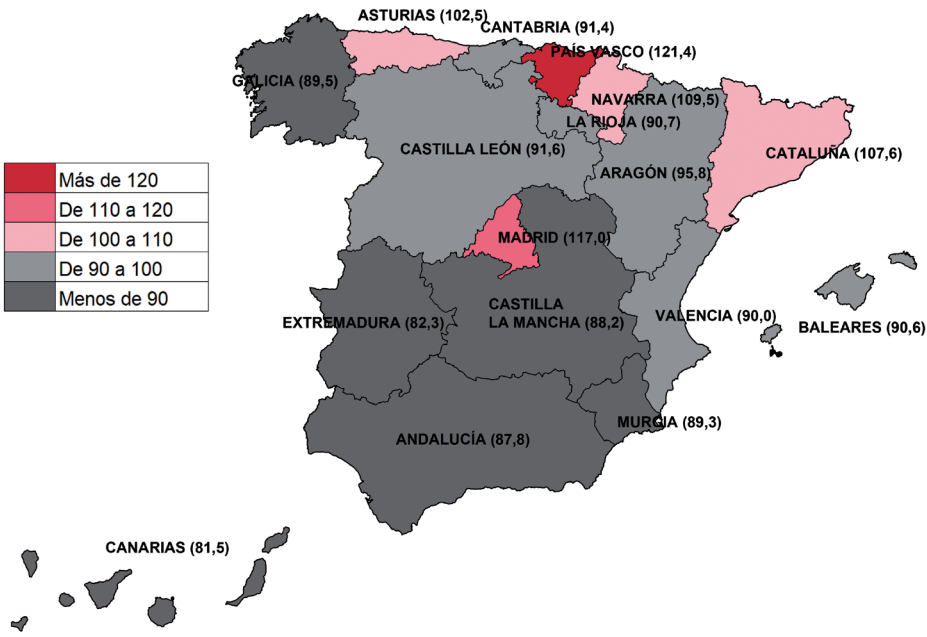

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2016, y elaboración propia.

3% y los salariales siete décimas menos en el territorio regional. En la construcción, sector que contabiliza los costes unitarios más bajos, la cifra laboral avanza apenas un 0,4% en el ámbito murciano, mientras que la salarial incluso retrocede.

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Las medidas extraordinarias de financiación adoptadas para afrontar las consecuencias del coronavirus contribuyen a un respetable aumento de los ingresos de las Comunidades Autónomas en el año 2021, que les ayuda a cerrar el ejercicio presupuestario prácticamente en equilibrio. La CARM vuelve a tener déficit presupuestario no financiero, cuando el conjunto de Comunidades Autónomas obtiene superávit, pero su cuantía vuelve a minorarse. A ello contribuye la evolución de los ingresos no financieros, que crecen un 11%, con un papel clave de las transferencias de capital, cuando los gastos no financieros lo hacen un 8%.

Los ingresos no financieros de la CARM ascienden ese año a 5.481 millones de euros. Los ingresos del Sistema de Financiación Autonómica, configurado por tributos como el IRPF, el IVA y los impuestos especiales y fondos como el de Suficiencia Global, el de Garantía y el de Convergencia, representan un 65% de aquellos, aunque los ingresos fuera de este sistema suman un 46,3% más que en el año anterior, debido

al peso de las dotaciones presupuestarias adicionales, las medidas de apoyo contra la pandemia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por capítulos, en torno a un 90% de los ingresos no financieros proviene de impuestos indirectos, transferencias corrientes e impuestos directos. Sobresale el incremento de las transferencias corrientes (18,4%), así como su grado de ejecución (110,4%), promovido en gran parte por las transferencias extraordinarias recibidas con el objeto de atender las necesidades de la pandemia y la recuperación económica. Los impuestos indirectos siguen siendo el capítulo no financiero de mayor peso, con una cuantía estable y un grado de ejecución elevado (101,8%), aunque el IVA corta una trayectoria al alza. Los impuestos directos también se contraen, aunque el grado de ejecución (99,6%) no muestra una desviación significativa, a causa de una aportación decreciente por la vía del IRPF. Las transferencias de capital casi se triplican, por la aportación de los fondos europeos y el papel del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mientras que tasas, precios públicos y otros ingresos crecen un 10,1%. Dentro de las operaciones financieras, los ingresos se localizan casi de forma exclusiva en los pasivos financieros, con 2.806 millones de euros, cerca del doble que en 2019, con consecuencias en el endeudamiento de la CARM y en la necesidad de unas finanzas saneadas en el futuro.

Los gastos no financieros de la CARM suman 5.766 millones de euros, concentrados en los capítulos de gastos de personal, transferencias corrientes y gastos corrientes en bienes y servicios. Las transferencias corrientes suben un 17,9%, sobre todo por las ayudas a familias y empresas al hilo de la pandemia, aunque los datos sobre los mecanismos de apoyo a la solvencia empresarial no sean contundentes. La pandemia también permite explicar que los gastos de personal suban un 6,3%. En sentido contrario, los gastos corrientes en bienes y servicios retroceden un 2,4%, en un contexto en el que se eleva el gasto farmacéutico hospitalario y disminuye el procedente de productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación. En ninguno de estos tres capítulos, el grado de ejecución está por encima del 100%, siendo más acusada la desviación en los gastos de personal (65,1%). Con relación a las operaciones financieras, sólo merecen atención los pasivos financieros, que contabilizan un montante ejecutado en 2021 de 2.311 millones de euros.

El impacto del coronavirus en los ingresos presupuestarios de la CARM en 2021 se estima en 62 millones de euros,

TABLA S.15.
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS: DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS. AÑO 2021 (Millones de euros)

Ingresos no financieros				Gastos no financieros			
	2021 (av.)		20/21 (%)		2021 (av.)		20/21 (%)
	Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)			Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)	
1. Impuestos Directos	1.177	99,6	-1,7	1. Gastos Personal	2.699	65,1	6,3
2. Impuestos Indirectos	1.941	101,8	0,7	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.155	95,3	-2,4
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	149	133,5	10,1	3. Gastos Financieros	97	89,4	-15,4
4. Transferencias Corrientes	1.801	110,4	18,4	4. Transferencias Corrientes	1.508	80,1	17,9
5. Ingresos Patrimoniales	4	76,3	-15,0				
Operaciones Corrientes	5.073	104,9	6,0	**Operaciones Corrientes**	5.459	74,0	6,7
6. Enajenación Inversiones Reales	5	54,9	134,6	6. Inversiones Reales	159	63,5	12,5
7. Transferencias Capital	403	128,3	165,8	7. Transferencias Capital	147	69,8	77,8
Operaciones de Capital	408	126,1	165,3	**Operaciones de Capital**	307	66,4	36,6
Operaciones no financieras	5.481	106,2	11,0	**Operaciones no financieras**	5.766	73,6	8,0

(1) Calculado sobre los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda).

lo que significa un 1,1% tanto sobre los ingresos no financieros en el presupuesto regional como sobre la cantidad referida a dicho impacto en el conjunto de cuentas autonómicas. La ejecución de las entregas del Fondo COVID-19 exclusivamente en 2020 tiene como consecuencia que este impacto en 2021 sea de apenas una quinta parte en comparación con el del año anterior. En esta cuantía, no entran ni las asignaciones a la CARM correspondientes a la dotación adicional de recursos preceptuada en el artículo 117 de la Ley de PGE de 2021 (422 millones), ni los recursos complementarios extraordinarios para atender el importe que falta para cubrir necesidades pendientes de financiar el déficit de 2020 (293 millones), ni las asignaciones provenientes del Plan de Recuperación (339 millones).

En cuanto al impacto en el gasto, se estima en 506 millones, un 50,5% más que en 2020. Su peso en el conjunto de capítulos no financieros del presupuesto regional de gastos pasa de un 6,3% a un 8,8%. El impacto sobresale en el gasto sanitario y sociosanitario (284 millones), sobre todo el que corresponde a personal sanitario (142 millones). Menor es el efecto en materia de educación (97 millones) y en servicios sociales (4 millones). Más relevante resulta la imputación correspondiente a transferencias o subvenciones a familias y empresas (123 millones), aunque el aprovechamiento de la línea de apoyo a la solvencia empresarial por parte de la CARM (51 millones) es reducido, al representar sólo un 35,9% del importe que se le asigna desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuando, en el total de Comunidades Autónomas, llega a un 74,1%.

El déficit público regional en términos de Contabilidad Nacional está contabilizado en 450 millones de euros, la decimoquinta vez consecutiva en que los presupuestos de la CARM se cierran con

TABLA S.16.
EFECTO DERIVADOS DE LA COVID-19 EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2021 (Millones de euros y %)

	CARM		Total CCAA		CARM/ Tot. CCAA (%)
	Millones euros	% (1)	Millones euros	% (1)	
INGRESOS (2)	**62,0**	**1,1**	**5.402,4**	**2,7**	**1,1**
Aplazamientos, fraccionamientos y suspensión de plazos	*0,0*	*0,0*	*258,6*	*0,1*	*0,0*
ITPAJD, IDMT y Tributos sobre el juego	*-9,6*	*-0,2*	*-567,8*	*-0,3*	*1,7*
GASTOS (2)	**506,4**	**8,8**	**19.050,8**	**9,8**	**2,7**
Gasto sanitario y sociosanitario	283,5	4,9	7.209,4	3,7	3,9
Personal sanitario	*141,7*	*2,5*	*3.382,2*	*1,7*	*4,2*
Productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	*51,3*	*0,9*	*1.041,8*	*0,5*	*4,9*
Inversiones reales de carácter sanitario	*6,3*	*0,1*	*235,1*	*0,1*	*2,7*
Otros efectos sanitarios y sociosanitarios	*84,2*	*1,5*	*2.550,4*	*1,3*	*3,3*
Educación	96,5	1,7	2.026,5	1,0	4,8
Servicios sociales	4,2	0,1	468,6	0,2	0,9
Transferencias o subvenciones a familias y empresas	123,4	2,1	8.711,7	4,5	1,4
Línea COVID	*51,1*	*0,9*	*5.166,8*	*2,7*	*1,0*
Línea COVID/Importe asignado (3)	*35,9*		*74,1*		
Distinto de línea COVID	*72,2*	*1,3*	*3.544,9*	*1,8*	*2,0*
Efecto diferencial s/2020: ingresos (4)	**-81,8**		**-49,3**		
Efecto diferencial s/2020: gastos (4)	**50,5**		**36,6**		

(1) % sobre el agregado de ingresos o gastos, según corresponda, referido a las operaciones no financieras. (2) El total no corresponde con la suma de las rúbricas desagregadas. Los ingresos incluyen las transferencias de la AGE. Los gastos incluyen Fondo Social Extraordinario, becas-comedor, aportaciones adicionales del plan de vivienda, efectos por variación de las transferencias en políticas activas de empleo y línea COVID. (3) En %. (4) Tasas de variación en %.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda).

GRÁFICO S.20.
DÉFICIT PÚBLICO SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL Y DEUDA PÚBLICA DE LA CARM. PERIODO 2007-2021 (Millones de euros y % del PIB)

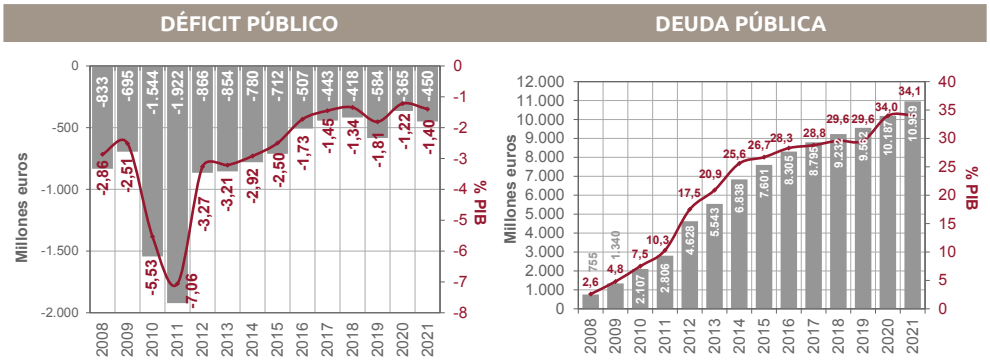

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España.

saldo negativo. El peso de este déficit en el PIB regional es de un 1,40%, el más alto de todas las Comunidades Autónomas, por delante del resto de deficitarias, como la Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Galicia, Aragón y Castilla y León. El gasto sociosanitario asociado al coronavirus repercute en este resultado en 88 centésimas del PIB regional, el impacto más alto de todas las cuentas autonómicas, en cuyo conjunto se mide en 60 centésimas.

Según el Protocolo de Déficit Excesivo, la deuda pública de la CARM a 31 de diciembre de 2021 equivale a 10.959 millones de euros, 772 millones más que al finalizar 2020. Es un 34,1% del PIB regional. Este porcentaje está por encima del 25,9% resultante en el agregado español de deuda pública autonómica y sólo por debajo del de la Comunidad Valenciana (47,8%), Castilla-La Mancha (36,5%) y Cataluña (36%). El Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas sostiene 8.682 millones de esta deuda, un 79,2% de la misma, frente a un 19,9% que procede de otro tipo de préstamos, un nimio 0,9% de valores representativos de deuda y la ausencia de deuda imputada. En el conjunto de Comunidades Autónomas, el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas participa con un 60,5%.

TEJIDO EMPRESARIAL

La gradual recuperación de la economía en el transcurso de 2021 conforme mejoraba la situación epidemiológica, aun con rebrotes puntuales, reactiva el dinamismo emprendedor y la creación de empresas. Y con una intensidad notablemente superior a la contracción que se produjo un año antes, en el que las restricciones impuestas al desempeño de determinadas actividades productivas, el cierre temporal de las Administraciones por el confinamiento, la incertidumbre desencadenada por un fenómeno sanitario desconocido para las generaciones actuales y las dificultades para el acceso a la financiación de las entidades de crédito, temerosas del incremento de la morosidad, ocasionaron un desplome histórico en la promoción de nuevos proyectos empresariales.

Se manifiesta, por un lado, mediante el flujo anual de creación de empresas, la constitución de nuevas entidades. Se crean en 2021 (son datos provisionales) 2.706 entidades, un 19,6% más que el año anterior; se rebasa así, con gran diferencia, la caída del 6,5% que sucedió entonces, la menor de las comunidades autónomas, y también las 2.421 sociedades constituidas en 2019.

GRÁFICO S.21.
SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS Y EMPRESAS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021

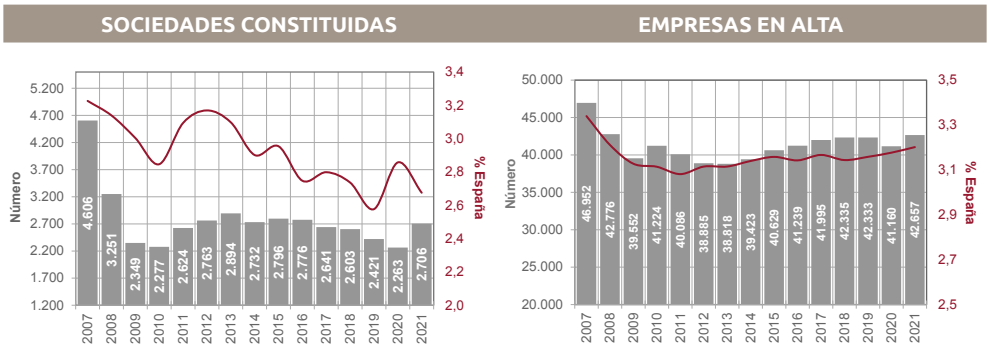

Fuente: Estadística de sociedades constituidas (INE) y Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Aquella cifra se asemeja a las alcanzadas en la etapa de recuperación económica posterior a la Gran Recesión, pero sigue lejos de las registradas en la primera década de este siglo. En 2021, mucho más avanza en España, contrarrestando el comportamiento, opuesto que sucedió en 2020 (27,7 y –15,7% respectivamente).

La estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social permite conocer el *stock* de las que se encuentran operativas a una fecha determinada. Las conclusiones no difieren significativamente de las señaladas antes, salvo en la magnitud de las variaciones anuales: notable crecimiento en 2021, mayor al retroceso que su produjo un año antes, y superación de las cifras previas a la pandemia. Son 42.657 las empresas dadas de alta en el referido registro a 31 de diciembre de 2021, cantidad que implica una tasa de variación anual del 3,6%, tasa suficiente para más que compensar la disminución del 2,8% anotada el mismo día de 2020; siquiera con debilidad, por 0,8 puntos porcentuales, aquel número de empresas implica que el tejido productivo de la Región consta ya de más empresas que antes de la pandemia. Ahora bien, el incremento porcentual en la última anualidad queda muy distanciado del que se registraba en los primeros ejercicios del siglo XXI, favorecido entonces por el auge del sector de la construcción, y la contracción en 2020, pese al desplome económico causado por la COVID-19, es mucho más débil que en 2009, lo que evidencia el positivo efecto de las medidas adoptadas ahora para atemperar el daño empresarial y laboral. El incremento que se registra en España en 2021 no llega a la magnitud del que alcanza la Región de Murcia y fue más honda la disminución que aconteció en 2020 (en ese orden, 2,8 y –3,3%).

Una de las características de la crisis económica desencadenada por la pandemia es la acusada desigualdad de sus efectos sectoriales. Para conocer el impacto en este ámbito por ramas productivas en lo que concierne a las empresas se recurre a la estadística de la Tesorería General de la Seguridad Social, que desagrega la clasificación a dos dígitos conforme a la CNAE-09, pero con un matiz importante. Esta fuente informa de los centros con cuentas de cotización en alta, mientras que la estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social que se ha utilizado antes reúne en una misma empresa todos los códigos de cotización con idéntico Número

TABLA S.17.
EMPRESAS (CUENTAS DE COTIZACIÓN) EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS. AÑO 2021 (Número y variaciones 2019-2021 en %) (1)

	Actividad CNAE-09	C.C.C.					
		Número			(%)		
		2019	2020	2021	2019-2021	2021	2020
Crecimiento en 2019/2021							
53	Actividades postales y de correos	66	82	90	36,4	9,8	24,2
03	Pesca y acuicultura	117	127	142	21,4	11,8	8,5
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	59	58	64	8,5	10,3	-1,7
82	Actividades administrativas de oficina y otras auxiliares a las empresas	296	295	321	8,4	8,8	-0,3
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	697	572	721	3,4	26,0	-17,9
13	Industria textil	102	104	105	2,9	1,0	2,0
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	115	108	118	2,6	9,3	-6,1
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	81	77	83	2,5	7,8	-4,9
36	Captación, depuración y distribución de agua	217	214	222	2,3	3,7	-1,4
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	90	83	92	2,2	10,8	-7,8
87	Asistencia en establecimientos residenciales	93	90	95	2,2	5,6	-3,2
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	310	311	316	1,9	1,6	0,3
41	Construcción de edificios	1.674	1.640	1.703	1,7	3,8	-2,0
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	368	350	374	1,6	6,9	-4,9
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	888	886	900	1,4	1,6	-0,2
86	Actividades sanitarias	1.268	1.230	1.284	1,3	4,4	-3,0
43	Actividades de construcción especializada	2.458	2.376	2.482	1,0	4,5	-3,3
75	Actividades veterinarias	155	152	156	0,6	2,6	-1,9
Mayor disminución en 2019/2021							
79	Agencias de viajes, operadores turísticos, reservas y otras relacionadas	129	101	106	-17,8	5,0	-21,7
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	148	133	123	-16,9	-7,5	-10,1
77	Actividades de alquiler	297	256	247	-16,8	-3,5	-13,8
10	Industrias de la alimentación	962	860	807	-16,1	-6,2	-10,6
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	241	207	207	-14,1	0,0	-14,1
17	Industria del papel	57	50	50	-12,3	0,0	-12,3
15	Industria del cuero y del calzado	118	103	104	-11,9	1,0	-12,7
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	183	171	163	-10,9	-4,7	-6,6
11	Fabricación de bebidas	96	83	86	-10,4	3,6	-13,5
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso	157	151	141	-10,2	-6,6	-3,8
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	201	182	181	-10,0	-0,5	-9,5
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y	191	181	172	-9,9	-5,0	-5,2
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de	3.673	3.411	3.341	-9,0	-2,1	-7,1
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social	91	87	83	-8,8	-4,6	-4,4
08	Otras industrias extractivas	71	64	65	-8,5	1,6	-9,9
96	Otros servicios personales	1.867	1.639	1.711	-8,4	4,4	-12,2
61	Telecomunicaciones	132	122	121	-8,3	-0,8	-7,6
85	Educación	1.446	1.276	1.327	-8,2	4,0	-11,8
20	Industria química	188	168	173	-8,0	3,0	-10,6
49	Transporte terrestre y por tubería	1.852	1.711	1.720	-7,1	0,5	-7,6

(1) A 31 de diciembre. Se muestran las actividades que crecen en el bienio 2019-2021 y las 20 con peor evolución en ese periodo, entre las que tienen como mínimo 50 cuentas de cotización el último día de 2021.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

de Identificación Fiscal (estos suponen un 35% más que las empresas).[6] Los resultados para el bienio 2019-2021 se muestran en la tabla S.17.

Conforme a esta información, el incremento del número de cuentas de cotización en 2021 es más liviano que el de empresas. En concreto, de un 1,3%, variación que monta un punto porcentual excluida la rama *Actividades de los hogares como empleadores*

6 La mayor parte de la diferencia se localiza en *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*. Conforme a los datos de España, en la estadística de empresas suponen un 2,3% del total y un 24,6% en la de centros con cuentas de cotización; excluida esa rama, el número de estos sobrepasa el de empresas en un 14%.

de personal doméstico, y con una significada dispersión, al alza y a la baja, entre sus componentes. Algunas de las más expansivas se encuentran entre las más deterioradas en 2020, como *Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento*, *Actividades de creación, artísticas y espectáculos*, *Actividades de seguridad e investigación* y *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos;* otras, pocas, mantienen una robustez ya detectada en el año pandémico, como *Pesca y acuicultura* y *Actividades postales y de correos*. La tabla S.17 relaciona las actividades productivas que, bajo este enfoque, mejor y peor desempeño han tenido en el bienio 2019-2021.

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

MERCADO DE TRABAJO

Los indicadores laborales afloran resultados mejores que antes de la pandemia, algo que no acontece con los económicos. Las cifras de activos y ocupados incluso marcan máximos históricos, mientras que el paro estimado se acerca a los valores de 2019. La necesidad de los ERTE empieza a mitigar, con lo que convergen los datos publicados de población ocupada y el trabajo efectivo. El incremento del empleo regional beneficia sobre todo a mujeres, titulados medios o superiores, autónomos y trabajadores a tiempo completo. Hay algo más de temporalidad, pero sigue por debajo de los niveles previos a la pandemia. Se refuerza la ocupación en el sector público por los requerimientos sobrevenidos de personal en sanidad, atención a la dependencia o educación, entre otras áreas del Estado del Bienestar.

Las señales de reactivación que surgen a lo largo de 2021 apuntalan el mercado de trabajo regional. Gracias al auge del empleo, la población activa murciana crece un año más, pasando de una media estimada de 724.000 integrantes en 2020 a 748.300 al año siguiente, esta la mayor cifra de la serie histórica. Tras la tercera ola, la trayectoria es ascendente hasta alcanzar un máximo de 764.600 activos en el tercer trimestre de 2021, favorecida por el impulso en la ocupación, aunque los efectos de la variable ómicron la mitigan, debido sobre todo a una reducción del paro estimado. La tasa anual resultante es de un 3,4%, quizá subestimada por el efecto estadístico de los ERTE en la población ocupada en 2020. Eludiendo lo más grave de la situación pandémica, el periodo 2019-2021 revela un alza de la población activa regional de un 4%.

El incremento de la población activa tiene en la Región de Murcia una base más laboral que poblacional. La media en la cohorte de 16 años y más en 2021 es de 1.240.400 personas, un 0,8% más que en 2020 y un 1,9% respecto a 2021, lo que extiende la dirección del periodo expansivo 2013-2019. La población en edad de trabajar aumenta con mayor fuerza entre las mujeres, en paralelo a la población activa femenina, que, con 331.700 integrantes, crece un 4,2% sobre 2020 y una décima más con origen en 2019, mientras que la masculina, con 416.600, lo hace un 2,6% y un 3,8% respectivamente. La población inactiva regional se compone, en promedio a su vez, por 492.000 personas, unas 14.500 menos que el año anterior y alrededor de 5.000 menos que hace dos, siendo las principales causas de inactividad la jubilación, las labores del hogar y la condición de estudiante.

La tasa de actividad repunta a un 60,3%, la más alta desde 2015. Su valor es más elevado que el de España, de un 58,5%. Sólo la Comunidad de Madrid, Baleares y Cataluña muestran valores superiores. Suben tanto la tasa masculina como la femenina,

TABLA S.18.
POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021 (Medias anuales en miles)

		Región de Murcia							España			
		2013	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
						20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Total	Ambos sexos	1.180,8	1.216,8	1.230,6	1.240,4	0,8	1,9	3,0	39.654,2	0,2	1,0	1,6
	Hombres	589,4	604,3	611,3	614,6	0,5	1,7	2,5	19.270,8	0,1	0,9	1,2
	Mujeres	591,4	612,6	619,4	625,8	1,0	2,2	3,6	20.383,5	0,2	1,0	2,0
Activos	Ambos sexos	725,0	719,4	724,0	748,3	3,4	4,0	-0,8	23.203,2	2,1	0,8	-0,7
	Hombres	409,5	401,3	405,8	416,6	2,6	3,8	-2,0	12.250,6	1,2	-0,2	-2,0
	Mujeres	315,5	318,1	318,3	331,7	4,2	4,3	0,8	10.952,6	3,1	1,8	0,8
Inactivos	Ambos sexos	455,8	497,4	506,6	492,1	-2,9	-1,1	9,1	16.451,0	-2,3	1,3	5,1
	Hombres	179,9	203,0	205,4	198,1	-3,6	-2,4	12,8	7.020,2	-1,6	2,9	7,6
	Mujeres	275,9	294,4	301,1	294,0	-2,4	-0,1	6,7	9.430,9	-2,9	0,1	3,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.22
TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales en %)

EVOLUCIÓN | **AÑOS 2013, 2019 Y 2021**

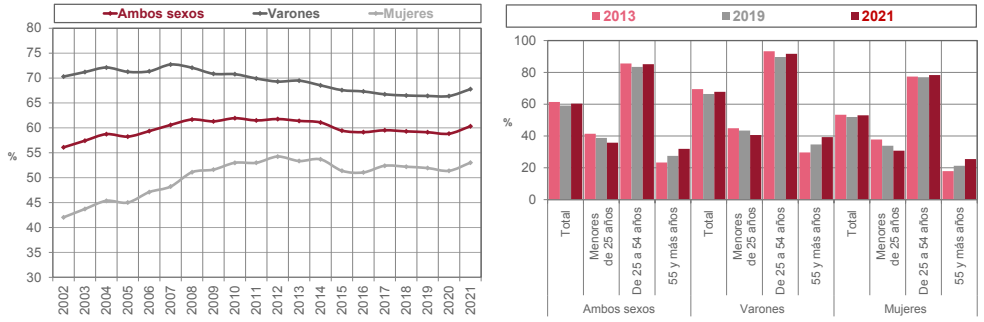

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

GRÁFICO S.23.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles)

2002-2021 (Medias anuales y TVA) | **TRIMESTRES 2019-2021**

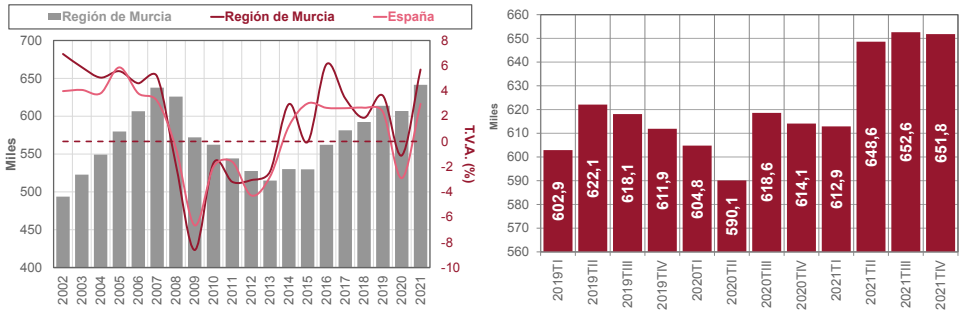

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

que, en ese orden, son de un 67,8% y de un 50%. Al desagregar por grandes grupos de edad, el tramo 25-54 años, el mayoritario entre la población activa, presenta una tasa de actividad del 85,2%, más alta que la de 2019 y acercándose al valor que marca al final de la Gran Recesión. En los intervalos extremos, la trayectoria va a la baja en los menores de 25 años, quedando en un 35,8%, y al alza en los mayores de 55 años, aunque la tasa está en un 31,9%.

En 2021, las cifras de población ocupada siguen un ritmo acelerado a partir del segundo trimestre, pero esta vez los ERTE tienden a la intranscendencia. En su lugar, aparecen otros factores de estímulo, como el ritmo de vacunación, la desaparición paulatina de las restricciones, el papel del sector público o las expectativas económicas, sin que, al cierre del año, se resienta de las perturbaciones que padece la actividad económica. La media anual de 2021 en la Región de Murcia se estima en 641.500 personas, un 5,7% más que en 2020 y, en cifras absolutas, de casi 35.000. Respecto a 2019, hay casi 28.000 ocupados más, un incremento relativo del 4,5% que constata la recuperación laboral. El promedio anual es de tal calibre que genera un valor máximo de la población ocupada, incluso abarcando la expansión inmobiliaria de la primera década del siglo XXI. Conforme la incidencia de la enfermedad se suaviza, despunta el empleo, de forma que se alcanza un máximo histórico de 652.600 personas ocupadas en el tercer trimestre, con un descenso muy liviano en el siguiente.

Este impulso beneficia más a las mujeres, tanto respecto a 2020 como en términos bianuales. El empleo público, esencialmente el de perfil sociosanitario, contribuye a esta circunstancia. Integrada, en cómputo de media anual de 2021, por 366.700 varones y 274.800 mujeres, la participación femenina en la población ocupada de la Región de Murcia es de un 42,8%, mayor que la de los dos años precedentes, pero sigue quedando lejos de la de España (46,1%). Las tasas de variación anuales son más altas a la hora de describir el crecimiento de la ocupación laboral entre los menores de 25 años que entre los de 55 años y más y que entre quienes tienen de 25 a 54, pero el bienio pandémico asimila las pautas de 2020 en cuanto que deja un aumento significativo del empleo entre los más veteranos (22,6%), frente a una subida moderada en la cohorte intermedia

TABLA S.19.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.
AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021 (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia							España			
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Ambos sexos	**515,0**	**613,7**	**606,9**	**641,4**	**5,7**	**4,5**	**19,2**	**19.773,6**	**3,0**	**0,0**	**15,4**
Menores de 25 años	28,3	38,9	35,3	38,9	10,0	-0,1	37,7	995,4	12,6	-4,2	36,1
25-54 años	420,8	475,1	458,0	480,3	4,9	1,1	12,9	14.882,0	1,9	-2,2	9,1
55 y más años	65,9	99,7	113,5	122,2	7,7	22,6	51,4	3.896,2	5,0	10,5	45,0
Hombres	**292,6**	**353,6**	**350,6**	**366,7**	**4,6**	**3,7**	**20,9**	**10.651,8**	**2,1**	**-0,9**	**15,3**
Menores de 25 años	15,7	24,3	22,3	23,6	5,8	-3,0	54,5	542,3	8,8	-6,7	44,9
25-54 años	238,5	270,1	262,7	269,9	2,7	-0,1	13,3	7.967,8	1,1	-2,9	9,0
55 y más años	38,4	59,2	65,6	73,3	11,7	23,7	54,4	2.141,7	4,5	9,2	41,2
Mujeres	**222,4**	**260,2**	**256,3**	**274,8**	**7,2**	**5,6**	**17,0**	**9.121,9**	**4,0**	**1,0**	**15,5**
Menores de 25 años	12,6	14,7	13,0	15,4	18,5	5,1	16,3	453,1	17,5	-0,9	26,3
25-54 años	182,3	205,1	195,3	210,5	7,8	2,6	12,5	6.914,2	2,8	-1,4	9,2
55 y más años	27,5	40,5	48,0	49,0	2,1	20,9	47,3	1.754,6	5,7	12,1	50,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

y una minúscula contracción entre los más jóvenes. Los trabajadores de más edad suelen contar con contratos indefinidos, lo que facilita la vía de los ERTE en los malos tiempos, al contrario que los más jóvenes, con mayor riesgo de que sus contratos de trabajo concluyan sin ser renovados.

Como la población ocupada crece más que la activa, mejoran las tasas de empleo. En la Región de Murcia, es de un 51,7% en 2021 (para la población de 16 y más años), la más alta desde 2009. Con la salvedad de 2020, se observa una evolución positiva continuada desde 2013. Nuevamente hay que hablar de la brecha de género, pero la tasa regional de empleo femenino llega a un 43,9%, a sólo cinco décimas del máximo de 2008, mientras que la tasa masculina, de un 59,7%, también la más elevada desde 2009, se encuentra aún bastante alejada de los valores del auge inmobiliario. La progresión experimentada por la tasa regional de empleo en 2021 respecto a 2019 y 2013 se extrapola a la de la cohorte 25-54 años y a la de los de 55 años y más, pero no a la de los menores de 25.

La población ocupada de nacionalidad extranjera en la Región de Murcia aumenta un 8,8% respecto al año anterior, frente a un 5,2% la de nacionalidad española, pero el recio impacto negativo padecido durante el primer año de la crisis pandémica origina que el saldo bianual acabe con una caída neta en el empleo foráneo.

Los niveles medios y altos de enseñanza reglada siguen siendo clave en la explicación del repunte del empleo. La solidez de las cifras de ocupados de los titulados superiores se razona a partir de su representatividad en el empleo fijo y en el sector público, así como por su mayor capacidad para ejercer el teletrabajo. Lo que sí es notorio es que la expansión del empleo en personas con un nivel académico alto corre paralela a la del empleo femenino, en consonancia con el protagonismo de las mujeres en la formación universitaria.

La evolución de la población ocupada en función de la actividad en que trabaja mantiene una senda concordante con conductas observadas durante la pandemia, en especial en los momentos más duros, con una importancia no mucho menor que la de las medidas adoptadas por las autoridades. El empleo en el sector primario se desenvuelve más en concordancia con las temporadas agrícolas incluso en los dos ejercicios precedentes, a pesar del papel de las ramas agroalimentarias en el suministro de productos de primera necesidad. Este sector ocupa a una media anual de 71.400 personas, un 2% menos que en 2020 y un

GRÁFICO S.24
TASAS DE EMPLEO (POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS) POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales en %)

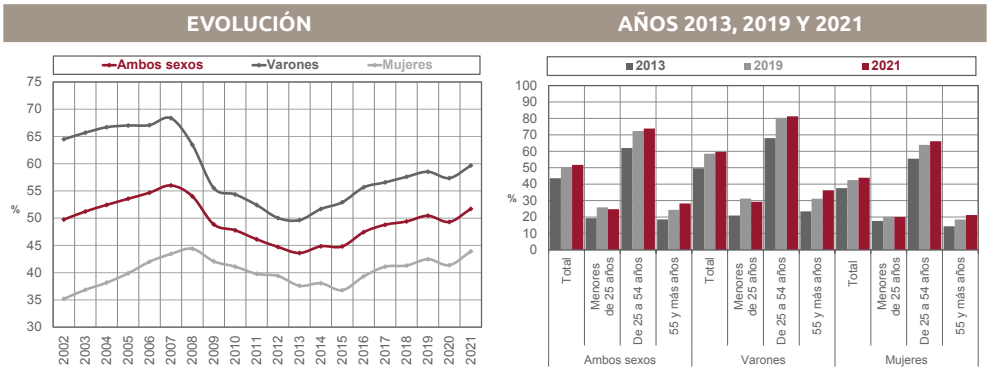

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

TABLA S.20.
POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL ACADÉMICO. AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021.
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia							España			
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Total	**514,9**	**613,7**	**606,8**	**641,4**	**5,7**	**4,5**	**19,2**	**19.773,5**	**3,0**	**0,0**	**15,4**
Hasta educación primaria inclusive (1)	70,4	53,1	51,0	48,9	-4,0	-7,8	-24,7	897,6	-3,5	-15,8	-31,3
Educación secundaria primera etapa	158,4	201,8	192,2	195,2	1,5	-3,3	27,4	4.973,8	0,4	-6,6	17,9
Educación secundaria segunda etapa (2)	103,1	140,3	137,9	150,9	9,4	7,5	36,1	4.758,7	3,7	0,7	18,0
Educación superior	183,0	218,5	225,7	246,5	9,2	12,8	19,4	9.143,5	4,7	5,6	22,6

(1) Incluye analfabetos, educación primaria incompleta y completa de la nueva clasificación.
(2) Con orientación general y con orientación profesional (esta comprende la educación postsecundaria no superior).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.21.
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL. AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021.
(Medias anuales en miles) (1)

	Región de Murcia							España			
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Ocupados	514,9	613,8	606,9	641,5	5,7	4,5	19,2	19.773,6	3,0	0,0	15,4
Cuenta propia	90,6	94,3	90,7	105,4	16,2	11,7	4,1	3.132,9	1,6	1,0	1,3
Asalariados	424,2	519,4	516,2	536,0	3,8	3,2	22,4	16.625,6	3,2	-0,3	18,5

(1) Se omite la rúbrica "otra situación" en la desagregación de los ocupados.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

4,6% inferior que en 2019. La industria regional cuenta con una población ocupada media de 85.500 personas, un 2,5% más que en 2020. Una intensidad que rebasa la disminución del año inicial de la pandemia, con lo que el saldo del último bienio proporciona una tasa de crecimiento del 0,9%. La construcción fue el gran sector de actividad con mayor deterioro laboral en 2020, pero, un año después, remonta y anota un ascenso del 9,6%, el más elevado de los cuatro, para dejar su promedio en 42.300 ocupados. No obstante, fue tan dura la mengua en 2020 que la recuperación no es plena. Los servicios emplean en media a 442.200 personas, siendo el aumento de un 7,3% respecto a 2020 y de un 7,6% si la referencia es 2019. El desglose de la EPA por ramas de actividad no refleja claramente el impacto negativo en la hostelería y tal vez sobreestime el transporte por carretera, tan estratégico a escala regional. En el resto de ramas, si el análisis se ciñe al periodo 2019-2021, el empleo se intensifica en actividades de información y comunicaciones, lo que refleja la importancia que toman estas actividades durante la pandemia.

En la Región de Murcia, se estiman 536.000 personas asalariadas y 105.400 que trabajan por cuenta propia. Es impactante cómo crece el empleo autónomo regional en el último año (16,2%), en comparación

con la velocidad menor que se observa en el empleo por cuenta ajena (3,8%), lo que marca en el mismo sentido la evolución sobre 2019. Dentro del empleo contratado, la evolución es más favorable en el sector público. En cuanto a la del empleo autónomo, tiene un componente estacional fuerte a partir de la segunda mitad de 2021, con especial hincapié en el tercer trimestre, que estima 111.000 integrantes de este colectivo.

Los datos de la EPA sobre horas trabajadas apuntan a que hay una mejora respecto a 2020, pero todavía no una recuperación hasta igualar el tiempo de trabajo realizado en 2019. En la Región de Murcia, resulta una media anual de 31,8 horas efectivas semanales, unos minutos más que en 2020, pero un 6% menos que en 2019. Por sexo, el promedio es de 34,8 horas trabajadas por los hombres, frente a 27,9 en las mujeres, con una brecha que se agranda con relación a los dos años precedentes. El calendario a lo largo de 2021 muestra un máximo de 34,2 horas en el segundo trimestre, pero las perturbaciones sobrevenidas desde entonces frenan esta tendencia.

Los ERTE remiten. El promedio regional de personas ocupadas que no han trabajado en la semana de referencia es de 74.100, un 8,9% menos que en 2020, pero un 4,1% más que el año anterior. Quienes aluden a un paro parcial por razones técnicas o económicas o regulación de empleo, cifrados en 8.700 ocupados en el primer trimestre de 2021, menguan hasta tal punto que llegan a una cifra testimonial. Es de reseñar que cobra protagonismo la alusión a enfermedades, accidentes o incapacidad temporal. Los ERTE de naturaleza suspensiva o de reducción de jornada ya no sirven de brecha que distancie el empleo efectivo del nominal. Por otra parte, cuando se tiene en cuenta la población ocupada que ha trabajado al menos una hora efectiva en la semana de referencia en el empleo princi-

GRÁFICO S.25.
EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS SEMANALES TRABAJADAS POR TODOS LOS OCUPADOS POR SEXO Y DE LA POBLACIÓN OCUPADA QUE NO HA TRABAJADO EN LA SEMANA DE REFERENCIA POR MOTIVO DE NO TRABAJAR. REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2019-2021

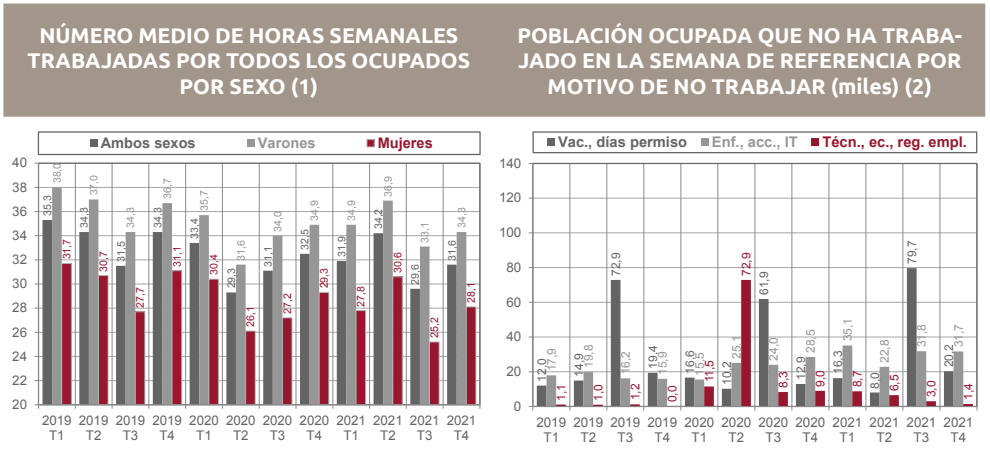

(1) El número medio de horas efectivas semanales trabajadas hace referencia al empleo principal, hayan trabajado o no en la semana de referencia; (2) No se consideran todas las causas, sino nada más que tres tipos: a) vacaciones o días de permiso; b) enfermedad, accidente o incapacidad temporal; c) paro parcial por razones técnicas o económicas o regulación de empleo.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

pal, su evolución respecto al primer año de la pandemia es incluso más boyante que si se mide a través de la población ocupada total, pero la perspectiva del periodo 2019-2021 es más pausada, lo que lleva a retomar la reestructuración a la baja de la jornada laboral efectiva como justificación.

El teletrabajo se suaviza. En 2021, hay una media de 33.400 personas que trabajan más de la mitad de los días en su domicilio particular, a los que se suman 25.600 que lo hacen ocasionalmente, lo que significa un 9,2% de la población ocupada regional, algo más de dos puntos porcentuales menos que en 2020. En 2021, se observa que, mientras crece la cifra de ocupados que trabajan ocasionalmente en casa con relación a 2020, declina la de quienes lo hacen la mitad de días que trabajan, lo que proyecta el recurso al teletrabajo para momentos puntuales más que como comportamiento laboral habitual. El trabajo en el domicilio es más habitual en términos relativos en la cohorte femenina. Además, la Región de Murcia permanece lejos de la tendencia en España, donde un 14,4% de los ocupados recurre a esta modalidad. No hay mucha diferencia entre tasas de implantación del teletrabajo se tenga en cuenta o no el efecto de la población ocupada que responde que no ha trabajado en la semana de referencia. Con valores en torno al 10-11%, se cierra 2021 con un 9,1%. Lejos quedan los promedios de la tasa efectiva en España, aunque disminuyen a lo largo de 2021 desde un 18,5% en el primer trimestre hasta un 15% en el último.

Con las restricciones presupuestarias en fase de relajación, el empleo público tiene que aumentar para afrontar los efectos de la COVID-19. Así sucede en 2020 y continúa en 2021, año en el que la cifra de personas asalariadas en el sector público en la Región de Murcia se cifra en 103.500, un 4% más que en el año precedente y un 6,8% más en términos bianuales; en cifras absolutas, significa 6.600 asalariados públicos más en el bienio. Sin embargo, todavía no se alcanzan los índices del conjunto de España considerando la población asalariada en el sector público desde un perfil económico-laboral, en función de su peso en la población ocupada total, o desde un perfil más asociado a las necesidades de la ciudadanía, al comparar con la cifra de población. La Comunidad Autónoma concentra la mayor parte del empleo público y lidera el crecimiento anual, pero, con relación a 2019, la EPA sólo consigna un repunte de 2.000 asalariados en este segmento. Al presentar un alto grado de feminización, la participación de las mujeres se acelera conforme se impulsa el empleo asalariado público. La participación relativa en el total del empleo femenino regional en 2021 es de un 59,9%, en torno a tres puntos más que en los dos años precedentes y 7,5 puntos más que en 2014.

La temporalidad se agrava. En la Región de Murcia, la cifra de asalariados del sector público con relación laboral temporal se incrementa un 59,5% en el periodo 2014-2019 y un 10,8% en el bienio posterior, mientras que el empleo público indefinido

TABLA S.22.
ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia							España		
	Miles				Variación (%)			Variación (%)		
	2014	2019	2020	2021	20-21	19-21	14-19	20-21	19-21	14-19
Asalariados	437,7	519,4	516,2	536,0	3,8	3,2	18,6	3,2	-0,3	16,7
Sector público	84,7	96,9	99,5	103,5	4,0	6,8	14,5	4,6	7,0	10,1
Sector privado	353,1	422,4	416,7	432,5	3,8	2,4	19,6	2,8	-2,0	18,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.23.
OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia							España		
	Media anuales				Variación (%)			Variación (%)		
	2014	2019	2020	2021	20/21	19/21	14/19	20/21	19/21	14/19
Ambos sexos	**84,6**	**96,9**	**99,5**	**103,5**	**4,0**	**6,8**	**14,5**	**4,6**	**7,0**	**10,1**
Indefinidos	68,3	70,9	73,0	74,7	2,3	5,4	3,8	0,5	2,2	-0,2
Temporales	16,3	26,0	26,5	28,8	8,7	10,8	59,5	15,1	19,5	51,0
Varones	**40,2**	**41,6**	**43,2**	**41,5**	**-3,9**	**-0,2**	**3,5**	**-0,1**	**2,2**	**4,1**
Indefinidos	34,2	33,0	34,5	33,5	-2,9	1,5	-3,5	-2,0	0,2	-3,5
Temporales	6,0	8,6	8,7	8,0	-8,0	-7,0	43,3	7,2	9,3	44,9
Mujeres	**44,4**	**55,3**	**56,4**	**61,9**	**9,8**	**11,9**	**24,5**	**8,2**	**10,8**	**15,4**
Indefinidos	34,1	37,9	38,6	41,2	6,7	8,7	11,1	2,8	4,1	3,0
Temporales	10,3	17,4	17,8	20,8	16,9	19,5	68,9	19,1	24,9	54,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

avanza de forma muchísimo más suave. El auge de la temporalidad se debe principalmente al empleo público femenino, además de forma exclusiva en el bienio 2020-2021. También crecen las tasas de temporalidad en el empleo público, hasta un 27,8% en 2021. El envejecimiento de la plantilla se convierte en otro problema que acecha al empleo público: en la comunidad murciana, 63.900 asalariados del sector público tienen 45 años o más. Se refleja una tendencia alcista entre los mayores de 45 años y descendente en las cohortes de menor edad.

En 2021, la Región de Murcia computa una media anual de 376.200 asalariados con un contrato indefinido y 159.800 temporales. Remonta la temporalidad, pero, entre 2019 y 2021, en el marco de la pandemia y de las medidas de protección del empleo que se adoptan, el empleo fijo avanza, mientras se contrae el temporal. En el caso de las cifras de contratados indefinidos, se vuelve a marcar un máximo histórico. La tasa de temporalidad es de un 29,8%, superior a la de España. La expansión del empleo femenino en los dos últimos años se nutre de temporalidad. Por grupos de edad, la temporalidad laboral afecta sobre todo a la población más joven, aunque, en los dos últimos años, el empleo temporal sólo crece entre los mayores de 45 años. Por lo tanto, se mitiga la temporalidad juvenil, que se agravaba desde 2013. El incremento del empleo temporal entre las mujeres provoca un repunte de la tasa de temporalidad femenina y una contracción de la masculina en la Región de Murcia, situándose sus valores medios de 2021 en un 33,7% y un 26,7% respectivamente. Entre los menores de 25 años, que soportan el mayor grado de precariedad contractual, la tasa de temporalidad remonta a un 72,8%.

El mapa de la temporalidad por grandes sectores de actividad enseña que las tasas presentan los porcentajes más altos en el primario, por delante de la construcción, los servicios y la industria. La temporalidad en el empleo asalariado del sector privado en la Región de Murcia registra una tasa del 30,3%, con lo que se emplaza ligeramente por encima del agregado regional. El análisis de la temporalidad concluye resaltando la relación inversa entre temporalidad laboral y nivel de estudios. Las tasas de temporalidad de 2021 en la Región de Murcia son de un 48,8% en estudios primarios e inferiores, de un 31% en estudios secundarios y de un 24,3% en estudios superiores. Por sexos, las tasas son más altas entre las mujeres asalariadas, salvo en estudios primarios e inferiores.

TABLA S.24.
ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO (medias anuales en miles) **Y TASAS DE TEMPORALIDAD** (%)**. AÑOS 2013, 2019 Y 2020.**

	Región de Murcia							España		
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19	20/21	19/21	13/19
Temporales										
Ambos sexos	132,8	170,7	151,6	159,7	5,3	-6,4	28,5	7,6	-4,7	34,4
Varones	75,0	96,4	82,1	79,4	-3,3	-17,6	28,5	3,2	-11,2	36,7
Mujeres	57,8	74,3	69,5	80,4	15,7	8,2	28,5	11,7	1,8	32,2
Fijos										
Ambos sexos	291,4	348,7	364,6	376,3	3,2	7,9	19,6	1,8	1,3	13,7
Varones	155,8	192,9	206,1	217,8	5,7	12,9	23,8	1,9	2,1	14,7
Mujeres	135,6	155,8	158,5	158,4	-0,1	1,6	14,9	1,8	0,5	12,6
Tasas de temporalidad (1)										
Ambos sexos	31,3	32,9	29,4	29,8	0,4	-3,1	1,6	1,0	-1,2	3,1
Varones	32,5	33,3	28,5	26,7	-1,8	-6,6	0,8	0,2	-2,5	3,2
Mujeres	29,9	32,3	30,5	33,7	3,2	1,4	2,4	1,8	0,3	3,1

(1) Las variaciones temporales calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.26.
PRINCIPALES TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL. AÑO 2021
(Medias anuales en %)

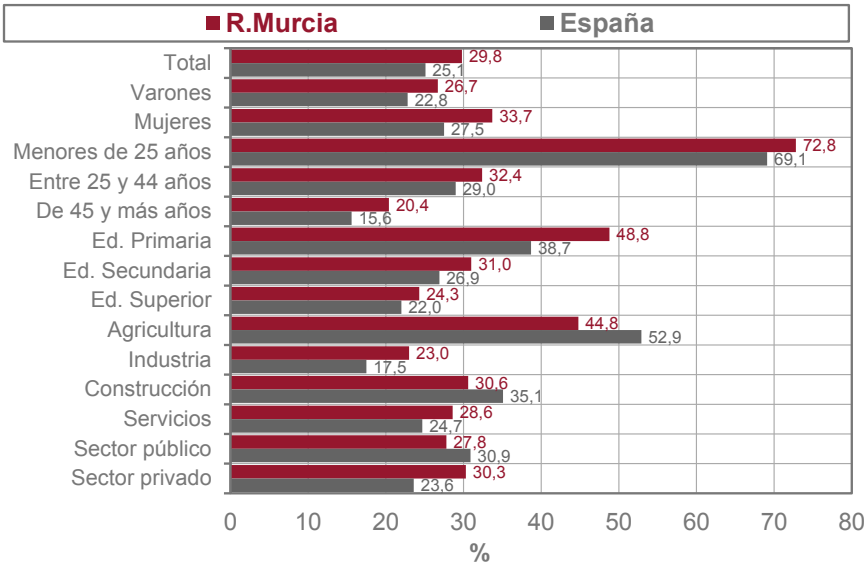

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

El trabajo a tiempo parcial empieza a recuperarse de los efectos de la crisis presente, pero todavía no se alcanzan los niveles anteriores. La cifra regional de ocupados con este tipo de jornada es de 87.600, un 2,8% más que en 2020, pero un 3,1% menos que en 2019, lo que origina un decremento bianual de 2.800 ocupados de este colectivo. Al desagregar los datos por comunidades autónomas, el trabajo a tiempo parcial sigue sin presentar diferencias relevantes en cuanto a su peso en el conjunto de la ocupación.

Los datos sobre afiliación en alta laboral a la TGSS también dan cuenta de la recuperación del empleo. En abril de 2021, la afiliación regional supera la cifra de 600.000 inscritos, algo que no sucede más que en tres meses de 2019. No se vuelve a bajar de ese hito a lo largo del año, con un máximo histórico de 622.300 en junio. La media anual de afiliación mensual en 2021 está en 610.000 personas, un 3,8% más que en la anualidad precedente y sólo dos décimas menos en el periodo 2019-2021. A lo largo de 2020, la afiliación agraria y, en menor medida, la de autónomos sostienen la estabilidad general a la vez que el resto de regímenes anota tasas negativas, pero, en 2021, el protagonismo lo asume el Régimen General. La desagregación por secciones de actividad de la CNAE-09 que la TGSS facilita para los dos principales regímenes, que cubren el 86% de la afilia-

TABLA S.25.
OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles) **Y TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL** (%)**. AÑOS 2013, 2019, 2020 y 2021**

	Región de Murcia							España		
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19	20/21	19/21	13/19
Ocupados a tiempo parcial										
Ambos sexos	**87,1**	**90,4**	**85,2**	**87,6**	**2,8**	**-3,1**	**3,8**	**1,6**	**-5,4**	**7,0**
Menores de 30 años	21,1	21,7	21,0	21,0	0,0	-3,2	2,8	12,3	-1,9	8,5
De 30 y más años	66,0	68,7	64,2	66,6	3,7	-3,1	4,1	-1,5	-6,5	6,5
Varones	**25,9**	**25,0**	**23,7**	**20,2**	**-14,8**	**-19,2**	**-3,5**	**-0,9**	**-7,2**	**2,5**
Menores de 30 años	8,5	10,2	9,6	8,4	-12,5	-17,6	20,0	4,6	-5,9	8,7
De 30 y más años	17,4	14,8	14,1	11,9	-15,6	-19,6	-14,9	-4,0	-8,0	-0,8
Mujeres	**61,2**	**65,4**	**61,6**	**67,4**	**9,4**	**3,1**	**6,9**	**2,5**	**-4,7**	**8,6**
Menores de 30 años	12,5	11,4	11,4	12,6	10,5	10,5	-8,8	17,6	0,7	8,5
De 30 y más años	48,7	54,0	50,1	54,8	9,4	1,5	10,9	-0,9	-6,1	8,7
Tasas de ocupación a tiempo parcial (1)										
Ambos sexos	**16,9**	**14,7**	**14,0**	**13,7**	**-0,4**	**-1,1**	**-2,2**	**-0,2**	**-0,8**	**-1,2**
Menores de 30 años	27,2	22,3	23,1	21,9	-1,2	-0,4	-4,9	1,2	0,3	-1,4
De 30 y más años	15,1	13,3	12,4	12,2	-0,2	-1,1	-1,8	-0,5	-0,9	-1,1
Varones	**8,9**	**7,1**	**6,8**	**5,5**	**-1,3**	**-1,6**	**-1,8**	**-0,2**	**-0,4**	**-0,9**
Menores de 30 años	20,5	18,3	18,0	15,2	-2,9	-3,2	-2,2	-0,2	-0,2	-2,0
De 30 y más años	6,9	5,0	4,7	3,8	-0,9	-1,1	-2,0	-0,3	-0,4	-0,8
Mujeres	**27,5**	**25,1**	**24,0**	**24,5**	**0,5**	**-0,6**	**-2,4**	**-0,3**	**-1,3**	**-1,5**
Menores de 30 años	34,5	27,4	30,2	31,2	1,0	3,8	-7,1	2,5	0,6	-0,1
De 30 y más años	26,2	24,7	22,9	23,4	0,5	-1,3	-1,5	-0,8	-1,6	-1,6

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ción en alta laboral en la Región de Murcia, revela que las actividades más dañadas por las restricciones en 2020 son las más favorecidas un año después, mientras que sólo retrocede la afiliación laboral en finanzas y seguros, como fiel reflejo de la destrucción de empleo en un sector, como el bancario, que apuesta sin paliativos por el negocio digital. El saldo bianual revela que la recuperación tras el *shock* pandémico todavía no es completa en tres secciones, pero la explicación asociada a las restricciones comparte espacio con los nuevos modelos de negocio. Se puede recurrir a esta tesis al ver que el repliegue es más acusado en términos relativos en *Actividades financieras y de seguros* (–3,1%) que en *Hostelería* (–1,6%) y en *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (–0,1%).

La población parada en la Región de Murcia, según la media anual de los datos de la EPA correspondiente a 2021, se estima en 106.800 personas. Este resultado revela una mejora respecto a 2020, ya que implica una reducción del paro de un 8,8% en términos de tasa anual. La tasa de paro regional es de un 14,3%, cinco décimas menor que la española. El análisis de las series trimestrales muestra

TABLA S.26.
TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES
(Medias mensuales y variaciones porcentuales)

	2019	2020			2021				Variación (%)		
	Diciembre	Febrero	Abril	Diciembre	Febrero	Junio	Septiembre	Diciembre	Dc. 19-Dc. 20	Dc. 20-Dc. 21	Dc. 19-Dc. 21
R. General (1)	405.631	403.738	382.851	404.083	401.479	418.314	415.663	428.956	-0,4	6,2	5,8
Agrario	73.080	76.707	84.067	76.168	79.167	88.992	75.432	75.489	4,2	-0,9	3,3
Emp. Hogar	10.975	10.906	10.541	10.496	10.512	10.486	10.226	10.316	-4,4	-1,7	-6,0
Autónomos	100.303	100.219	98.819	101.546	101.614	103.297	102.995	103.665	1,2	2,1	3,4
Régimen del Mar	1.094	1.142	1.125	1.040	1.177	1.234	1.256	1.233	-4,9	18,5	12,7
Total	**591.083**	**592.711**	**577.402**	**593.332**	**593.950**	**622.324**	**605.572**	**619.657**	**0,4**	**4,4**	**4,8**

(1) Sin Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial del Hogar.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

GRÁFICO S.27.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS Y DE LA TASA DE PARO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2002-2021

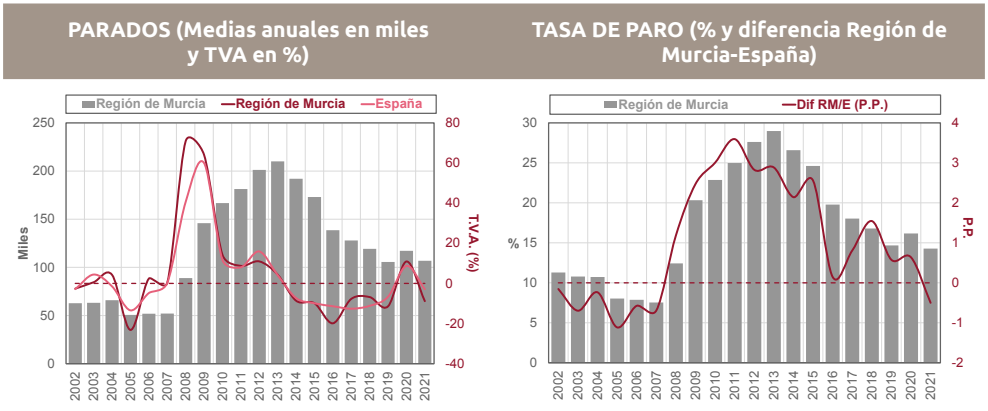

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.27.
POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia							España			
	2013	2019	2020	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
					20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Ambos sexos	**210,0**	**105,7**	**117,2**	**106,8**	**-8,9**	**1,1**	**-49,7**	**3.429,6**	**-2,9**	**5,6**	**-46,3**
Menores de 25 años	32,5	19,6	21,2	17,3	-18,3	-11,4	-39,8	531,2	-3,0	6,1	-47,3
25-54 años	160,6	73,2	82,6	73,5	-11,1	0,3	-54,4	2.320,5	-6,2	2,9	-50,1
55 y más años	17,0	12,9	13,4	16,0	19,4	24,3	-24,0	577,9	13,5	17,5	-15,7
Hombres	**116,9**	**47,7**	**55,3**	**49,9**	**-9,7**	**4,5**	**-59,2**	**1.598,9**	**-4,8**	**4,7**	**-52,3**
Menores de 25 años	18,0	9,6	11,4	9,1	-19,8	-4,7	-47,0	281,0	-4,3	8,0	-49,5
25-54 años	88,8	31,4	38,5	34,7	-9,9	10,4	-64,6	1.045,1	-7,7	2,6	-56,7
55 y más años	10,2	6,8	5,5	6,1	12,4	-9,6	-33,3	272,8	7,7	9,7	-26,5
Mujeres	**93,2**	**58,0**	**62,0**	**57,0**	**-8,1**	**-1,7**	**-37,7**	**1.830,7**	**-1,1**	**6,4**	**-39,6**
Menores de 25 años	14,4	10,0	9,9	8,2	-17,4	-18,2	-30,5	250,2	-1,5	4,0	-44,8
25-54 años	72,0	41,8	44,1	38,9	-11,8	-7,1	-41,9	1.275,4	-5,0	3,2	-42,9
55 y más años	6,8	6,2	8,0	9,9	24,1	61,4	-9,2	305,1	19,4	25,4	-0,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

que la mejora de las cifras regionales de paro estimado se produce en el segundo trimestre de 2021. En esta fecha, se baja de las cien mil personas paradas (98.200), algo que, desde la Gran Recesión, sólo sucede una vez, en el segundo trimestre de 2019. En el tercer trimestre de 2021, conforme las temporadas agrarias tocan a su fin, se genera un repunte que implica que se rebasa de nueva la barrera de las cien mil (112.000) y, en el cuarto, otra vez por debajo (96.700). Respecto a la evolución de las tasas de paro, se pueden trazar semejanzas. En el segundo trimestre de 2021 es de un 13,2%, en un nivel mínimo como no se anota desde 2008. En verano, repunta y, en el último trimestre, se llega a otro mínimo parcial, de un 12,9%.

El desempleo permanece como un fenómeno mayoritariamente femenino, aunque es abultado a su vez el masculino. En 2021, la población parada de la Región de Murcia la componen 57.000 mujeres y casi 50.000 hombres. La cifra de mujeres paradas cae en paralelo al crecimiento de las ocupadas. La evolución más propicia de la población parada femenina acorta la brecha de género en las tasas de paro. En la Región de Murcia, aunque la de las mujeres se sitúa en 2021 en un 17,2%, por encima de un 12% entre los varones, la primera se recorta en un punto porcentual en comparación con la de dos años atrás, mientras que la segunda es casi idéntica.

Entre 2020 y 2021, aumenta la población parada regional de 55 años y más (19,4%), mientras que desciende la de menos de 25 años (–18,3%) y la de la cohorte 25-54 años (–11,1%). Analizado el periodo 2019-2021, la población parada regional se estabiliza entre los 25 y 54 años, pero también mengua entre los mayores de 55 años y se reduce entre los menores de 25 años. Las tasas de paro son más altas conforme las cohortes integran edades menores. En la Región de Murcia, la de los menores de 25 años es de un 31,1%, muy elevada aún pero ha llegado a rebasar el 50%. Es un fenómeno negativo arraigado, que afecta más a las mujeres (35,5%) que a los hombres (28%). Una vía que ayuda a eludir en cierta medida el desempleo es el sistema educativo. La tasa de paro es de un 9,1% entre los activos con estudios superiores, mientras que trepa a un 14,7% en quienes han superado la educación secundaria en su segunda etapa, un 18,2% en su primera etapa y un 20,6% entre quienes llegan como mucho a estudios primarios.

TABLA S.28.
TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. AÑOS 2013, 2019, 2020 Y 2021 (%)

	Región de Murcia							España			
	2013	2019	2020	2021	Diferencia (p.p.)			2021	Diferencia (p.p.)		
					20/21	19/21	13/19		20/21	19/21	13/19
Ambos sexos	**29,0**	**14,7**	**16,2**	**14,3**	**-1,9**	**-0,4**	**-14,3**	**14,8**	**-0,7**	**0,7**	**-12,0**
Menores de 25 años	53,5	33,4	37,4	31,1	-6,3	-2,3	-20,1	34,9	-3,4	2,4	-22,9
25-54 años	27,6	13,4	15,3	13,3	-2,0	-0,1	-14,3	13,5	-1,0	0,6	-11,6
55 y más años	20,4	11,4	10,6	11,6	1,1	0,2	-9,0	12,9	0,9	0,7	-7,1
Hombres	**28,6**	**11,9**	**13,6**	**12,0**	**-1,6**	**0,1**	**-16,7**	**13,1**	**-0,8**	**0,6**	**-13,2**
Menores de 25 años	53,6	28,2	33,5	28,0	-5,6	-0,2	-25,4	34,2	-2,9	3,3	-25,3
25-54 años	27,1	10,4	12,8	11,4	-1,4	1,0	-16,7	11,6	-1,0	0,5	-12,8
55 y más años	20,8	10,2	7,6	7,7	0,1	-2,6	-10,5	11,3	0,3	0,0	-8,3
Mujeres	**29,5**	**18,2**	**19,5**	**17,2**	**-2,3**	**-1,0**	**-11,3**	**16,7**	**-0,7**	**0,7**	**-10,7**
Menores de 25 años	53,4	40,5	43,3	35,5	-7,8	-5,0	-12,9	35,8	-4,0	1,3	-20,1
25-54 años	28,3	16,9	18,4	15,6	-2,8	-1,4	-11,3	15,6	-1,0	0,6	-10,2
55 y más años	19,8	13,1	14,3	16,8	2,6	3,7	-6,7	14,8	1,5	1,4	-5,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.28.
PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021 (medias anuales en miles)
Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN 2021

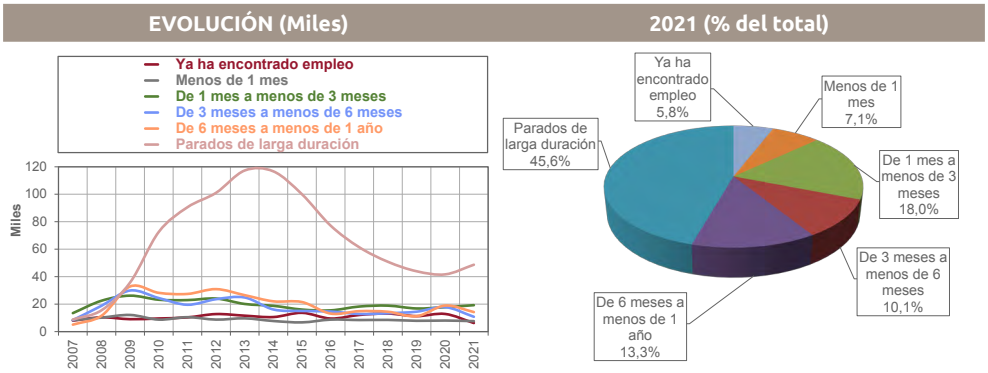

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

En 2021, se rompe la tendencia decreciente del paro de larga duración en la Región de Murcia. La cuantía de quienes están en desempleo al menos un año es de 48.700, con un peso del 45,6% de la población parada regional. En cuanto a la cifra de parados que han trabajado anteriormente, es de 97.400, un 10,1% menos que la media de 2020, pero un 6,6% más que la de 2019. Dentro de este grupo, predominan quienes comunican que la causa es el fin del contrato (48.600), por delante de quienes citan el despido o la supresión del puesto, incluida la regulación de empleo (15.000). Dentro de estos dos segmentos de desempleados, el último año refleja que se contrae considerablemente la cantidad de quienes pierden su último empleo por despido o supresión

TABLA S.29.
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS Y COMARCAS. AÑO 2021 (A 31 de diciembre)

	Afiliados Seguridad Social				Paro registrado			
	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
		20-21	19-21	13-19		20-21	19-21	13-19
Abanilla	1.877	5,6	5,1	35,7	341	-26,3	-8,8	-39,5
Abarán	3.782	-4,9	-9,1	3,8	580	-20,5	-2,7	-39,6
Aguilas	11.019	-2,1	-6,0	18,4	2.279	-21,6	1,7	-30,0
Albudeite	189	-0,5	-6,9	-1,0	123	-25,5	-11,5	-18,7
Alcantarilla	14.412	8,9	5,7	30,1	3.248	-24,3	-8,7	-35,0
Alcázares, Los	4.645	0,1	-3,3	29,8	1.020	-23,9	-1,3	-33,5
Aledo	232	13,2	5,5	-12,0	38	-35,6	-17,4	-19,3
Alguazas	1.939	0,5	2,6	19,7	698	-22,8	-3,7	-39,9
Alhama de Murcia	14.671	2,5	9,0	49,0	1.183	-25,0	-12,6	-36,0
Archena	5.079	2,5	0,4	16,7	1.077	-18,3	-2,2	-41,1
Beniel	3.252	-6,5	-7,9	34,3	528	-21,8	2,3	-45,7
Blanca	1.777	-7,2	-4,9	17,4	316	-24,0	-17,9	-35,6
Bullas	3.220	-3,4	-3,9	29,1	859	-18,6	-6,3	-42,5
Calasparra	3.313	0,5	1,5	24,8	744	-26,1	-12,9	-33,1
Campos del Río	765	4,8	-0,9	0,1	137	-33,5	-18,5	-28,2
Caravaca de la Cruz	7.931	5,8	-2,4	4,8	1.569	-27,3	-12,9	-33,9
Cartagena	61.967	2,2	-0,2	10,3	15.235	-23,6	-6,7	-29,1
Cehegín	3.381	-2,8	-8,2	11,1	1.250	-21,0	-7,8	-33,5
Ceutí	3.507	0,7	-3,4	35,3	780	-17,3	6,1	-38,7
Cieza	9.618	1,3	-3,3	9,9	2.127	-20,6	-6,5	-37,3
Fortuna	3.663	0,6	-1,3	33,8	776	-21,3	-5,8	-36,4
Fuente Álamo	7.419	-0,8	-2,0	22,1	719	-24,5	-0,7	-39,4
Jumilla	7.535	4,0	0,7	18,5	1.579	-26,7	-10,8	-42,1
Librilla	1.865	-2,7	-0,9	65,6	317	-18,7	-0,9	-44,6
Lorca	37.201	4,1	5,5	13,1	4.160	-25,6	-7,9	-40,1
Lorquí	6.114	14,7	20,8	59,9	474	-23,4	-2,9	-37,8
Mazarrón	10.732	4,8	3,2	24,6	1.848	-22,1	2,0	-32,0
Molina de Segura	27.769	7,1	5,2	33,0	4.558	-22,2	-8,6	-31,7
Moratalla	1.992	-3,3	-5,1	16,6	635	-24,9	-12,5	-33,5
Mula	4.591	0,9	2,5	12,4	960	-19,5	-12,7	-40,5
Murcia	230.642	1,4	2,7	26,5	27.883	-24,6	-6,1	-32,9
Ojós	77	-39,4	-37,9	19,2	29	-23,7	-40,8	-25,8
Pliego	791	1,4	4,1	26,7	172	-22,9	-16,5	-47,8
Puerto Lumbreras	5.020	1,3	1,4	22,6	653	-18,0	-3,1	-34,7
Ricote	196	-7,1	-9,7	17,9	73	-9,9	-24,7	-37,8
San Javier	12.003	2,4	4,1	23,1	1.932	-26,9	-6,8	-33,2
San Pedro del Pinatar	7.308	4,3	1,4	25,9	1.846	-25,4	-6,0	-28,3
Santomera	6.189	4,7	3,3	24,1	785	-27,0	-6,2	-44,4
Torre Pacheco	16.607	1,6	3,0	26,5	1.683	-31,1	-9,8	-43,2
Torres de Cotillas, Las	8.604	3,9	2,8	28,6	1.368	-24,8	-9,5	-39,5
Totana	13.345	1,6	3,4	16,7	1.418	-22,4	1,9	-36,8
Ulea	99	-18,2	-1,0	-1,0	41	-21,2	-22,6	-39,8
Unión, La	3.406	3,0	0,3	27,9	1.845	-22,5	-5,2	-37,5
Villanueva del Río Segur	383	-23,1	-18,0	47,8	194	-11,8	6,0	-30,9
Yecla	14.157	4,0	5,9	23,7	2.341	-19,7	-11,0	-42,0
R. Murcia	**602.158**	**2,1**	**2,3**	**24,0**	**92.421**	**-23,8**	**-6,6**	**-34,5**
(*) Sin distribución	17.874							

	Afiliados Seguridad Social				Paro registrado			
	2021	Variación (%)			2021	Variación (%)		
		20-21	19-21	13-19		20-21	19-21	13-19
Alto Guadalentín	53.240	2,5	2,6	15,1	7.092	-23,7	-4,5	-36,9
Altiplano	21.692	4,0	4,0	21,8	3.920	-22,7	-10,9	-42,0
Bajo Guadalentín	40.845	2,6	5,1	30,3	4.804	-22,9	-2,4	-35,3
Huerta de Murcia	254.495	1,7	2,8	26,8	32.444	-24,6	-6,2	-33,7
Campo de Cartagena	72.792	1,9	-0,4	12,2	17.799	-23,5	-6,3	-30,5
Noroeste	19.837	0,9	-3,3	13,5	5.057	-24,0	-10,6	-35,2
Río Mula	6.336	1,4	1,9	11,8	1.392	-22,1	-13,7	-39,1
Vega Alta	15.177	-1,4	-5,0	9,0	3.023	-21,0	-7,1	-37,5
Oriental	5.540	2,3	0,8	34,4	1.117	-22,9	-6,8	-37,4
Vega Media	47.933	6,6	5,7	34,2	7.878	-22,3	-6,7	-35,0
Mar Menor	40.563	2,1	2,3	25,8	6.481	-27,2	-6,5	-35,0
Valle de Ricote	5.834	-1,3	-2,2	18,4	1.414	-17,3	-4,7	-39,3
R. Murcia	**602.158**	**2,1**	**2,3**	**24,0**	**92.421**	**-23,8**	**-6,6**	**-34,5**
(*) Sin distribución	17.874							

(*) Sin distribución: incluye Cuidadores no Profesionales

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

del puesto (–38,4%), con mucho más vigor que entre quienes afirman que su contrato se acaba (–2,8%), pero el incremento del periodo 2019-2021 lo sostienen sobre todo los primeros. La perspectiva de género revela que las mujeres resultan más perjudicadas por la finalización del contrato, mientras que los hombres padecen más las causas extintivas menos coyunturales.

Los datos de afiliación en alta laboral a la Seguridad Social apuntan a una potente concentración del empleo. Murcia (230.642 afiliados), Cartagena (61.967), Lorca (37.201) y Molina de Segura (27.769) acaparan en torno al 60% del total regional. Si se añaden los diez municipios siguientes, la concentración llega a algo más del 80%. Por comarcas, este hecho se ejemplifica en Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Alto Guadalentín, con un grado de acumulación del 63%. El repunte con relación a los datos de 31 de diciembre de 2020 contempla a Alcantarilla, Molina de Segura y Caravaca como ejemplos de mayor repercusión, pero catorce municipios registran una contracción, con Águilas como municipio poblado significativo en esta situación. Por comarcas, destaca la expansión de Vega Media y Altiplano, mientras que sólo descienden Vega Alta y Valle de Ricote. En cuanto a la evolución en el bienio 2019-2021, también al alza en el agregado regional, se registra una disminución en veintiún municipios, de los que tres de ellos están entre los diez más poblados —Águilas, Cieza y Cartagena—, mientras que, en la perspectiva por comarca, Vega Media también es la comarca más dinámica, en contraste con las tasas negativas de Vega Alta, Noroeste, Valle de Ricote y Campo de Cartagena. En los cuatro principales municipios de la Región de Murcia, la afiliación laboral crece en el intervalo 2020-2021, en Molina de Segura con más fuerza que en Lorca, Cartagena y Murcia, mientras que, en el bienio 2019-2021, sólo disminuye en Cartagena. Por regímenes de afiliación, sobresale nuevamente la particularidad de Lorca, con la cifra más alta en el sector agrario.

La evolución del paro registrado en la Región de Murcia corrobora la tendencia decreciente, y con mejores niveles que antes de la pandemia, del paro estimado según la EPA. Según los datos del SEPE, el último día de 2021 computa 92.421 parados inscritos en las oficinas de empleo. Son 9.100 parados registrados menos que en febrero de 2020 y 6.500 si la referencia es diciembre de 2019. La disminución anual, a una tasa del –23,8%, se generaliza a todos los municipios. En aquellos que superan los mil parados registrados, el hito del –25% se rebasa en Torre Pacheco, Caravaca, San Javier, Jumilla, Lorca, San Pedro del Pinatar y Alhama de Murcia. En casi todos los municipios, el paro registrado es mayoritariamente femenino, siendo testimoniales las excepciones de Ulea y Ojós. Por comarcas, las variaciones oscilan entre lo que marcan Mar Menor (–27,2%) y Valle de Ricote (–17,3%). En el periodo 2019-2021, en el que la cifra regional de parados inscritos retrocede un 6,6%, hay seis municipios que no recuperan las cuantías previas a la pandemia, entre los que se encuentran algunos de la relevancia de Águilas, Mazarrón y Totana, pero la contracción es generalizada en el ámbito comarcal.

CONTRATACIÓN LABORAL

La vigorosa recuperación de la contratación laboral en 2021 es un signo más que apuntala el relevante crecimiento de la economía regional, al igual que, un año antes, constataron su acentuada contracción mostrando una profunda caída. En efecto, los números de la contratación laboral fueron contundentes entonces revelando disminuciones en el entorno del 20%, con independencia de que fuesen contratos fijos o temporales, y ahora lo son al señalar un aumento vigoroso. Con algún matiz. A diferencia de los indicadores de empleo tradicionales, ocupados y afiliados a la Seguridad Social, aún no se llega al nivel de contratación laboral previo a la pandemia. El ámbito en el que sucede está localizado: la temporal. Además de que retrocede la agraria, en 2020 mucho menos perjudicada que en los demás sectores, algunas

de las actividades más deterioradas por la crisis pandémica, como las del turismo, la restauración y el ocio, con alta estacionalidad y temporalidad laboral, han seguido lastradas por restricciones en determinados momentos del año a causa de los rebrotes del coronavirus y, por tanto, han demandado menos contratación. La fija, en cambio, siquiera débilmente, rebasa la cantidad de contratos formalizados en 2019 y también el máximo histórico precedente, aunque su repercusión en la contratación laboral total sigue siendo muy reducida. A tenor de lo que aflora en las primeras estadísticas mensuales de 2022, parecen confirmarse las expectativas depositadas en el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, y se acreciente notablemente el peso relativo de la contratación indefinida en el mercado laboral.

La cantidad de contratos laborales celebrados en la Región de Murcia en 2021 supera ligeramente los 969.000, un 12,9% más que en 2020 pero todavía un 10,2% por debajo de 2019. El ascenso es más potente en España, que anota un 21,6% en 2021, pero, como fue más profunda su mengua en la anualidad precedente, resulta una tasa bianual del –13,9%. Pese a la notable diferencia de los crecimientos de la contratación laboral en España y la Región de Murcia en la última anualidad, la cuota de esta en la nacional, un 5% que se convierte en la segunda más grande de la serie (5,4% en 2020 es la máxima), sobrepasa con amplitud la del empleo, unas décimas por encima del 3%, lo que constituye un primer signo de la acusada temporalidad de la contratación laboral en la comunidad murciana.

El pujante ascenso de la contratación laboral en 2021 es un rasgo presente en casi todas las categorías en que se clasifica aquella, aun con algunas diferencias en cuanto a la intensidad, pero es también una nota generalizada que casi ninguna retorna a las cifras anteriores a la pandemia. Distinguiendo por sexo y centrando el análisis en la última anualidad, el aumento es mucho más pronunciado en la cohorte

GRÁFICO S.29.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2021
(Miles y tasa de variación anual en %)

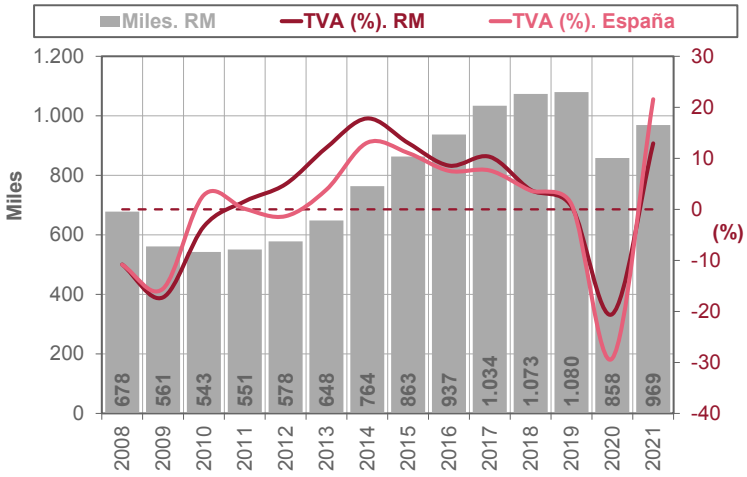

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

femenina (20%, una tasa más del doble que la masculina); es un alza propiciada por la fuerte subida que registra la contratación en el sector servicios, con alta presencia de mujeres en el empleo, mientras que es leve el repunte en la agricultura, sector en el que el trabajo masculino es holgadamente mayoritario. La desagregación por edad revela incrementos mayores en los intervalos extremos (menores de 30 años y mayores de 44 años), que la acrecientan un 20,4 y un 14,4% respectivamente, mientras que en el intervalo intermedio se limita a poco más de seis puntos porcentuales. La contratación con personas extranjeras avanza con brío, cerca de un 8%, pero unos diez puntos menos que en las españolas, en contra de lo que sucedió un año antes, lo que se fundamenta sobre todo en la evolución anual de la contratación agraria.

Es poco frecuente la intensidad del crecimiento de la contratación fija, más del doble que la temporal. Aquella suma unos 93.700 contratos después de una subida anual del 28,7%, unos 850 más que en 2019. Un alza sobresaliente, con la peculiaridad, además, de que esa valoración es aplicable a todas las rúbricas en que puede desagregarse el total según sexo, edad, nacionalidad o sector.

También según la tipología de los contratos. El ordinario es el que reúne la mayor cuantía, más de 59.200 tras anotar una tasa anual del 22,1%, a unos tres puntos de alcanzar la cifra de 2019. Las brechas de género y nacionalidad son claramente perceptibles en la contratación ordinaria: un 59,8% se suscribe con hombres y casi ese mismo porcentaje con personas de nacionalidad española. En cambio, ya se convierten más temporales en indefinidos que antes de la pandemia. Los 34.000 que se transforman en 2021, el dato más elevada de la serie, suponen un 41,7% más que el año anterior. Las diferencias de sexo y nacionalidad son más acentuadas que en

TABLA S.30.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO, EDAD, NACIONALIDAD Y SECTOR ECONOMICO. AÑOS 2019, 2020 Y 2021

	Número			Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)	% Total	
	2019	2020	2021				2019	2021
Total	**1.079.618**	**858.165**	**969.169**	**12,9**	**-10,2**	**66,5**	**100,0**	**100,0**
Hombres	714.953	590.519	647.951	9,7	-9,4	64,9	66,2	66,9
Mujeres	364.665	267.646	321.218	20,0	-11,9	69,7	33,8	33,1
Edad. Ambos sexos								
Menos de 18 años	6.833	3.126	4.133	32,2	-39,5	198,3	0,6	0,4
De 18 a 24 años	199.478	151.269	187.681	24,1	-5,9	105,6	18,5	19,4
De 25 a 29 años	144.001	113.444	130.561	15,1	-9,3	34,9	13,3	13,5
De 30 a 39 años	285.400	217.090	229.343	5,6	-19,6	18,8	26,4	23,7
De 40 a 44 años	161.690	133.056	142.752	7,3	-11,7	123,7	15,0	14,7
Más de 44 años	282.216	240.180	274.699	14,4	-2,7	117,6	26,1	28,3
Nacionalidad. Ambos sexos								
Española	608.753	450.181	529.294	17,6	-13,1	66,9	56,4	54,6
Extranjera	470.865	407.984	439.875	7,8	-6,6	66,1	43,6	45,4
Sectores productivos. Ambos sexos (1)								
Agricultura	491.385	445.444	462.896	3,9	-5,8	45,2	45,5	47,8
Industria	84.468	79.745	88.000	10,4	4,2	48,5	7,8	9,1
Construcción	37.844	33.678	34.093	1,2	-9,9	19,0	3,5	3,5
Servicios	465.921	299.298	384.180	28,4	-17,5	38,4	43,2	39,6

(1) Las tasas de variación de los sectores productivos de la columna Var. 13-19 son las del periodo 2014-2019. Hasta 2013 se consignaba en el sector servicios las contrataciones de las ETT para la agricultura u otros sectores. Desde 2014 se incluyen en el de la actividad de destino, por lo que las comparaciones son homogéneas a partir de esa anualidad. Por este motivo no se calcula la variación desde el año 2010.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

TABLA S.31.
CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS. AÑOS 2019, 2020 Y 2021

		Número			Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)
		2019	2020	2021			
R.Murcia	Total	1.079.618	858.165	969.169	12,9	-10,2	66,5
	Temporales	986.736	785.311	875.436	11,5	-11,3	62,4
	Fijos	92.882	72.854	93.733	28,7	0,9	128,3
	Tasa temporalidad (1)	91,4	91,5	90,3	-1,2	-1,1	-2,3
España	Total	22.512.221	15.943.061	19.384.359	21,6	-13,9	52,2
	Temporales	20.352.787	14.397.451	17.271.018	20,0	-15,1	49,0
	Fijos	2.159.434	1.545.610	2.113.341	36,7	-2,1	-100,0
	Tasa temporalidad (1)	90,4	90,3	89,1	-1,2	-1,3	-1,9

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

TABLA S.32.
CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2019, 2020 Y 2021

	Número			Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)	% Total	
	2019	2020	2021				2019	2021
Indefinidos	92.882	72.854	93.733	28,7	0,9	128,3	100,0	100,0
Ordinarios (Bon./No bon.)	61.127	48.560	59.281	22,1	-3,0	125,0	65,8	63,2
Personas con discapacidad	528	300	452	50,7	-14,4	94,8	0,6	0,5
Conversión de temporal	31.227	23.994	34.000	41,7	8,9	135,8	33,6	36,3

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

el ordinario: en 2021, sólo el 36,7% es con mujeres y una quinta parte con personas inmigrantes. En lo que concierne a los contratos con personas discapacitadas, se realizan 452, alrededor de la mitad más que en 2020. Las referidas brechas son aún mayores: sólo el 30% se realiza con mujeres y únicamente un 2,2% con personas extranjeras. Respecto al contrato fijo discontinuo, que se pretende potenciar con la reciente reforma laboral y es de especial relevancia en la Región de Murcia por su utilización en el trabajo agrario, aunque no ha impedido el crecimiento desmesurado del contrato temporal de obra y servicio intermediado por las ETT, su aumento en 2021 es igualmente robusto. Se formalizan unos 39.400, un 21% más que el año anterior. De esa cantidad de contratos, un 62,9% con hombres, un 57,1% con personas extranjeras y un 74,5% para el trabajo agrario. La singular importancia de este contrato en la comunidad murciana se aprecia al conocer que representa un 42% de la contratación fija, frente al 8% en España; bajo otro enfoque, aquellos suponen el 15% de todos los realizados de ese tipo en el conjunto nacional.

El crecimiento de la contratación temporal es más atenuado que el de la fija, aunque relevante. Se formalizan en 2021 unos 875.500 después de un incremento anual del 11,5%, unos 111.000 menos que

TABLA S.33.
CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2019, 2020 Y 2021

	Número			Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)	% Total	
	2019	2020	2021				2019	2021
Total temporales	986.736	785.311	875.436	11,5	-11,3	62,4	100,0	100,0
Obra y servicio	502.741	469.637	496.922	5,8	-1,2	33,0	50,9	56,8
Eventual	453.336	291.162	349.592	20,1	-22,9	127,2	45,9	39,9
Interinidad	24.113	20.035	22.902	14,3	-5,0	6,7	2,4	2,6
Personas con discapacidad	1.205	817	1.004	22,9	-16,7	70,0	0,1	0,1
Relevo	77	82	97	18,3	26,0	-57,7	0,0	0,0
Jubilación parcial	225	316	337	6,6	49,8	-4,7	0,0	0,0
Sustitución jubilación	4	7	1	-85,7	-75,0	-55,6	0,0	0,0
Prácticas	2.636	1.717	2.838	65,3	7,7	114,3	0,3	0,3
Formación	1.067	568	682	20,1	-36,1	-70,2	0,1	0,1
Otros contratos	1.332	970	1.061	9,4	-20,3	-16,4	0,1	0,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

en 2019. Su trayectoria está condicionada a dos modalidades, el contrato de obra y servicio y el eventual por circunstancias de la producción, que, sumados, aportan ese año un 96,6% de los temporales. Del primero de ellos se realizan en 2021 cerca de 497.000 contratos, un 5,8% más que en 2020. Su uso eminentemente agrario y las circunstancias de las campañas en este sector explican su evolución, condicionada asimismo a la intermediación de las ETT, muy concentrada en la actividad agraria y de gran impacto en la Región (aportan en 2021 un 61,9% de todos los contratos temporales, un 81% en los de obra y servicio). Más pujante es la subida del contrato eventual, que avanza conforme recuperan actividad las demás ramas productivas, sobre todo las de los servicios más dañados por las restricciones impuestas a causa de la pandemia. De esta modalidad se suscriben unos 349.600 contratos, de los que se deriva un ascenso del 20,1% respecto a 2020; sin embargo, la tasa bianual es de un –22,9%, dato muy representativo de que aún no se ha recuperado toda la actividad económica perdida por la enfermedad. En este contrato se percibe claramente la duración de los contratos temporales (por su configuración jurídica, el 93% de la contratación de obra y servicio tiene una duración indeterminada). Y es muy corta: un 35,7% es para trabajar no más de siete días, porcentaje que monta hasta 43,8% y 59,4% si los límites se fijan en 15 días y un mes respectivamente. La presencia de los demás tipos de contratos temporales (interinidad, contrato de prácticas, personas con discapacidad, formación y aprendizaje, jubilación parcial, relevo, sustitución por jubilación) es casi testimonial y orientada en general a atender circunstancias específicas.

Pese a la pujanza de la contratación fija en 2021, es muy escasa su participación relativa en el total. Lo denota la tasa de temporalidad de la contratación laboral. Ese año arroja un valor del 90,3%, 1,2 puntos menos que en 2020; un leve retroceso tras permanecer unas décimas por encima del 93% entre 2014 y 2017, magnitudes que ya mostraba en las primeras anualidades de este siglo. Un rasgo que no varía es que la tasa de la Región de Murcia rebasa la de España. También a la baja en el país desde 2017, cuando marcaba un 91,7%, anota en 2021 un 89,1%. Por otra parte, la tasa de rotación laboral reafirma la acusada temporalidad del mercado de trabajo regional: su cálculo en 2021 proporciona un valor de

3,23 contratos por persona contratada. Al observar su evolución en los últimos años se encuentran dos rasgos firmemente arraigados. Uno, es siempre mayor, respecto a España, en la comunidad murciana. La brecha se dilató casi sin interrupciones desde unos 0,15 puntos porcentuales que marcaba en las primeras anualidades de este siglo hasta 0,59 puntos en 2018, pero se reduce con levedad en las posteriores (en 2021, la rotación laboral es de 2,72 contratos por persona contratada en el país, 0,51 puntos inferior a la regional). La segunda característica que se repite reiteradamente, en ambos territorios pero siempre con valores superiores en la comunidad murciana, es que la rotación laboral es más elevada entre los hombres (en la Región y en el año 2021, 3,60 frente a 2,68 la de las mujeres).

Una referencia final a la contratación a tiempo parcial, que suele aumentar en periodos de crisis porque se acrecienta su uso como consecuencia de los ajustes de costes empresariales. La magnitud de su avance en 2021 es inusual: sumados los contratos temporales e indefinidos, los aproximadamente 212.000 que se formalizan con ese tipo de jornada conllevan un incremento anual del 43,6%; pese a ello, aún a unos 18 puntos porcentuales de la cuantía alcanzada en 2019. Se debe poner de relieve esta excepcional expansión del contrato a tiempo parcial puesto que es que impulsa en mayor medida el relevante crecimiento de la contratación laboral en 2021 (los contratos a tiempo completo, excluidos los fijos discontinuos, repuntan únicamente un 5,8%).

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) han desarrollado su actividad en 2021 con la atipicidad derivada del entorno pandémico bajo el que se desenvuelve toda la economía, lo que comporta ese año la recuperación gradual de la intermediación laboral perdida uno antes por el confinamiento y las restricciones al desempeño empresarial en varias ramas productivas, y también la inquietud ante el resultado de las negociaciones para la reforma laboral, que podía suponer un cambio notable del modelo de gestión aplicado. Como así ha sucedido, tras la entrada en vigor del *Real Decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*. Las modificaciones que afectan a las ETT se encuentran, por un lado, en el artículo 10.3 de la *Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal*. Con efectos desde el 31 de diciembre de 2021, permite que las ETT puedan celebrar con el trabajador un contrato para la cobertura de varios contratos de puesta a disposición sucesivos con empresas usuarias diferentes, e igualmente las faculta a la utilización del contrato fijo discontinuo para la cobertura de contratos de puesta a disposición vinculados a necesidades temporales de diversas empresas usuarias. Por otro, con efectos desde el 30 de marzo del año 2022, en los artículos 11,15 y 16 del Estatuto de los Trabajadores, cuyos contenidos cambian. En síntesis, autoriza a las ETT a que empleen las nuevas modalidades de contratos formativos que establece el RDL 32/2021; otorga la condición de personas trabajadoras fijas a quienes, estando empleadas a través de un contrato de puesta a disposición, lleven más de 18 meses con contratos temporales (como en el resto de contratos de duración determinada); y posibilita la formalización del contrato fijo discontinuo entre una ETT y una persona contratada para ser cedida.

En 2021, dada su trayectoria previa a la COVID-19, cabe considerar incluso de moderado el incremento del 6,7% de los contratos de puesta a disposición celebrados en la Región de Murcia, unos 541.500 en total, conforme a la información estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social (provisional la de 2021). Como un año antes se produjo una caída del 14,7%, el balance bianual arroja una tasa del −9%. Es un ascenso discreto, desde luego, si se repara en que en el sexenio previo de recuperación económica aumentaba con un ritmo anual del 14,4%. Es infrecuente, pero el ascenso

de España en 2021 es muy superior, de un 19,1%, como lo es a su vez que desde 2019 anote una disminución más atenuada, de un 6,3%.

La actividad que desarrollan las ETT en la comunidad murciana es de una dimensión sorprendente. En 2021 realizan un 13,3% de todos los contratos de puesta a disposición suscritos en España, un porcentaje que es más de cuatro veces el que arroja la comparación entre las cifras de empleo. Únicamente la provincia de Madrid adelanta la participación relativa de Murcia y la siguiente, Barcelona, obtiene un 12,2%. No es un fenómeno incipiente: tal peso porcentual era de un 3,4% en 1998, el doble al comenzar el siglo y llegaba al 14,9% en

GRÁFICO S.30.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

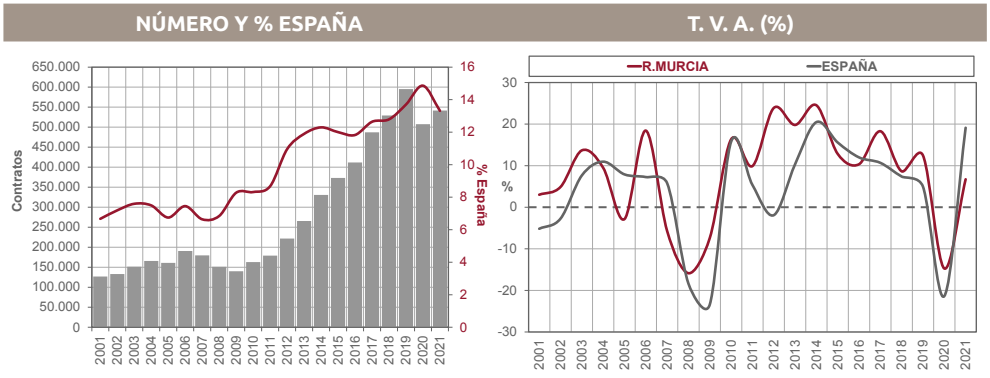

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

GRÁFICO S.31.
ÍNDICES REGIONALES DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)

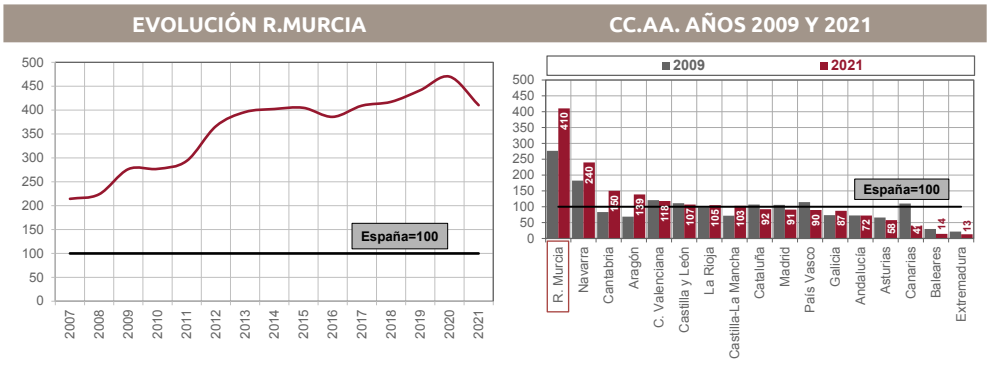

(1) Cociente entre los porcentajes de contratos de puesta disposición y ocupados de cada comunidad autónoma respecto a los correspondientes totales nacionales, expresado en porcentaje.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

2020. Relacionando ambas variables, contratos y ocupados, a través de un índice, el resultado que proporciona para la Región de Murcia en 2021 es 410; es decir, se hacen cuatro veces más contratos de puesta a disposición de lo que correspondería según su nivel de empleo. Es enorme la distancia sobre los valores de las dos comunidades autónomas que quedan detrás, Navarra (240) y Cantabria (150). Desde otra vertiente, los contratos de puesta a disposición formalizados ese año en la Región de Murcia suponen un 61,9% de todos los temporales (un 35% diez años atrás), cuando esa cuota es de un 23,6% en España.

La gran desigualdad entre la intensidad con que se utilizan las ETT en la Región de Murcia y España obedece, sobre todo, a la excepcional presencia de aquellas en la agricultura murciana, cuyo efecto se traslada al contrato de obra o servicio, predominante en el sector (en España, fue de esta modalidad un 73,6% de los casi 696.000 contratos de puesta a disposición celebrados en 2020 para trabajar en la agricultura). En la Región, los cerca de 402.300 contratos de obra o servicio suscritos en 2021 representan casi tres de cada cuatro contratos de puesta a disposición, por lo que su tasa de variación anual, de un 7,7%, es determinante en la del agregado. Denota la singularidad referida antes que el citado número de contratos de obra o servicio aporta un 27% al total en España. Respecto al contrato eventual por circunstancias de la producción, la pandemia cercenó el progresivo y vigoroso crecimiento que mostraba (su número se alzó en unas 20.000 unidades entre 2011 y 2015, hasta cerca de 40.000; en el cuatrienio posterior, en 135.000) con una reducción cercana al 24% en 2020, de la que apenas se recupera un año más tarde al anotar un repunte que no llega a los cuatro puntos, por lo que sigue lejos del máximo. No obstante, son cerca de 138.700 contratos, un 5,5% de su cifra en España cuando en empleo rebasa por poco el 3%. Naturalmente, es ínfimo el impacto de los demás tipos de contrato que pueden ser utilizados por las ETT (interinidad, formación y prácticas), como sucede habitualmente, pues suman 568. Tanto como la baja cifra anual resalta su escasa incidencia en el conjunto nacional: suponen poco más de un punto porcentual.

La acusada diferencia entre los pesos relativos del contrato de obra y servicio en el agregado de los contratos de puesta a disposición en la Región de Murcia y España no es más que la consecuencia del dispar uso de estos últimos para el trabajo agrario en cada uno de esos territorios. Al redactar este epígrafe se carece de la estadística del año 2021 desagregada por actividades económicas. Por tanto, tal afirmación se sostiene en la información conocida de ejercicios precedentes. La de 2020 pone de manifiesto que un 81,1% de los contratos de puesta a disposición fueron para trabajar en el sector agrario, cuando en España es un 20,3% (9,7% excluidos los datos de la Región de Murcia); como referencia, en otras comunidades autónomas en las que es asimismo relevante la agricultura en sus economías, como Comunidad Valenciana y

TABLA S.34.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR MODALIDADES

	R. Murcia			Variación (%)						% Total R.M.			R.M./E. (%)		
				R. Murcia			España								
	2013	2019	2021	20/21	19/21	09/19	20/21	19/21	09/19	2009	2019	2021	2009	2019	2021
Total	**265.567**	**595.034**	**541.488**	**6,7**	**-9,0**	**325,2**	**19,1**	**-6,3**	**156,8**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**8,3**	**13,7**	**13,3**
Obra o servicio	231.858	419.899	402.292	7,7	-4,2	252,7	14,8	-11,6	128,7	85,1	70,6	74,3	16,2	24,9	27,0
Eventual	33.256	174.680	138.628	3,9	-20,6	791,0	22,1	-2,5	203,2	14,0	29,4	25,6	2,3	6,7	5,5
Interinidad. Formación, aprendizaje y prácticas	453	455	568	6,8	24,8	-64,8	8,7	-21,2	-35,3	0,9	0,1	0,1	5,8	1,5	1,2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

Andalucía, se obtienen porcentajes del 26,6 y 25,1% respectivamente. Las brechas no son atribuibles a la pandemia. Los datos de 2019 varían poco sobre lo indicado (84,6% en la Región de Murcia y 18,7% en España).

LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

POBLACIÓN INMIGRANTE

Se recupera suavemente en 2021 el flujo de entrada de población inmigrante a la Región de Murcia, frenado a raíz de la irrupción de la pandemia después de un trienio precedente alcista, si bien este lejos de la pujanza mostrada en las primeras anualidades del siglo XXI. Es lo que desprende el *Avance de la Estadística del Padrón Continuo (INE)*, que cifra en 226.431 las personas extranjeras residentes en la Región de Murcia a 1 de enero de 2022. Supone un crecimiento anual del 1,8%, significativo relacionado con su comportamiento en la anualidad precedente, cuyo incremento fue ínfimo (poco más de 100 personas), pero muy discreto, no ya comparado con los que se registraban 15 o 20 años atrás, sino con los alcanzados desde que, durante el año 2017, retornaron las subidas anuales. Pese a este reactivado dinamismo, la cantidad total todavía es un 6,1% menor respecto a la más elevada que proporcionó esta estadística a uno de enero de 2011, cercana a 242.000 personas. Repunta con levedad, como se ha señalado, pero con más dinamismo que en España (1,3%), una característica arraigada desde que empezó el fenómeno inmigratorio pero perdida en esta última fase expansiva. Murcia es la sexta provincia por número de extranjeros residentes (4,1% del total en España) y la décima en términos relativos, con un tercio aproximadamente más de la cifra que correspondería conforme a la población española.

El *Brexit* no detiene el crecimiento de la población extranjera originaria de Reino Unido inscrita en la Región de Murcia, a tenor de lo que enseña la estadística del último padrón anual, y la pandemia tampoco modifica las tendencias que se detectaban en las últimas anualidades, como el retroceso de los nacidos en Ecuador o Bolivia y la continuidad de la trayectoria alcista de

GRÁFICO S.32.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA: TOTAL Y PRINCIPALES PAÍSES

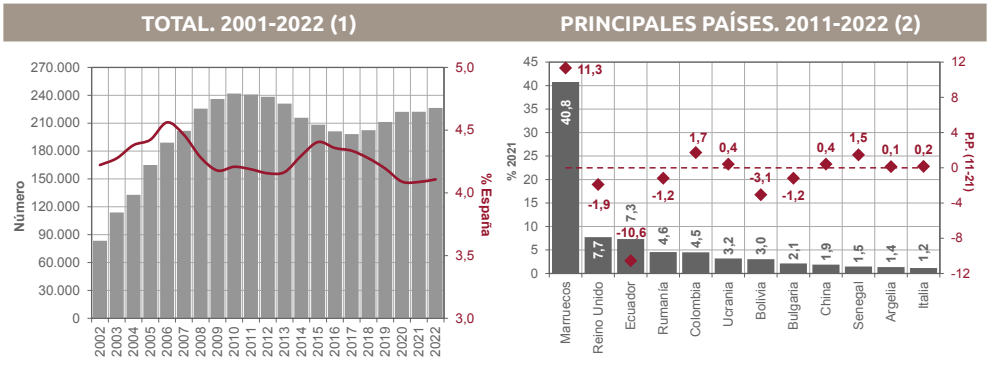

(1) El dato de 2022, a uno de enero como los demás, es provisional.
(2) Eje izquierdo, porcentaje sobre el total en 2022. Eje derecho, variación 2011-2022 en puntos porcentuales.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE) y elaboración propia.

quienes provienen de Marruecos o Colombia, estos últimos en vigoroso aumento. De hecho, la tasa anual del 24,9% que representa el ascenso de personas colombianas durante 2021 es la más elevada entre los países con cierta relevancia en este aspecto. Se observan subidas notables de las que proceden de Senegal (9,6%) e Italia (8,2%), pero sigue siendo subrayable el 5,4% que alcanzan las de Reino Unido y, dada su excepcional presencia relativa en el total, el 2,8% que anota Marruecos. Por el contrario, la inscripción desciende con fuerza entre las personas de Bolivia (–7,9%), Bulgaria (–6%) y Ecuador (–5,6%), adelantando ligeramente los dos puntos las de Rumanía, Ucrania y Nigeria. La evolución en el último decenio, que se expone en la sección derecha del gráfico S.32, no sólo destaca el excepcional peso relativo de quienes proceden de Marruecos (40,8%) sino su crecimiento, que agranda esa participación relativa en 11,3 puntos porcentuales. Muy lejos quedan los originarios de Reino Unido y Ecuador, por encima del 7%, aquellos con un suave recorrido a la baja y estos en fuerte descenso. Rumanía y Colombia aportan alrededor de un 4,5%, los primeros en retraimiento, los segundos al alza, y apenas por encima del 3% se sitúan Ucrania o Bolivia.

Cuando se desciende al ámbito municipal, la información disponible permite conocer la evolución hasta el primer año de la pandemia, que en la Región de Murcia frenó la recuperada progresión de la población extranjera. Esa estabilidad para el agregado autonómico acentúa la habitual dispersión municipal, en parte ocasionada por las variaciones porcentuales que se derivan de pequeños cambios en municipios de escasa población. Centrando el análisis en aquellos cuyo índice de extranjería en el último año sobrepasa el valor 100, es decir, con más presencia relativa de extranjeros de la esperable según la de españoles, se observa que predominan las subidas, con especial relevancia en Puerto Lumbreras (6,7%) y Fuente Álamo (5,9%), destacadas respecto a las siguientes, Lorca (3,1%) y Fortuna (2,6%). En sentido contrario, se encuentran disminuciones significadas en Alhama de Murcia (–7,3%), Totana (–6,8%) y Santomera (–4,1%), aunque, con menos intensidad, baja a su vez en San Javier, Mazarrón y San Pedro del Pinatar.

Pese a esta dinámica, varía poco la localización tradicional de la población extranjera en los municipios de la Región, en su mayor parte inscrita en los municipios más populosos o con mayor actividad agraria o turística. Algo más de una cuarta parte se encuentra en Murcia (25,9%), muy por delante de otros destacados receptores, como Cartagena (10,8%), Lorca (9,3%), Molina de Segura (5,4%) y Torre Pacheco (5,1%). Por tanto, más de la mitad, un 56,5% en concreto, reside en esos cinco municipios.

Ahora bien, entre ellos están los municipios más populosos de la Región. Para valorarlo en términos relativos, se calcula un índice de extranjería municipal que relaciona los porcentajes que suponen los extranjeros de cada municipio en el total regional con el mismo para los españoles. Esta ratio revela que los municipios con más incidencia relativa de población extranjera siguen siendo, como es habitual, Mazarrón y Los Alcázares (ambos con un índice de 335), cuyas cifras de extranjeros empadronados suponen más de tres veces las que correspondería en base a sus poblaciones españolas. Es más de dos veces en Torre-Pacheco (252) y Fuente Álamo (225), y con valores comprendidos entre 200 y 160 se encuentran Beniel, San Javier, San Pedro del Pinatar y Lorca. En el otro extremo de la lista, el valor del índice no llega a 50 en Ulea, Caravaca de la Cruz, Campos del Río, Las Torres de Cotillas, Bullas, Ricote, Moratalla, Albudeite y Ojós, varios de ellos, tal y como se ha indicado con anterioridad, pese a estar entre los que presentan un mayor crecimiento porcentual de población extranjera en el cuatrienio estudiado.

No obstante, se detectan ciertos movimientos en la evolución del índice que merece la pena resaltar. En ese periodo, se observa un aumento singularmente descollante, de 40 puntos, en Villanueva del Río Segura, junto a otros relevantes en Aledo (23), Puerto Lumbreras (22) y Los Alcázares (15); más moderados, entre este último valor y ocho puntos, los de Beniel, Ulea,

TABLA S.35.
EXTRANJEROS EMPADRONADOS E ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR MUNICIPIOS. AÑO 2021 (1)

MUNICIPIO	2021						Variación Extranjeros			
	Total	Espa-ñoles	Extran-jeros	(%) Ext./ /Total Mun.	(%) Ext./ Total Ext. Reg.	ÍNDICE EXTRAN-JERÍA (2)	20/21 (%)	17/20 (%)	10/17 (%)	04/10 (%)
Abanilla	6.116	5.283	833	13,62	0,37	92	3,9	9,9	-18,2	193,4
Abarán	13.066	11.777	1.289	9,87	0,58	64	1,5	14,1	2,4	20,9
Águilas	35.956	31.672	4.284	11,91	1,93	79	-0,1	6,5	-27,4	117,8
Albudeite	1.388	1.364	24	1,73	0,01	10	60,0	66,7	-57,1	61,5
Alcantarilla	42.559	38.179	4.380	10,29	1,97	67	4,0	21,0	-24,4	122,0
Alcázares (Los)	16.935	10.760	6.175	36,46	2,78	335	1,0	19,7	-23,3	95,5
Aledo	1.083	997	86	7,94	0,04	50	8,9	102,6	-65,5	66,2
Alguazas	9.842	8.484	1.358	13,80	0,61	93	1,3	6,9	-17,7	188,1
Alhama de Murcia	22.240	18.374	3.866	17,38	1,74	123	-7,3	2,3	5,0	94,8
Archena	19.500	16.006	3.494	17,92	1,57	127	1,0	13,5	-8,9	122,7
Beniel	11.508	8.578	2.930	25,46	1,32	199	0,7	15,0	3,1	89,1
Blanca	6.608	5.723	885	13,39	0,40	90	4,9	8,6	6,3	133,5
Bullas	11.619	10.937	682	5,87	0,31	36	12,4	30,3	-62,7	131,1
Calasparra	10.133	8.852	1.281	12,64	0,58	84	2,1	7,4	-34,4	161,3
Campos del Río	2.061	1.921	140	6,79	0,06	42	22,8	-5,8	-39,8	161,0
Caravaca de la Cruz	25.611	23.666	1.945	7,59	0,87	48	-2,0	10,5	-41,8	87,4
Cartagena	216.365	192.385	23.980	11,08	10,79	73	-1,7	5,4	-22,3	70,5
Cehegín	14.798	13.479	1.319	8,91	0,59	57	2,1	-1,8	-32,0	190,1
Ceutí	12.199	10.961	1.238	10,15	0,56	66	2,0	18,9	-7,8	95,9
Cieza	35.301	32.080	3.221	9,12	1,45	59	1,2	15,4	-12,4	78,7
Fortuna	10.512	8.379	2.133	20,29	0,96	148	2,6	4,4	-12,4	210,7
Fuente Álamo	17.225	12.425	4.800	27,87	2,16	225	5,9	6,8	-9,7	33,4
Jumilla	26.234	21.677	4.557	17,37	2,05	123	1,8	8,9	-20,8	57,8
Librilla	5.351	4.885	466	8,71	0,21	56	-5,7	13,0	22,8	149,0
Lorca	96.238	75.487	20.751	21,56	9,33	160	3,1	11,9	-9,5	53,4
Lorquí	7.320	6.303	1.017	13,89	0,46	94	0,4	21,3	-25,5	80,5
Mazarrón	32.988	20.948	12.040	36,50	5,42	335	-1,6	9,4	-31,7	95,7
Molina de Segura	73.498	65.263	8.235	11,20	3,70	74	-2,7	16,6	-25,1	110,3
Moratalla	7.797	7.450	347	4,45	0,16	27	-1,7	-2,5	-2,4	41,6
Mula	17.074	15.067	2.007	11,75	0,90	78	0,8	8,9	-31,3	58,4
Murcia	460.349	402.704	57.645	12,52	25,93	83	-0,2	19,8	-20,3	82,2
Ojós	495	488	7	1,41	0,00	8	-12,5	300,0	100,0	
Pliego	3.868	3.529	339	8,76	0,15	56	0,3	-7,9	-34,0	337,8
Puerto Lumbreras	16.060	12.976	3.084	19,20	1,39	139	6,7	24,9	10,1	108,1
Ricote	1.265	1.203	62	4,90	0,03	30	10,7	36,6	-21,2	48,6
San Javier	33.645	25.507	8.138	24,19	3,66	186	-2,1	9,2	-20,4	96,5
San Pedro del Pinatar	26.320	20.117	6.203	23,57	2,79	180	-0,9	3,3	-6,1	139,9
Santomera	16.154	13.430	2.724	16,86	1,23	118	-4,1	3,8	-1,7	114,9
Torre-Pacheco	37.299	26.057	11.242	30,14	5,06	252	1,6	6,5	10,3	71,3
Torres de Cotillas	21.837	20.366	1.471	6,74	0,66	42	-4,7	5,3	-38,8	132,5
Totana	32.316	26.223	6.093	18,85	2,74	135	-6,8	-1,3	12,8	37,6
Ulea	866	800	66	7,62	0,03	48	11,9	25,5	-7,8	82,1
Unión (La)	20.536	18.420	2.116	10,30	0,95	67	-1,7	15,0	-15,1	140,0
Villanueva del Río Segura	3.268	2.883	385	11,78	0,17	78	24,6	107,4	19,2	155,1
Yecla	35.083	32.097	2.986	8,51	1,34	54	7,9	28,8	-46,8	19,5
Región de Murcia	**1.518.486**	**1.296.162**	**222.324**	**14,64**	**100,00**	**100**	**0,0**	**12,1**	**-18,0**	**82,0**

(1) A uno de enero.
(2) Cociente, en tanto por ciento, entre los porcentajes de extranjeros y españoles sobre los correspondientes totales de la Región.

Fuente: Padrón municipal de habitantes (CREM) y elaboración propia.

Yecla, Ricote, Bullas, Alcantarilla y Lorquí. En cambio, hay menguas pronunciadas en San Javier, Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar, Mazarrón, Alhama de Murcia y Totana, de entre 17 y 36 puntos.

EL MERCADO DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA

En 2021, la población extranjera recupera su rumbo en el mercado de trabajo regional tras las aciagas vicisitudes de 2020, año en el que este colectivo, caracterizado por una fuerte repercusión de la contratación temporal, no se beneficia de los ERTE en la misma medida en que sí lo hace la población de nacionalidad española, con mayor estabilidad laboral, y, por lo tanto, resulta más afectada por la destrucción de empleo. La cifra de ocupados extranjeros en 2021 es de 90.900, lo que supone un incremento anual del 8,9%, 7.400 en cifras absolutas, más pronunciado que en España y que en la población ocupada autóctona. Tal ascenso lo promueve sólo la cohorte masculina, cuyo avance es muy potente, como muestra la tabla S.36, mientras desciende moderadamente la ocupación femenina. Por grupos de edad, el impulso es significativo entre los mayores de 45 años pero baja entre los menores de 25 años. Distinguiendo según los grandes sectores de actividad, el aumento es relevante en todos pero especialmente en el agrario, de un 12%, tasa unos 5 puntos más elevada que la de los servicios y el conjunto de industria y construcción. Al seguir al alza la cifra de trabajadores extranjeros en el sector primario se refuerza su ya alto peso relativo en el empleo agrario, que, en 2021, llega a suponer un 51,1% del total, cuando en España está en un, asimismo notable, 23,8%. Revela su extraordinaria presencia en el sector que las tasas de trabajo extranjero en general son de un 14,2% en la Región de Murcia y de un 12,1% en España. En lo que respecta al ámbito autonómico, muy lejos quedan los

TABLA S.36.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE.
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Ext./total 2021 (%)	
	2021			Var.2020-2021 (%)			Var.2019-2021 (%)			Var.2020-2021 (%)			Var.2019-2021 (%)				
	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	R.M.	E.
Población 16 y más años																	
Ambos sexos	1.240,4	1.063,5	176,8	0,8	1,1	-1,0	1,9	1,8	3,0	0,2	0,2	0,1	1,0	0,4	6,0	14,3	11,3
Varones	614,6	521,3	93,4	0,5	0,2	2,4	1,7	0,5	9,2	0,1	0,2	-0,1	0,9	0,4	5,4	15,2	10,9
Mujeres	625,8	542,3	83,5	1,0	1,9	-4,5	2,2	3,0	-3,0	0,2	0,2	0,2	1,0	0,4	6,5	13,3	11,6
Población activa																	
Ambos sexos	748,3	633,4	114,9	3,3	3,3	3,5	4,0	4,7	0,4	2,1	2,2	0,9	0,8	0,4	3,4	15,4	13,4
Varones	416,5	343,3	73,2	2,6	1,4	8,6	3,8	3,3	6,2	1,2	1,3	0,6	-0,2	-0,4	1,0	17,6	13,1
Mujeres	331,8	290,1	41,7	4,3	5,6	-4,1	4,3	6,4	-8,4	3,1	3,4	1,2	1,8	1,2	6,1	12,6	13,7
Población ocupada																	
Ambos sexos	641,5	550,6	90,9	5,7	5,2	8,9	4,5	5,5	-1,1	3,0	3,0	2,9	0,0	0,0	-0,5	14,2	12,1
Varones	366,7	305,7	61,0	4,6	2,7	15,1	3,7	3,3	5,5	2,1	2,1	2,6	-0,9	-0,9	-1,0	16,6	12,1
Mujeres	274,8	244,8	29,9	7,2	8,5	-2,3	5,6	8,3	-12,6	4,0	4,1	3,2	1,0	1,1	0,1	10,9	12,0
Población parada																	
Ambos sexos	106,8	82,8	24,0	-8,9	-7,8	-12,4	1,1	-0,5	6,7	-2,9	-2,3	-5,1	5,6	2,5	19,0	22,5	21,0
Varones	49,8	37,6	12,3	-9,8	-7,8	-14,6	4,4	2,7	10,8	-4,8	-4,3	-6,7	4,7	3,3	10,4	24,7	19,8
Mujeres	57,0	45,3	11,7	-8,1	-7,6	-10,0	-1,7	-2,8	2,6	-1,1	-0,3	-3,9	6,4	1,8	26,7	20,5	22,0
Tasas de paro (1)																	
Ambos sexos	14,3	13,1	20,9	-1,9	-1,6	-3,8	-0,4	-0,7	1,2	-0,8	-0,6	-1,5	0,7	0,3	3,0		
Varones	12,0	11,0	16,8	-1,6	-1,1	-4,6	0,1	-0,1	0,7	-0,8	-0,7	-1,5	0,6	0,4	1,7		
Mujeres	17,2	15,6	28,1	-2,3	-2,2	-1,8	-1,1	-1,5	3,0	-0,7	-0,6	-1,4	0,7	0,1	4,4		

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

valores de la construcción (13,5%), servicios (9,5%) e industria (8%).

El empleo foráneo es predominantemente asalariado (sólo 9.200 ocupados por cuenta propia según la EPA). En la Región de Murcia, 81.700 en 2021, un 6,9% más que un año antes pero la tasa bianual es aún de un –2,5%, lo que implica una pérdida neta de algo más de dos mil asalariados en dos años. Destaca la recuperación entre los asalariados fijos, en ambas comparaciones temporales, pues los 41.900 que estima esa fuente implican un aumento anual del 8,3% y del 13,6% respecto a 2019, aunque las dos subidas afectan sólo a los hombres. También el trabajo asalariado temporal crece con vigor en la última anualidad, un 5,6%, de nuevo únicamente el masculino, pero en el bienio retrocede más de 15 puntos, casi lo mismo en cada sexo. Estas evoluciones concluyen en una tasa de temporalidad laboral en la Región del 48,7% en la cohorte inmigrante, frente al 26,4% en la española y el 36,8% que alcanza aquella en España.

El brío con que crece la ocupación inmigrante en 2021 promueve que el número de personas extranjeras desempleadas descienda con gran intensidad pese al relevante incremento de su población activa, la que trabaja o desea hacerlo. Esta anota un 3,5%, si bien con una acusada desigualdad entre hombres y mujeres, aquellos con una tasa del 8,6%, negativa en ellas por 4,1 puntos y causa primordial de que retroceda a su vez el paro femenino inmigrante aunque haya disminuido su cifra de ocupadas.

La EPA estima el paro de la población extranjera en 24.000 integrantes en la Región de Murcia, un 12,4% menos que en 2020, mientras que en España es de un 5,1%. En los dos territorios, la caída es significativamente más pronunciada en el colectivo masculino y, en ambos sexos, más profundas las de la comunidad autónoma. En cuanto a las tasas de paro de este colectivo, es de un 20,9%, 3,8 puntos menos que en 2020, aunque en torno a uno más que en 2019; no obstante, el dato es más optimista que el del final de la crisis anterior: en 2013, llegaba hasta un 37,2%. La brecha de género es manifiesta: la tasa masculina es de un 16,8%, pero la femenina llega a 28,1%. Por grupos de edad, se pierde la tradicional relación inversa, ya que, si bien la tasa de paro foráneo presenta el valor más elevado entre los menores de 25 años (39%), es superior la de los mayores de 45 años (20%) que la del tramo intermedio (18,4%).

LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

El comportamiento de la contratación laboral con inmigrantes en 2021 se asemeja al del total de los contratos: vigoroso y generalizado crecimiento, aunque bastante más atenuado que la contratación con españoles por la gran concentración de los contratos con inmigrantes para el trabajo agrario, que repuntan sólo moderadamente, en parte por su menor contracción en 2020. En total, aquella suma unos 440.000, un 7,8% más que en 2020, pero todavía la tasa bianual es –6,6%. La subida es casi 10 puntos menor que la de los contratos con españoles, pero su, muy inferior, caída en 2020 provoca que la variación respecto a 2019 sea la mitad que la de estos últimos. Es singular su relevancia en el contexto nacional. La citada cantidad supone un 11,1% de los contratos con extranjeros formalizados en España, seis puntos porcentuales más que la ratio que se obtiene para el total de la contratación laboral. La recuperación de actividad productiva en los servicios conforme se retiran restricciones promueve que el ascenso de la contratación laboral sea más acentuado en 2021 entre las mujeres extranjeras (13,1%, frente a 6,6% en los hombres), al contrario de lo que sucedió un año antes por el efecto opuesto que generó la pandemia, aunque las dos cohortes se encuentran poco más de seis puntos porcentuales por debajo de las cifras del año 2019. Por edades, y no es distinto a lo que sucede en el conjunto de la contratación ni, con menos disparidad, entre los españoles, los ascensos más pronunciados son los de las personas menores de 25 años (14,1%) y de 45 o más edad (12,3%), limitándose al 4% en el intervalo 25-44 años. Es perceptible también a través de la contratación con

inmigrantes el progresivo envejecimiento de la población laboral. En el año 2013, las personas de ese colectivo con 45 o más años concentraban el 18,8% de los contratos, porcentaje que avanza hasta un 33,2% en 2021 (20,9 y 24,3% respectivamente en la contratación con españoles).

No hay diferencias significativas en la evolución en 2021 de la contratación laboral con extranjeros respecto a la del total distinguiendo entre la temporal y la indefinida o las principales modalidades de ellas. El sobresaliente incremento de los contratos indefinidos resalta en los dos grupos de nacionalidad, con escasas diferencias cuantitativas en las variaciones porcentuales, en general en torno a tres puntos, entre ellas y, a su vez, desagregando por sexo. Fuerte aumento tanto del contrato ordinario como de la conversión de temporales (20,4 y 53,5% respectivamente), mientras que es ínfima la contratación de personas inmigrantes con discapacidad (un 2,2% del total). Todo lo contrario que el contrato fijo discontinuo, del que se realizan alrededor de 22.500 con extranjeros, casi cuatro de cada 10 contratos indefinidos suscritos con estos y unos seis de cada 10 de todos los fijos discontinuos.

Es en los contratos temporales se encuentra una de las principales desigualdades entre españoles y extranjeros en este aspecto. La contratación laboral con aquellos se alza con notable vigor, un 16,6%, por el prominente incremento de los contratos en el sector servicios, en el que tienen gran presencia relativa, lo que explica a su vez la acusada subida del eventual por circunstancias de la producción, más adaptado a tareas del citado sector. Tal ascenso adelanta por unos 10 puntos el de los inmigrantes, sólo moderado a causa del atenuado repunte en la agricultura y, en consecuencia, del contrato de obra y servicio, actividad en la que es descomunal la contratación agraria inmigrante por medio de esa modalidad contractual.

GRÁFICO S.33.
CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2021 (Miles)

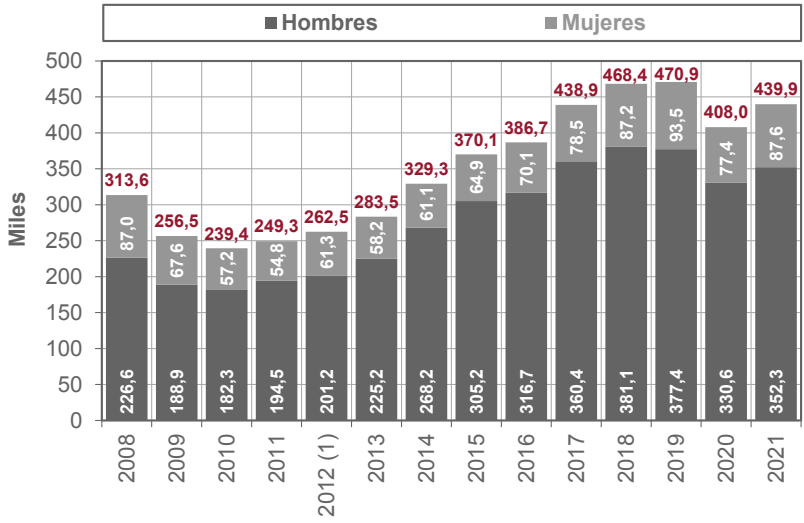

(1) Desde 2012 incluye contratos en el hogar familiar (RD 1620/2011).

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA S.37.
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS POR SEXO Y NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021

		2021			2020/2021 (%) (1)			Sexo (%)		Tipo contrato (%)		
		A.S.	H.	M.	A.S.	H.	M.	H.	M.	A.S.	H.	M.
Españoles	Total	529.294	295.627	233.667	17,6	13,7	22,8	55,9	44,1	100,0	100,0	100,0
	Temporales	466.227	259.372	206.855	16,1	11,9	21,8	55,6	44,4	88,1	87,7	88,5
	Indefinidos	63.067	36.255	26.812	29,8	28,6	31,3	57,5	42,5	11,9	12,3	11,5
	Tas. Temp. Lab.	88,1	87,7	88,5	-1,1	-1,5	-0,8					
Extranjeros	Total	439.875	352.324	87.551	7,8	6,6	13,1	80,1	19,9	100,0	100,0	100,0
	Temporales	409.209	331.264	77.945	6,6	5,5	12,0	81,0	19,0	93,0	94,0	89,0
	Indefinidos	30.666	21.060	9.606	26,4	27,8	23,5	68,7	31,3	7,0	6,0	11,0
	Tas. Temp. Lab.	93,0	94,0	89,0	-1,1	-1,0	-0,9					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.34.
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: VARIOS CRITERIOS. AÑO 2021 (1)

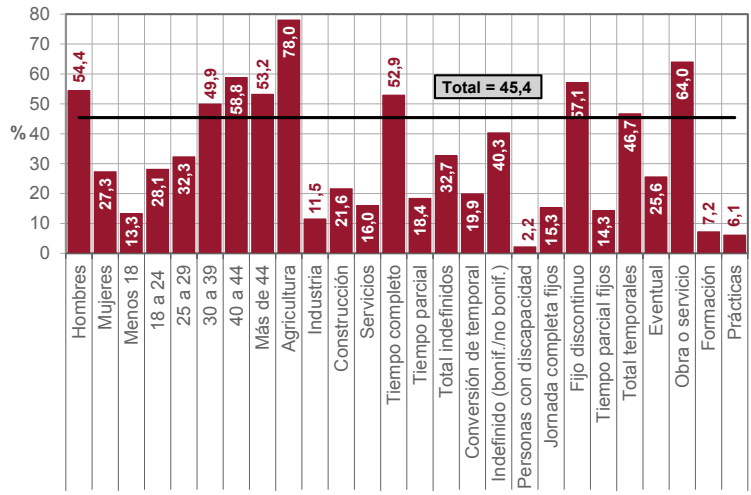

(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

La brecha de 20 puntos aproximadamente entre el crecimiento de los contratos indefinidos y temporales en la población inmigrante a favor de aquellos conlleva la disminución de la tasa de temporalidad de la contratación laboral, como sucede asimismo en la contratación total. En esta, son temporales 9 de cada 10 contratos en la Región de Murcia. Una proporción desmesurada, sin duda, pero es más acentuada aún en el colectivo inmigrante. También leve y lentamente a la baja en los últimos años, como

aquella, asciende al 93%, 1,1 puntos menos que en 2020 y dos si la referencia temporal es el año 2013, el último contractivo de la anterior crisis económica. De nuevo por el efecto de la contratación agraria, es más elevada entre los hombres (94%, cinco puntos más que la tasa femenina).

La extraordinaria presencia de la cohorte inmigrante en la contratación laboral de la Región de Murcia se manifiesta a través de la tasa de extranjería. Como el avance en 2021 de los contratos con este colectivo es 10 puntos porcentuales menor que el de los españoles, la tasa declina ligeramente pero no deja de ser de gran magnitud, de un 45,4%; un valor en torno al que oscila, dos puntos arriba o abajo, en las últimas anualidades y unos 20 puntos mayor que el de España. Por la contratación agraria, la diferencia entre las tasas de extranjería de la contratación laboral masculina y femenina es inusual en este ámbito (54,4% aquella, el doble que la segunda). Por otra parte, distinguiendo bajo otros criterios, se observan magnitudes superiores al promedio entre las personas de 40 y más años, en el sector agrario, la contratación a tiempo completo, el contrato fijo discontinuo y el de obra o servicio.

REGULACIÓN DE EMPLEO

En materia de regulación de empleo, el marco normativo sigue protagonizado en 2021 por las adaptaciones realizadas desde que irrumpió la pandemia para favorecer el sostenimiento de la actividad empresarial, el mantenimiento del empleo y la protección de la renta de los trabajadores. Una ordenación sucesivamente corregida y prorrogada, cuyo pilar básico e inicial es el RDL 8/2020, al que siguieron otros para adecuar las condiciones de aplicación a la gradual relajación del marco restrictivo impuesto para combatir la pandemia y alargar su vigencia. Surgieron así los ERTE por fuerza mayor en empresas afectadas por la COVID-19, la transición desde estos hacia los expedientes por causas económicas, organizativas, técnicas y de producción (ETOP), y los ERTE, ya en el tramo final de 2020, por impedimento o limitación de actividad así como los de sectores especialmente afectados o vinculados a estos. A las empresas acogidas a ellos se las exime del pago de la cotización empresarial a la Seguridad Social, total en algunos casos o en porcentajes variables que en general han rebasado el 50%, pero con la obligación de cumplir determinados requisitos, como el de mantener la plantilla total durante seis meses desde la finalización del expediente, la prohibición de efectuar despidos o de interrumpir los contratos temporales, la imposibilidad de repartir dividendos y de realizar horas extraordinarias, también la externalización de actividades y que tales empresas tengan su sede en paraísos fiscales. Esta ordenación general tiene su último cambio de calado por medio del RDL 18/2021, que introduce una modificación de especial relevancia pues vincula el porcentaje de exoneración de las empresas a que oferten formación para el empleo a los trabajadores afectados.

Tras una excepcional disminución del número de trabajadores afectados por ERTE una vez alcanzada la cota máxima al principio de la pandemia, conforme a la mejora de la situación epidemiológica (más de 82.000 en abril de 2020, casi 8.800 en octubre), la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo*, que introduce los ERTE por impedimento o limitaciones de actividad, en el auge de la tercera ola, está detrás del repunte de la cifra regional de trabajadores afectados, hasta 19.100 en enero de 2021, mientras que, en España, se acerca al millón; ese mes, dentro de las nuevas modalidades, destacan los 5.500 afectados por limitación de actividad y 4.800 por impedimento. Como en el agregado nacional, a partir de entonces, mejora la situación y las cifras marcan una trayectoria descendente de forma continuada: si en octubre, el dato regional no alcanza los 2.000, en diciembre se queda en poco más de 1.000.

La incidencia de los ERTE es superior entre las mujeres por su mayor peso en ramas como la hostelería y el comercio minorista, de las más afectadas por res-

GRÁFICO S.35.
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ERTE VINCULADO A LA COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA

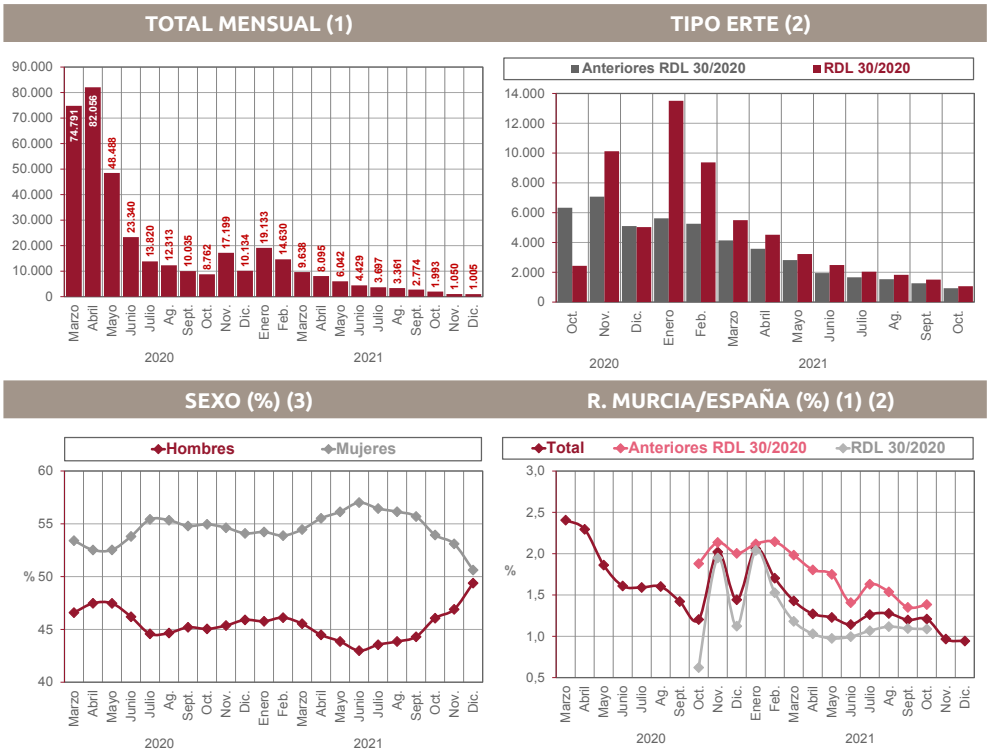

(1) Datos referidos al último día del mes para el periodo comprendido entre marzo de 2020 y diciembre de 2021. (2) Datos referidos al último día del mes para el periodo comprendido entre octubre de 2020 y octubre de 2021, con el fin de medir los efectos de la vigencia de las modalidades introducidas en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. (3) Datos referidos al último día del mes para el periodo comprendido entre marzo de 2020 y diciembre de 2021, haciendo referencia los datos de noviembre y diciembre de 2021 a todos los ERTE, estén vinculados a la COVID-19 o no.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

tricciones y limitaciones. En junio de 2021, a pesar de que las medidas excepcionales son más laxas, su peso relativo repunta a un máximo del 57%, por la concentración de más de la mitad de trabajadores afectados en comercio minorista, hostelería y actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, ampliamente feminizadas. Conforme las restricciones desaparecen se acorta la brecha, registrándose en diciembre una participación femenina del 50,6%. Teniendo en cuenta que la participación de la Región de Murcia en el agregado español de personas afiliadas en alta laboral supera ligeramente el 3%, puede afirmarse que el impacto de los ERTE vinculados a la COVID-19 sigue siendo menor que en España. En el transcurso de 2021, el umbral del 2% sólo se rebasa en enero, y la cuota disminuye hasta alcanzar niveles ligeramente por debajo del 1% en noviembre y diciembre, conforme las actividades más afectadas van recuperando la normalidad. Las nuevas modalidades del RDL 30/2020, sobre todo entre febrero y octubre de 2021, muestran una magnitud incluso menor.

GRÁFICO S.36.
TRABAJADORES AFECTADOS POR ERTE VINCULADO A LA COVID-19 CUYO ÁMBITO ES LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021 (1)

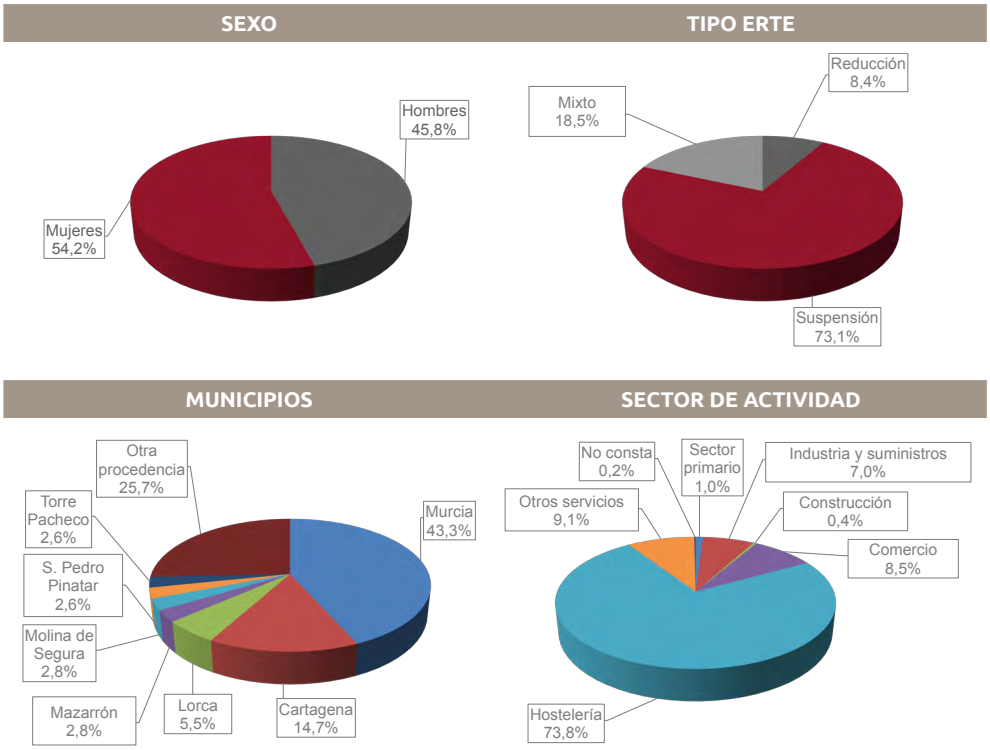

(1) Porcentaje sobre el número total de trabajadores afectados en expedientes autorizados por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral. Los datos de base son provisionales y referidos a 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral (CARM) y elaboración propia.

Agrupando la información del Ministerio de Trabajo y Economía Social (expedientes que afectan a más de una comunidad autónoma) y la de la CARM (los de ámbito regional), se obtiene que unos 11.000 trabajadores están incluidos en un ERTE autorizado a lo largo de 2021 en la Región de Murcia, con lo que el peso en la afiliación regional en alta laboral pasa de una quinta parte a apenas un 2%. No obstante, el alcance de los ERTE en la fase menos dramática de la crisis pandémica a la hora del sostenimiento del empleo sigue siendo más trascendente que en la crisis inmobiliaria.

Los datos provisionales de todo 2021 de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral reflejan una mayor dimensión de los ERE de su competencia, con 2.020 ERTE vinculados a la COVID-19 con autorización y 10.306 trabajadores incluidos. La mayoría de estos trabajadores están afectos a medidas de suspensión contractual, muy por delante de la reducción de jornada y de la opción mixta. La participación de las mujeres es casi ocho puntos superior a la de los hombres. La distribución territorial concentra casi tres cuartas partes de la cifra de trabajadores afectados en siete municipios, con Murcia (43,3%) y Cartagena (14,7%) a la cabeza. La hostelería abarca en torno a tres de cada cuatro trabajadores incluidos.

Al seleccionar los municipios en los que constan más de dos mil afiliados en alta laboral, se verifica que Cehegín es el que tiene un índice de repercusión (cociente entre el peso porcentual que tiene un municipio o división de la CNAE-09 en el total de trabajadores incluidos en ERTE y el que tienen en la afiliación regional a la Seguridad Social) más alto, aunque se queda en un 4,2% de la afiliación laboral. A continuación, se encuentran municipios como San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Mazarrón y Cartagena, con notable presencia de la hostelería por su emplazamiento costero, proclive al turismo de sol y playa, así como Caravaca. Los servicios de comida y bebida acaparan la incidencia de los ERTE por COVID-19 en la Región de Murcia. En esta división de la CNAE-09, el peso de los afectados por un ERTE de esta naturaleza en la afiliación sectorial es de un 20%, y únicamente se le acerca la confección de prendas para vestir (9,7%). Sólo en nueve divisiones, incluidas las dos citadas, se llega a la cifra de cien trabajadores incluidos en ERTE autorizados. Dentro de ellas, tienen un índice de repercusión por encima de cien, además, nuevamente, de las dos citadas, las actividades de juegos de azar y apuestas, las deportivas, recreativas y de entretenimiento y las administrativas de oficinas y otras auxiliares a las empresas.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El año 2021 no es especialmente prolífico en materia de negociación colectiva sectorial, lo que supone mantener la tendencia evidenciada el año anterior, y ello como consecuencia de los efectos que ha llevado aparejada la pandemia de la COVID-19 y las medidas que contención que debían ser aplicadas. Los nuevos convenios negociados son 3 de sector y 22 de empresa, cuantías significativamente inferiores a las que arrojan los promedios del cuatrienio 2016-2019 (7 y 30 respectivamente). Esta circunstancia motiva que no haya podido ser constatado en todo su alcance el traslado a la negociación colectiva de muchas de las medidas que el legislador había previsto que se desarrollasen en este ámbito.

Por otro lado, la reforma laboral derivada del RDL 32/2021 habilita muchos espacios para que puedan ser completados mediante la autonomía colectiva. Su publicación, a finales de diciembre del pasado año, y el hecho de que la regulación que contiene en materia de contratación no entrase en vigor hasta 2022, son factores que impiden conocer su grado de implementación en la negociación colectiva desarrollada en 2021. De esta, se resume a continuación los aspectos más destacables en las materias principales.

Sobre el **tiempo de trabajo**, cabe destacar algunos aspectos concretos:

- La **jornada media** anual pactada en sector para 2021 ha sido algo superior a la de 2020, mientras que la de empresa es de las más bajas del último lustro.
- Al contrario de lo acontecido en 2020, **la distribución irregular de la jornada** cae en 2021, tanto su previsión como el tanto por ciento de aplicación. Ocurre igual con la flexibilidad horaria. Por el contrario, aumenta la previsión de la jornada intensiva en época estival, e incluso algunos pactos la hacen extensible a Semana Santa, Navidad o Fiestas de Primavera, en muchos casos acortando la jornada durante ese periodo, con una duración semanal de 35 horas.
- La comúnmente llamada **"pausa por bocadillo"**, que siempre ha sido una de las cláusulas más típicas de la negociación colectiva regional, como ya se indicó en 2020, ha sufrido un cambio abrupto, siendo cada vez menos los convenios que aluden a ella, algo que coincide con el hecho de que tras el establecimiento del registro horario a partir del *Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra*

la precariedad laboral en la jornada de trabajo, se encomiende a la negociación colectiva determinar si el tiempo dedicado a la misma ha de considerarse o no como tiempo de trabajo efectivo.

— El tema del **registro de horario** apenas ha sido tratado en la negociación colectiva murciana, salvo excepciones (*Nutricontrol, Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de Beniel, Ayuntamiento de Mula y Ayuntamiento de Mazarrón*).

En materia de **licencias retribuidas** la negociación colectiva regional es muy profusa. La inmensa mayoría reproducen en su texto los diversos tipos de licencias y excedencias que recoge el ET, y junto con dichas licencias, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos, año tras año, añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. Sirvan como ejemplo las previstas para: asistir a la boda de familiares, que cada vez se incluyen en un mayor número de convenios, tanto de sector como de empresa (*Oficinas y Despachos, CC.OO., Sabic, Emuasa*…, entre otros); asuntos propios (previsto en dos tercios de los convenios de sector y en el 45,55% de los de empresa); alumbramiento de un familiar de primer grado (*Residencia San José*); o por desahucio (*Talasur, Nutrafur e Ingresant*).

Pese a su importancia práctica, todavía se echa en falta mayor implicación de nuestros convenios colectivos en la determinación de las tareas concretas asignadas a cada persona trabajadora. Y es que sólo la mitad de los nuevos convenios de empresa y el 70% de los de sector se ocupa expresamente de detallar el contenido de las funciones asignadas a cada grupo, categoría o puesto de trabajo. Se consigue con ello facilitar la identificación de los trabajos de "igual valor" a efectos de llevar a cabo no sólo la movilidad funcional horizontal, sino también la igualdad de retribución ante trabajos de igual valor, al mismo tiempo que contribuye a la correcta aplicación de las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales. En concreto, se trata de una previsión importantísima a la hora de realizar la auditoría salarial por razones de género, a la que obliga la normativa vigente (art. 46.6 LO 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y que desarrolla el RD 902/2020), en virtud de la cual se exige que todas las empresas lleven a cabo un registro salarial, independientemente de cuáles sean sus dimensiones, volumen de facturación o número de personas empleadas, obligación a la que, de momento, pese a estar ya en vigor, no ha prestado demasiada atención la negociación colectiva murciana, ni en el ámbito de sector ni en el de empresa.

Por lo que a las retribuciones se refiere, en 2021 dos de cada tres nuevos convenios sectoriales y tres de cada cuatro convenios de empresa se ajustan al compromiso fijado en el acuerdo regional de negociación colectiva 2018/2020 (todavía no sustituido por un acuerdo nuevo en el que se fijen otros objetivos) de garantizar un salario mínimo anual de, al menos, 14.000 euros anuales. Adviértase que, al haberse incrementado con efectos del 1 de enero de 2022 el SMI de 965 euros/mes a 1.000 euros, el hecho de alcanzar una retribución anual al menos igual a los 14.000 euros anuales, a partir de ahora, dejará de calificarse como un avance de la negociación colectiva para convertirse simplemente en el cumplimiento literal de la retribución mínima marcada por la ley.

La regulación de las **diversas modalidades contractuales,** a diferencia de lo que ha ocurrido otros años y pese a su innegable importancia, no ha sido una materia muy desarrollada en el año 2021. La explicación se encuentra en gran parte en que se trata de un contenido abordado tradicionalmente en los convenios de sector, únicamente tres de nueva negociación en ese ejercicio. No obstante, como consecuencia de la profunda transformación que acomete el RDL 32/2021, redefiniendo los contratos formativos, transformando el régimen jurídico del contrato eventual, suprimiendo los contratos para obra o servicios e interinidad y potenciando las posibilidades que ofrece

el contrato fijo discontinuo, es previsible que los pactos colectivos que se negocien a partir del próximo año dediquen un contenido muy particularizado a este bloque.

Tal y como fue anunciado en la Memoria del año pasado, en materia de **jubilación**, los convenios colectivos de la Región de Murcia han acogido con entusiasmo la posibilidad de pactar la jubilación obligatoria, que de nuevo ha habilitado el *Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*, al modificar la disposición adicional décima del Estatuto de los Trabajadores. La mayoría de los convenios establece la edad a los 65 años (*Talasur, Nutrafur, Ingredientes Naturales, Feria de Torre Pacheco, Nutricontrol, Residencia San José, Ayuntamiento Beniel, Ayuntamiento de Caravaca*). Para los convenios colectivos que se negocien a partir del 1 de enero de 2022 hay que tener presente que el *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, fija la edad de la jubilación obligatoria a los 68 años y profundiza aún más en los requisitos de creación de empleo que debe promover la empresa que aplica esta cláusula, incluyendo la lucha contra la infrarrepresentación femenina en determinados puestos. A lo apuntado se suman los ya tradicionales incentivos para que el trabajador adelante la edad de jubilación mediante la concesión de premios y los planes de pensiones, presentes sobre todo en los pactos colectivos de las corporaciones públicas (*Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de Mazarrón*) o en las empresas multinacionales (*Sabic*).

En cuanto a la **solución extrajudicial de conflictos**, como es conocido, en enero de 2021 los agentes sociales suscribieron el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de la Región de Murcia (III ASECMUR). La principal novedad del III ASECMUR es la supresión del requisito de adhesión, ratificación o incorporación expresa para acogerse a los procedimientos de mediación y arbitraje en él regulados, lo que significa que posee eficacia directa por tratarse de un acuerdo sobre materia concreta con arreglo a lo establecido en el artículo 83.3 del Estatuto de los Trabajadores. Junto a algunos pequeños ajustes que tienen por objeto la mejora del funcionamiento y la eficacia de los procedimientos de mediación y arbitraje, dotándolos de mayor celeridad y efectividad, cabe destacar la incorporación al sistema de solución autónoma regional de un buen número de conflictos individuales y la previsión de que más adelante puedan añadirse otros. Además, se ha modificado el régimen de la intervención previa de las comisiones paritarias de los convenios, teniendo en consideración la trascendencia de su papel en la solución de los conflictos consecuencia de la aplicación e interpretación de los convenios.

En la negociación colectiva de 2021 el número de convenios que abordan la solución extrajudicial de conflictos laborales es muy destacado, pero no llega a la totalidad de los convenios de empresa, como sí ocurrió en 2020. Este hecho no es consecuencia de la supresión del requisito de adhesión, ratificación o incorporación expresa para acogerse a los procedimientos de mediación y arbitraje del III ASECMUR, sino al considerable número de empresas públicas que han negociado su convenio en 2021 pues son éstas las que no prevén la solución extrajudicial de conflictos.

Más allá de la adhesión al ASECMUR o el propósito de acudir a la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL), en 2021, como viene siendo habitual en la negociación colectiva regional, no se han establecido cláusulas expresas que contemplen los procedimientos de mediación o arbitraje en el seno de aquella para resolver las discrepancias una vez superados los plazos para la negociación de un nuevo convenio. De hecho, salvo en materia de inaplicación de condiciones de trabajo, es inusual encontrar referencias a la solución extrajudicial de conflictos. Eso sí, debe reseñarse el enorme crecimiento del número de convenios colectivos que manifiestan el propósito de las partes negociadoras de acudir a la solución extrajudicial de

conflictos en caso de desacuerdo, una vez finalizado el periodo de consultas, si la comisión paritaria no llega a un acuerdo. Por otra parte, en el ámbito de empresa, en 2021 los convenios colectivos que prevén que, en caso de que la comisión paritaria de interpretación y aplicación del convenio no llegue a un acuerdo, las partes se someterán a los sistemas no judiciales de solución de conflictos no llegan a la mitad de los convenios negociados.

Por último, cabe destacar que, aunque prácticamente la totalidad de los convenios suscritos durante el año 2021 en la Región de Murcia, tanto de ámbito de sector como de empresa, incluye algún compromiso de contenido social, en la mayoría de ocasiones se limitan a reproducir, prácticamente en los mismos términos, el contenido de las obligaciones legales en materia de protección a la maternidad, la conciliación o a las víctimas de violencia de género; o a proclamar un genérico deseo de respetar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación o la retribución salarial, etc.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

La gradual recuperación de la actividad empresarial en el transcurso de 2021, concordante con la mejora de la situación sanitaria, y la vuelta a la plena actividad en las administraciones públicas, limitada temporalmente un año antes por el confinamiento, propicia un fuerte crecimiento de la conflictividad en materia laboral, salvo la que termina en huelgas. La concerniente a las actuaciones de mediación y resolución de asuntos judiciales en materia laboral con una intensidad relativa excepcional, de la que se encuentran escasos precedentes en la serie histórica. No obstante, las cifras absolutas se sitúan en general por debajo de las registradas en 2019, la anterior a la pandemia, en gran medida por la profundidad del desplome que esta ocasionó, pero influye a su vez que las cantidades de 2019, sobre todo las relacionadas con el despido, fueron más elevadas de las habituales.

En 2021, los aumentos de casi todas las variables que se analizan relativas a esta materia son, en efecto, muy acentuados. A través del SMAC se realizan 14.246 conciliaciones individuales[7], lo que conlleva una tasa anual del 86,9%; desde mediados de la década de los 90, sólo en 2008 sucede un incremento superior. Aquella cifra es todavía bastante inferior a la del año 2019, que superaba las 17.400; sin embargo, esta última se situaba lejos de las que se venían registrando en el cuatrienio 2015-2018, en general dentro del intervalo 14.500-15.500. Tal avance se localiza sobre todo en uno de los tres motivos aplicados en la clasificación, las reclamaciones de cantidad, que suben un 138% respecto a 2020, frente al 51,7% que anotan las de despido y un 86,6% las conciliaciones por sanciones u otras causas. Debe señalarse, no obstante, que el proceso de conciliación individual por reclamaciones de cantidad no termina en aproximadamente la mitad de las iniciadas debido a varias razones (desistimiento, intentadas sin efecto, tenidas por no presentadas, etc.), y no muy atrás queda en las conciliaciones por sanción (en torno al 55%), mientras que las de despido culminan en torno al 70%.

Excluidas las conciliaciones que no se finalizan por los motivos citados, las que se centran en el despido del trabajador retoman su lugar predominante. Son 4.315 en 2021, un 37,6% más que el año anterior, de las que 2.892 terminan con avenencia y 1.423 sin acuerdo, números a los que se llega después de alzas anuales pronunciadas pero muy superior en estas últimas. Lo que no varía, y es una constante que se repite en cualquiera de los motivos que se alegan para promover el acto de conciliación, es que son incrementos mucho más pronunciados que los de España, en los despidos con avenencia y sin ella, y, por tanto, en el agregado de ambos (11,6%). Es un rasgo recurrente la inferior cuantía media en la Región de Murcia de la indemnización por despido conciliado, que representa en

7 Incluye las conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

TABLA S.38.
CONCILIACIONES INDIVIDUALES POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021

		R. Murcia				R.M. / E. (%)		España		
		2021	Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)	2013	2021	Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)
Totales (1)		14.246	86,9	-18,3	-8,0	3,6	4,5	9,0	-32,8	-10,1
Motivos	De despidos (1)	6.108	51,7	-22,7	11,6	2,9	3,3	7,7	-27,8	3,3
	De reclamaciones cantidades (1)	6.589	138,0	-10,6	-19,0	4,2	6,3	11,7	-33,8	-27,0
	Sanciones y causas varias (1)	1.549	86,6	-28,2	-21,8	4,0	4,7	8,2	-50,0	-4,8
Tipo resolución	**Conciliaciones individuales**									
	Sin avenenencia	4.096	74,5	-40,1	-18,7	4,3	4,1	17,3	-35,3	-20,3
	Con avenencia	4.420	41,8	-14,9	30,7	3,1	3,9	13,0	-26,3	22,1
	Cantidades acordadas (mill. €)	37,07	33,1	-7,2	-6,8	1,4	1,7	-0,7	-14,7	-15,0
	Cuantía media (€)	8.387	-6,1	9,1	-28,7	45,1	43,6	-12,1	15,8	-30,4
	Conciliaciones individuales de despido									
	Sin avenenencia	1.423	75,2	-46,3	-5,6	3,5	3,6	9,6	-37,5	-21,6
	Con avenencia	2.892	24,4	-18,8	47,9	2,3	2,8	12,4	-24,1	27,4
	Cantidades acordadas (mill. €)	34,08	29,0	-6,8	-3,3	1,3	1,6	-1,4	-14,6	-12,1
	Cuantía media (€)	11.783	3,7	14,7	-34,6	58,3	56,3	-12,2	12,4	-31,0
	Conciliaciones individuales de reclamación de cantidad									
	Sin avenenencia	2.056	97,9	-29,0	-25,6	4,9	4,7	27,2	-25,4	-26,4
	Con avenencia	1.287	80,3	-12,7	7,0	8,4	14,9	13,9	-44,0	-5,5
	Cantidades acordadas (mill. €)	1,51	39,8	-45,1	-35,9	3,2	5,8	8,3	-47,3	-62,4
	Cuantía media (€)	1.174	-22,3	-37,0	-40,1	38,5	38,8	-4,9	-5,8	-60,3
	Conciliaciones individuales de sanciones y otras causas									
	Sin avenenencia	617	24,4	-52,2	-24,3	4,8	3,5	13,2	-48,4	-3,9
	Con avenencia	241	209,0	49,7	-15,7	4,1	7,7	34,9	-33,7	0,4
	Cantidades acordadas (mill. €)	1,48	324,0	139,4	-18,4	1,7	5,2	83,1	59,6	-59,5
	Cuantía media (€)	6.158	37,4	61,1	-3,4	42,4	67,9	35,7	140,7	-59,6

(1) Incluye conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

Fuente: Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

2021 un 56,3% de la que resulta en España. Para explicar esa brecha, de nuevo se ha de acudir a factores del mercado de trabajo regional que, si no distintos de los del nacional, están más presentes en aquel, como la mayor temporalidad laboral, que acorta los períodos indemnizables, y la menor cuantía del salario medio.

La evolución de los asuntos laborales resueltos en 2021 por los Juzgados de lo Social en la CARM se asemeja a la descrita en el fuerte crecimiento anual de casi todas las variables estudiadas, aunque sin tanta intensidad. Ascienden a 11.159,[8] lo que conlleva una tasa anual del 39,9%. Un gran incremento que, en parte, pudiera obedecer a disputas latentes un año antes que quedaron pospuestas por la pandemia, y en parte a la moderada contracción, dado el entorno pandémico, que se produjo en 2020, de un 17,4%. Pero debe subrayarse que aquel número de asuntos sociales implica que se resuelven un 15,6% más que en 2019, y que,

8 Incluye los asuntos resueltos "por desistimiento" y "otras causas".

desde mediados de la década de los 80, sólo se ha rebasado en cinco anualidades.

Por tercer año consecutivo, el despido constituye en 2021 el motivo principal de los conflictos laborales que se resuelven en sede judicial. Suman 4.058, un 32,2% más que en 2020. De ellos, unidos los que finalizan con conciliación y por sentencia favorable al trabajador conllevan un crecimiento anual del 28,9%, muy superior a la disminución que se produjo un año antes, y un 12,5% respecto a 2019. Una diferencia reseñable en este ámbito en relación con las conciliaciones individuales es que las cuantías medias por trabajador de las indemnizaciones por despido en 2021 son significativamente superiores a las de España.

Además del despido, rebasan por poco las 3.500 resoluciones aquellas cuyo origen se encuentra en reclamaciones derivadas del contrato de trabajo o relacionadas con la Seguridad Social (u otros motivos no recogidos en las estadísticas), que implican igualmente aumentos anuales de gran calado, incluso mayores que aquel (de unos 41 y 50 puntos porcentuales respectivamente). Los que afectan a conflictos colectivos son tradicionalmente poco significativos, 32 en 2021.

TABLA S.39.
ASUNTOS JUDICIALES RESUELTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MOTIVOS Y OBJETO DE LA DEMANDA. AÑO 2021

	R. Murcia				R.M. / E. (%)		España		
	2021	Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)	2013	2021	Var. 20-21 (%)	Var. 19-21 (%)	Var. 13-19 (%)
Totales (1)									
Trabajadores afectados	2.710	28,9	12,5	-16,7	3,0	2,6	31,0	24,3	-14,3
Cantidades acordadas (miles €)	25.961	37,9	13,7	-42,7	2,8	2,8	21,4	7,3	-41,0
Cuantía media por trabajador (€)	9.580	7,0	1,0	-31,2	92,3	107,9	-7,3	-13,6	-31,2
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por sentencia favorable al trabajador (total o en parte)									
Asuntos	818	28,0	11,3	-34,5	3,2	2,7	29,3	17,7	-24,8
Trabajadores afectados	889	23,1	14,3	-40,0	2,9	2,4	34,3	22,8	-33,4
Cantidades acordadas (miles €)	9.991	38,6	0,1	-49,5	2,7	2,6	37,5	14,9	-53,1
Cuantía media por trabajador (€)	11.239	12.5	-12,4	-15,8	94,3	105.5	2.3	-6.4	-29.5
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por conciliación									
Asuntos	1.762	39,6	26,7	1,4	3,2	2,8	27,7	24,4	9,7
Trabajadores afectados	1.821	32,0	11,7	2,3	2,9	2,7	29,3	25,1	2,0
Cantidades acordadas (miles €)	15.969	37,5	24,2	-36,0	2,7	3,0	11,8	2,4	-29,1
Cuantía media por trabajador (€)	8.770	4,2	11,2	-37,5	94,3	110,8	-13,5	-18,2	-30,5
Asuntos individuales resueltos en materia de reclamaciones de cantidad derivada del contrato de trabajo									
I) Sentencia favorable al trabajador (total o en parte)									
Asuntos	884	47,3	-0,9	-41,9	2,9	2,0	58,3	8,9	-24,1
Cantidades acordadas (miles €)	4.729	18,9	10,9	-67,7	3,0	1,8	68,4	8,6	-46,4
Cuantía media por trabajador (€)	5.350	-19,3	11,9	-44,5	101,3	89,3	6,4	-0,3	-29,4
II) Conciliación									
Asuntos	553	54,9	17,9	-23,0	2,4	1,8	68,6	14,6	3,0
Cantidades acordadas (miles €)	5.016	192,8	54,9	11,2	1,7	3,4	49,6	0,5	-14,6
Cuantía media por trabajador (€)	9.071	89,0	31,4	44,4	71,2	186,0	-11,3	-12,4	-17,1

(1) Los trabajadores afectados, las cantidades acordadas y sus cuantías medias se refieren a despidos con sentencia favorable (total o en parte) y con conciliación.

Fuente: Estadística de Asuntos Judiciales (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

El fuerte crecimiento de la conflictividad individual en el marco de las relaciones laborales una vez que la economía empieza a recuperarse del deterioro ocasionado por la pandemia se percibe asimismo en el marco de los conflictos colectivos. La Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL) inicia en 2021 la tramitación de 149 procedimientos, todos colectivos, como sucede desde que empezó su actividad. Se llega a tal cantidad, la segunda mayor desde su creación a principios de este siglo, tras un vigoroso aumento respecto al ejercicio precedente, puesto que son 29 expedientes más. Se repite, sin embargo, la ausencia de procedimientos arbitrales, una carencia que, de subsanarse, contribuiría a la mejora del entorno laboral.

Una característica habitual es que el ámbito de empresa concentre la mayor parte. Sucede también en 2021 pues son 140 de este tipo, 8 de alcance sectorial y otro con motivo de una huelga general. Asimismo, en lo que se refiere al tipo de conflicto que motiva la mediación, se repiten los principales puntos de discrepancia. Uno de ellos es la interpretación o aplicación de norma, convenio, acuerdo, o decisión o práctica de empresa, que concentra el 72,5% de ellos, y el otro es la convocatoria de una huelga, que justifica un 22,1%. Las discusiones relacionadas con las retribuciones y con el tiempo de trabajo son las materias que concitan más conflictos, aunque, como muestra la tabla S.40, la rúbrica que agrupa las no especificadas en la misma es la que justifica más procedimientos en 2021, junto a la primera citada. La distribución de estos por actividades económicas muestra que la que más demanda la intervención de la OMAL es *Industria de alimentación* (34 expedientes), seguida de *Servicios a edificios y actividades de jardinería* (22), *Transporte terrestre y por tubería (17), Comercio al por mayor (9) y Agricultura (8).* Bajo el criterio de cuántos trabajadores resultan afectados (143.000 sin considerar la huelga general), ocupan los primeros lugares *Transporte terrestre y por tubería*, que reúne casi un 30%, *Agricultura* y *Comercio al por menor*, que aportan alrededor de un 26% cada una, por lo que, unidas, se acercan al 82%. Por empresas, *Comercio al por menor* (49,5%) y *Transporte terrestre y por tubería* (41,4%).

Pese al desplome de la actividad económica en 2020 que trajo consigo la irrupción de la pandemia, la conflictividad huelguística alcanzó en la Región de Murcia

TABLA S.40.
PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR LA OFICINA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: RESULTADOS POR MATERIAS DEL CONFLICTO. AÑO 2021 (1)

	Expedientes	Trabajadores	Empresas	% Expdt.	% Trab.	% Emp.
Bloqueo negociación convenio	5	64.350	5.751	3,4	8,7	5,1
Retribuciones	38	19.885	116	25,5	2,7	0,1
Derechos	17	3.392	17	11,4	0,5	0,0
Procesos reestructuración	19	3.161	19	12,8	0,4	0,0
Contratación	5	2.479	7	3,4	0,3	0,0
Tiempo de trabajo	22	2.457	22	14,8	0,3	0,0
Igualdad	2	585	2	1,3	0,1	0,0
No inicio negociación	1	29	1	0,7	0,0	0,0
Varias materias	40	647.202	106.188	26,8	87,0	94,7
Total	**149**	**743.540**	**112.123**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

(1) Las cantidades de empresas y trabajadores se obtienen sumando las de todos los procedimientos conforme a las existentes en cada actividad económica afectada, incluyendo la convocatoria de huelga general (se estima 100.000 empresas y 600.000 trabajadores).

Fuente: Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia.

GRÁFICO S.37.
JORNADAS PERDIDAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA: EVOLUCIÓN ANUAL Y CARACTERÍSTICAS EN 2021 (1)

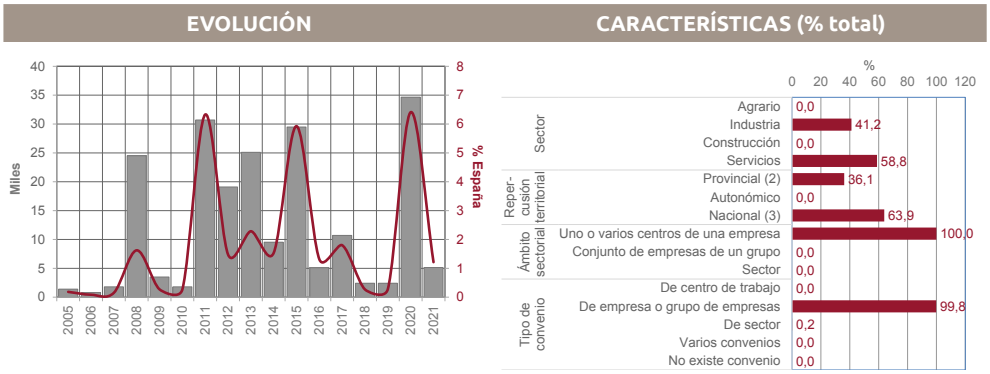

(1) No se incluyen datos de las huelgas generales. (2) Huelgas con repercusión municipal y comarcal. (3) Se refiere a las huelgas que afectan a provincias de distintas comunidades autónomas.

Fuente: Estadística de huelgas y cierres patronales (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

una inusitada magnitud, tanto en cifras absolutas como en relación con la desarrollada en España, por un conflicto singular en el sector agrario. Un año después se vuelve a la situación más frecuente, con números muy reducidos de participantes en huelga y jornadas perdidas por tal motivo, e igualmente de lo que suponen en el conjunto nacional.

Son 12 las huelgas desarrolladas en la Región de Murcia en 2021, cuando fueron sólo 5 un año antes. Sin embargo, participan algo más de 1.100 trabajadores[9], unos 30.000 menos que en la anualidad precedente, y se dejan de trabajar unas 5.100 jornadas laborales, frente a unas 34.700 en 2020. La cuantía de trabajadores participantes supone únicamente el 0,6% de la cifra de España, participación relativa que monta hasta el 1,2% en las jornadas perdidas; ambas, lejos del umbral del 3% que aproximadamente supone la Región de Murcia en empleo.

La distribución de las jornadas perdidas por las huelgas realizadas en 2021 muestra que en un 36,1% obedece a trabajadores participantes en huelgas de alcance municipal o comarcal, frente al 63,9% en las que es nacional; en lo que concierne al ámbito sectorial, todas son de empresa con uno o varios centros de trabajo; casi la totalidad (99,8%), con convenio de empresa o grupo de empresas; finalmente, distinguiendo por sector económico, resulta que un 41,2% de las jornadas sin trabajar afectan a la industria, y a los servicios el 58,8% restante.

SINIESTRALIDAD LABORAL

La metodología de las fuentes estadísticas de siniestralidad laboral ha cambiado en los últimos años y las modificaciones deben tenerse en cuenta al interpretar los datos porque restan homogeneidad a las series temporales. La más reciente tiene efectos desde el inicio de 2021 y afecta a la clasificación por actividades económicas, ya que se imputa el accidente a la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social, abandonando el

9 En este total se contabiliza una sola vez el número de trabajadores afectados con el fin de eliminar a quienes han participado en un determinado mes y también el siguiente o sucesivos. Este procedimiento no se aplica a las jornadas no trabajadas, que se obtienen por suma de los datos mensuales.

criterio del centro de trabajo donde ocurre el accidente. Las dos restantes fechan la modificación en 2019. Una de ellas se refiere a la consideración de accidente de trabajo mortal, que se atribuye al que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo, cuando, antes, se consignaban sólo los declarados mortales en el parte de accidentes. La otra se debe a la obligatoriedad de la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para todos los trabajadores del RETA. A ellas se une el sesgo que generan los ERTE derivados de la COVID-19, sobre todo en los índices de incidencia, que cuantifican los accidentes laborales por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, porque los trabajadores afectados mantienen el alta en la Seguridad Social pese a estar suspendidos de empleo; este efecto se diluye en el transcurso de 2021 porque el año termina con poco más de 1.000 trabajadores en esa situación, pero fueron cerca de 80.000 en abril y mayo del año anterior.

El número de accidentes de trabajo con baja en la Región de Murcia es de 20.832 en 2021, de los que 18.378 son en jornada laboral y 2.454 *in itinere*. Aquella cantidad resulta tras un crecimiento anual del 18%, lo que concuerda con cierta normalidad en la actividad económica en contraste con las restricciones del año precedente, sobre todo en el confinamiento inicial, del que son eximidos sólo unos pocos sectores. Incluso hay un 4,3% más accidentes que en 2019. Aumentan en términos anuales tanto los accidentes con baja en jornada laboral (17,1%) como los accidentes *in itinere* (25,6%), lo que revela la vuelta al desarrollo presencial en los centros de trabajo y también a los desplazamientos. La cifra total de accidentes con baja en jornada laboral de la Región supone un 3,7% de la de España, cuyo ascenso en 2021 es de un 11,6%, por delante de su peso relativo en el empleo.

Los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo son casi todos leves (18.266), quedando registro de 88 accidentes graves y 24 mortales. Descienden los graves (–3,3%), se incrementan los mortales (33,3%); en aquellos, la cuantía concuerda con la de los cuatro años anteriores, en el intervalo 88-91, pero en los mortales se alcanza el máximo de 2017 después de un

TABLA S.41.
EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2011-2021 (1)

	Total con baja		In itinere		En jornada de trabajo							
					Total		Leves		Graves		Mortales	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2011	16.470	-7,5	1.963	-7,9	14.507	-7,5	14.387	-7,4	100	-5,7	20	-25,9
2012	13.211	-19,8	1.715	-12,6	11.496	-20,8	11.408	-20,7	76	-24,0	12	-40,0
2013	13.494	2,1	1.727	0,7	11.767	2,4	11.698	2,5	52	-31,6	17	41,7
2014	14.336	6,2	1.713	-0,8	12.623	7,3	12.539	7,2	70	34,6	14	-17,6
2015	16.434	14,6	1.973	15,2	14.461	14,6	14.372	14,6	71	1,4	18	28,6
2016	17.547	6,8	2.251	14,1	15.296	5,8	15.205	5,8	70	-1,4	21	16,7
2017	18.842	7,4	2.298	2,1	16.544	8,2	16.430	8,1	90	28,6	24	14,3
2018	18.981	0,7	2.243	-2,4	16.738	1,2	16.624	1,2	91	1,1	23	-4,2
2019	19.972	5,2	2.418	7,8	17.554	4,9	17.446	4,9	88	-3,3	20	-13,0
2020	17.653	-11,6	1.954	-19,2	15.699	-10,6	15.590	-10,6	91	3,4	18	-10,0
2021	20.832	18,0	2.454	25,6	18.378	17,1	18.266	17,2	88	-3,3	24	33,3

(1) Ruptura de la serie en 2019 por la ampliación de la cobertura a todos los trabajadores afiliados al RETA.

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

notable repunte anual —son seis más— que debe ser motivo de preocupación.

Las estadísticas desvelan una aparentemente enorme desigualdad entre la siniestralidad laboral que padecen los trabajadores asalariados y los autónomos. En estos, el número de accidentes laborales con baja es de 1.090, un 26,6% más que en 2020 y un 13,4% más que en el año anterior, tasas mayores que las de los asalariados (17,6 y 3,8% respectivamente). Sin embargo, aunque los incrementos de los trabajadores autónomos son más acentuados, quizá porque sean más conscientes de la necesidad de solicitar una incapacidad temporal cuando sufren un accidente laboral, su cifra de accidentes aporta al total un 5,2% mientras que llega al 16,9% su participación relativa en la afiliación laboral.

Tras un periodo al alza desde 2012, concordante con la recuperación económica, el índice de incidencia de los accidentes laborales declina moderadamente en 2019, por el efecto estadístico de la cobertura obligatoria de los autónomos, y se desploma un año después, a causa del menor ritmo de actividad productiva y el efecto metodológico de los ERTE-COVID en las estadísticas. Sube con brío en 2021, al hilo de una actividad económica menos restringida. Más en la Región que en España, que registran valores respectivos de 3.131 y 2.671, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Detrás de esta brecha está, en parte, la composición sectorial del tejido productivo murciano, donde el sector agrario, con una siniestralidad por encima de la media intersectorial, tiene más representatividad. Asimismo cabe la hipótesis de la temporalidad laboral, más acusada entre la población asalariada regional. Entre las comunidades autónomas, sólo Baleares, Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja rebasan el índice de incidencia de la Región de Murcia.

Conforme a lo apuntado antes, distinguiendo según la situación profesional, los índices de incidencia revelan una muy inferior accidentalidad entre los autónomos, con un valor en la Región de Murcia en 2021, por cada 100.000, de 1.001 mientras que es 3.573 en el colectivo de asalariados. Tal distancia se pudiera explicar porque quienes desempeñan su actividad laboral por cuenta propia no son muy proclives a abandonarla temporalmente, pues sus ingresos se resienten, y trabajan sobre todo en los servicios, donde la incidencia es considerablemente menor. Por otra parte, ambos datos son más elevados que los de España, aunque la brecha es ínfima entre los afiliados al RETA.

Las cifras absolutas de accidentes con baja en jornada laboral son más altas en los servicios, por delante, en la mayoría de años, de la industria, la agricultura y la construcción. En 2021, los servicios cuantifican 8.601 accidentes con las circunstancias de referencia, frente a 4.272 en la industria, 3.139 en el sector primario y 2.366 en la construcción. Estos números están por encima de los de 2020 en los cuatro casos, destacando sobre todo la tasa de crecimiento en la industria (27,9%), mientras que, en el periodo 2019-2021, se produce una contracción en los servicios, aunque esta evolución, por los efectos de la pandemia en el empleo y el cambio metodológico mencionado, merece una interpretación cautelosa. Los índices de incidencia se ajustan mejor a la medición de la accidentalidad laboral, por su contraste con el nivel de empleo en alta y con contingencias cubiertas, pero su serie temporal no se libra de la ruptura, conforme a lo indicado en el párrafo inicial. Entre 2007 y 2020, los valores más altos de estos índices siempre se generan en la construcción, por delante de industria, agricultura y servicios. En 2021, pasa lo mismo, con unos valores que oscilan de 6.083 en la construcción a 2.140 en los servicios. En los cuatro grandes sectores, los índices aumentan respecto al año precedente, sobre todo en la industria, precaución metodológica mediante. Desglosando por ramas económicas en base a las estadísticas del ISSLRM, la clasificación, un año más, la encabeza *Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones* (9.099). A continuación, aparece *Industria de alimentación* (8.419), con un nivel notable de empleo dentro de la economía regional. La tercera posición la ocupa *Pesca y acuicultura* (7.514), que no es tan trascendente en términos de empleo, pero que tradicionalmente se considera, concretamente la pesca en el mar, como una de las actividades más peligrosas.

GRÁFICO S.38.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (1)

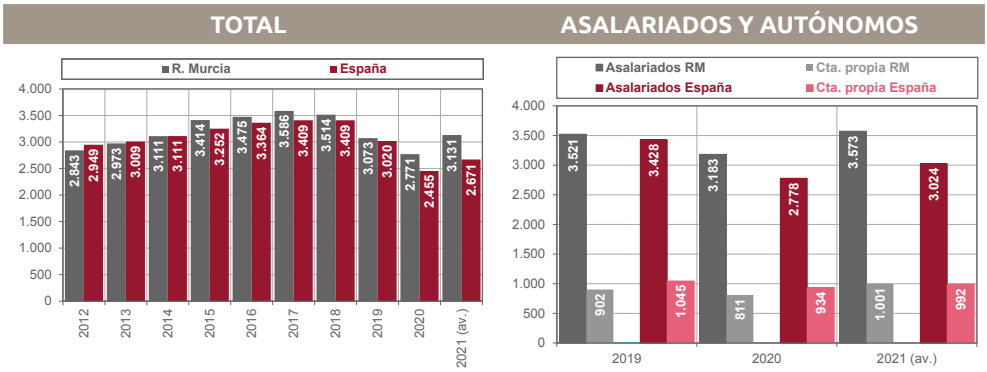

(1) El índice de incidencia equivale a la cifra de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas. Ruptura de la serie en 2019 por la ampliación de la cobertura a la totalidad de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RDL 28/2018).

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

GRÁFICO S.39.
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO E ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2012-2021

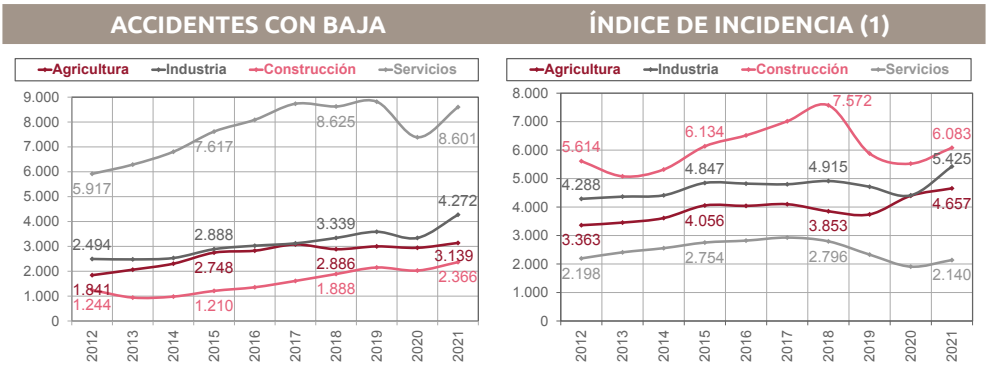

(1) Accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos. Rupturas de la serie en 2019 por la ampliación de la cobertura a todos los trabajadores afiliados al RETA y en 2021 por cambio metodológico sobre la actividad económica a la que está adscrito el centro de trabajo del trabajador accidentado.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Tras *Construcción de edificios* y *Actividades postales y de correos*, aparece *Actividades relacionadas con el empleo*, cuyo índice más que se triplica respecto a 2020 y retorna a los valores de 2019, pero, al estar incluidas las ETT en esta división y cambiar el criterio del centro de trabajo al que se adscribe el trabajador afectado, se genera un efecto estadístico tendente a la sobreestimación.

Si un problema de salud laboral está estadísticamente muy subestimado es el de las enfermedades profesionales por la

concurrencia de varios factores, como el tiempo que transcurre, largo generalmente, hasta que se manifiestan sus efectos, la interacción con otras alteraciones que distorsionan el diagnóstico, el propio concepto legal de enfermedad profesional, y una lista cerrada y acotada que también contribuye a minimizar su incidencia. Este ambiente está detrás de la mala práctica de catalogar una enfermedad de origen laboral como contingencia común o, en el mejor de los casos, como accidente de trabajo. Si se yerra en el diagnóstico, lo lógico es que también fallen las soluciones propuestas y adoptadas. La estadística provisional del ISSLRM contabiliza 975 enfermedades profesionales con baja en 2020, por encima de las 804 fechadas en 2020, pero quince casos menos que en 2019. Por lo tanto, si se excluyen los datos de 2020, no se traza una tendencia creciente de forma continua, como sí sucede con los accidentes de trabajo. Las enfermedades comunicadas se producen sobre todo en los servicios.

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

La política de fomento del empleo puede definirse como el conjunto estructurado e interrelacionado de programas, actuaciones y medidas que se orientan fundamentalmente a promover el pleno empleo y, de forma complementaria, a la calidad del empleo, la eficiencia en la intermediación laboral y la protección frente al desempleo, con ramificaciones en la formación y cualificación profesional o el fomento empresarial. Dentro de los instrumentos de coordinación de esta política que, en España, integran el Sistema Nacional de Empleo (SNE), los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE) contienen los servicios y programas que cada Comunidad Autónoma se compromete a desarrollar. En el PAPE de 2021, la CARM incorpora 85 servicios y programas, el mismo número de 2020, de los que 33 son propios y 52 comunes del SNE. En cuanto a la dotación presupuestaria de este PAPE, la distribución de créditos que se asigna a la Región de Murcia suma 57,7 millones de euros, un 2,7% del total autonómico. A las medidas del PAPE hay que añadir las financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que, en lo que corresponde a la CARM, implica una concesión de casi 20 millones en 2021, un 2,9% del agregado de las Comunidades Autónomas.

Las políticas activas de empleo en la Región de Murcia cuentan de nuevo con asignaciones presupuestarias acordes a su trayectoria anterior. En 2021, suman 61,7 millones, un 49% más que en 2020 y un 33,8% más que en 2019. Sólo en el trienio 2008-2010, el presupuesto anual para estos programas es mayor. El relanzamiento de las actuaciones del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) mediante los programas mixtos de empleo y formación (PMEF), más que las transferencias en el marco del PRTR, está detrás de este impulso. La cifra de beneficiarios asciende a unos 9.200, sin contar los participantes en PMEF a cargo de entidades sin fin de lucro dentro del SNGJ, beneficiarios de prácticas no laborales en convocatoria ordinaria y las subvenciones orientadas a las relaciones laborales. Hay un repunte respecto a 2020, cuando tal número estaba en torno a los 7.400. En términos de créditos presupuestarios, el impulso a los PMEF, que casi triplica su asignación, los coloca a la cabeza de las agrupaciones de

GRÁFICO S.40.
EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2002-2021
(Millones de euros)

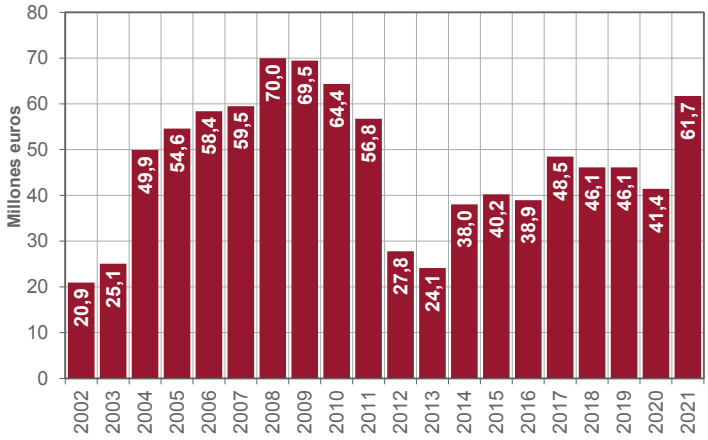

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo, D.G. Diálogo Social y Bienestar Laboral, Dirección Provincial del SEPE en Murcia.

medidas de fomento de empleo. A continuación, aparecen los programas de fomento del desarrollo local y de integración de personas con discapacidad. Otras agrupaciones de líneas relevantes son las de empleo autónomo, economía social y fomento de la contratación indefinida. Las medidas de respuesta frente a la COVID-19 y la capitalización de las prestaciones por desempleo marcan cantidades ínfimas. Completan la lista las establecidas en el marco del PRTR, relaciones laborales, empleo para entidades sin ánimo de lucro dentro del SNGJ y empresas de inserción. Conviene detenerse en la financiación procedente del PRTR, que constituye la novedad más relevante en 2021 en el área de las políticas activas de empleo, destacando la línea de primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas, con 2,2 millones y 80 beneficiarios.

Los PMEF tienen la finalidad de facilitar la inserción laboral de personas en paro mediante la formación en alternancia con el empleo, que se ejerce con sustantividad propia en obras o servicios de utilidad pública o interés social. Su papel como principal agrupación de ayudas al fomento del empleo se manifiesta en proyectos aprobados por un montante agregado de 17,3 millones. Los PMEF a cargo de las entidades locales dentro del SNGJ disponen de una cuantía de casi 13 millones, que permiten contratar a 1.017 participantes, mientras que los PMEF ordinarios, destinados a alumnado en paro de entre 25 y 54 años, cuentan, sumados los datos de entidades locales y entidades sin fines de lucro, con una adjudicación de 3,4 millones, con destino a 200 beneficiarios. Los PMEF para inscritos en el SNGJ a cargo de entidades sin fines de lucro reciben 898.000 euros.

Los programas de fomento de desarrollo local suman 11,9 millones de euros, un 17,7% más que en 2020, y 1.729 personas beneficiarias. Destacan los Consejos Comarcales de Empleo, con un crédito de 5,5 millones para la contratación de 1.348 parados, siendo los municipios más beneficiados Cieza, Moratalla, Totana, Calasparra y Lorca. Los programas de empleo público local del SEF computan 5,4 millones y 344

TABLA S.42.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2021

	Importe (miles de euros)	%	Beneficiarios
Fomento del trabajo autónomo	**6.618,7**	**10,7**	**1.951**
Establecimiento de autónomos varios colectivos	4.414,7	7,2	686
Establecimiento autónomos jóvenes beneficiarios SNGJ. Cuota cero	1.366,0	2,2	803
Establecimiento autónomos PAC-PLD. Cuota cero	838,0	1,4	462
Subvenciones cuotas Seg. Social capitalización prestación desemp.	**84,9**	**0,1**	**178**
Fomento de la contratación indefinida	**3.811,8**	**6,2**	**656**
Prácticas no laborales SNGJ (1)	4,8	0,0	2
Contratación indefinida (2)	2.883,0	4,7	490
Conversión contratos formativos	924,0	1,5	164
Integración de personas con discapacidad	**10.848,4**	**17,6**	**2.428**
Centros Especiales de Empleo (CEE)	8.286,7	13,4	1.979
CEE. Ayudas para coste salarial	8.061,0	13,1	1.958
De iniciativa social	*3.744,5*	*6,1*	*908*
De iniciativa empresarial	*4.316,5*	*7,0*	*1.050*
CEE. Ayudas para creación de empleo	225,7	0,4	21
De iniciativa social	*134,2*	*0,2*	*13*
De iniciativa empresarial	*91,5*	*0,1*	*8*
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	375,1	0,6	52
Empleo con apoyo a personas con discapacidad	674,0	1,1	40
Gabinetes de orientación e inserción	300,0	0,5	14
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad	1.212,6	2,0	343
Programas fomento de desarrollo local	**11.888,5**	**19,3**	**1.729**
Empleo Público Local	5.395,5	8,7	344
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.000,7	1,6	37
Consejos Comarcales de Empleo (3)	5.492,4	8,9	1.348
Empresas de inserción	**647,0**	**1,0**	**127**
Creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo	488,3	0,8	91
Contratación y/o mantenimiento de personal técnico	155,8	0,3	28
Fomento de acciones de comunicación y divulgación	3,0	0,0	8
Empleo con entidades sin ánimo de lucro Garantía Juvenil	**1.039,5**	**1,7**	**113**
Programa mixto empleo-formación	**17.252,0**	**28,0**	**1.217**
PMEF entidades locales	1.772,9	2,9	115
PMEF entidades sin fin de lucro	1.617,5	2,6	85
PMEF SNGJ entidades locales	12.963,9	21,0	1.017
PMEF SNGJ entidades sin fin de lucro (4)	897,7	1,5	
Economía social	**5.932,2**	**9,6**	**715**
Relaciones laborales	**1.323,4**	**2,1**	
Medidas de respuesta frente a la COVID-19	**21,0**	**0,0**	**10**
Medidas en el marco del PRTR	**2.245,0**	**3,6**	**95**
Total	**61.712,5**	**100,0**	**9.219**

(1) Sin convocatoria en 2021, por lo que sólo incluye concesiones de la convocatoria de 2020 que se ejecutan en 2021. (2) No incluye cifra de beneficiarios por prácticas no laborales. (3) Competencia del SEPE. (4) Cifras de beneficiarios no disponibles.

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo, D.G. Diálogo Social y Bienestar Laboral, Dirección Provincial del SEPE en Murcia.

beneficiarios y, con Cartagena en cabeza, los cuatro municipios de mayor población acaparan los primeros puestos en los importes de las subvenciones. Completan estos programas las ayudas a agentes de empleo y desarrollo local, con un millón de euros, que se dirigen a la contratación de 37 agentes, siendo los principales destinos el Ayuntamiento de Lorca y el de Puerto Lumbreras.

La integración de personas con discapacidad es la tercera agrupación más relevante, con 10,8 millones, un 15,4% más que un año atrás, siendo otra vez la que reúne más beneficiarios, concretamente 2.428. Los centros especiales de empleo (CEE), con 8,3 millones y 1.979 personas beneficiarias, constituyen el principal destino de estas subvenciones. Dentro de las ayudas a los CEE, predominan las destinadas a cubrir costes salariales, siendo exiguas las subvenciones para inversión fija. Cuando la integración se orienta al mercado ordinario de trabajo, las ayudas de mayor cuantía son aquellas cuyo objetivo es la contratación indefinida de personas con discapacidad, con 1,2 millones y 343 beneficiarios. Completan la lista las líneas de empleo con apoyo a personas con discapacidad, de unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE y de gabinetes de orientación e inserción. Estos incentivos repercuten sobre todo en el empleo de personas con discapacidad física.

TABLA S.43.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS
POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. AÑO 2021.

	Miles de euros			Beneficiarios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Fomento establecimiento trabajadores autónomos	1.686,0	2.728,7	4.414,7	281	405	686
Personas desempleadas menores de 30 años	783,0	476,0	1.259,0	137	72	209
Mujeres desempleadas 30-45 años		1.526,7	1.526,7		235	235
Hombres desempleados de 30-45 años PLD	135,0		135,0	24		24
Personas desempleadas 45-55 años	360,0	334,5	694,5	64	51	115
Personas desempleadas mayores 55 años	148,0	171,0	319,0	21	21	42
Personas desempleadas larga duración de 45-54 años	128,0	121,5	249,5	17	14	31
Personas discapacitadas	132,0	99,0	231,0	18	12	30
Jóvenes beneficiarios SNGJ. Cuota Cero	676,4	689,6	1.366,0	412	391	803
Autónomos PAC-PLD. Cuota Cero	266,3	571,7	838,0	153	309	462
Total programas fomento trabajo autónomo	**2.628,7**	**3.990,0**	**6.618,7**	**846**	**1.105**	**1.951**

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA S.44.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS
PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN. AÑO 2021.

	Miles de euros			Beneficiarios (1)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Fomento de la contratación indefinida	**1.229,3**	**1.653,8**	**2.883,0**	**211**	**279**	**490**
Personas desempleadas de larga duración	66,0	129,0	195,0	12	23	35
Personas de 45 años o más en desempleo prolongado	107,5	94,5	202,0	17	17	34
Personas en desempleo prolongado con cargas familiares	18,0	103,5	121,5	2	13	15
Personas desempleadas de larga duración (24 meses o más)	14,0	66,5	80,5	3	12	15
Menores de 30 años	981,0	882,0	1.863,0	175	168	343
Víctimas violencia de género		3,8	3,8		1	1
Mujeres con hijo menor de 4 años		297,5	297,5		45	45
Colectivos riesgo de exclusión	11,3		11,3	2		2
Personas en prácticas no laborales	31,5	77,0	108,5	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*
Contratación indefinida Garantía Juvenil	**2,4**	**2,4**	**4,8**	**1**	**1**	**2**
Prácticas no laborales SNGJ	2,4	2,4	4,8	1	1	2
Conversión contratos formativos en fijos	**522,0**	**402,0**	**924,0**	**92**	**72**	**164**
Total programa fomento de la contratación (1)	**1.753,7**	**2.058,2**	**3.811,8**	**304**	**352**	**656**

(1) La cifra de beneficiarios no incluye personas en prácticas no laborales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las ayudas para el fomento del empleo autónomo ascienden a 6,6 millones de euros, un 21,4% más que en el ejercicio anterior. El número de beneficiarios de estas ayudas es de 1.951, más que en 2020, aunque todavía por debajo de los casi tres mil de 2019. El colectivo de beneficiarios se desagrega en 1.105 mujeres y 846 varones. La mayor parte de estas ayudas se destina al fomento del establecimiento de trabajadores autónomos, con un total de 4,4 millones y 686 beneficiarios, 405 mujeres y 281 hombres, siendo las líneas más demandadas la destinada a mujeres desempleadas de entre 30 y 45 años (235 beneficiarias) y la de personas desempleadas menores de 30 años (209 beneficiarios). Son dos las líneas de cuota cero, una para personas inscritas en el SNGJ, con 1,3 millones en concesiones y 803 personas beneficiarias, y otra para parados de larga duración, por un total de 838.000 euros y 462 beneficiarios.

Tras dos años de caída, los fondos para el fomento de la contratación indefinida, cuantificados en 3,8 millones de euros, aumentan sobre los de 2020, a una tasa del 63%. Todavía no se llega a los niveles de 2017 y 2018 y quedan lejos los importes previos a la crisis económica anterior. El número de beneficiarios es de 656, 304 hombres y 352 mujeres. En este ejercicio, no se conceden ayudas para víctimas del terrorismo o las de políticas activas de empleo del SEPE, mientras que se retoman las destinadas a colectivos en riesgo de exclusión. En cuanto al SNGJ, sólo consta una minúscula presencia en prácticas no laborales. Las ayudas se concentran entre las que se destinan a determinados colectivos, por una cuantía de 2,9 millones para la contratación de 490 personas, y las otorgadas para la conversión de contratos formativos, que suman 924.000 euros, con consecuencias en la relación laboral de 92 hombres y 74 mujeres. Destaca sobre todo una línea: la de contratación a menores de 30 años, con 1,9 millones y 343 beneficiarios.

El desarrollo de la economía social moviliza 5,9 millones de euros en 2021, un 16,1% más que en el ejercicio precedente. Todavía quedan lejos el máximo de 2009 o las asignaciones en todos esos años, cuyo último ejemplo es 2011, en que se superaban los ocho millones. A partir de 2012, las ayudas a la economía social siguen una trayectoria procíclica, lo que parece corroborarse también en 2021. En cuanto al número de beneficiarios, se estima que son 715. Las líneas de empleo, con 2,4 millones, e inversiones, con 1,5 millones, abarcan un 65,4% de la financiación total

TABLA S.45.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. AÑO 2021

	Importe		Variac. 20/21 (%)
	Miles euros	%	
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	2.418,5	40,8	-5,1
Aportaciones en economía social	700,0	11,8	40,0
Inversiones en economía social	1.459,3	24,6	26,3
Asistencia técnica en economía social	71,0	1,2	9,2
Organizaciones empresariales en economía social	822,5	13,9	22,0
Visibilización de proyectos de economía social	150,0	2,5	0,0
Economía social en las universidades públicas	15,0	0,3	0,0
Pacto por la Economía Social (proyectos)	295,9	5,0	*n.p.*
Total	**5.932,2**	**100,0**	**16,1**

Fuente: D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo.

del programa. A continuación, aparecen las ayudas a las organizaciones empresariales de economía social de la Región de Murcia (822.500 euros) y a aportaciones al capital social (700.000 euros). Después, están los proyectos en el marco del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia (295.900 euros) y la que pretende visibilizar los proyectos de economía social (150.000 euros). La relación se completa con la línea de asistencia técnica y las ayudas a las universidades públicas, de escaso importe.

Son recurrentes ciertas críticas que se dirigen a las medidas de fomento del empleo, como su tendencia ligada al ciclo económico, que se traduce en la vinculación de las subvenciones con el presupuesto disponible, cuando esencialmente debería ser un mecanismo de ayuda contra los efectos de una recesión, considerando que lo lógico es que las subvenciones tienen menos sentido en situaciones de auge económico. También se alude a una carencia crónica de herramientas de evaluación de la eficiencia, lo que impide conocer si la relación entre empleo y políticas activas es de causa, de efecto o simplemente queda diluida. Alguna de estas debilidades se puede trasladar al análisis territorial.

Murcia es el municipio que recibe la mayor parte de las subvenciones, cuando estas pueden adscribirse a un municipio, por un 18,4% del total considerado, aunque su peso en la población empadronada regional es más alto. Lorca ocupa, con un 9,3%, la segunda posición, lo que conlleva de nuevo una representatividad positiva, mientras que Cartagena, con un 7,5%, se ve abocada a la tercera, cuando es el segundo municipio de la región en cuanto a número de habitantes. La lista continúa con Molina de Segura (5,3%), Cieza (4,6%), Águilas (3,1%) y Totana (3%). En la mayoría de municipios, el montante de ayudas recibidas está por encima de lo que les correspondería respecto a su población, siendo notoria esta circunstancia sobre todo en los poco poblados y, con menos intensidad, en algunos del Noroeste, aunque la variedad comarcal es superior que en 2020. A mayor población, existe una menor incidencia relativa de las ayudas, como muestran Murcia y Cartagena, siendo Los Alcázares el municipio menos representativo.

En cuanto a la relación comarcal entre renta y ayudas, resulta inversa cuando se aplica una regresión lineal, con un coeficiente de correlación ligeramente inferior al de 2020, pero más alto que en 2019. Comarcas con un nivel relativo alto de ayudas, como Río Mula, Valle de Ricote, Vega Alta, Noroeste y Oriental, marcan índices bajos de renta. Alto Guadalentín, Bajo Guadalentín y Altiplano, en un nivel medianamente alto de ayudas, también están entre las comarcas con índice de renta inferior a la media regional, pero Vega Media, en la misma franja de índice de ayudas, es la tercera comarca con índice de rentas más alto. Campo de Cartagena y Huerta de Murcia se ajustan a posiciones de alto nivel de renta y valores relativos del índice de ayudas por debajo de la media regional. El único emplazamiento en el que tanto el índice de renta como el de ayudas están por debajo es Mar Menor.

El cometido del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del SEPE en la gestión directa de las actuaciones de fomento del empleo se centra especialmente en las bonificaciones y reducciones a la Seguridad Social con el fin de fomentar la contratación laboral. Desde que la irrupción del coronavirus coloca en la agenda ministerial las medidas de sostenimiento de rentas y empleo como objetivo primordial, las políticas activas de empleo pasan a un segundo plano, por lo que las novedades no son muy prolíficas. El catálogo de ayudas ministeriales para el fomento de la contratación puede ser extenso, pero el número de beneficiarios es parco.

La cantidad de contratos indefinidos en la Región de Murcia con incentivos en la contratación celebrados a lo largo de 2021 es de apenas 1.580, un 1,7% del total de la contratación indefinida regional. Gana protagonismo la contratación fija acogida a medidas de fomento que se dirige a personas con discapacidad, con 966 contratos, un 61,1% del agregado regional, lo que significa una participación mayor que en el equivalente español. También conser-

TABLA S.46.
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2021

	Fomento contratación (1)		Fomento del empleo autónomo (2)		Contratación indefinida personas con discap.		Consejos Comarcales de Empleo (3)		Empleo público local, AEDL y mujeres locales (4)		Economía social (5)		PMEF (6)		Total		Pobla-ción
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R.M.
Abanilla			15,0	0,2	5,9	0,5			112,8	1,8			153,9	1,0	287,6	0,6	0,4
Abarán	39,5	0,7	93,1	1,4	2,9	0,2	276,6	5,0	122,0	2,0					534,2	1,2	0,9
Águilas	218,4	3,6	188,4	2,8	6,8	0,6			148,9	2,4	240,8	4,4	625,0	4,2	1.428,4	3,1	2,4
Albudeite	44,1	0,7	13,7	0,2			135,4	2,5	73,0	1,2			144,8	1,0	411,0	0,9	0,1
Alcantarilla	245,5	4,1	161,1	2,4	37,9	3,1			112,9	1,8	107,5	2,0	153,4	1,0	818,2	1,8	2,8
Alcázares, Los	15,0	0,2	41,5	0,6					64,3	1,0					120,8	0,3	1,1
Aledo			17,5	0,3			16,9	0,3	100,0	1,6			102,2	0,7	236,7	0,5	0,1
Alguazas	17,0	0,3	65,2	1,0	5,9	0,5			115,0	1,9	10,8	0,2	217,2	1,5	431,1	0,9	0,6
Alhama de Murcia	62,3	1,0	53,6	0,8	23,4	1,9	180,1	3,3	86,4	1,4	44,5	0,8			450,2	1,0	1,5
Archena	232,6	3,8	92,2	1,4	11,7	1,0	309,5	5,6	84,0	1,4	51,9	0,9	277,5	1,9	1.059,5	2,3	1,3
Beniel	41,5	0,7	30,2	0,5					119,6	1,9	23,5	0,4	217,2	1,5	432,0	0,9	0,8
Blanca	6,0	0,1	40,9	0,6	2,4	0,2	140,3	2,6	88,0	1,4	15,5	0,3	588,3	4,0	881,5	1,9	0,4
Bullas	53,0	0,9	95,8	1,4	25,4	2,1			121,0	2,0	135,9	2,5	153,9	1,0	585,0	1,3	0,8
Calasparra	33,0	0,5	103,5	1,5	7,8	0,6			73,0	1,2	66,6	1,2	368,7	2,5	652,7	1,4	0,7
Campos del Río	15,5	0,3	5,7	0,1			331,0	6,0	73,0	1,2			204,8	1,4	630,1	1,4	0,1
Caravaca de la Cruz	69,0	1,1	205,4	3,1	35,9	3,0	41,1	0,7	117,9	1,9	184,2	3,4	153,4	1,0	806,9	1,8	1,7
Cartagena	383,2	6,3	558,1	8,3	78,9	6,5	298,2	5,4	587,8	9,5	103,4	1,9	1.424,0	9,7	3.433,6	7,5	14,2
Cehegín	67,5	1,1	66,5	1,0	5,9	0,5	201,4	3,7	149,1	2,4	141,5	2,6	384,6	2,6	1.016,5	2,2	1,0
Ceutí	178,3	2,9	53,7	0,8	7,8	0,6			120,8	2,0			153,4	1,0	513,9	1,1	0,8
Cieza	253,0	4,2	148,5	2,2	18,8	1,5	950,9	17,3	122,0	2,0	102,0	1,9	501,4	3,4	2.096,6	4,6	2,3
Fortuna	348,4	5,8	141,5	2,1	3,9	0,3			92,4	1,5	31,0	0,6			617,2	1,3	0,7
Fuente Álamo	34,3	0,6	40,3	0,6	7,8	0,6			75,6	1,2	25,2	0,5	204,8	1,4	388,0	0,8	1,1
Jumilla	24,0	0,4	184,5	2,8	38,1	3,1			199,1	3,2	23,0	0,4	538,5	3,7	1.007,1	2,2	1,7
Librilla	19,0	0,3	24,5	0,4			93,6	1,7	115,0	1,9			153,4	1,0	405,5	0,9	0,4
Lorca	720,5	11,9	382,9	5,7	33,2	2,7	565,4	10,3	313,2	5,1	971,1	17,7	1.255,0	8,5	4.241,3	9,3	6,3
Lorquí	56,5	0,9	55,0	0,8	28,7	2,4			115,0	1,9	18,5	0,3	217,2	1,5	490,9	1,1	0,5
Mazarrón	202,8	3,4	154,1	2,3					148,8	2,4	142,2	2,6	153,4	1,0	801,2	1,7	2,2
Molina de Segura	195,5	3,2	362,3	5,4	56,4	4,6			179,7	2,9	456,0	8,3	1.183,4	8,0	2.433,3	5,3	4,8
Moratalla	164,4	2,7	52,5	0,8			743,4	13,6	67,2	1,1	23,5	0,4	138,8	0,9	1.189,7	2,6	0,5
Mula	32,0	0,5	106,3	1,6	11,7	1,0	286,5	5,2	81,0	1,3	65,6	1,2	260,6	1,8	843,7	1,8	1,1

	Fomento contratación (1)		Fomento del empleo autónomo (2)		Contratación indefinida personas con discap.		Consejos Comarcales de Empleo (3)		Empleo público local, AEDL y mujeres locales (4)		Economía social (5)		PMEF (6)		Total		Pobla-ción
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R.M.
Murcia	1.427,6	23,6	1.916,1	28,6	507,5	41,9			579,3	9,4	2.056,1	37,6	1.968,3	13,4	8.454,9	18,4	30,3
Ojós			9,5	0,1			30,9	0,6	73,0	1,2					113,4	0,2	0,0
Pliego	6,0	0,1	24,4	0,4			76,1	1,4	78,4	1,3	33,8	0,6	144,8	1,0	363,5	0,8	0,3
Puerto Lumbreras	18,0	0,3	123,6	1,8	15,6	1,3	97,7	1,8	135,2	2,2	34,3	0,6			424,5	0,9	1,1
Ricote			4,6	0,1			88,7	1,6	99,2	1,6			102,2	0,7	294,7	0,6	0,1
San Javier	47,5	0,8	230,6	3,4	39,1	3,2			121,7	2,0	91,4	1,7	434,4	2,9	964,6	2,1	2,2
San Pedro del Pinatar	22,0	0,4	122,8	1,8					116,5	1,9	60,5	1,1	217,2	1,5	539,0	1,2	1,7
Santomera	63,0	1,0	28,2	0,4	37,1	3,1			108,5	1,8	23,5	0,4	247,4	1,7	507,8	1,1	1,1
Torre Pacheco	101,5	1,7	148,8	2,2	47,0	3,9			120,5	1,9	21,7	0,4	347,5	2,4	787,0	1,7	2,5
Torres de Cotillas, Las	39,0	0,6	90,8	1,4	19,5	1,6			117,5	1,9	52,0	1,0	445,3	3,0	764,2	1,7	1,4
Totana	319,8	5,3	160,5	2,4	21,3	1,8	492,7	9,0	148,1	2,4	30,5	0,6	217,2	1,5	1.390,1	3,0	2,1
Ulea			2,7	0,0			43,5	0,8	100,0	1,6			144,8	1,0	291,1	0,6	0,1
Unión, La	6,0	0,1	18,9	0,3	2,9	0,2			165,3	2,7			231,7	1,6	424,8	0,9	1,4
Villanueva del Río Segura			9,9	0,1			83,9	1,5	77,9	1,3					171,7	0,4	0,2
Yecla	228,5	3,8	258,6	3,9	65,2	5,4			168,8	2,7	83,5	1,5	307,3	2,1	1.111,8	2,4	2,3
R. Murcia	**6.050,7**	**100,0**	**6.703,6**	**100,0**	**1.212,6**	**100,0**	**5.483,9**	**100,0**	**6.188,8**	**100,0**	**5.471,3**	**100,0**	**14.736,8**	**100,0**	**45.847,7**	**100,0**	**100,0**

(1) Incluye fomento a la contratación indefinida, prácticas no laborales en el SNGJ, primeras experiencias profesionales en AAPP y medidas de respuesta a la COVID-19. (2) Incluye subvenciones para la capitalización de la prestación por desempleo. (3) No incluye crédito sin ejecutar. (4) Las ayudas al empleo público local incluidas son sólo aquellas en las que las entidades beneficiarias son los ayuntamientos. (5) Incluye los programas de empleo en cooperativas y sociedades laborales, aportaciones en economía social e inversiones en economía social. (6) Incluye sólo PMEF de entidades locales, tanto dentro del SNGJ como para participantes de entre 25 y 54 años.

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo, Dirección Provincial del SEPE en Murcia, Revisión del Padrón Municipal (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.41.
ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE RENTA DISPONIBLE POR HABITANTE. AÑO 2021 (1)

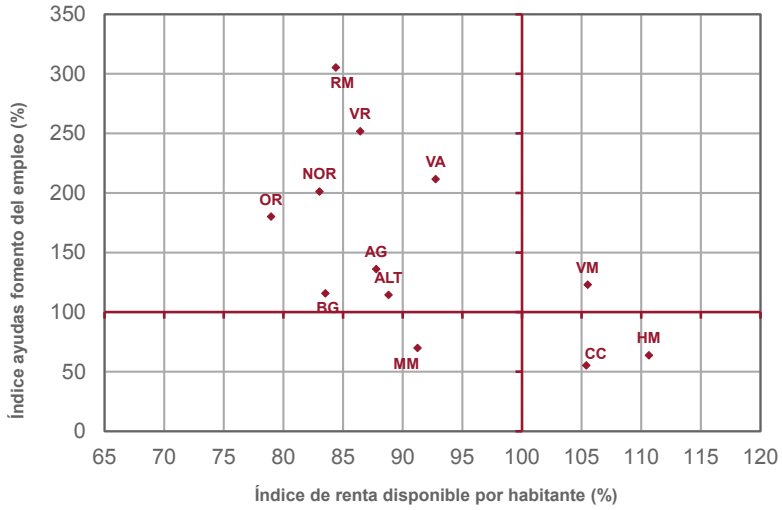

(1) El índice comarcal de ayudas de fomento del empleo se obtiene mediante datos de 2021; el de renta disponible por habitante, con los de 2019.

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo, Dirección Provincial del SEPE en Murcia, Portal Estadístico de la Región de Murcia/AEAT y elaboración propia.

TABLA S.47.
CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN. AÑO 2021

	R. Murcia		España		R.M./E.
	Número	(%)	Número	(%)	(%)
Personas con discapacidad	966	61,1	22.807	60,0	4,2
Trabajadores en riesgo de exclusión social	7	0,4	247	0,6	2,8
Víctimas de violencia de género/terrorismo	5	0,3	176	0,5	2,8
Trabajadores en empresas de inserción			12	0,0	0,0
Conversión indefinidos Ley 3/2012	308	19,5	7.364	19,4	4,2
Conversión indefinidos Ley 43/2006	5	0,3	239	0,6	2,1
Incorp. <30 años riesgo excl, soc. a emp. Inserción			2	0,0	0,0
Indef. Proced. Ctos. Prác. ETT (RD 16/2013)			4	0,0	0,0
Familiar de trabajador autónomo	52	3,3	1.869	4,9	2,8
Desempleado inscrito 12 meses en últimos 18	200	12,7	4.551	12,0	4,4
Conv. Indef. RDL 6/2016	14	0,9	661	1,7	2,1
Conv. Indef. RDL 5/2020	23	1,5	98	0,3	23,5
Total	**1.580**	**100,0**	**38.030**	**100,0**	**4,2**

Fuente: SEPE (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

van una cierta relevancia la conversión de contratos indefinidos en el marco de la Ley 3/2012 y la de desempleados inscritos al menos 12 meses en los 18 anteriores a la contratación. Los contratos de fomento del empleo bajo competencia del SEPE benefician en la Región de Murcia a 933 varones y 647 mujeres. El peso regional en el conjunto español es asimismo mayor en la parte masculina (4,4%) que en la femenina (3,9%). Por tramos de edad, sobresale la participación de las personas de 45 años y más.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La financiación de la formación para el empleo en la Región de Murcia se estima en 33,4 millones de euros, un 38% más que en 2020, pero en torno a un tercio menos que en 2019. La vitalidad en el empleo regional anima a un aumento del crédito dispuesto para formación programada en las empresas, pero la financiación de la formación de oferta todavía se resiente comparada con los importes anteriores a la pandemia. Esta debilidad se observa tanto en los fondos provenientes de la Conferencia Sectorial como en los fondos propios de la CARM.

FORMACIÓN DE OFERTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El montante de las subvenciones aprobadas para la ejecución de acciones a cargo del SEF que han finalizado en 2021 asciende a 19,7 millones de euros. Como la aparición del coronavirus origina un retraimiento en el desarrollo de las acciones formativas de oferta, que se traduce en una ejecución cuantificada en 13,5 millones en 2020, la recuperación se manifiesta demasiado tibia, pues, en 2019, los fondos aplicados equivalen al doble de los de dos años después. La financiación procedente de la AGE asciende

GRÁFICO S.42.
FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021 (Millones de euros) (1)

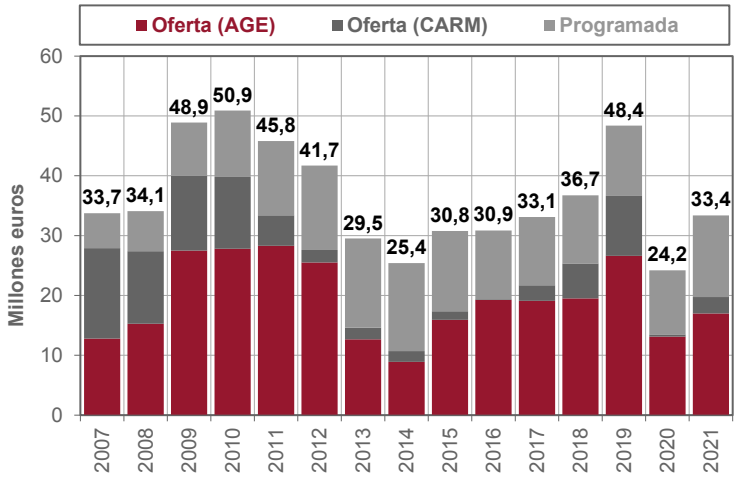

(1) No incluye la financiación de la parte formativa en contratos de formación y aprendizaje, ni la de la parte de programas de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados que corresponde a participantes adscritos a la Región de Murcia.

Fuente: SEF y Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

a 17 millones, inferior a las anualidades de las acciones que se llevan a cabo con fecha de fin entre 2016 y 2019, aunque repunta un 29,5% sobre el año precedente. Las acciones propias desarrolladas en 2021 fueron aprobadas por un total de 2,7 millones, poco más de la cuarta parte de lo concerniente al año anterior a la pandemia. Como la afiliación en alta laboral a la Seguridad Social alcanza máximos históricos, lo que conduce a una financiación más holgada por la vía de la cuota de formación profesional, la formación de oferta en la Región de Murcia parece aún bajo los efectos de la situación pandémica.

La cifra de alumnos sobrepasa los 17.800, un 11,7% más que en 2020. Todavía está lejos de rebasar los 20.000, como ocurre en 2019, pero la participación es mejor que en cualquiera de los años del sexenio 2013-2018. Vuelve a ser la iniciativa dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, con 576 acciones formativas y 6.978 alumnos finales, la más relevante de la formación del SEF. A continuación, se ubican los programas mixtos de empleo y formación, con 345 acciones de formación y 4.343 participantes, y la formación prioritaria para ocupados, con 300 acciones y 3.266 alumnos. A distancia, quedan los proyectos de formación y, sobre todo, las acciones específicas de Garantía Juvenil y las de capacitación para el diálogo social y la negociación colectiva. Por especialidad, predominan nuevamente las propias del SEF (7.687 alumnos), por delante de la formación que conduce a la obtención de un certificado de profesionalidad (6.090 alumnos), lo que se revela objeto de atención a causa de la naturaleza de estos certificados, que se ajustan a las necesidades de las personas paradas en busca de trabajo por contar con un módulo de prácticas no laborales que permite el acercamiento al mundo de las empresas. Los centros y entidades de formación que se catalogan como empresas privadas acaparan un 54,4% de las subvenciones aprobadas por el SEF para formación de oferta.

El perfil del alumnado que participa en acciones formativas financiadas por el SEF es el de una mujer, mayor de 45 años, con estudios primarios e inferiores y en paro,

GRÁFICO S.43.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA GESTIONADA POR EL SEF: FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS (1). PERIODO 2008-2021

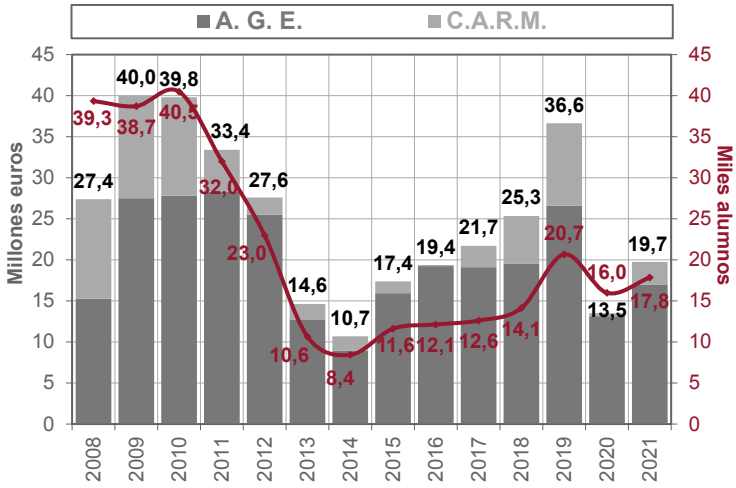

(1) Se han descontado los datos referidos a contratos de formación y aprendizaje.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.44.
TASAS DE INSERCION LABORAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA POR SEXO, EDAD Y FAMILIA PROFESIONAL GESTIONADA POR EL SEF.
AÑO 2021 (1) (%)

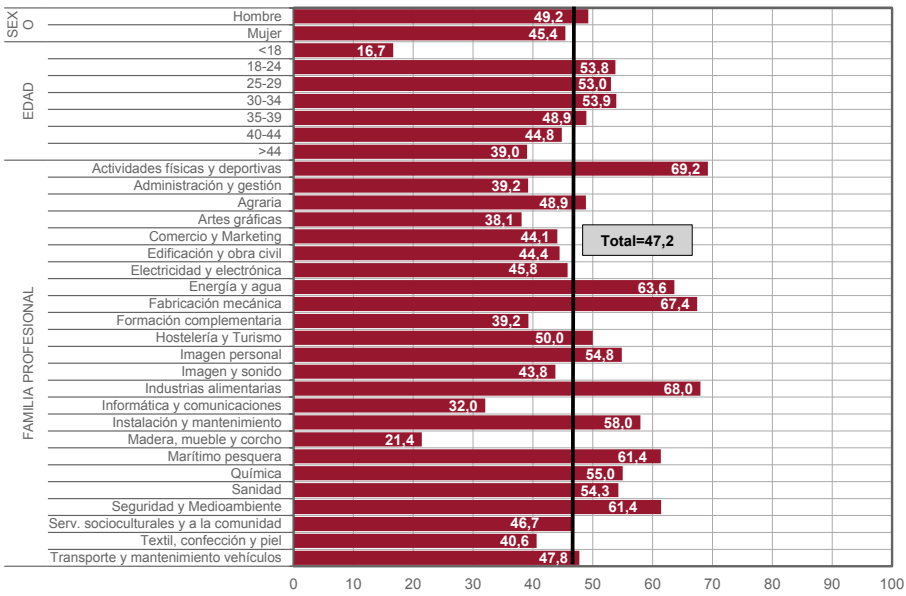

(1) Alumnos formados en 2020 y contratados durante el año 2021.

Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

sobre todo dentro del colectivo de quienes han tenido un empleo anterior pero no perciben prestación. Más de la mitad del alumnado final se localiza en Murcia o Cartagena. En cuanto al impacto de la formación[10], independientemente de los sesgos que puede conllevar la territorialización de la formación de oferta a través de la localización del centro formativo en vez de a través del domicilio del alumnado, sobresale Aledo, gracias a siete actividades integradas en proyectos formativos. Dentro de los cuatro municipios más poblados, Molina de Segura, Murcia y Cartagena registran valores superiores a cien, mientras que Lorca no supera esta cota. Un 18,9% de alumnos finales participa en acciones formativas de *Servicios socioculturales y a la comunidad*, donde se encuadran la formación en atención sociosanitaria y determinadas acciones en idiomas, siendo la principal opción en formación prioritaria para desempleados. A continuación, aparece *Administración y gestión*, con un 12,4% de participación, siendo de nuevo la primera opción en formación prioritaria para ocupados. Esta familia profesional, más las de *Comercio y marketing* (6,4%) e *Informática y comunicaciones* (6,2%), revelan las preferencias hacia formación de contenido transversal.

La evaluación de la eficiencia de la formación de oferta a partir de los datos del Observatorio Ocupacional del SEF se restringe, un año más, a la inserción del

10 La medición se realiza mediante un índice, expresado en tanto por cien, en el que, en el numerador, está el peso del municipio en el total de alumnos finales asignados a un municipio y, en el denominador, su peso en la población regional. Un valor de 100 indica que la proporción de personas formadas concuerda con su número de habitantes.

personal desempleado, siendo el indicador empleado la tasa de inserción laboral, que equivale al porcentaje de alumnos de las acciones formativas que han sido contratados en el año natural siguiente al que las cursaron. Esta tasa se mide en términos brutos, es decir, se limita a determinar si el alumno formado encuentra trabajo al año siguiente, sin matices relacionados con los vínculos entre formación y ocupación desempeñada. La tasa bruta de inserción laboral resultante en 2021, de un 47,2%, no se ajusta a la tendencia de los últimos años, similar a la de la contratación laboral. En concreto, está lejos de los valores que arroja en algunos años de la Gran Recesión, en que se mueve entre un 56% y un 59,4%, por no hablar del 68,9% en 2018. La tasa es más alta entre los varones que entre las mujeres y disminuye conforme se crece en los intervalos de edad, salvo el repunte entre los 30 y 34 años. Por familias profesionales, los mejores resultados se observan en *Actividades físicas y deportivas*, *Industrias alimentarias* y *Fabricación mecánica*, mientras que los menos favorables están en *Madera, mueble y corcho* e *Informática y comunicaciones*. En las dos familias con mayor número de alumnos finales, tanto *Servicios socioculturales y a la comunidad* como *Administración y gestión* marcan valores por debajo de la tasa media.

En 2021, se registran 7.418 participantes en acciones formativas que corresponden a las convocatorias de ámbito estatal que publica el SEPE y gestiona la Fundación Estatal para la Formación para el Empleo (FUNDAE), considerando su condición de personas ocupadas en un centro de trabajo de la Región de Murcia o desempleadas con domicilio en la misma, apenas un 1,9% del total en España y un 7,4% menos que el año anterior. El perfil de estos participantes es el de una persona afiliada en alta laboral en el Régimen General de la Seguridad Social, mujer y con estudios terciarios. En cuanto a las acciones formativas, suelen ser de corta duración y con contenidos transversales, sobre todo en comercio y *marketing*.

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Los datos sobre formación programada por las empresas, también competencia del SEPE, con el apoyo técnico de la FUNDAE, revelan una cierta recuperación. Según los datos referentes a la Región de Murcia para 2021, constan 11.682 empresas formadoras[11], lo que implica un crecimiento no sólo sobre el año anterior (10%), sino también en relación con 2019 (3%). En un intervalo bianual, teniendo en cuenta que caen en el conjunto de España, sólo aumenta además en Canarias y en la Comunidad Valenciana. La cuota de participación de las empresas murcianas en el contexto nacional sube una décima, hasta emplazarse en un 3,6%. El crédito dispuesto por las empresas regionales para acciones formativas se reactiva incluso respecto al periodo anterior a la pandemia, sumando 13,6 millones de euros en 2021, sobradamente una cuarta parte más que en 2020 y un 15% más que en 2019. Crece su aprovechamiento con relación al crédito asignado, que pasa a un 57,3%, pero los niveles anteriores a la pandemia superaban el 60% con margen. La tasa de cobertura de empresas formadoras, que se calcula sobre el número de empresas que cotizan por formación profesional en la Tesorería General de la Seguridad Social, es mejor en la Región de Murcia (23,8%) que en España (17,9%). Las microempresas, más en participación que en recursos financieros, son las protagonistas de la formación bonificada. En la Comunidad, constan 5.807 empresas formadoras de entre uno y cinco trabajadores, que suman un crédito dispuesto de unos dos millones, un 70% respecto a lo asignado. Son casi la mitad de las empresas formadores regionales, pero reúnen únicamente un 14,8% del crédito dispuesto total. A continuación, destaca el tramo de 10-49 trabajadores, con 3.258 em-

11 La adscripción territorial en lo que respecta a los datos sobre formación programada por las empresas que facilita la FUNDAE se realiza de la siguiente forma: en el caso de empresas y créditos de formación, el referente territorial es la comunidad autónoma de la actividad principal de la empresa, entendida esta como la que concentra a todos o la mayor parte de sus empleados; en el caso de los participantes, la de su centro de trabajo.

GRÁFICO S.45.
FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS: EMPRESAS FORMADORAS Y CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021 (1)

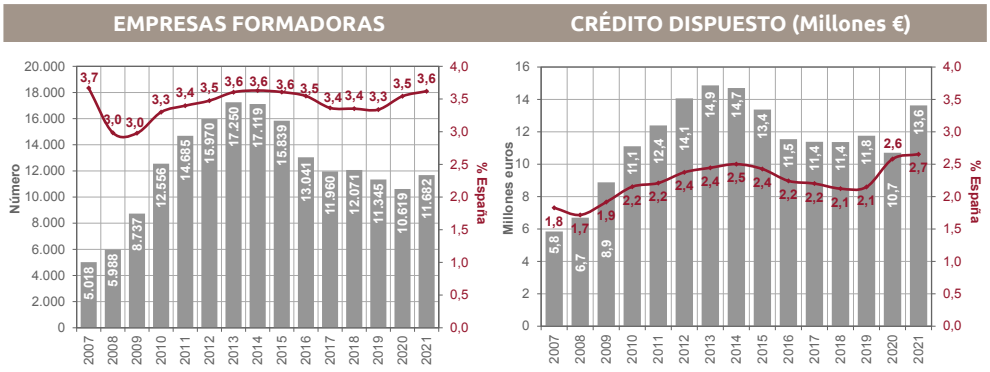

(1) Toda la información estadística de este epígrafe referida al año 2021 está fechada a 31 de marzo de 2022.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

GRÁFICO S.46.
TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE PARTICIPANTES. PERIODO 2007-2021 (%)

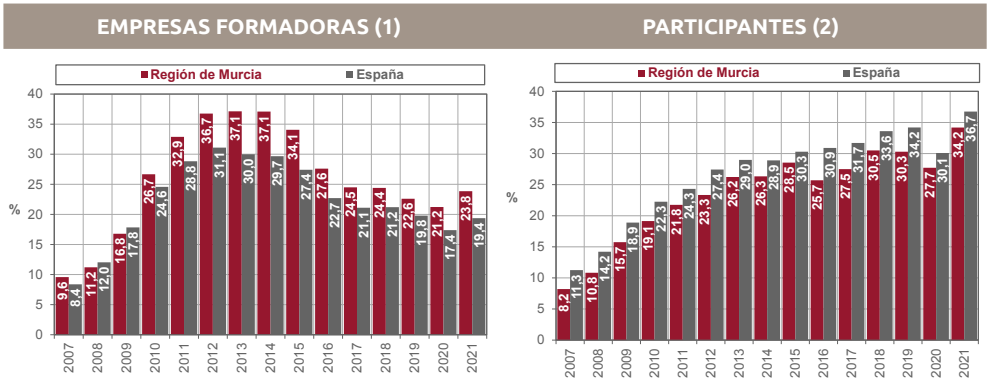

(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
(2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

presas formadoras y casi cuatro millones de crédito dispuesto, así como 2,4 millones de aportación privada.

El número de trabajadores formados bajo esta iniciativa marca en 2021 sus valores máximos desde que el sistema de bonificaciones se introduce en 2004. En la Comunidad, son 147.800 participantes, un 3,1% del total en España, que alcanza los 4,8 millones. Son un 28,5% más que en 2020 y un 14% más que en 2019. Respecto a la población asalariada del sector privado regional, representan un 34,2%, en torno a cuatro puntos porcentuales más que en

2018 y 2019. Sin embargo, es superior en España, pues computa un 36,7%. El perfil de una persona que participa en acciones formativas bonificadas que se imputan a la Región de Murcia es el de un hombre, de entre 36 y 45 años, trabajador cualificado y que trabaja en una empresa de al menos mil trabajadores, sobresaliendo, por ramas de actividad, otros servicios, industria y comercio. Por familias profesionales, el peso de los participantes formados es mayor en acciones formativas de *Seguridad y medio ambiente*, *Administración y gestión* e *Industrias alimentarias*. Otras familias de relevancia son las de *Comercio y marketing* y *Servicios socioculturales y a la comunidad*. La prevención en riesgos laborales, aun constituyendo el contenido más relevante del conjunto de acciones programadas, pasa de suponer un 32,9% del agregado regional de trabajadores formados a un 24,5% un año después. Otras áreas de contenidos importantes son dirección y gestión bancaria, gestión de recursos humanos y seguridad alimentaria en cuanto a manipulación y control.

El número de permisos individuales de formación (PIF) finalizados en 2021 es de 60, dos menos que en el año precedente. Apenas se logra un 1,4% de los PIF completados en toda España, cuando, en el contexto de toda la formación bonificada, la participación supera el 3%. Sólo diez mujeres acceden a uno de estos permisos para finalizarlo. Una síntesis del perfil de la persona que trabaja en un centro que se localiza en la Región de Murcia y accede a un PIF es el de un hombre de entre 36 y 45 años que se acoge a esos permisos para la preparación de estudios universitarios, especialmente para la obtención de un título universitario propio.

EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

Desde su primera edición hasta 2021, se llevan a cabo once convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de unidades de competencia cuya gestión recae en el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM). Los datos acumulados indican que 4.208 personas admitidas pasan por la fase de evaluación, de las que 3.787 acreditan al menos una unidad de competencia, mientras que el número de personas que acreditan todas las unidades de competencia de una cualificación es de 3.085, un 73% de las evaluadas.

A lo largo de 2021, se cierra el PREAR ejecutado en el marco de la convocatoria aprobada mediante Orden de 23 de octubre de 2020. A pesar de las 500 plazas convocadas, el número de personas evaluadas se queda en 300, con especial relevancia en las cualificaciones profesionales relacionadas con la atención sociosanitaria, lo que puede conllevar síntomas de desgaste al haber sido incluidas casi de forma sistemática en casi todas las convocatorias anteriores. En sentido diferente, el porcentaje de éxito tras el paso por la fase de evaluación es alto en comparación con el historial del PREAR. Así, un 86,7% de los candidatos evaluados acredita todas las unidades de competencia. Si en *Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales* y en *Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil*, todas las personas evaluadas acreditan la cualificación profesional completa, apenas se supera la mitad en *Socorrismo en espacios acuáticos naturales*. A diferencia del conjunto de convocatorias pasadas, predomina la participación masculina, aunque las mujeres, además de su presencia mayoritaria en *Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales* y en las cualificaciones de atención sociosanitaria, muestran una probabilidad de acreditación ligeramente más alta.

A mediados de 2021 se publica la última convocatoria del PREAR bajo el sistema antiguo. Esta convocatoria se ciñe a miembros de las Fuerzas Armadas con una relación temporal de servicios con el Ministerio de Defensa y para la cualificación profesional de *Vigilancia y seguridad privada*. Todavía en desarrollo a fecha de cierre de esta memoria, el número de per-

GRÁFICO S.47.
CUALIFICACIONES PROFESIONALES: PREAR. PERSONAS EVALUADAS Y ACREDITADAS, POR AÑO DE CONVOCATORIA.
REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2020 (1)

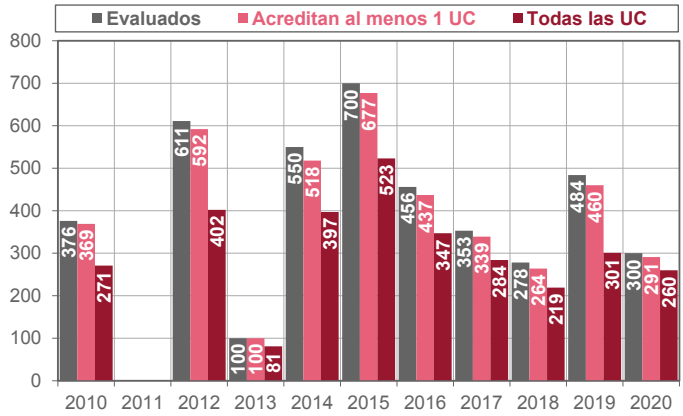

(1) El año hace referencia a la fecha de publicación de la convocatoria en el BORM, salvo en el caso de los PREAR de carácter abierto ejecutados en el marco de las Órdenes de 30 de julio de 2013, 6 de junio de 2014 y 19 de mayo de 2015 (modificante), en que la referencia es la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. En 2011, no se publicó ninguna convocatoria.

Fuente: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia y elaboración propia.

sonas admitidas es de 76, una más sobre el de plazas convocadas, de las que 65 son varones y 11 son mujeres.

ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

ECONOMÍA SOCIAL

La pandemia ocasionó un profundo deterioro económico que se recupera parcialmente en 2021, pero apenas menoscaba el arraigado dinamismo que caracteriza históricamente a la Región de Murcia en la promoción de nuevas empresas de economía social. En este último bienio, en el que toda la actividad económica resulta condicionada por los efectos derivados de la COVID-19, cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales mantienen casi el mismo ritmo de constitución de entidades que en la precedente fase de recuperación, posterior a la Gran Recesión.

El enunciado anterior no es óbice para que se comience señalando el leve descenso que registra la estadística de 2021 en relación con la del ejercicio precedente, que no resultó afectado en este este ámbito, pese a la incertidumbre económica dominante, puesto que se registraron 157 empresas de economía social, casi tantas como en 2019 (sólo una menos). En 2021 se inscriben sólo 8 empresas de economía social menos que el año anterior, 149 agregadas cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, lo que implica una tasa anual del –5,1%. Una débil disminución que no se traslada al número de socios porque aquellas suman 467, un 15,9% más que en 2020. Es una rareza lo que denota la comparación con España, porque el crecimiento anual de las entidades creadas supera, con una tasa del 12,1%, el de la Comunidad; insuficiente, no obstante, para que el de los socios (13,7%) sea más elevado. Respecto a 2019, el bienio pandémico se cierra con una disminución, en lo que concierne a la constitución de empresas, prácticamente igual en ambos

territorios, alrededor de un 5%, pero con más nuevos socios en la Región (13,3%) y menos en España (–10,4%).

El desglose de estas cifras entre cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales revela resultados dispares. Estas últimas pierden actividad respecto al año 2020: se crean 29 sociedades laborales, que cuentan con 79 socios, lo que implica tasas de variación anual en el entorno del –22%; ahora bien, se ha de tener en cuenta que los datos de 2020, pese al contexto sanitario y económico, fueron los segundos mejores desde el año 2013. Por su parte, las 120 cooperativas de trabajo asociado constituidas en 2021 igualan las del año anterior, pero con más socios pues aportan 388 que, en términos porcentuales, implican un aumento anual del 29,3%. En España, la trayectoria de ambos tipos de empresas de economía social es claramente alcista en el año 2021. Las cooperativas de trabajo asociado acrecientan la cifra de entidades un 10,5% y en un 13,2% la de socios, mientras que las sociedades laborales anotan valores del 20,4 y 15,9% respectivamente.

Las tasas de variación anual del número de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales inscritas en la Región de Murcia y España no permiten valorar adecuadamente la singular relevancia del dinamismo emprendedor en economía social que históricamente presenta la Comunidad, al menos en un periodo corto e inestable, como este último bienio. Es posible, en cambio, relacionando las cantidades totales de los territorios. Partiendo de que las empresas de la Región representan alrededor del 3% del total nacional, constata la afirmación precedente que las cooperativas de trabajo asociado inscritas en la comunidad autónoma murciana en 2021 aportan un 9,7% a la cifra de España y un 11,4% las sociedades laborales, participaciones relativas que, sumados ambos tipos de entidad, quedan en un 10%. No es distinto si el análisis se circunscribe a los socios: tales cuotas ascienden al 11,6% en el caso de las cooperativas de trabajo asociado, al 11% en las sociedades laborales y al 11,5% considerando los dos tipos de sociedad, muy por encima del correspondiente al empleo, que se sitúa unas décimas por encima del 3% Lo que resalta tanto como las cifras que se acaban de exponer es la evolución temporal. Al margen de las naturales oscilaciones anuales, denota una peculiaridad que casi carece de excepciones: la constitución de empresas de economía social en la Región de Murcia supera con gran amplitud la que correspondería por tamaño empresarial y empleo (gráfico S.48).

GRÁFICO S.48.
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2021 (% de España)

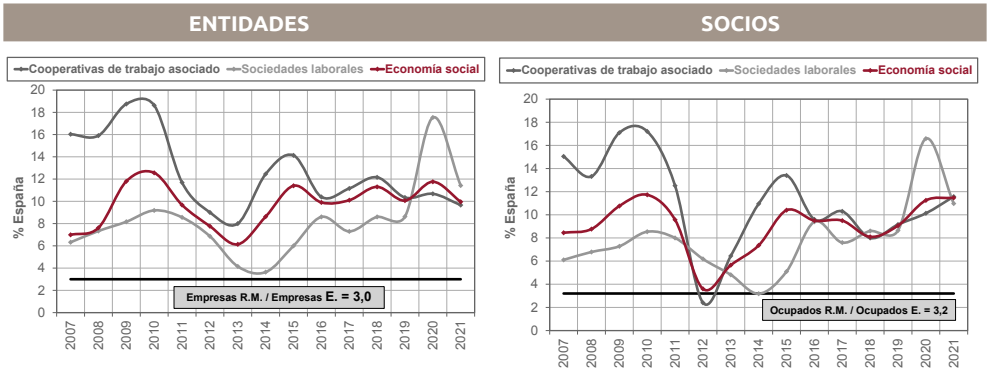

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

Un rasgo recurrente en este ámbito es la acusada concentración de la economía social en determinados municipios de la Región. No es distinto en 2021. Conforme a la estadística facilitada por la D.G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, en 2021 se inscriben 147 entidades de economía social (2 cooperativas de trabajo asociado menos de lo que indica la del ministerio). De ellas, en cuatro municipios se localizan dos tercios, Murcia y Lorca, que por sí solos concentran más de la mitad (36,1 y 19% respectivamente), Águilas (6,8%) y Alcantarilla (4,8%); hay que añadir únicamente otros seis para llegar hasta un 85% prácticamente (Caravaca de la Cruz, Cieza, Cartagena Molina de Segura, San Javier y Bullas). Si se compara esa relación con la que resulta para los 10 años precedentes, entre 2011 y 2020, se comprueba que la lista es exactamente igual salvo por la incorporación de San Javier y la ausencia de Mazarrón en la relación de 2021. Es decir, son casi los mismos municipios los que más impulsan el desarrollo de la economía social en la Región de Murcia mientras en otros, algunos de ellos entre los destacados por dimensión económica o demográfica, se observa cierta atonía.

Esto último se constata con mayor nitidez cuando se incorpora al análisis el tamaño poblacional, a través de un índice que relaciona ambas variables. Así, un resultado de 200 implica que, en ese municipio o comarca, la creación de entidades de economía social duplica la que correspondería en función de sus poblaciones. Desde esta perspectiva, las listas municipales varían considerablemente. En una dinámica temporal relativamente larga, el decenio 2011-2020, se observa, un año más, que es el municipio de Bullas el que más destaca en este aspecto con un índice de 705, a mucha distancia del siguiente; es decir, se han creado siete veces más empresas de economía social de las que serían concordantes con su población. Sobresalen a su vez Lorca (2,5 veces), y otros como Águilas, Puerto Lumbreras, Cehegín y Caravaca de la Cruz, que se acercan a un índice de 200, quedando Lorquí algo más atrás. Se sitúan ligeramente por encima del promedio regional Molina de Segura, Cieza, Murcia, Alcantarilla, Torres de Coti-

GRÁFICO S.49.
ÍNDICE MUNICIPAL DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. AÑO 2021 Y PERIODO 2011-2020 (Región de Murcia = 100) (1) (2)

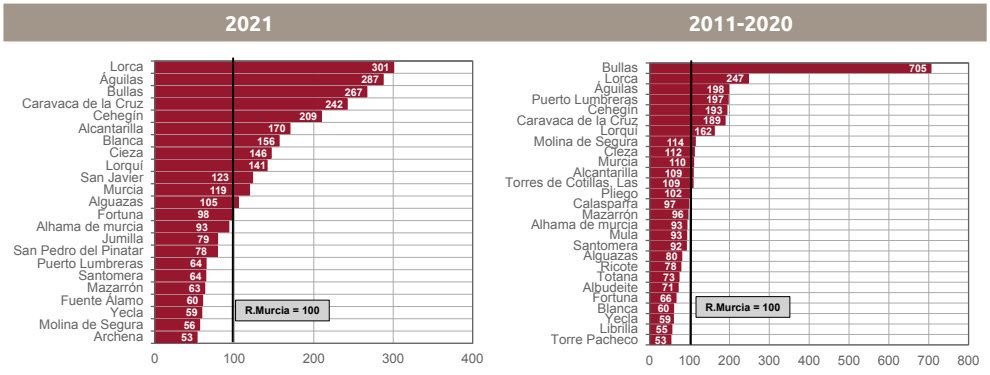

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.
(2) Los municipios que no aparecen tienen un índice inferior a 50.

Fuente: D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

llas y Pliego. En sentido contrario, en esos diez años no se han constituido empresas de economía social en Aledo, Campos del Río, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura. Y cabe valorar de débiles, por debajo de 50, los resultados que proporciona el índice en algunos municipios que destacan por población o potencialidad económica, como San Pedro del Pinatar (45), Jumilla (41), Cartagena (25) y San Javier (18), entre otros.

La revisión de los datos de 2021 revela que, de los diez que encabezan la relación, ocho repiten también en la del decenio, lo que evidencia la elevada concentración municipal de la economía social en la Región de Murcia. Completan las dos plazas San Javier, una encomiable novedad dada su retrasado índice en el periodo 2011-2020 (18), y Blanca, el de este no tan distante. Faltan, en cambio, Molina de Segura y Puerto Lumbreras, sin tanta capacidad emprendedora en 2021 (índices de 56 y 64 respectivamente), pero con notable dinamismo en los diez años anteriores.

TRABAJO AUTÓNOMO

La robusta recuperación del empleo en el transcurso de 2021, constatada en secciones precedentes de esta memoria, no deja atrás a las personas que trabajan por cuenta propia. La reflejan todas las estadísticas laborales aunque con una intensidad desigual. La EPA, con una contundencia sorprendente e inusual, pues tanto la comparación de los promedios anuales de 2021 y 2020 como la de los respectivos últimos trimestres proporcionan tasas de variación en el entorno del 15%, cuando son mucho más moderadas las que desprenden los registros administrativos basados en la afiliación a la Seguridad Social.

En efecto, asciende a 102.700 personas el promedio anual de afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) en el año 2021, un 2,4% más que el de la anualidad precedente, en la que se evitó la contracción y se registró una tasa del 0,5%. De la comparación entre los meses de diciembre resultan tasas del 2 y 1,3% respectivamente. Una progresión, por

GRÁFICO S.50.
TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, E INSCRITOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2021
(A 31 de diciembre. Miles)

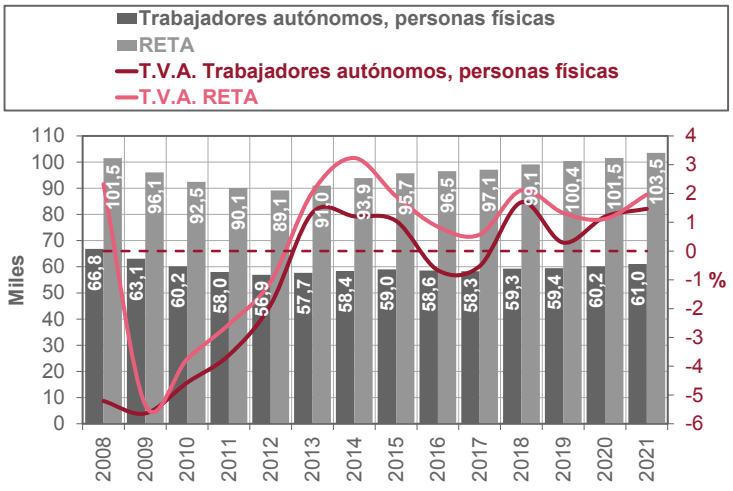

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

TABLA S.48.
TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2021 (A 31 de diciembre)

	2021		% Total				Variación (%)					
			2012		2021		2020/2021		2019/2021		2012/2019	
	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.
Sexo												
Total	61.035	2.033.890	100,0	100,0	100,0	100,0	1,5	1,5	2,7	1,8	4,4	4,6
Varones	38.889	1.299.377	66,5	66,5	63,7	63,9	0,9	0,6	2,2	1,1	0,5	1,3
Mujeres	22.146	734.513	33,5	33,5	36,3	36,1	2,4	3,0	3,6	3,0	12,2	11,3
Edad												
Menores de 25 años	1.362	41.661	2,1	1,7	2,2	2,0	1,2	4,0	10,0	10,0	2,6	17,8
De 25 a 39 años	15.300	489.814	30,1	27,7	25,1	24,1	-0,7	0,3	-1,6	-1,1	-9,2	-6,4
De 40 a 54 años	27.603	916.641	45,8	45,5	45,2	45,1	0,6	0,9	0,7	0,4	5,2	5,0
De 55 o más años	16.770	585.774	22,0	25,1	27,5	28,8	5,1	3,3	10,0	6,0	21,7	15,4
Lugar de origen												
Españoles	54.269	1.773.321	93,4	92,6	88,9	87,2	1,2	0,9	1,4	0,3	0,6	0,0
Extranjeros	6.766	260.569	6,6	7,4	11,1	12,8	4,1	5,5	13,9	13,4	58,7	63,4
Situación profesional												
Sin asalariados	47.658	1.616.094	76,9	79,3	78,1	79,5	0,7	0,9	4,3	2,9	4,3	3,6
Con asalariados	13.377	417.796	23,1	20,7	21,9	20,5	4,5	3,9	-2,8	-2,5	4,7	8,5
Sin pluriactividad	57.460	1.893.417	96,3	95,9	94,1	93,1	0,9	0,7	2,4	1,4	2,5	2,0
Con pluriactividad	3.575	140.473	3,7	4,1	5,9	6,9	12,4	13,5	8,0	7,6	55,3	66,1
Antigüedad												
Hasta 6 meses	4.616	150.257	7,0	6,7	7,6	7,4	0,6	0,8	-7,0	-8,5	23,8	29,0
De 6 meses a 1 año	3.937	133.595	6,7	6,1	6,5	6,6	2,3	10,3	-12,5	-9,3	18,1	25,9
De 1 a 3 años	11.741	371.132	15,2	14,7	19,2	18,2	-5,4	-7,3	6,9	3,7	27,2	27,3
De 3 a 5 años	7.481	243.844	8,5	8,5	12,3	12,0	9,1	12,2	5,9	7,4	45,5	40,6
Más de 5 años	33.260	1.135.062	62,6	64,0	54,5	55,8	2,5	1,7	4,1	3,0	-10,3	-9,9
Base de cotización												
Base mínima	51.524	1.745.485	84,6	84,7	84,4	85,8	1,6	1,9	2,5	1,8	4,5	6,0
Entre b.m. y 1,5 b.m.	4.910	131.572	5,0	4,5	8,0	6,5	0,7	0,6	7,6	7,7	53,0	40,6
Entre 1,5 b.m. y 2 b.m.	2.180	67.619	4,6	3,9	3,6	3,3	2,5	-0,2	6,8	1,2	-16,3	-15,1
Entre 2 b.m. y 3 b.m.	2.085	75.417	5,0	5,9	3,4	3,7	-0,5	-3,2	-5,0	-6,6	-26,5	-29,3
Más de 3 veces b.m.	336	13.797	0,8	0,9	0,6	0,7	-1,8	-2,0	-7,9	-6,6	-23,6	-20,7
Sectores económicos												
Agricultura	7.203	221.159	12,2	12,8	11,8	10,9	0,0	-1,4	2,1	-2,2	3,2	-6,5
Industria	3.095	84.720	5,8	4,9	5,1	4,2	-1,9	0,1	-2,2	-1,5	-3,6	-6,6
Construcción	6.783	231.967	9,7	10,6	11,1	11,4	4,2	2,0	9,1	5,3	10,4	7,0
Servicios	43.954	1.496.045	72,3	71,6	72,0	73,6	1,6	1,9	2,2	2,0	4,1	6,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

otra parte, relativamente estable a lo largo del año. Bien por las medidas aprobadas para atenuar el daño laboral ocasionado por la pandemia, bien por las características de la crisis que ha desencadenado, muy distintas a las de la Gran Recesión, esta arrastrada por el desplome del sector de la construcción y los efectos que generó en el sistema bancario, y probablemente porque concurren los dos factores, los datos revelan que ha sido moderado y transitorio el impacto laboral derivado de la COVID-19 entre los trabajadores autónomos. Mientras que entre 2009 y 2012 desaparecieron más de 12.000 empleos por cuenta propia conforme a las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social, que se tardó ocho años

en recuperar, la pérdida de la pandemia ha sido mínima y de corta duración.

No se encuentran variaciones relevantes respecto a la evolución del RETA cuando el análisis se circunscribe a los denominados trabajadores autónomos personas físicas (llamados anteriormente autónomos "propiamente dicho"[12] en las estadísticas trimestrales del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social). En base a los datos del cuarto trimestre de 2021, suman poco más de 61.000 después de un incremento anual del 1,5% que iguala el que se registra en España (en ese orden, 2,7 y 1,8% en la comparativa del último bienio). Poniendo el foco de atención en el año 2021, pocas salvedades frente a la señalada tónica general alcista (también presente en el bienio): las personas de entre 25 a 39 años y quienes se dedican a la industria, las dos caídas, de moderada intensidad. El crecimiento es más vigoroso en la cohorte femenina, las personas con 55 o más años, la población extranjera y las personas que trabajan en la construcción.

La tabla S.48 muestra el perfil del trabajador autónomo, persona física, en la Región de Murcia y España, en base a determinadas características así como la evolución desde que se alcanzara en 2012 la menor cuantía de afiliados desde que empezó aquella crisis económica. Predomina la población masculina, sin apenas diferencia con España pero con una concentración mayor de la que arroja la población ocupada según la EPA (63,7 y 57,2% respectivamente). Mínima presencia de trabajadores jóvenes (menores de 25 años), con escasa diferencia respecto al conjunto nacional. Menos participación de la población inmigrante en el trabajo autónomo que en España, en contra de lo que sucede en el conjunto de la población y en toda la ocupada. Mayor relevancia que en España de quienes se dedican a la agricultura, pero en los dos territorios con participaciones relativas que sobrepasan con holgura las del conjunto del empleo agrario; asimismo sucede en la industria, en este caso con porcentajes reducidos porque esas actividades son menos habituales en el trabajo autónomo.

12 Trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Pocas dudas se albergan ya acerca de la eficacia aportada por la flexibilización y mejora de los ERTE para mitigar el impacto económico y social de la pérdida de actividad productiva y laboral derivada de las medidas adoptadas para combatir la pandemia. Junto a disposiciones que han rebajado la carga de las cotizaciones sociales de las empresas acogidas a ellos, otras han favorecido la protección de las rentas salariales de los trabajadores por cuenta ajena afectados facilitando el acceso a la prestación por desempleo y ampliando las coberturas.

En síntesis, el esquema definido inicialmente por el RDL 8/2020, luego sometido a varias modificaciones, en general de tipo técnico y para introducir ciertas mejoras, y prorrogado en varias ocasiones, se basa en los siguientes aspectos: reconocimiento del derecho a la prestación contributiva por desempleo aunque el trabajador incluido en un ERTE-COVID careciese del periodo de cotización mínimo requerido; no cómputo del tiempo en suspensión o reducción de jornada a efectos de consumir los periodos máximos de percepción legalmente establecidos (lo que se conoce como "contador a cero"), que desapareció a partir del uno de octubre de 2020 pero continuó vigente para quienes accedieran a un nuevo derecho a la prestación contributiva antes del uno de enero de 2022; mantenimiento del 70% de la base reguladora para determinar el importe de la prestación a partir del séptimo mes, frente al 50% habitual en ese caso; y la extensión de la prestación a los trabajadores fijos discontinuos o quienes realizan trabajos fijos y periódicos que se repiten en ciertas fechas y cuyos contratos fuesen

GRÁFICO S.51.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO. PERIODO 2007-2021 (Medias anuales)

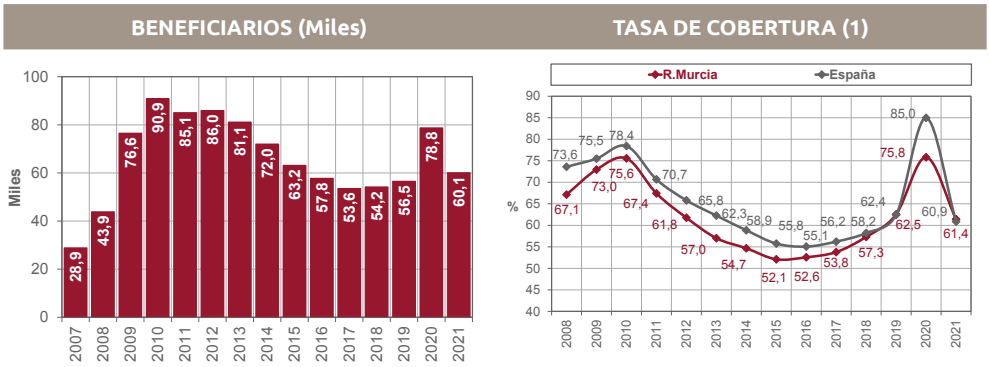

(1) Cociente entre los beneficiarios de prestaciones por desempleo y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios en trabajadores eventuales agrarios, expresado en porcentaje.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadística de prestaciones por desempleo.

suspendidos con motivo de la pandemia. Junto a otras prestaciones, permanentes o temporales, para colectivos determinados (quienes perdieron la relación laboral en el periodo de prueba o desistieron de ella voluntariamente por tener un compromiso firme de suscripción de un nuevo contrato, fijos discontinuos, falta de actividad de las personas empleadas de hogar familiar, por fin de contrato temporal, subsidio especial de desempleo por agotamiento de su prestación y careciesen del derecho a otras, trabajadores de artes escénicas y espectáculos públicos, profesionales del sector taurino), este sistema ha estado vigente hasta el final de marzo de 2022.[13]

El enorme impacto de los ERTE originados por la pandemia repercute directamente en la evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, que se acompasa al ritmo evolutivo de los afectados por tales expedientes. Siguiendo la estadística mensual del SEPE, finaliza el año 2021 con 56.794 personas percibiendo la prestación por desempleo, un 11,3% menos que al terminar el año anterior y un 4,7%, a su vez inferior, que en diciembre de 2019. La caída en el transcurso de 2021 se concentra sobre todo en el primer cuatrimestre (de poco más de 64.000 cuando cerró la anualidad precedente a unos 58.100 en abril), sobre todo por el descenso de los perceptores de la prestación contributiva por ERTE-COVID. Repunta en los meses de verano y vuelve a bajar en los últimos del año, en estos, a su vez, a causa de la estacionalidad y temporalidad del mercado de trabajo regional. Conforme a la media anual de 2021, aún no se ha llegado a las magnitudes previas a la pandemia. Ese cálculo arroja 60.084 perceptores, de los que se deriva una tasa anual del –23,7%, pero un 6,3% respecto a la del año 2019. En España, –31,5% en la última anualidad y 9,4% en tasa bianual.

Siguiendo con el promedio anual de 2021, son hombres el 47,4% de los beneficiarios, 0,8 puntos porcentuales menos que un año antes. Un 12% de las personas que perciben la prestación por desempleo tienen una edad comprendida entre 16 y 29 años, cuota 3,1 puntos más baja que la de

13 Este mismo epígrafe de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2020 resume las principales características de estas prestaciones.

2020, mientras se acrecienta 5,5 puntos la correspondiente a quienes tienen 55 o más años, hasta un 28,5%. El tramo de 30 a 44 años reúne al 33,2% (36,7% en 2020) y el de 45 a 54 un 26,3% (25,1% entonces). Estas variaciones en la distribución por edades es otra evidencia más de las mayores dificultades de las personas de edad laboral avanzada para reincorporarse al mercado de trabajo. Los extranjeros concentran el 16,8%, 1,5 puntos más que en 2020.

El gran descenso del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, notablemente más acentuado que el de parados registrados, conlleva la caída, asimismo profunda, de la tasa de cobertura por desempleo. Debe recordarse, sin embargo, que la estadística está distorsionada por uno de los efectos de los ERTE-COVID (los afectados cobran la prestación pero no se inscriben en las oficinas de desempleo como parados), aunque se diluye poco a poco en el transcurso de 2021, a medida que retrocede el número de perceptores de la prestación contributiva por ERTE-COVID. El promedio que se obtiene en 2021 es de un 61,4% en la Región de Murcia, frente al 60,9% en España (75,8 y 85% un año antes); aquella relación entre los territorios es inusual, como enseña la sección derecha del gráfico S.51, lo común es que la cobertura por desempleo sea menor en la comunidad murciana. Persiste, en cambio, un rasgo arraigado en la Región: la amplia brecha que separa la tasa de cobertura masculina de la femenina, en torno a los 20 puntos antes, durante y en el tramo final de la pandemia (72,3 y 54,1% en 2021); una distancia muy amplia, que duplica aproximadamente la de España.

La evolución de las prestaciones por desempleo está condicionada en los dos últimos años por su modalidad contributiva, a causa de los ERTE derivados de la COVID-19. El número total de beneficiarios de la prestación contributiva aumentó en unos 58.000 en dos meses, entre marzo y mayo de 2020, hasta rebasar los 88.000, para declinar luego de forma ininterrumpida y terminar el año 2021 con 30.023 perceptores. Los afectados por los expedientes de regulación de empleo referidos explican esa trayectoria, de tal forma que tras anotar el máximo, 79.800, en mayo de 2020, disminuyen hasta casi 18.800 en diciembre de ese año y quedar, el mismo mes de 2021, en 1.290 beneficiarios. Quienes cobran la prestación contributiva superaban ligeramente el 3% del total nacional desde el final de la Gran Recesión, porcentaje concordante con la participación relativa en el empleo, cuota incluso acrecentada en los últimos meses de 2021. Sin embargo, los provenientes de los ERTE-COVID tienen un peso relativo muy inferior a aquel: sólo se rebasó el 2% en los primeros dos meses de pandemia, terminó el año 2020 en un 1,9% y marca un 1% en diciembre de 2021. Lo que revela esta evolución, además del menor alcance de aquellos expedientes en la comunidad murciana, es una más rápida reincorporación de los afectados a la actividad laboral.

Las prestaciones asistenciales sufrieron un cambio notable en el bienio 2018-2019,

TABLA S.49.
PRESTACIONES POR DESEMPLEO SEGÚN MODALIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2021

	Media anual					% Total		Variación (%)					R.M./E.
	2010	2017	2019	2020	2021	2017	2021	2021	2020	19-21	17-19	10-17	2021
Total	90.919	53.554	56.533	78.752	60.084	100,0	100,0	-23,7	39,3	6,3	5,6	-41,1	3,0
Contributiva	47.755	24.362	28.835	49.017	30.765	45,5	51,2	-37,2	70,0	6,7	18,4	-49,0	3,3
Subsidio	38.994	19.795	22.047	24.536	23.847	37,0	39,7	-2,8	11,3	8,2	11,4	-49,2	2,5
RAI	4.171	7.826	5.643	5.197	5.471	14,6	9,1	5,3	-7,9	-3,0	-27,9	87,6	3,8
PAE		1.572	8	1	1	2,9	0,0	0,0	-87,5	-87,5	-99,5		25,0

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Estadística de prestaciones por desempleo) y elaboración propia.

TABLA S.50.
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SEGÚN TIPO DE SUBSIDIO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2018-2021

	Media anual						Variación (%)		
	2018	2019	2020	2021	% Total 2019	% Total 2021	2021	2020	19-21
Agotamiento prestación contributiva	6.084	5.882	6.796	6.535	26,7	27,4	-3,8	15,5	11,1
Mayores de 52 años (1)	6.680	8.581	10.705	11.682	38,9	49,0	9,1	24,8	36,1
Perido cotización insuficiente para contributiva	4.852	4.500	4.622	3.493	20,4	14,6	-24,4	2,7	-22,4
Derecho de 3 a 5 meses	275	257	210	165	1,2	0,7	-21,4	-18,3	-35,8
Derecho de 6 meses	1.438	1.288	1.502	1.049	5,8	4,4	-30,2	16,6	-18,6
Derecho de 21 meses	3.139	2.955	2.910	2.279	13,4	9,6	-21,7	-1,5	-22,9
Emigrantes retornados	75	76	67	39	0,3	0,2	-41,8	-11,8	-48,7
Liberados de prisión	412	388	401	353	1,8	1,5	-12,0	3,4	-9,0
Trabajadores declarados capaces o inválidos parciales	40	48	59	39	0,2	0,2	-33,9	22,9	-18,8
Fijos discontinuos	349	403	477	434	1,8	1,8	-9,0	18,4	7,7
Subsidio extraordinario por desempleo	744	2.169	1.239	963	9,8	4,0	-22,3	-42,9	-55,6
Subsidio excepcional fin contrato temporal (COVID)			3		0,0	0,0	-100,0		
Subsidio especial fin prestación o subsidio (COVID)			166	308	0,0	1,3	85,5		
Subsidio personal técnico cultura (COVID)				1	0,0	0,0			
Total	19.236	22.047	24.535	23.847	100,0	100,0	-2,8	11,3	8,2

(1) Mayores de 55 años en 2018.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Estadística de prestaciones por desempleo) y elaboración propia.

tras la supresión del Programa de Recualificación Profesional —Plan PREPARA— y del Programa de Activación para el Empleo (PAE) y la creación del Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED). Además, el RDL 8/2019 introdujo modificaciones relevantes que ampliaron la cobertura del subsidio por desempleo. Así, se redujo tres años la edad de acceso al citado subsidio para mayores de 55 años, fijándola en 52 años; se incrementó la duración máxima; se eliminó la consideración de las rentas de la unidad familiar para el acceso al subsidio; se incrementó la cuantía de la cotización por la contingencia de jubilación durante la percepción del subsidio de 100 al 125% del tope mínimo de cotización vigente en cada momento; y se suprimieron los porcentajes aplicables a la cuantía del subsidio cuando proviene de trabajo a tiempo parcial. Estas mejoras se tradujeron en un significativo incremento del número de perceptores que, sin embargo, se debilita con el paso del tiempo.

En efecto, un promedio anual superior a 23.800 beneficiarios en 2021 conlleva una disminución anual del 2,8%, tras un alza del 11,3% en 2020, si bien adelanta con amplitud las cifras previas a los cambios normativos antes referidos. Sin embargo, en el transcurso de 2021 se observa ya un significado retroceso. De casi 21.000 beneficiarios en los meses centrales de 2019 se pasó a unos 28.000 en enero de 2021, pero el descenso que sigue en el resto del año es muy pronunciado: termina diciembre con unos 21.900 perceptores y una tasa interanual del –17,3%. Todas las principales causas que motivan el acceso a la prestación del subsidio, exceptuada la de ser mayor de 52 años, registran reducciones anuales considerando los promedios. Debe señalarse la muy escasa incidencia que han tenido los subsidios especiales aprobados con motivo de la COVID-19 (por fin del contrato temporal, agotamiento de la prestación durante el primer estado de alarma y para el personal técnico en el sector cultural), tanto en la comunidad murciana como en el conjunto nacional.

La Renta Activa de Inserción (RAI) completa el marco de las prestaciones por desempleo. Creada con carácter transitorio a principios de siglo y de forma estable mediante el RD 1369/2006, de 24 de noviembre, es una prestación dirigida a trabajadores desempleados con especiales

dificultades económicas y problemas para encontrar empleo, que adquieran el compromiso de realizar acciones para facilitar su reinserción laboral, combinando así políticas activas y pasivas de empleo. Su evolución presenta una relativa estabilidad en los tres últimos años, en general con cifras mensuales superiores a 5.000 perceptores, tras bajar desde el doble aproximadamente en las dos anualidades anteriores. La media anual del año 2021 presenta una cifra cercana a 5.500 beneficiarios e implica una tasa anual del 5,3%, insuficiente para compensar la contracción del 7,2% que sucedió un año antes. No obstante, su recorrido en el transcurso del ejercicio es de claro retraimiento: al acabar el mes de diciembre son casi 4.900, con una tasa anual del –6,1% que es 1,5 puntos porcentuales más negativa que la registrada en diciembre de 2020.

El pronunciado retroceso del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo implica la contracción, importante a su vez, del gasto. El importe acumulado en el año 2021 asciende en la Región de Murcia a 781 millones de euros, 171 menos que en 2020 y –18% en términos relativos. Aquella cantidad representa el 2,73% del total nacional, frente al 2,95% que se obtiene relacionando las medias anuales de los beneficiarios totales. Es un signo revelador de que el importe promedio de la prestación por desempleo es en la comunidad murciana menor que en España. Con el mes de diciembre como referencia, su cuantía de 863 euros implica una tasa anual del 6,6%; en España, 897 euros y 3,8% en ese orden. Como es habitual, las disparidades territoriales del importe de la prestación media mensual por desempleo son relevantes, condicionadas por la temporalidad de los mercados de trabajo, el salario medio sectorial y la estructura productiva, aunque la brecha es menor que la del coste salarial por el efecto redistributivo de las prestaciones asistenciales. Continuando con los datos de diciembre de 2021, la cantidad más elevada se encuentra en Baleares (1.043 euros), y alejadas quedan Navarra (971) y País Vasco (940); las más bajas, en Canarias (818) y Extremadura (801).

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. I+D+I: EVOLUCIÓN TRAS LA GRAN RECESIÓN

Desde la edición de 2006, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia estudia cada cinco años el estado en que se encuentra la comunidad murciana en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). Con independencia de la fase del ciclo económico, se detectaron ciertas características firmemente arraigadas. Entre ellas, tomando como referencia la media nacional, la notable desigualdad del esfuerzo financiero dedicado a I+D (en España, por otra parte, distanciado del promedio de la UE), mientras existía una situación cercana al equilibrio en lo que concierne a recursos humanos como consecuencia de la sobrerrepresentación en el ámbito universitario, pues, tanto en gasto como en investigadores, la brecha, desfavorable para la Región, era amplia en el sector privado. Además, la Comunidad se encontraba en general en las posiciones rezagadas en el conjunto de las comunidades autónomas en cuanto a los resultados de I+D. En el ámbito institucional, en la Memoria de 2016 se resaltaba la desaparición de los instrumentos de planificación en este campo desde el año 2014 y los profusos cambios competenciales en la estructura administrativa de la CARM que gestionaba esta área, así como la dispersión competencial entre consejerías en materia de innovación. Cinco años después, dada la trascendencia de esas actividades para acrecentar la competitividad empresarial, impulsar el desarrollo económico y favorecer el progreso social, se aborda de nuevo este análisis manteniendo una estructura semejante en el estudio.

POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE EN I+D+I: PRINCIPALES INDICADORES

Durante la Gran Recesión, España sufre un retroceso en el gasto en I+D interna[14] y en los recursos humanos vinculados a esta materia mientras que otras economías de la OCDE mantienen una actividad en progreso. Aunque con la recuperación de la economía vuelven a crecer, el balance del periodo 2010-2019 arroja una expansión más atenuada en España que en la UE-27 (las tasas interanuales, en cuanto al gasto en I+D, son 3 y 4,4% respectivamente), siendo la

14 Todas las estadísticas de gasto y las referencias al mismo que aparecen en el texto se refieren a gasto interno. Este comprende el realizado dentro de la unidad o centro investigador, la compra de I+D fuera del centro y el gasto llevado a cabo fuera del centro pero en apoyo de tareas internas de I+D. Para evitar reiteraciones, se denominará simplemente gasto.

distancia aún superior con países punteros como Alemania, Reino Unido y Estados Unidos. En consecuencia, se agranda la brecha que históricamente nos separa de los más avanzados en este campo. Así, en términos de gasto por habitante, en 2019 España, con un importe de 332 euros, apenas llega a la mitad del que resulta en la UE-27, y queda muy por debajo respecto a Francia (795 euros), Alemania (1.325 euros), Reino Unido (666 euros), Japón (1.167 euros) y Estados Unidos (1.788 euros), a la vanguardia en este terreno tanto en cuantía como en dinamismo.

Otra perspectiva a la hora de medir el esfuerzo financiero en el ámbito de las naciones se obtiene mediante la relación entre el gasto en I+D y el PIB. La posición de España es demasiado quebradiza, ya que, tras marcar un máximo en 2010 del 1,36%, pierde peso, aunque sea unas centésimas porcentuales, hasta situarse en un 1,25% en 2019, lo que revela un menor ritmo de crecimiento del gasto que de la producción. Es débil la posición española en el contexto de la UE-27, cuyo esfuerzo financiero en I+D es superior y en trayectoria creciente: pasa de 1,97% en 2010 a 2,23% nueve años después. Lejos de Alemania (3,17%), Francia (2,19%), Reino Unido (1,76%), el país más próximo entre los destacados, Estados Unidos (3,08%) y Japón (3,20%).

En general, las empresas sostienen el mayor esfuerzo en I+D, por delante de la enseñanza superior y de las Administraciones Públicas. Es reconocido el papel primordial del sector privado en estas actividades para acrecentar la productividad económica y la competitividad de un territorio. También, que su peso relativo es menor en España que en otras economías. Es cierto que va ganando importancia, de tal manera que ya es mayoritaria su aportación y concentran, en 2019, un 56,4% del gasto, pero, en otros países y áreas geográficas, el sector privado suele ser el pilar de, por lo menos, dos tercios del importe en I+D. Es lo que registra la UE-27 (67,2%), así como sus dos economías más potentes: Alemania (68,9%) y Francia (67,6%).

Asimismo, existe un déficit de personal dedicado a actividades en I+D. Según datos de Eurostat relativos a 2019, la cuota que supone el personal investigador en la población ocupada española es de un 1,23%, muy inferior a la que resulta en la UE-27 (1,43%) y en la zona euro (1,51%). Sucede además que Portugal, Grecia y Hungría, junto con las cada vez más habituales Eslovenia y República Checa, se colocan por encima del

GRÁFICO S.52.
GASTO EN I+D INTERNA: PRINCIPALES PAÍSES

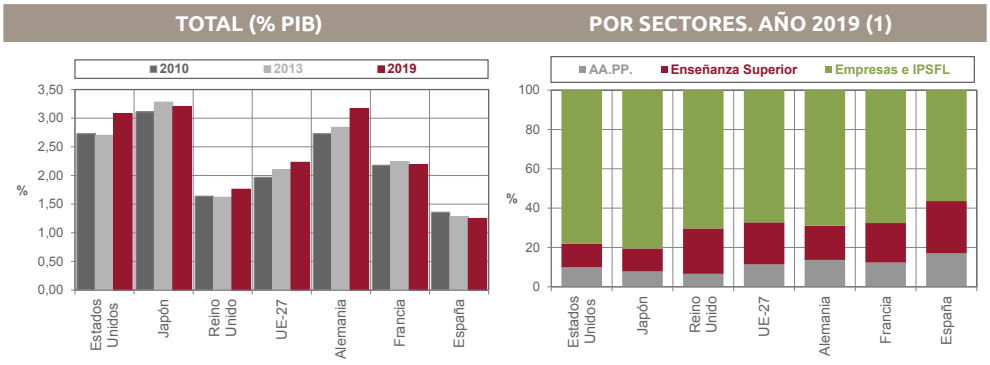

(1) Porcentajes respecto al gasto total.

Fuente: Eurostat y elaboración propia.

dato español. Desagregada por sectores, España registra participaciones relativas más altas, con referencia al conjunto de su población ocupada, en *Administración Pública* y *Enseñanza Superior*, pero vuelve a haber un desequilibrio desfavorable de cierta holgura en *Empresas*.

Los índices sintéticos que elabora Comisión Europea en su informe anual *Cuadro Europeo de la Innovación* (*European innovation scoreboard*) permiten valorar la posición relativa de España en este ámbito. Calcula un índice por Estado miembro, cuyo contenido se estructura en diversos campos. Este índice sintético de innovación marca para España un valor de 0,449 en el informe de 2021, lo que supone una evolución paulatinamente favorable desde 2017. Sin embargo, está un 15% por debajo del promedio de la Unión Europea. Los resultados se clasifican en cuatro grupos: líderes en innovación, innovadores fuertes, innovadores moderados e innovadores emergentes. Al marcar 0,449, España recala en el grupo de innovadores modestos, junto con Italia, Chipre, Malta, Eslovenia, República Checa, Lituania, Portugal y Grecia. Por lo tanto, se aparta de los líderes en innovación, grupo que encabeza Suecia y que completan Finlandia, Dinamarca y Bélgica, y de los innovadores fuertes, donde se adscriben Países Bajos, Alemania, Luxemburgo, Austria, Estonia, Francia e Irlanda.

Dentro de las dimensiones de innovación, la posición española sólo está por encima de los promedios comunitarios en recursos humanos y digitalización, dentro

GRÁFICO S.53.
CUADRO EUROPEO DE LA INNOVACIÓN 2021. POSICIÓN DE ESPAÑA RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA (UE = 100)

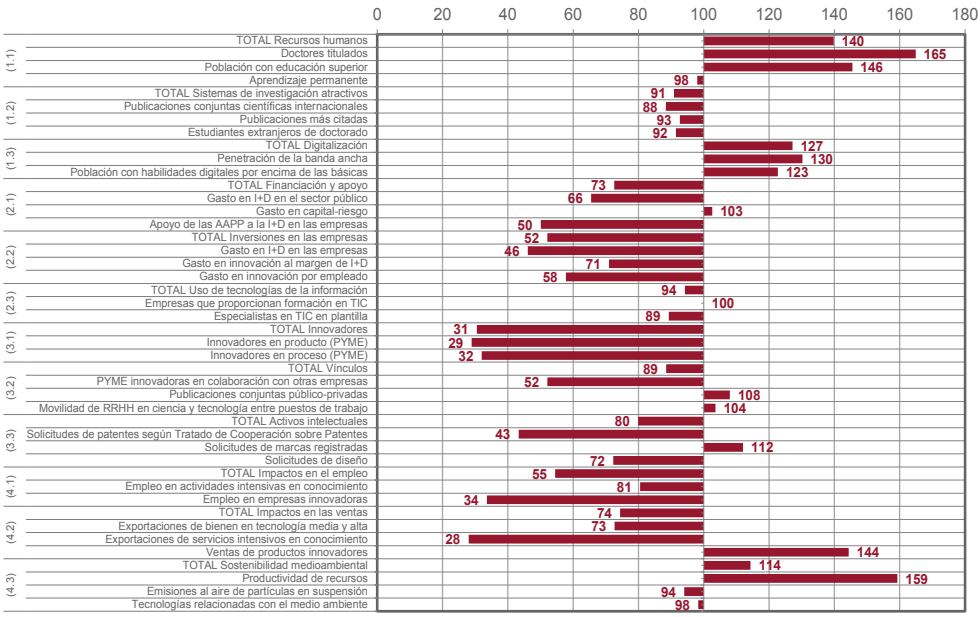

(1.1) Recursos humanos; (1.2) Sistemas de investigación atractivos; (1.3) Digitalización; (2.1) Financiación y apoyo; (2.2) Inversiones en las empresas; (2.3) Uso de las tecnologías de la información; (3.1) Innovadores; (3.2) Vínculos; (3.3) Activos intelectuales; (4.1) Impactos en el empleo; (4.2) Impactos en las ventas; (4.3) Sostenibilidad medioambiental.

Fuente: Comisión Europea, European Innovation Scoreboard 2021.

de las condiciones-marco, y en sostenibilidad ambiental, dentro de los impactos (gráfico S.53). En estas dimensiones, se encuentran los hitos de la innovación española: en recursos humanos, los indicadores sobre doctores titulados y población con educación superior; en sostenibilidad ambiental, la productividad de recursos. No obstante, todavía queda por alcanzar, aun siendo la brecha muy liviana, la media de la UE en aprendizaje permanente y en aspectos ambientales como las emisiones al aire de partículas en suspensión y las tecnologías relacionadas con el medio ambiente. En el pasivo, hay que anotar que dos tipos principales de actividades, concretamente inversiones y actividades de innovación, arrojan ausencia de representatividad en todas sus dimensiones, siendo los datos especialmente desalentadores en pequeñas y medianas empresas innovadoras, tanto en productos como en proceso. Dentro de las condiciones-marco, España flojea en sistemas de investigación atractivos. En cuanto a los impactos, la debilidad es manifiesta en empleo, mucho más en empresas innovadoras que en actividades intensivas en conocimiento, y en ventas, por la transcendencia reducida de las exportaciones de servicios intensivos en conocimiento.

ENTORNO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN EN I+D+I

La Unión Europea tardó en incorporar el fomento de la investigación y la innovación a las políticas comunitarias pero su relevancia no ha dejado de crecer con el transcurso de los años. En la etapa de recuperación económica posterior a la Gran Recesión, el instrumento de planificación que ha orientado las actuaciones es el llamado *Horizonte 2020*, *Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020*, con un presupuesto de 77.000 millones de euros que supuso un importante aumento respecto a la suma de los anteriores.

Constaba de tres grandes áreas de actuación (*Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Redes Sociales*), desagregadas en 18 secciones. Acabada su vigencia, *Horizonte Europa: Nuevo Programa Marco de la UE* es el instrumento vertebrador de la política comunitarias en I+D+I. Con una dotación en euros corrientes de 95.517 millones de euros entre 2021 y 2027, se estructura en tres pilares: I) *Ciencia Excelente*, que financia proyectos de investigación y apoya el desarrollo profesional y la formación del personal investigador. II) *Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea*, que financia la investigación dentro de los grandes retos sociales (salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, digital, materiales, etc.). III) *Europa Innovadora*, que pretende potenciar el crecimiento de pymes innovadoras, la integración de la investigación, la educación superior y el emprendimiento.

En España, el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación se estructura en torno a los siguientes elementos: A) *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*, que reemplazó a la vigente desde 1986. B) La *Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (EECTI),* cuya elaboración es una exigencia de la Ley 14/2011, y se materializa en la *EECTI 2013-2020,* reemplazada por la *EECTI 2021-2027*. C) El *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI)*, instrumento que desarrolla las EECTI (ha habido dos, uno entre 2013 y 2016 y otro, desde 2017 a 2020. D) El *Programa de Actuación Anual en I+D+I*, para la programación anual a corto plazo e instrumento de coordinación de las actuaciones entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas.

La Memoria del año 2016 cuestionaba ciertos aspectos del marco institucional y de planificación financiera en la autonomía murciana durante los años que analizaba, el primer sexenio de la pasada década. En particular, en un contexto de estabilidad normativa propiciado por la *Ley 8/2007, de*

Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la dispersión competencial en esta área y la profusión de cambios competenciales entre consejerías y direcciones generales, la insuficiencia del proceso de planificación y evaluación así como el desmoronamiento del apoyo financiero tras los recortes presupuestarios aplicados con motivo de la crisis económica (CESRM, 2017).

Cinco años después, se mantiene la vigencia de la citada ley con dos modificaciones. Una, para adaptarse a la nueva ley estatal en lo que se refiere a la calificación de ciertos organismos públicos de investigación. Otra, para suprimir la Unidad de Gestión del Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no llegó a funcionar, y crear la Comisión Ejecutiva para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para desarrollar las funciones relativas al referido Plan y, en su caso, de la homónima Estrategia Regional.

Las competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación atraviesan una etapa de mayor estabilidad desde la entrada en vigor del *Decreto del Presidente número 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional,* modificado posteriormente en otros aspectos, sin que los posteriores Decretos 3/2022, que deroga el anterior, a su vez dejado sin validez por el Decreto 11/2022, hayan variado la situación. Quedan atrás unos años, sobre todo desde 2014, con varias reestructuraciones administrativas que trasladaron de consejería o dirección general las competencias transversales en investigación e innovación.

No hay cambios en cuanto a los instrumentos y el proceso de planificación, comenzado en 2003. El *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014* no tuvo continuidad. Ese rol lo desempeña parcialmente, pues se orienta preferentemente a la empresa, la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)*, una exigencia de la Unión Europea para permitir el acceso de las administraciones nacionales y regionales a los fondos estructurales, que abarca el periodo 2015-2021. RIS3MUR es un excelente documento marco general para la planificación de las actuaciones en I+D+I destinadas fundamentalmente al sector empresarial, pero no profundiza en los ámbitos de la investigación básica y aplicada. Por otra parte, carece de la operatividad y concreción necesarias en cuanto a las asignaciones presupuestarias anuales de las acciones (tampoco para el conjunto de su período de vigencia), uno de los elementos fundamentales en un plan de actuación y factor de estabilidad para los agentes del sistema de ciencia y tecnología puesto que informa de las previsiones futuras y su alcance económico. Por tanto, la Estrategia debiera ser el documento marco de planificación del que surja el Plan Regional. El proceso de planificación queda incompleto sin evaluación, periódica y final. Esta ha sido una limitación recurrente en este ámbito. Los sucesivos planes regionales se aprobaron sin la previa valoración de sus precedentes, más allá, en su caso, de la mera dación de cuentas del grado de ejecución. También RIS3MUR adolece de ello.

En la financiación de las actuaciones de I+D+I intervienen instituciones de distintos ámbitos territoriales y una multiplicidad de agentes, lo que convierte en un proceso complejo conocer la actividad desarrollada en su globalidad, sobre todo porque una parte de la subvencionada se lleva a cabo en régimen de cofinanciación. El programa comunitario *Horizonte 2020* contribuye a ello. En consonancia con el aumento de las dotaciones aportadas por la UE-27 a la política de investigación e innovación, España acrecienta con fuerza los recursos recibidos (3.397 millones de euros en el *VII Programa Marco 2007-2013* y un retorno del 8,3% respecto al total de la UE, mientras que de *Horizonte 2020* se perciben 6.144 millones, con una tasa de retorno del 10,4%), y también la Región de Murcia. En efecto, la cuantía correspondiente a este último programa suma 69,2 millones de euros, frente a 31,3 millones en el anterior. Representa un avance del 121%, unos 41 puntos superior al de España y, porcentualmente, uno de los mayores entre las comunidades

autónomas. La subvención correspondiente a la autonomía murciana en *Horizonte 2020* es un 1,1% de la recibida por el país, 0,2 puntos más que en el septenio 2007-2013. Aquella cantidad se distribuye entre 112 entidades (69 en el VII Programa Marco), de las que 79 son empresas (pymes, el 92% de estas). La desagregación del importe por áreas temáticas revela que *Alimentación, Agricultura y Pesca y Biotecnología* es la principal beneficiaria (12,3 millones, un 3,1% del total nacional del área), seguida de *Investigación en beneficio de las pymes* (10,6 millones y 2,2%). Tras ellas, *Tecnologías de la información y comunicaciones* (9,3 millones y 1,6%), *Medio ambiente* —incluido cambio climático— (7,3 millones y 2,1%) y *Salud* (5,8 millones y 1,1%).

Una parte importante de las ayudas a las empresas en el marco del programa comunitario *Horizonte 2020* se canaliza a través del CDTI. Es encomiable el fuerte aumento de la financiación que recibe la Región de Murcia en los últimos años proveniente de este organismo, en particular en el bienio pandémico (49 millones en 2020 y 38,7 en 2021), las cantidades más elevadas de la serie histórica. No obstante, dada la relativa volatilidad de las cifras anuales, lo muestra con más rigor la relación entre las medias anuales de los sexenios 2010-2015 y 2016-2021: la del segundo arroja una cifra de 31,7 millones, un 45% superior a la del precedente, y es de un 3,8% la participación relativa en el total nacional, 1,4 puntos más que en el primer periodo mencionado. La causa no se encuentra en el incremento del número de proyectos financiados sino en la mayor dimensión económica de aquellos, en promedio anual. Como es habitual, el sector agroalimentario encabeza la relación de perceptores por áreas temáticas: en el periodo 2016-2021, la rúbrica *Alimentación, Agricultura y pesca* concentra el 54,9%; a mucha distancia queda la siguiente, *Sectores industriales* (27,7%), lo que deja poco margen a las restantes.

La creación de la base de datos SICTI por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación permite conocer la participación de las comunidades autónomas en los programas públicos para el fomento de la I+D+I, tanto en las convocatorias de la CARM como en las estatales. En el trienio 2017-2019, las 67 convocatorias públicas para el fomento de las actividades en I+D+I realizadas por la CARM permiten la concesión de unas 415 ayudas[15] en promedio anual, con un importe total, asimismo en media, de 12,7 millones. Casi la mitad de la subvención concedida se dirige a incentivar la realización de proyectos de I+D+I, algo más de una quinta parte se destina a las diferentes líneas en recursos humanos, y en torno al 18% es para transferencia tecnológica e innovación.

Mucha más relevancia cuantitativa en la financiación de estas actividades tiene la proveniente de la AGE, en base a los programas y subprogramas de los planes estatales. La subvención media anual recibida por los agentes del sistema regional de ciencia y tecnología en el citado periodo asciende a 58,9 millones. Es subrayable que este importe representa el 2,9% del total de las comunidades autónomas, porcentaje notablemente superior al habitual en los distintos ámbitos concernidos por las actuaciones en investigación e innovación. En estos programas y subprogramas se agranda la relevancia de la financiación a los proyectos de I+D+I, que concentran el 77,4% de la subvención (es importante resaltar que, de este porcentaje, 52,1 puntos se destinan a proyectos empresariales), correspondiendo un 15,8% a las actuaciones en recursos humanos.

Cinco años atrás, esta memoria señaló el desplome de los recursos financieros públicos destinados por la CARM a esta política a raíz de la crisis económica: de 46 millones en 2008 se pasó a 19 millones 5 años después. Ahora, se constata que la recuperación es significativa pero escasa para restaurar la mengua. En 2019, suma 26,5 millones el importe de las obligaciones reconocidas en las operaciones no financieras

15 Según la metodología de SICTI, la ayuda concedida es el recuento de las personas (física o jurídica) que resultan beneficiarias de una línea de ayuda (actuación). En las actuaciones de tipo colaborativo con varias entidades, se contabilizan tantas ayudas como entidades participantes.

TABLA S.51.
AYUDAS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERIODO 2017-2019

	Número de ayudas					Ayudas concedidas (millones de euros)				
	2017	2018	2019	Media 17-19	% Esp.	2017	2018	2019	Media 17-19	% Esp.
Andalucía	2.382	3.106	2.737	2.742	16,7	263,3	281,9	325,7	290,3	14,1
Aragón	589	634	516	580	3,5	69,8	66,9	61,6	66,1	3,2
Asturias	266	292	266	275	1,7	68,4	20,0	25,9	38,1	1,9
Baleares	132	170	163	155	0,9	12,9	13,5	14,5	13,7	0,7
Canarias	252	250	280	261	1,6	17,6	18,5	36,6	24,2	1,2
Cantabria	186	186	211	194	1,2	22,8	17,2	26,6	22,2	1,1
Castilla y León	656	860	755	757	4,6	62,0	69,4	78,7	70,0	3,4
Castilla-La Mancha	230	354	319	301	1,8	47,7	62,2	58,9	56,3	2,7
Cataluña	3.074	3.478	3.709	3.420	20,9	416,0	411,8	512,0	446,6	21,7
C.Valenciana	1.483	1.867	1.809	1.720	10,5	180,0	192,9	205,9	193,0	9,4
Extremadura	152	238	211	200	1,2	34,3	17,6	23,1	25,0	1,2
Galicia	791	854	909	851	5,2	106,1	68,5	95,5	90,0	4,4
Madrid	3.061	3.387	3.511	3.320	20,3	384,6	349,6	459,8	398,0	19,4
R.Murcia	408	462	481	450	2,7	54,9	52,8	68,9	58,9	2,9
Navarra	277	307	342	309	1,9	48,8	55,3	57,7	53,9	2,6
País Vasco	656	742	767	722	4,4	135,2	125,4	175,2	145,3	7,1
Rioja (La)	55	77	75	69	0,4	7,9	7,2	10,7	8,6	0,4
España	14.671	17.355	17.135	16.387	100,0	1.933,1	1.911,3	2.317,9	2.054,1	100,0

Fuente: Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Ministerio de Ciencia e Innovación.

GRÁFICO S.54.
GASTO PÚBLICO EN I+D+I: EVOLUCIÓN EN LA CARM E IMPORTE POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2017-2019) (1)

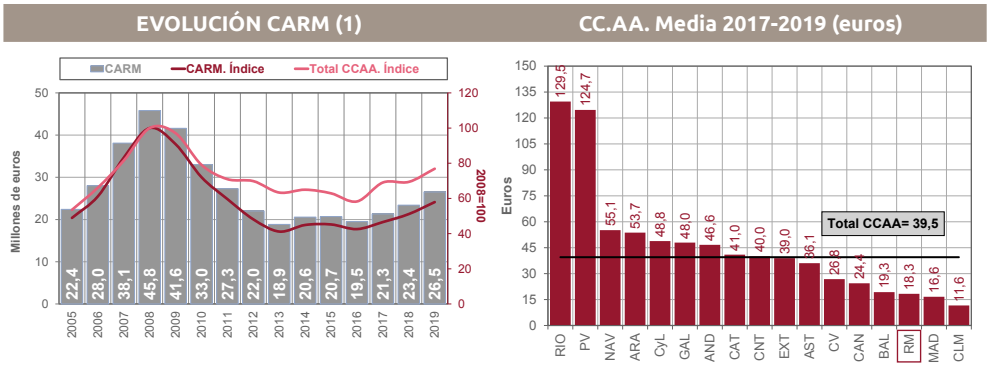

(1) Obligaciones reconocidas de las operaciones no financieras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La línea de color rosa representa la evolución en números índices del total de las Comunidades Autónomas tomando como base el año 2008, cuando se alcanzaron los importes máximos.

Fuente: Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública (gráfico izquierdo), SICTI (gráfico derecho) y elaboración propia.

(capítulos uno a siete del presupuesto) de la función presupuestaria 46 *Investigación, Desarrollo e Innovación*, todavía a unos 19 millones del máximo; por tanto, un 42% menos que 11 años atrás. La comparativa entre las Comunidades Autónomas, conforme a la información estadística de SICTI en esta materia ubica a la CARM entre las posiciones atrasadas, con una media entre 2017 y 2019 de 27,1 millones que representa el 1,5% del total de las Comunidades Autónomas, algo más de un punto por debajo de la relación entre los PIB; por habitante, 18,3 euros, frente a un promedio de 39,5 euros para el conjunto autonómico.

GASTO Y RECURSOS HUMANOS: EVOLUCIÓN TRAS LA GRAN RECESIÓN

La etapa de crecimiento económico posterior a la crisis financiera trae consigo en la Región de Murcia un fuerte aumento del gasto en I+D, cuya intensidad sobresale comparada con la de España y las comunidades autónomas. El gasto en I+D asciende a 341 millones de euros en el año 2020, la mayor cantidad de la serie histórica. Son 116 millones más que en 2013, relativamente un 51,8% (la segunda subida en oren decreciente de las comunidades autónomas), y 85 millones respecto a 2010, cuando termina la etapa alcista precedente en este aspecto, un tercio más que entonces. En España, ese gasto se eleva a 15.768 millones, de los que se deriva una subida del 21,2% en el septenio y del 8,1% comparado con el importe de 2010.

El incremento del gasto regional en I+D agranda considerablemente la participación relativa en el total de España, desde 1,73% en 2013 hasta 2,16% en 2020; una mejora de 0,43 puntos porcentuales cuando había sido muy limitada en la primera década de este siglo. Una cuota, sin embargo, aún separada de la que representa la economía murciana en la española. Teniendo en cuenta la población, el gasto en I+D por habitante en la Región de Murcia es en 2020 de 226 euros, frente a 333 en España, el 68% del promedio nacional. Respecto al PIB, ese mismo año la ratio arroja un valor del 1,14%, siendo 1,41% en España; tomando como referencia el año 2019 para evitar el efecto de la pandemia en esa macromagnitud, que la desplomó, el gasto en I+D de la Comunidad suponía un 1% del PIB y 1,25% en el Estado.

El siguiente paso consiste en determinar qué sectores del sistema de I+D promueven el aumento del gasto y en cuáles se localiza el origen de la brecha respecto a España en cuanto a la intensidad relativa del

GRÁFICO S.55.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D INTERNA EN LA REGIÓN DE MURCIA

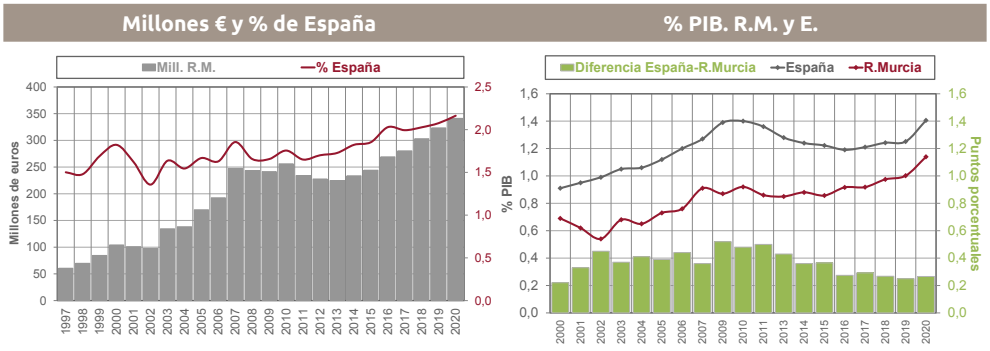

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

TABLA S.52.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D INTERNA POR SECTORES. PERIODO 2010-2020

	Región de Murcia				España				R.M/E. (%)
	2020 (1)	Variación (%)			2020 (1)	Variación (%)			
	Mill. €	10-13	13-20	10-20	Mill. €	10-13	13-20	10-20	2020
Total	**341**	**-12,3**	**51,8**	**33,2**	**15.768**	**-10,8**	**21,2**	**8,1**	**2,16**
Empresas	165	-12,3	89,0	65,7	8.767	-8,3	26,9	16,4	1,88
Administraciones Públicas	36	-29,4	3,8	-26,8	2.753	-16,9	13,0	-6,1	1,31
Enseñanza Superior	140	-4,5	36,3	30,1	4.202	-11,5	15,2	1,9	3,33

(1) La diferencia respecto al total corresponde a IPSFL, cuyo importe formaba parte de Empresas en el año 2010.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

mismo. Las respuestas son inequívocas. A la primera: la empresa murciana es la principal impulsora del avance del gasto en I+D en el septenio 2013-2020 con un crecimiento del 89%, hasta un total de 165 millones en su última anualidad, con una contribución resaltable a su vez de la enseñanza superior (30,1% y 140 millones respectivamente). Por el contrario, apenas repunta en el conjunto de las Administraciones Públicas, como denota una tasa de variación del 3,8% que alza su importe hasta 36 millones.

A la segunda pregunta: en empresas y Administraciones Públicas se localiza el menor esfuerzo financiero relativo que realiza la Región de Murcia en investigación y desarrollo. El sector *Enseñanza Superior* alcanza un peso relativo en el total nacional del gasto en I+D (3,3% en 2020) notablemente más elevado que el esperable conforme a la dimensión de la economía murciana en la española, mientras sucede lo contrario, y con diferencias significativas, en *Empresas* (1,9%) y *Administración Pública* (1,3%). Bajo otro enfoque, respecto a los correspondientes totales del referido gasto, el sector *Enseñanza Superior* concentra un 41,1% en la Región de Murcia cuando en España supone un 26,6%; en cambio, *Administración Pública* representa un 10,5% (17,5% en el país), y *Empresas* contribuye con un 48,4% en la Comunidad frente al 55,6% en el Estado.

En relación con España, al acabar la Gran Recesión, la dotación de recursos humanos dedicados a I+D en la Región de Murcia no mostraba el desequilibrio que se ha descrito en cuanto al gasto: sobrepasaba con holgura la participación relativa que cabría esperar conforme al peso relativo del PIB y se asemejaba a la de la población, por la creciente aportación de las universidades. Apenas varía esta situación en los años posteriores hasta llegar a 2020 porque, en los dos territorios, se producen incrementos notables y relativamente parejos.

En 2020, son 6.409 las personas empleadas en actividades de I+D en términos de equivalencia a jornada completa (EJC) —salvo que se indique lo contrario, la información que se ofrece es siempre con esa dedicación tanto en personal como en investigadores—, la cantidad más elevada de la serie histórica; es un 21,1% mayor que la de 2013 y unos siete puntos por encima del incremento en España. En cuanto a personas investigadoras, ese año son 4.293, también la máxima cifra de la serie temporal, lo que supone un 15,7% más en el septenio y unos dos puntos menos en relación con el ascenso en España; se contrae así unas centésimas la participación relativa de la Región de Murcia en el total nacional, que en 2020 queda en un 3%.

En este ámbito, un aspecto sobresaliente desde el principio de este siglo hasta el final de la Gran Recesión es el crecimiento de mujeres entre el personal investigador, que, aún lejos de la igualdad,

GRÁFICO S.56.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN I+D INTERNA POR SECTORES. AÑOS 2005, 2010, 2013 Y 2020 (1)

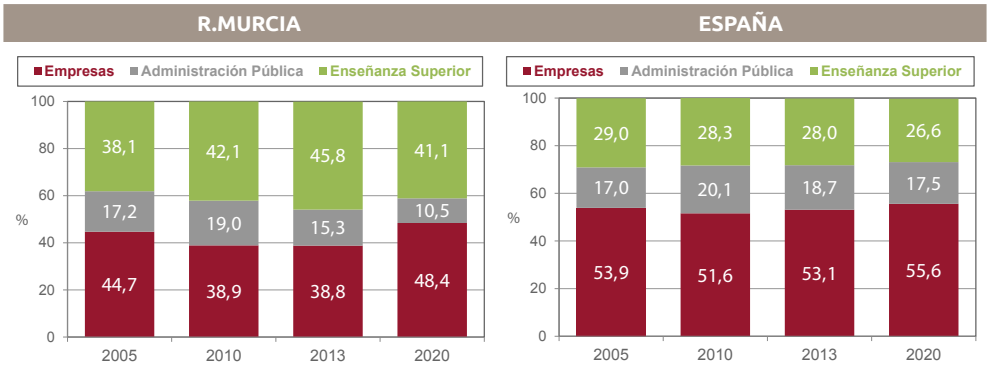

(1) En 2005 y 2010, Empresas incluye IPSFL; en 2013 y 2020, la diferencia respecto a 100 corresponde a IPSFL.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

TABLA S.53.
EVOLUCIÓN DE PERSONAL EN I+D E INVESTIGADORES POR SECTORES. PERIODO 2010-2020

	Región de Murcia										España					
	Personal en EJC					Investigadores en EJC					Personal en EJC			Investigadores en EJC		
	2020 (1)		Variación (%)			2020 (1)		Variación (%)			Variación (%)			Variación (%)		
	Núm.	% E.	10-13	13-20	10-20	Núm.	% E.	10-13	13-20	10-20	10-13	13-20	10-20	10-13	13-20	10-20
Ambos sexos																
Total	**6.409**	**2,77**	**-12,5**	**21,1**	**6,1**	**4.293**	**2,95**	**-11,3**	**15,7**	**2,7**	**-8,4**	**14,0**	**4,4**	**-8,5**	**18,0**	**8,0**
Administración Pública	581	1,38	-27,0	-0,5	-27,4	322	1,43	-19,4	-7,4	-25,4	-14,5	7,1	-8,4	-15,2	9,0	-7,6
Empresas	2.308	2,20	-14,5	67,9	43,5	967	1,75	-14,6	66,1	41,8	-4,4	18,2	13,0	-2,1	23,7	21,0
Enseñanza Superior	3.517	4,17	-8,4	5,6	-3,2	3.002	4,47	-9,5	8,0	-2,2	-10,1	12,5	1,2	-9,6	20,6	9,2
Mujeres																
Total	**2.568**	**2,72**	**-9,0**	**19,4**	**8,7**	**1.682**	**2,90**	**-7,8**	**15,3**	**6,3**	**-8,1**	**15,6**	**6,3**	**-7,9**	**21,4**	**11,9**
Administración Pública	266	1,17	-29,8	0,6	-29,4	144	1,27	-18,6	-0,3	-18,9	-14,5	12,0	-4,2	-15,7	16,0	-2,2
Empresas	795	2,40	-5,1	78,6	69,6	310	1,77	-5,0	76,7	67,8	-2,7	19,5	16,3	1,4	26,1	27,9
Enseñanza Superior	1.507	3,94	-5,1	4,6	-0,8	1.226	4,24	-6,7	7,8	0,5	-8,8	14,4	4,3	-9,6	20,8	9,2

(1) En 2010, Empresas incluye IPSFL; en 2020, la diferencia respecto al total corresponde a IPSFL.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

representaban en 2013 un 39,3%, unos seis puntos más que en 2003, y con una participación relativa en el total nacional del 3,1%. Cambia poco en el transcurso de los siete años posteriores, si bien ese peso porcentual mengua hasta el 2,9% como consecuencia de que el avance es en la Región unos seis puntos menor que el de España (tabla S.53). Son 1.682 investigadoras, un 39,2% de todo el personal investigador, frente al 39,9% en España.

Como en el gasto, es el sector *Empresas* el que más contribuye al crecimiento del personal investigador en el periodo 2013-2020 con un aumento del 66,1%, que contrasta vivamente con el 23,7% que anota España. Sucede lo contrario en *Enseñanza Superior* (8 y 20,6% en ese orden), y

GRÁFICO S.57.
MUJERES INVESTIGADORAS (EJC) EN I+D. EVOLUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA Y PORCENTAJES DEL TOTAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2020)

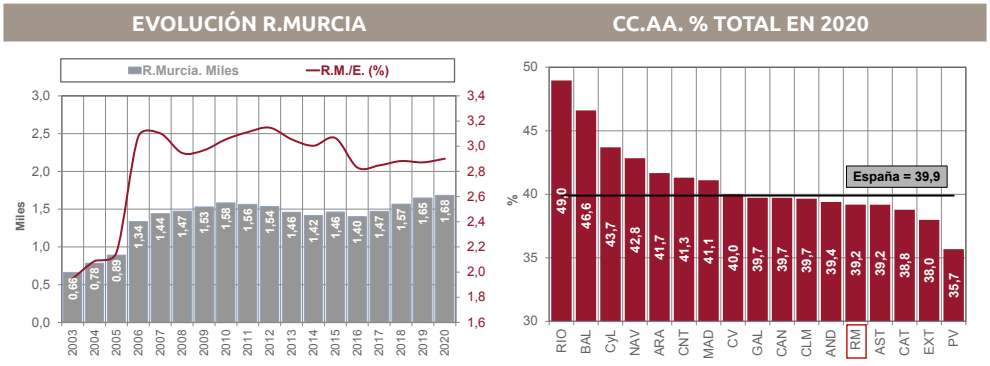

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.58.
INVESTIGADORES (EJC) POR SECTORES: AMBOS SEXOS. AÑOS 2005, 2010, 2013 Y 2020 (% del total) (1)

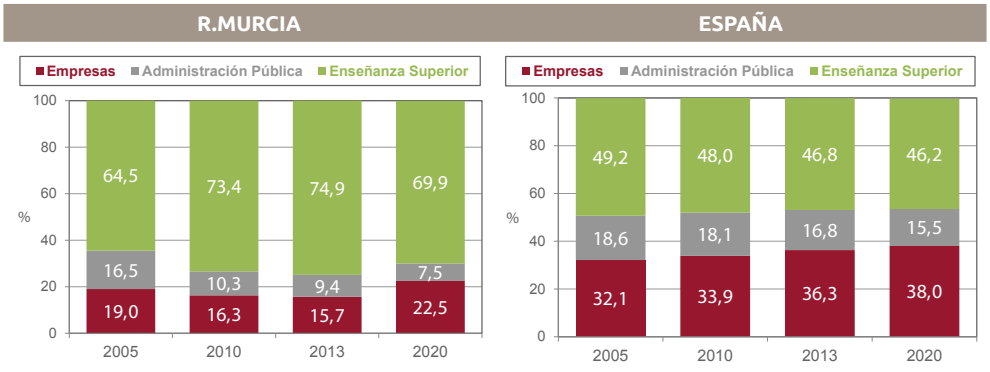

(1) En 2005 y 2010, Empresas incluye IPSFL; en 2013 y 2020, la diferencia respecto a 100 corresponde a IPSFL.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

las evoluciones son de signo contrario en *Administración Pública (*disminuye el personal investigador un 7,4% en la Región y repunta un 9% en el país). Estas evoluciones acercan ligeramente la estructura sectorial de la dotación investigadora de la Región de Murcia a la nacional pero no evitan el acusado desequilibrio que presentan. Así, el sector *Empresas* concentra el 22,5% del personal investigador en la autonomía murciana, tras ganar más de seis puntos desde 2013, cuando en el país reúne el 38%. En *Administración Pública*, los porcentajes son 7,5 y 15,5% respectivamente. Por el contrario, es muy abultada la sobrerrepresentación en *Enseñanza Superior*, en el que trabaja el 69,9% del personal investigador

radicado en la Región de Murcia, frente al 46,2% en España.

Relcionada con la del conjunto nacional, la brecha de la Región en gasto en I+D, cuando la situación es prácticamente de igualdad en términos de dotación de personal investigador, conlleva una importante diferencia en lo que concierne al gasto por investigador. La Región de Murcia es en 2020 la tercera comunidad autónoma que, por investigador, menos gasta en I+D. Unos 79.500 euros, cantidad que supone el 73% del promedio nacional. El sector en el que se localiza la diferencia es *Enseñanza Superior* (75% de la media nacional), aunque influye a su vez *Administración Pública* (a 9 puntos de la media). En cambio, en el sector *Empresas,* esta relación pasa del 97% en 2013 a rebasar ese año el promedio de España por casi ocho puntos.

PRINCIPALES RESULTADOS EN I+D+I

Finaliza el capítulo con un acercamiento a los principales resultados que proporciona la utilización de los recursos humanos y financieros en actividades de investigación, desarrollo e innovación. En cuanto a producción bibliográfica, a partir de la base de datos *Scopus* de la FECYT, emerge una valoración general que, por otra parte, va a estar presente a su vez en otras áreas: se observa una significativa mejora de la producción científica regional en estos últimos años y cierto avance en el *ranking* autonómico, aunque, salvo en indicadores puntuales, es insuficiente para abandonar las posiciones rezagadas. De los seis revisados para el periodo 2016-2020, sólo dos empeoran respecto al quinquenio 2011-2015: *Porcentaje de publicaciones en revistas de alto impacto (Q1)* y *Porcentaje de publicaciones en colaboración nacional*. Los que mejoran (*Número de documentos, Impacto normalizado, Porcentaje de publicaciones en revistas de excelencia en el 10% y Porcentaje de publicaciones en colaboración internacional*), en general con un dinamismo igual o superior al del conjunto nacional. Sin embargo, la Región de Murcia se encuentra en el último tercio de las listas autonómicas de los indicadores correspondientes, excluido el segundo citado antes.

En materia de patentes, ha habido cambios metodológicos desde abril de 2017 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 24/2015, lo que resta homoge-

GRÁFICO S.59.
PRINCIPALES INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA. PROMEDIO 2016-2020

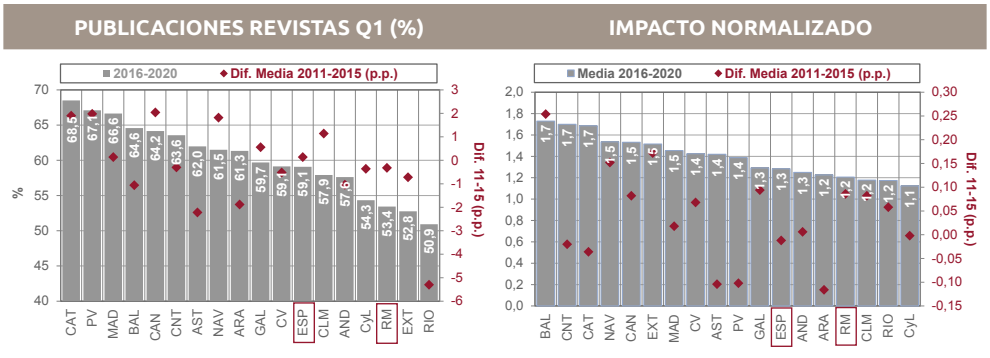

Fuente: Plataforma de indicadores (base de datos Scopus) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y elaboración propia.

GRÁFICO S.60.
SOLICITUDES DE PATENTES EN VÍA NACIONAL, EUROPEA Y PCT. EVOLUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (total y % de España) **Y SITUACIÓN RELATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
(media anual 2016-2020 por millón de habitantes)

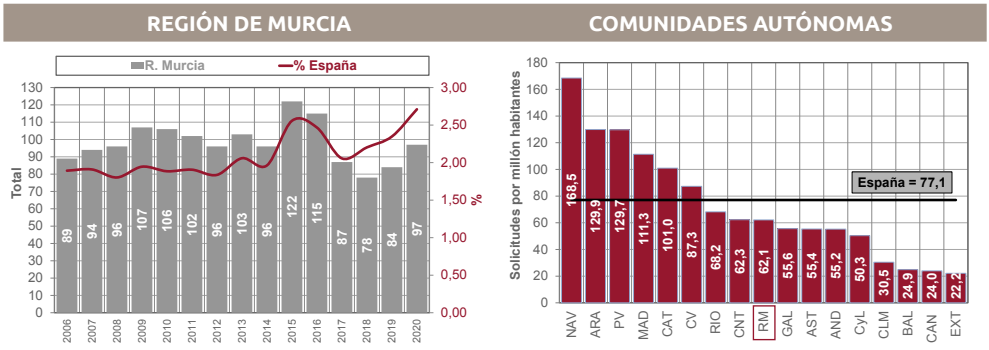

Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

neidad a la serie estadística. Centrando el análisis en las concesiones de patentes en vía nacional y en la participación relativa en el total nacional, se observa que el peso porcentual de la Región de Murcia en España se acrecienta con el paso de los años pero se encuentra todavía por debajo del que correspondería por tamaño económico. Del 1,7% que resume las cifras en la década inicial de este siglo se pasa a 2,1% en el primer lustro de la siguiente y a 2,5% entre los años 2016 y 2020. Las 38 concesiones de patentes que en promedio anual se obtienen en ese período suponen 25,6 por millón de habitantes, frente a 32,7 en España. En el mapa autonómico, aquel resultado ubica a la comunidad murciana en el grupo medio-bajo.

El gasto en I+D dedicado a los sectores de alta y media-alta tecnología es considerado un indicador de impacto porque, dado su grado de complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica. Desde 2013 a 2019, último año del que se dispone de estadísticas, destaca la Región de Murcia por el vigoroso crecimiento tanto del referido gasto como del personal en EJC, 81,7 y 65,8% respectivamente (en total, 60 millones de euros y 1.118 personas), tasas muy por encima de las nacionales (alrededor del 11% en ambas variables). Pese a ello, sólo ha permitido una suave reducción de la brecha respecto a España, todavía desmesurada: el gasto representa un 1% del importe en el país y un 1,7% las personas que trabajan en esos sectores.

Otro rasgo a resaltar es la desigual estructura de los sectores de alta y media-alta tecnología entre la Región de Murcia y España. En aquella tiene más relevancia el subsector manufacturero de tecnología media-alta, que en 2019 aporta a la cifra de negocios un 76,3% y un 61,9% al valor añadido, cuando en España contribuyen en un 57,6 y 40,9% respectivamente. La contrapartida se encuentra en los servicios de alta tecnología (20,3% en cifra de negocios, unos 11 puntos menos que en el país, y 34,6% el valor añadido, a unos 13 del porcentaje nacional) y en los sectores manufactureros de alta tecnología, que en la comunidad murciana suponen sólo en torno a un 3,5% en las dos variables frente al 10,9% en España, la cifra de negocios, y 6,1% el valor añadido.

La situación no es diferente cuando el análisis se centra en las exportaciones manufactureras de alta y media-alta tecnología. Suma 1.824 millones el valor exportado en 2021 por las actividades productivas que

integran el referido sector. Esa cantidad implica un incremento del 15,9% respecto a 2016, un alza relevante pero a unos 9 puntos de la que anota España. Esta desigualdad casi desaparece cuando se comparan los promedios de los periodos 2018-2021 y 2014-2017, para evitar la distorsión que pudiera ocasionar un ejercicio singular, en el entorno del 8% en los dos territorios.

Persiste, por consiguiente, la escasa relevancia en el contexto nacional de la exportación murciana de productos manufactureros de alta y media-alta tecnología. Considerando las cifras medias del periodo 2018-2021, de la relación entre los importes exportados por este sector y el total regional resulta un 17,1% (casi todo generado por las ventas de bienes de media-alta tecnología), cuando es 46,4%

GRÁFICO S.61.
EVOLUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D EN SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA Y GASTO POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2019

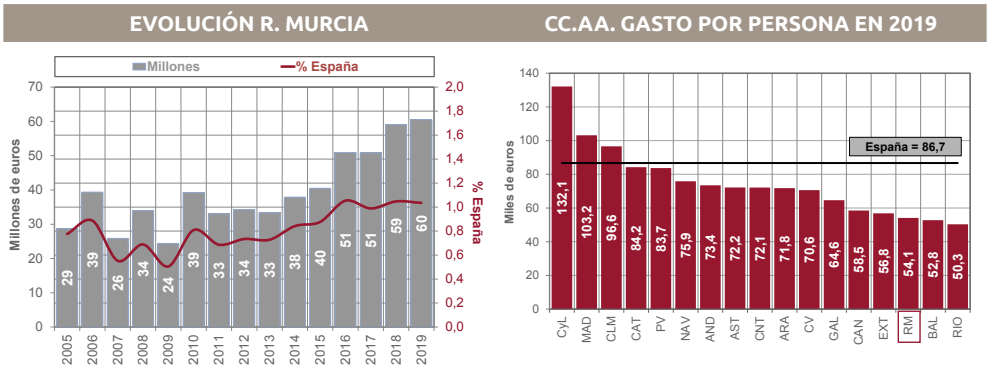

Fuente: Indicadores de alta tecnología (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.62.
EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2010-2021. EVOLUCIÓN Y % DE ESPAÑA

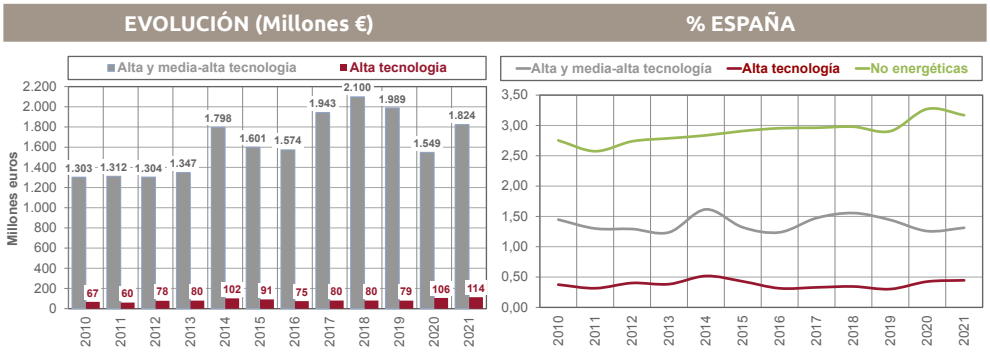

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

en España. Desde otra vertiente, las exportaciones de la comunidad murciana en esos bienes representan el 1,4% de las de España, cuando las exportaciones totales suponen un 3,8% y un 3,1% las de productos no energéticos. La estructura sectorial de estas ventas exteriores también es muy distinta. En la Región predomina *Industria química*, que aporta más de dos tercios al total sectorial (69,5%) cuando en España se limita al 20,4%; las de alta tecnología suponen un 5,1%, frente al 18,7% que alcanzan en España.

Los capítulos de esta memoria que habían estudiado la actividad innovadora de las empresas murcianas en años anteriores aportaban algunas conclusiones que parecían arraigadas. Sobre el total nacional, no era reducida la presencia de empresas innovadoras en la Región de Murcia. Al contrario, incluso se sobrepasaba el peso económico relativo en términos de PIB y se quedaba cerca en cuanto al de empresas con asalariados. Sin embargo, era escaso el esfuerzo financiero. La participación relativa del gasto en actividades innovadoras quedaba holgadamente por debajo de los valores que arrojaban las ratios referidas. En consecuencia, el gasto por empresa innovadora estaba lejos del promedio nacional y posicionaba a la comunidad autónoma en el tercio inferior de las regiones ordenadas decrecientemente. También en las posiciones atrasadas se ubicaba en intensidad tecnológica, indicador que relaciona el gasto en actividades innovadoras y la cifra de negocios. Cinco años después del último trabajo, cambio metodológico entretanto en el año 2018, la situación no presenta variaciones resaltables.

El impacto del estado de la economía en la actividad empresarial en innovación queda de nuevo evidenciado al observar los datos de los últimos dos años, ya con la estadística adaptada a las definiciones del Manual de Oslo de 2018. El número de empresas que realizan actividades innovadoras en la Región de Murcia en 2019 crece un 13,9%, hasta un total de 957, y un 1% el gasto, que monta hasta 356 millones; son aumentos ligeramente inferiores a los de España (en ese orden, 17,5 y 3,8%). Un año después, se nota gravemente el efecto de la pandemia: son 757 las empresas con actividades innovadoras en la comunidad murciana y asciende a 308 millones el gasto

GRÁFICO S.63.
RATIOS DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: INTENSIDAD DE INNOVACIÓN DEL TOTAL DE EMPRESAS E IMPACTO ECONÓMICO DE LA INNOVACIÓN DE PRODUCTO EN EL MERCADO. PROMEDIO 2018-2020

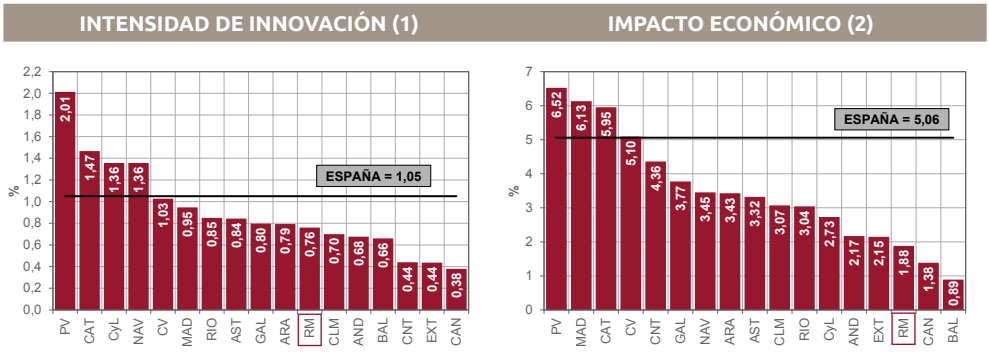

(1) Intensidad de innovación: porcentaje que supone el gasto realizado en innovación en la cifra de negocios.
(2) Porcentaje de la cifra de negocios debida a innovaciones de producto que fueron novedad en el mercado.

Fuente: Encuesta sobre Innovación en las empresas (INE).

en innovación, cuantías que conllevan tasas de variación anual del –20,9 y –13,6% relacionadas con las de la anualidad precedente; son disminuciones importantes, pero no difieren significativamente de las de España (–21,5 y –11,9%).

Sin embargo, una característica se repite, con independencia de la metodología, al relacionar los datos de la Región de Murcia y España: la participación relativa en el total nacional del número de empresas que realizan actividades innovadoras en la Comunidad en 2020 es de un 3,6% (igual en el bienio precedente), una cuota que rebasa las habituales antes del cambio metodológico introducido en 2018 e igualmente la relación entre los PIB. No es así en lo que concierne al gasto en innovación, que representa el 1,8% del total nacional, apenas sin cambios desde 2018. Es decir, en términos homogéneos, se gasta bastante menos que en el país (el gasto en innovación por empresa es de 407.000 euros en 2020, la mitad que en España).

La *Encuesta sobre innovación en las empresas* calcula ratios específicas para evaluar el esfuerzo empresarial en innovación. Uno de los que se considera más representativo es el de *Intensidad de innovación*, que relaciona el gasto realizado en actividades innovadoras y la cifra de negocios. Los datos ratifican lo concluido hasta ahora: la Región de Murcia se encuentra lejos del promedio nacional en innovación empresarial y entre los lugares atrasados dentro del conjunto autonómico. En el año 2020, el valor de esa ratio para el total de empresas revela que el gasto en innovación supone el 0,64% de la cifra de negocios, frente al 1,08% en España. Dada la atipicidad de esa anualidad por la situación pandémica se ha calculado el promedio del trienio 2018-2020. Esa media proporciona un 0,76% en la Región, a 0,29 puntos porcentuales del resultado de España. La brecha se recorta, pero persiste, cuando el mismo indicador se calcula exclusivamente entre las empresas con gasto en actividades innovadoras (1,78 y 2%) o con actividades de I+D (1,75 y 2,18%).

6. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA: 2013-2020

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El objetivo propuesto para el capítulo 6 de la Memoria del año 2022 es el estudio de la evolución económico-financiera de las empresas de la Región de Murcia en el período 2013-2020. Este análisis permite cumplir dos propósitos: por un lado, determinar si los años de bonanza económica siguientes a la Gran Recesión han permitido fortalecer los resultados económicos, sanear la estructura financiera y reforzar la competitividad de las empresas regionales; por otro, a partir de la información contable del año 2020, ofrecer una valoración del impacto inicial de la pandemia en la situación económico-financiera de las empresas.

El análisis económico-financiero se realiza a partir de los balances y cuentas de resultados obtenidos de la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) para una muestra de 4.535 empresas con sede social en la Región de Murcia y 121.523 empresas españolas, distribuidas en 33 agrupaciones sectoriales seleccionadas por su relevancia en el tejido productivo de la Comunidad a partir de la CNAE 2009. El estudio analiza la evolución de los indicadores y ratios financieras de actividad, endeudamiento,

TABLA S.54.
RATIOS E INDICADORES UTILIZADOS

Ratios	Denominación	Cálculo
Actividad	Tasa de variación de las ventas (%)	$[(Ventas_t-Ventas_{t-1})/(Ventas_{t-1})] \times 100$
	Tasa de variación del valor añadido (%)	$[(VA_t-VA_{t-1})/(VA_{t-1})] \times 100$
	Tasa de variación de los activos (%)	$[(Activos_t-Activos_{t-1})/(Activos_{t-1})] \times 100$
	Periodo medio de cobro a deudores (días)	Saldo medio de clientes /Ventas diarias promedio
Endeudamiento	Endeudamiento total (%)	(Recursos ajenos / Pasivo total)×100
	Estructura vencimiento de la deuda (%)	(Deuda a largo plazo / Deuda total)×100
	Carga financiera (%)	(Gastos financieros / Recursos ajenos)×100
Rentabilidad	Rentabilidad económica (%)	(Resultado de explotación /Activo total)×100
	Margen de explotación sobre ventas (%)	(Resultado de exlotación /Ventas)×100
	Rotación de activos	Ingresos netos del ejercicio / Activo total
	Rentabiliad financiera (%)	(Resultado neto / Recursos propios)×100
Solvencia	Cobertura de intereses	Resultado de explotación /Gastos financieros
	Capacidad devolución deuda (años)	(Acreedores a CP + Acreedores a LP)/(Resultado de explotación + Amortizaciones)
Liquidez	Liquidez general	Activos corrientes / Pasivos corrientes
	Prueba ácida	(Activos corrientes - Existencias) / Pasivos corrientes
	Tesorería (%)	(Caja y bancos / Activo total)×100

rentabilidad, solvencia y liquidez de las empresas, su comportamiento comparado con el conjunto de empresas españolas y las diferencias observadas por rama de actividad, tamaño y edad.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2013 Y 2020

El análisis de los estadísticos descriptivos de la muestra de empresas murcianas pone de manifiesto, para el periodo 2013-2020, un crecimiento medio de las ventas del 10,9% anual (mediana del 6,6%), que la rentabilidad económica media ha sido del 6% (mediana del 4,5%), y que se alcanza una rentabilidad financiera promedio del 11,5% (mediana del 8,1), apoyada en unos niveles de endeudamiento medios del 59,1% (mediana 61,4%) con un coste financiero medio del 1,8% (mediana de 1,3%). No obstante, aproximadamente las tres cuartas partes de la deuda son a corto plazo. Esos niveles de rentabilidad económica unidos a una carga financiera moderada, y con bajo coste, permitirían a las empresas pagar con su resultado de explotación 40,3 veces los intereses financieros, aunque la mediana de 5 veces indica que la mitad de la muestra no presenta unos valores tan holgados. Las empresas necesitarían una media de 9,6 años para devolver su deuda (mediana de 7,3). Por último, con relación a la liquidez general, sus activos corrientes medios son 1,9 veces sus pasivos corrientes (mediana de 1,4), y el peso que tienen los saldos de efectivo en la estructura económica es del 11,5% (mediana del 6,5%). A efectos comparativos también se presentan los estadísticos descriptivos de las variables para España.

En general, con diferencias poco relevantes, las empresas de la Región de Murcia presentan un dinamismo superior a las de España en ventas y generación de valor añadido; indicadores de rentabilidad que mejoran los nacionales; más endeudamiento, aunque con una estructura de vencimiento de la deuda semejante; y una posición de liquidez que queda levemente por debajo de la que muestran el conjunto de las empresas españolas.

Comenzando el repaso por los indicadores de actividad, las empresas de la Región han experimentado una etapa de crecimiento de las ventas y del valor añadido por encima de la media española, más acentuada en los años 2015-2017 y con una ralentización en 2018 y 2019, en consonancia con la evolución de la econo-

TABLA S.55.
ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA. PERIODO 2013-2020

VARIABLE	REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA		
	Media	Mediana	Desviación estándar	Media	Mediana	Desviación estándar
Tasa de variación de las ventas (%)	10,9	6,6	29,1	9,1	5,1	28,1
Tasa de variación del valor añadido (%)	11,7	7,4	28,7	9,8	5,9	28,4
Tasa de variación de los activos (%)	11,6	5,9	25,0	10,0	4,6	24,3
Periodo medio de cobro a deudores (días)	81,1	72,4	58,3	77,2	68,1	60,1
Rentabilidad económica (%)	6,0	4,5	6,7	5,6	4,2	7,8
Margen (%)	4,6	3,4	6,1	4,2	3,1	7,1
Rotación	1,5	1,3	1,0	1,6	1,4	1,0
Rentabilidad financiera (%)	11,5	8,1	17,4	10,0	7,1	20,2
Endeudamiento total (%)	59,1	61,4	22,6	56,7	58,3	23,0
Estructura vencimiento de la deuda (%)	26,0	21,4	22,5	26,4	21,0	23,7
Carga financiera (%)	1,8	1,3	1,6	1,8	1,4	1,6
Cobertura de intereses	40,3	5,0	157,2	43,9	4,9	173,3
Capacidad devolución deuda (años)	9,6	7,3	10,7	8,8	6,5	11,8
Liquidez general	1,9	1,4	1,4	2,0	1,5	1,5
Prueba ácida	1,3	1,0	1,1	1,5	1,1	1,3
Tesorería (%)	11,5	6,5	13,0	12,7	7,6	13,7

Fuente: elaboración propia.

mía. Esta fase alcista se ha visto truncada en 2020 por la llegada de la COVID-19 y el correspondiente confinamiento de la población. A pesar de ello, las empresas murcianas han mantenido en su conjunto tasas positivas de las ventas (1,1%) y del valor añadido (2,7%), frente a las caídas del 6% y 3,8%, respectivamente, las empresas españolas. Los sectores más dinámicos a lo largo del periodo han sido *Construcción, Información y comunicaciones* y *Muebles*, mientras que *Actividades sanitarias* y *Servicios de alojamiento* han presentado menores tasas de actividad. En el año 2020 han destacado los sectores de *Industria química, Industria extractiva* y *Agricultura, ganadería y pesca*, que tuvieron un importante papel durante la pandemia, y se han visto más afectados los vinculados a la hostelería (*Servicios de alojamiento* y *Servicios de comidas y bebidas*), así como *Industria del cuero y calzado* y *Educación*. Por último, las empresas más jóvenes han alcanzado un mayor crecimiento a lo largo de todo el periodo, pero sin diferencias relevantes por tamaño empresarial.

Directamente relacionado con el ciclo económico y los *shocks* financieros, también se ha analizado el periodo medio de cobro. Las empresas de la Región de Murcia presentan un periodo medio de cobro superior al de España a lo largo de la etapa analizada (81,1 frente a 77,2 días) y en una buena parte de los sectores analizados. Además, cabe destacar la tendencia decreciente de esta variable, que pasa de 87,9 días en el año 2013 a 74,8 en 2019, con un repunte a los 78,6 días en el primer año de la pandemia. En todo caso, el crédito comercial tiene un fuerte componente sectorial, con los plazos más elevados en el sector manufacturero y los más reducidos, en comercio y servicios. Las empresas más pequeñas, que suelen tener menor poder negociador, conceden plazos de crédito superiores y, por el contrario, las jóvenes presentan periodos medios de cobro inferiores.

Respecto al endeudamiento (composición entre recursos propios y ajenos, la elección del plazo de vencimiento de las deudas y el coste financiero), las empresas de la Región de Murcia se han caracteriza-

TABLA S.56.
PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD
(Promedios periodo 2013-2020)

SECTOR	T.V. Ventas (%)	T.V. Valor añadido (%)	T.V. Activo (%)	Periodo medio de cobro (días)	Endeudamiento (%)	Estructura vto. deuda (%)	Carga financiera (%)	Rent. económica (%)	Rent. financiera (%)	Cobertura intereses	Caoac. devol. deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)
Agricultura, ganadería, y pesca	11,3	12,3	13,9	80,0	60,4	30,5	1,6	7,1	14,7	61,1	8,7	1,6	9,4
Industrias extractivas	13,8	10,4	8,4	140,0	44,3	35,2	1,7	4,0	6,4	41,6	12,1	2,8	9,5
Industria de la alimentación	7,4	8,5	10,2	73,5	56,2	29,7	1,9	5,7	8,9	44,5	8,9	2,1	10,3
Industria textil	7,3	8,5	10,5	74,4	56,2	24,8	2,5	6,6	9,6	29,5	6,6	2,0	12,6
Confección de prendas de vestir	8,0	7,0	9,9	76,3	46,2	21,1	2,0	8,0	12,7	28,4	5,0	2,8	16,7
Industria del cuero y del calzado	6,8	10,9	12,5	74,8	64,8	17,4	2,1	5,3	12,3	33,6	12,3	1,7	13,8
Industria de la madera y del corcho	4,7	6,2	6,0	103,3	63,2	14,6	1,2	4,4	8,6	45,8	11,9	1,8	11,8
Artes gráficas	5,8	8,0	10,2	99,0	53,0	33,0	2,5	5,9	9,3	17,6	6,7	1,9	8,7
Industria química	10,0	11,1	9,9	96,5	53,1	25,0	2,0	7,1	11,1	35,2	7,3	2,1	10,6
Productos de caucho y plásticos	11,1	14,0	13,0	92,5	61,0	30,3	2,0	6,8	11,6	21,0	7,7	1,8	9,1
Otros productos minerales no metálicos	12,6	11,5	6,1	113,7	51,1	27,7	1,8	4,5	7,9	20,6	8,8	2,1	9,3
Productos metálicos	13,6	13,0	11,2	102,8	53,6	24,3	1,9	6,5	11,4	50,7	8,2	2,2	11,6
Maquinaria y equipo n.c.o.p.	10,8	10,5	11,1	98,9	54,9	19,0	1,7	7,3	12,5	70,1	8,5	2,2	16,5
Muebles	15,2	15,5	15,7	73,6	63,3	22,0	1,8	6,8	15,9	40,2	10,6	1,8	11,9
Reparación e instalación de maquinaria	13,0	13,2	16,3	92,1	61,1	29,0	1,8	6,8	15,0	29,1	7,7	1,9	13,1
Resto industria manufacturera	9,9	10,3	8,7	94,4	56,3	27,2	2,0	6,0	10,7	35,9	8,0	1,9	9,8
Suministro de energía eléctrica	11,7	9,8	15,7	69,4	57,3	37,1	1,7	8,0	13,5	21,8	4,8	1,8	23,2
Suministro de agua	5,9	7,7	5,2	84,7	56,5	35,7	1,6	6,6	11,7	50,0	6,7	1,6	10,0
Construcción	19,6	16,6	15,7	109,4	62,4	21,8	1,9	6,1	13,2	26,0	11,3	1,8	12,3
Venta y reparación de vehículos	8,8	9,4	9,0	57,6	56,6	23,7	1,5	4,8	8,2	30,6	11,5	1,9	10,4
Comercio al por mayor	9,0	11,6	11,1	78,6	60,3	20,2	1,5	5,7	11,4	50,8	11,3	1,8	11,7
Comercio al por menor	9,2	10,1	10,7	44,9	59,4	25,3	1,7	5,2	10,2	38,5	9,9	1,8	13,1
Transporte y almacenamiento	9,6	13,0	11,3	89,8	66,3	35,3	2,1	5,3	10,7	23,3	8,3	1,5	8,2
Servicios de alojamiento	5,5	5,6	4,5	32,7	46,9	47,5	1,9	3,4	5,8	24,1	9,0	1,5	11,5
Servicios de comidas y bebidas	6,4	7,7	8,4	19,5	61,7	36,0	1,8	5,3	12,3	27,1	7,2	1,6	16,1
Información y comunicaciones	16,4	17,9	15,1	71,9	56,7	37,4	1,8	6,8	11,1	26,0	8,2	2,2	14,9
Actividades inmobiliarias	6,9	6,5	5,0	79,2	39,6	35,0	2,3	4,0	4,9	8,7	6,0	2,7	5,0
Actividades profesionales	14,8	14,5	13,5	98,8	55,1	30,8	1,7	6,1	10,4	42,3	8,6	2,1	12,7
Actividades administrativas	13,7	11,9	10,3	98,4	57,9	27,3	2,3	6,9	12,2	24,3	7,8	2,1	12,0
Educación	3,9	7,8	13,1	71,9	57,7	39,2	2,3	5,4	10,3	71,3	9,6	1,9	19,4
Actividades sanitarias	5,5	4,6	5,9	76,5	52,2	39,9	2,3	6,4	6,7	36,2	6,3	2,0	11,7
Actividades artísticas y recreativas	9,6	11,8	13,1	48,6	52,1	33,4	1,9	5,5	10,2	15,0	6,0	1,6	10,4
Otros servicios	9,7	8,5	9,1	85,9	54,1	40,9	2,2	7,7	9,6	47,4	7,1	2,5	11,2
Total	**10,9**	**11,7**	**11,6**	**81,1**	**59,1**	**26,0**	**1,8**	**6,0**	**11,5**	**40,3**	**9,6**	**1,9**	**11,5**

Fuente: elaboración propia.

do en el periodo 2013-2020 por la disminución tanto del nivel de endeudamiento, que ha pasado del 60,3% en 2013 al 57% en 2020, como de su coste, que se ha reducido desde el 2,3% al 1,4%, mientras que el porcentaje de su deuda con vencimiento a largo plazo se ha mantenido alrededor del 25% hasta la llegada de la pandemia en 2020, año en el que se ha disparado hasta el 32,9% como consecuencia de los avales promovidos por las Administraciones Públicas. Los niveles de endeudamiento total de las empresas de la Región para el conjunto del periodo (59,1%) siguen encontrándose por encima de la media nacional (56,7%), si bien es cierto que esta brecha se ha reducido hasta 1,1 puntos en 2020, mientras que el coste de la deuda (1,8%) y el peso de su deuda a largo plazo (26,4%) presentan resultados similares a los de España. Los sectores más endeudados han sido *Transporte y almacenamiento* (66,3%), *Muebles* (63,3%), *Comercio al por mayor* (63,3%), *Industria de la madera y el corcho* (63,2%), *Reparación e instalación de maquinaria* (61,1%) y *Agricultura, ganadería y pesca* (60,4%), mientras que los menos endeudados han sido *Actividades inmobiliarias* (39,6%), *Industrias extractivas* (44,3%), *Confección de prendas de vestir* (46,2%) y *Servicios de alojamiento* (46,9%). Por último, las condiciones de financiación entre grandes y pequeñas empresas son similares. Sin embargo, las empresas más

jóvenes muestran unos niveles de endeudamiento muy elevados (71,4%), con plazos de vencimiento más cortos (24,1%), lo que las posiciona en una situación de superior riesgo financiero, aunque este hecho no se traduce en primas de riesgo más elevadas ya que presentan un coste financiero similar a la media de las empresas murcianas.

Con relación a la capacidad de generación de rendimiento, la rentabilidad económica media anual para el período 2013-2020 ha sido del 6%, por encima del 5,6% que alcanzan las empresas en España. Igualmente, las empresas murcianas muestran una rentabilidad financiera promedio más alta, 11,5% frente al 10% que resulta en el país. Ambas rentabilidades siguen una evolución similar entre 2013 y 2020, con una primera fase de crecimiento hasta 2016 aproximadamente, unos años posteriores de estabilidad y una caída en 2020, esta última más importante en las medias nacionales que en las regionales. Asimismo, parece que esta evolución viene determinada fundamentalmente por los cambios en el margen de explotación, más que por la rotación de activos. Desde el punto de vista de la rentabilidad, las empresas murcianas se han visto afectadas en menor medida que las del conjunto de España por la pandemia, ya que mientras aquellas disminuyeron su rentabilidad económica del 6,6% en 2019 al 5,9% en 2020, en el conjunto nacional se redujo del 6,3% al 4,7%. Por sectores de actividad, los rendimientos económicos promedio más altos en el periodo 2013-2020, por encima del 7%, suceden en: *Suministro de energía eléctrica* (8%), *Confección de prendas de vestir* (8%), *Otros servicios* (7,7%), *Maquinaria y equipo n.c.o.p.* (7,3%), *Agricultura, ganadería y pesca* e *Industria química* (ambos con un 7,1%). En el otro extremo, el sector murciano con menor nivel de rentabilidad económica promedio, con un 3,4%, es el de *Servicios de alojamiento*, cuyo comportamiento está muy por debajo de la media de España (6,3%). Por tamaño y edad, mientras que el rendimiento económico es similar entre las pequeñas y las grandes, es relativamente mayor en las jóvenes que en las maduras; la rentabilidad financiera es ligeramente superior en las pequeñas, pero claramente mucho más alta en las jóvenes.

El análisis de las medidas de solvencia revela una mejora en las empresas de la Región de Murcia en los años analizados. Se eleva la ratio de cobertura de intereses de 24,2 veces en 2013 a 48,7 en 2020, con un valor medio anual de 40,3 veces, y se reduce la capacidad de devolución de la deuda desde su máximo de 10,3 años en 2014 hasta 8,7 años en 2020, con un resultado promedio anual de 9,6 años. La mejora de estos indicadores se puede explicar en parte por la disminución del endeudamiento total en el periodo unido a la bajada del coste financiero, así como por el crecimiento de la rentabilidad hasta 2017 y su posterior estabilización. En todo caso, los datos revelan una solvencia inferior a la del conjunto de empresas españolas, que presentan una ratio de cobertura de 43,9 veces y una capacidad de devolución de deuda de 8,8 años para toda la etapa analizada. Por sectores, los que necesitan más de 11 años para devolver la deuda son *Industria del cuero y del calzado* (12,3 años), *Industrias extractivas* (12,1 años), *Industria de la madera y del corcho* (11,9 años), *Venta y reparación de vehículos* (11,5 años), *Construcción* y *Comercio al por mayor* con 11,3 años. En cambio, el plazo más pequeño lo presentan *Confección de prendas de vestir* (5 años), *Actividades artísticas y recreativas* (6 años), *Actividades inmobiliarias* (6 años), *Suministro de agua* (6,7 años) y *Artes gráficas* (6,7 años). Por último, las empresas regionales de menor dimensión muestran una cobertura de intereses ligeramente inferior a las medianas y grandes y necesitan un año más para la devolución de la deuda. Sin embargo, las empresas más jóvenes obtienen una mejor cobertura de intereses, pero con un plazo de devolución de deuda ligeramente superior al de las maduras.

El análisis de las medidas de liquidez parece indicar que las empresas de la Región de Murcia cuentan con buena solvencia financiera en el corto plazo, aunque sus valores se sitúan por debajo

GRÁFICO S.64.
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA. PERIODO 2013-2020

VENTAS

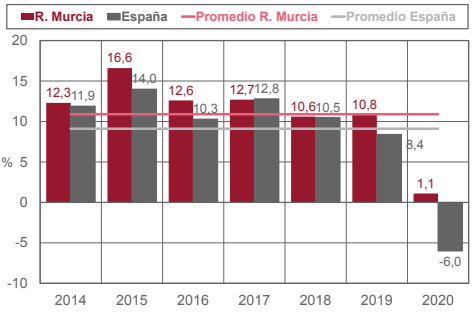

ENDEUDAMIENTO TOTAL

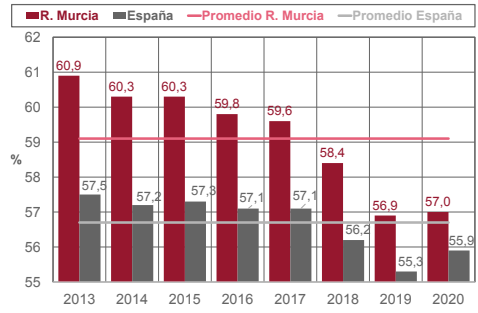

ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO DE DEUDA

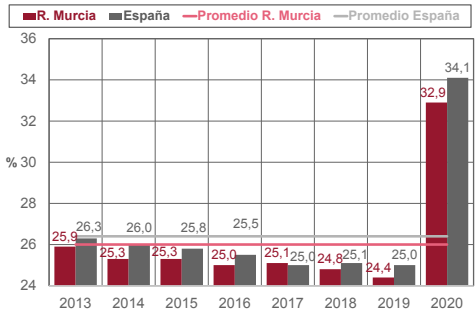

RENTABILIDAD ECONÓMICA

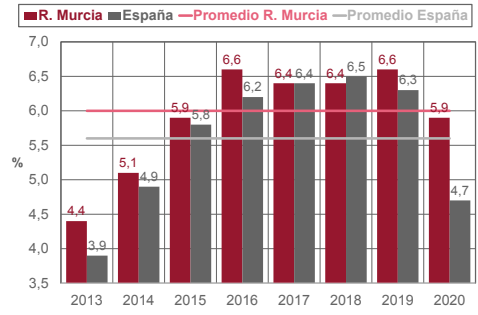

RENTABILIDAD FINANCIERA

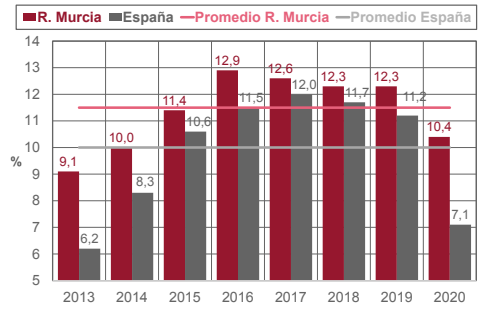

CAPACIDAD DE DEVOLUCIÓN DE DEUDA

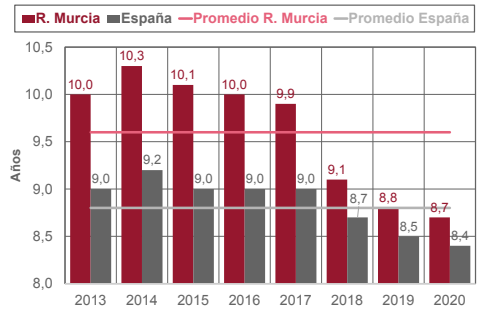

GRÁFICO S.64. (continuación)

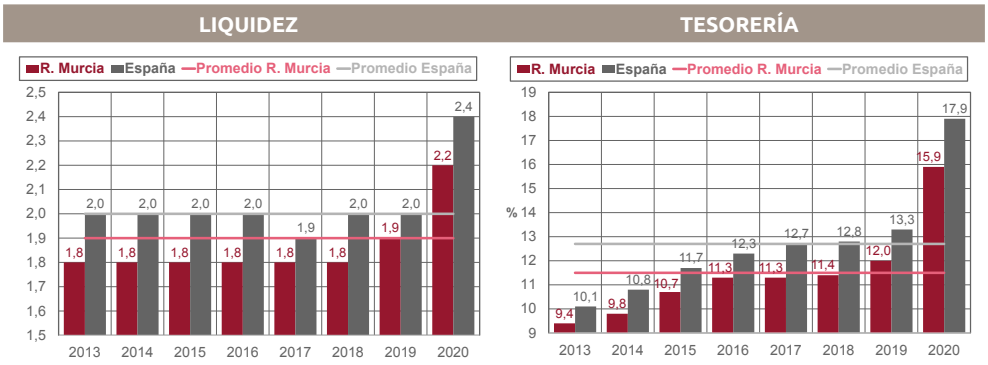

Fuente: elaboración propia.

TABLA S.57.
PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (Promedios periodo 2013-2020)

SECTOR	T.V. Ventas (%)	T.V. Valor añadido (%)	T.V. Activo (%)	Periodo medio de cobro (días)	Endeudamiento (%)	Estructura vto. deuda (%)	Carga financiera (%)	Rent. económica (%)	Rent. financiera (%)	Cobertura intereses	Caoac. devol. deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)
Agricultura, ganadería, y pesca	10,1	11,3	10,7	76,3	55,5	34,6	1,7	5,7	10,7	46,8	8,1	2,0	10,2
Industrias extractivas	10,2	10,2	6,1	125,3	45,0	33,1	1,9	3,7	4,7	31,3	7,3	2,6	8,7
Industria de la alimentación	5,8	8,0	7,7	67,5	55,5	30,0	1,7	5,1	7,9	44,8	8,3	2,0	10,5
Industria textil	5,2	7,1	7,6	87,4	51,4	24,9	2,0	5,4	7,9	35,7	8,1	2,5	12,6
Confección de prendas de vestir	6,3	7,3	8,1	79,7	54,9	21,3	2,3	4,9	7,7	32,7	9,1	2,5	12,9
Industria del cuero y del calzado	4,3	7,2	9,3	77,9	60,9	15,9	2,0	6,3	12,6	45,9	9,9	2,0	15,7
Industria de la madera y del corcho	10,1	9,6	9,3	91,3	57,4	25,8	1,9	5,2	8,5	38,4	9,1	2,1	10,2
Artes gráficas	4,4	5,5	6,9	98,6	55,5	33,0	2,1	4,8	7,3	31,0	7,0	2,0	11,3
Industria química	7,4	9,8	8,1	91,3	49,6	25,6	1,8	7,2	10,4	53,0	6,7	2,3	10,5
Productos de caucho y plásticos	6,9	9,1	8,4	87,3	53,5	27,4	1,9	6,7	10,3	45,5	6,7	2,1	11,2
Otros productos minerales no metálicos	11,0	11,8	7,2	109,4	51,2	28,7	1,8	4,1	6,8	30,9	8,2	2,4	9,5
Productos metálicos	9,7	9,8	9,6	97,6	54,0	27,3	2,0	5,9	9,4	39,3	7,6	2,2	12,2
Maquinaria y equipo n.c.o.p.	9,1	8,9	9,6	97,9	52,5	23,7	1,8	6,5	10,5	61,0	7,8	2,4	14,2
Muebles	11,5	11,8	10,7	75,0	58,7	24,9	1,9	5,1	9,5	34,8	9,5	2,0	11,4
Reparación e instalación de maquinaria	11,5	11,1	12,1	95,3	54,7	21,9	1,8	7,1	11,8	57,4	7,7	2,2	15,6
Resto industria manufacturera	7,9	8,4	8,2	92,4	52,0	27,6	1,9	5,6	8,4	45,8	7,7	2,3	10,4
Suministro de energía eléctrica	11,7	10,4	10,8	78,8	57,1	36,0	2,0	6,2	12,0	36,4	8,4	1,9	12,1
Suministro de agua	7,4	8,5	7,0	99,7	54,3	36,9	1,8	5,5	9,8	40,4	6,9	1,9	11,1
Construcción	16,8	14,4	13,8	104,5	60,0	20,8	1,8	5,5	11,3	37,2	10,7	2,0	14,0
Venta y reparación de vehículos	8,4	8,3	9,5	47,2	59,6	19,4	1,6	4,5	8,1	37,0	11,0	1,9	11,2
Comercio al por mayor	7,5	9,4	9,3	77,5	57,5	19,5	1,6	5,6	10,3	51,9	10,8	2,1	12,0
Comercio al por menor	7,0	8,5	9,4	39,9	57,9	25,2	1,6	5,2	9,7	46,2	9,7	1,9	14,4
Transporte y almacenamiento	8,2	10,4	10,5	89,8	61,7	35,3	2,0	5,4	9,5	28,5	7,2	1,7	10,3
Servicios de alojamiento	6,7	7,9	7,2	35,8	48,2	47,6	2,0	6,3	10,2	51,6	6,2	1,7	10,3
Servicios de comidas y bebidas	5,6	6,9	10,5	19,7	59,6	36,8	1,9	6,0	10,9	42,5	6,2	1,6	17,7
Información y comunicaciones	11,9	13,2	13,8	97,6	57,3	27,1	2,0	6,6	11,6	51,4	7,5	2,0	14,3
Actividades inmobiliarias	10,1	10,3	8,7	64,3	51,0	36,8	1,9	5,2	8,7	41,6	8,2	2,0	11,4
Actividades profesionales	11,4	11,6	12,0	104,8	57,4	26,8	1,9	6,1	10,9	48,4	8,4	2,0	14,3
Actividades administrativas	10,7	11,1	11,4	87,0	58,5	26,2	2,0	6,1	10,8	37,3	8,2	1,9	14,1
Educación	6,7	7,5	10,7	53,6	55,8	34,5	2,0	5,9	10,6	47,2	7,2	1,8	14,6
Actividades sanitarias	6,3	6,7	9,3	50,3	53,7	38,3	2,1	7,2	11,6	45,9	6,1	1,8	14,4
Actividades artísticas y recreativas	6,9	9,5	9,8	42,3	52,6	37,1	2,0	5,5	8,7	40,8	5,9	1,6	12,5
Otros servicios	6,5	7,4	9,5	59,5	56,4	35,0	1,9	6,2	9,6	46,9	6,9	1,9	13,8
Total	**9,1**	**9,8**	**10,0**	**77,2**	**56,7**	**26,4**	**1,8**	**5,6**	**10,0**	**43,9**	**8,8**	**2,0**	**12,7**

Fuente: elaboración propia.

TABLA S.58.
PRINCIPALES RATIOS DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR TAMAÑO Y EDAD
(Promedios periodo 2013-2020)

Actividad	Total	Tamaño		Edad	
		Pequeñas	Medianas y grandes	Jóvenes	Maduras
Tasa de variación de las ventas (%)	10,9	11,2	9,7	20,9	8,2
Tasa de variación del VA (%)	11,7	11,9	10,6	21,5	9,0
Tasa de variación del activo (%)	11,6	11,7	10,5	24,3	8,1
Periodo medio de cobro (días)	81,1	81,8	77,2	72,8	83,6
Endeudamiento	**Total**	**Pequeñas**	**Medianas y grandes**	**Jóvenes**	**Maduras**
Endeudamiento total (%)	59,1	59,3	58,3	71,4	55,5
Estructura vencimiento de la deuda (%)	26,0	26,0	26,3	24,1	26,6
Carga financiera (%)	1,8	1,8	1,6	1,8	1,7
Rentabilidad	**Total**	**Pequeñas**	**Medianas y grandes**	**Jóvenes**	**Maduras**
Rentabilidad económica (%)	6,0	5,9	6,1	7,5	5,5
Margen de explotación (%)	4,6	4,5	4,7	4,4	4,6
Rotación de ventas sobre activos	1,5	1,5	1,6	2,0	1,4
Rentabilidad financiera (%)	11,5	11,6	10,7	20,7	8,7
Solvencia	**Total**	**Pequeñas**	**Medianas y grandes**	**Jóvenes**	**Maduras**
Cobertura de intereses	40,3	40,1	41,2	44,2	39,1
Capacidad de devolución de deuda (años)	9,6	9,8	8,8	9,9	9,5
Liquidez	**Total**	**Pequeñas**	**Medianas y grandes**	**Jóvenes**	**Maduras**
Liquidez general	1,9	1,9	1,8	1,5	2,0
Prueba ácida	1,3	1,3	1,3	1,1	1,4
Tesorería (%)	11,5	11,8	9,9	12,0	11,3

Fuente: elaboración propia.

de los de las empresas españolas. La ratio de circulante media del periodo es de 1,9 veces en la Comunidad y de 2 veces en España, y el nivel de efectivo promedio es del 11,5% del activo para la Región y del 12,7% para el conjunto nacional. La buena situación de liquidez de las empresas murcianas y españolas se ha mantenido a lo largo de todo el período e incluso se ha incrementado en 2020. Los porcentajes más elevados en la ratio que relaciona el dinero depositado en caja y los activos totales son *Suministro de energía eléctrica*, con un 23,2%, *Educación* (19,4%), y por encima del 16%, *Confección de prendas de vestir* (16,7%), *Maquinaria y equipo n.c.o.p.* (16,5%) y *Servicios de comidas y bebidas* (16,1%). En el extremo opuesto, con niveles por debajo del 9% están las empresas murcianas del sector de *Actividades inmobiliarias* (5%), Transportes y almacenamiento (8,2%) y *Artes gráficas* (8,7%). Por tamaño y edad, si se consideran las ratios que comparan diferentes activos corrientes con el pasivo corriente (ratio de liquidez general y prueba ácida), no hay diferencias apreciables entre las pequeñas y las de mayor dimensión, mientras que las maduras sí muestran unos valores superiores a las más jóvenes. Por el contrario, si se atiende al porcentaje que representan los niveles de tesorería sobre el total del activo empresarial, se aprecia claramente que son las más pequeñas y jóvenes las que acumulan superiores cantidades de dinero en efectivo.

POSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA RESPECTO A ESPAÑA

Para finalizar este repaso general, se presenta un resumen gráfico de la situación económico-financiera de las empresas murcianas comparada con la de las españolas para las dos principales dimensiones objeto de análisis: la posición económica, representada por la ratio de rentabilidad económica, que mide la capacidad de generar renta con los activos; y la posición financiera, o capacidad de la empresa para atender el conjunto de pasivos a cualquier plazo, medida por la ratio de endeudamiento total.

Los valores de estos indicadores se enseñan en un gráfico cuyo eje vertical se corresponde con la rentabilidad económica y el horizontal con el nivel de endeudamiento. La intersección de los dos ejes divide el plano en 4 cuadrantes delimitados por los valores promedios del periodo 2013-2020. De este modo, en el cuadrante superior izquierdo se encuentran las empresas con una rentabilidad económica superior a la media (alta rentabilidad) y un nivel de endeudamiento por debajo del promedio (bajo endeudamiento). En segundo lugar, en el cuadrante superior derecho se sitúan aquellas con riesgo financiero: tienen una rentabilidad económica que rebasa el promedio pero sus tasas de endeudamiento son a su vez superiores a la media. En tercer lugar, en el cuadrante inferior izquierdo estarían las empresas con riesgo económico, ya que muestran una rentabilidad económica reducida, si bien su grado de endeudamiento está por debajo de la media. Por último, en el cuadrante inferior derecho se situarían las empresas que se podría considerar "en dificultades", aquellas con bajos niveles de rentabilidad y alto endeudamiento (al menos, inferior rentabilidad que el promedio y más endeudamiento que la media).

En un primer análisis, se estudia la evolución temporal de la posición económico-financiera del conjunto de las empresas de la Región de Murcia comparada con España. Para ello, en el plano de coordenadas cada punto representa el par ordenado de las medias anuales de endeudamiento y rentabilidad económica en la muestra regional y nacional. En este caso, la línea horizontal marca el endeudamiento medio (56,7%) y la línea vertical la rentabilidad económica promedio (5,69%) para el conjunto de empresas españolas. Como se puede observar, las empresas de la Región de Murcia han seguido una trayectoria positiva en el periodo 2013-2019, en consonancia con la recuperación económica que caracteriza esa etapa. En el año 2013, último año de la Gran Recesión, las empresas regionales se encontraban en el cuadrante de "dificultades" (baja rentabilidad y alto endeudamiento), con rentabilidades del 4,4% y endeudamientos del 60,9%. En 2014 comenzó la mejora de los niveles de rentabilidades con una ligera reducción en los de endeudamiento, y a partir del año 2015 las empresas se han situado en el cuadrante de riesgo financiero, al presentar niveles de rentabilidad y endeudamiento por encima de la media, si bien el endeudamiento ha mostrado una clara tendencia de reducción y convergencia con la media nacional desde el año 2015. Las empresas nacionales también han seguido una evolución positiva similar, pero siempre con niveles de deuda inferiores a la media regional, lo que ha hecho que en 2018 y 2019 se sitúen en el cuadrante de elevada rentabilidad y bajo endeudamiento. Sin embargo, en el año 2020, el impacto negativo de la COVID-19 en la rentabilidad económica empresarial ha sido más elevado en España, desplazándose su posición al cuadrante de "riesgo económico" (alta rentabilidad y bajo endeudamiento), mientras que la Región de Murcia se ha mantenido en el cuadrante de "riesgo financiero", con rentabilidades que rebasan la media española y un endeudamiento ligeramente más alto que el de España.

En un segundo análisis, en el gráfico S.66 se presenta la posición económico-financiera de las empresas de la Región de Murcia comparada por ramas de actividad. De forma similar al gráfico anterior, en este caso, los puntos marcan la posición media de las empresas de cada sector en el periodo

GRÁFICO S.65.
EVOLUCIÓN DE LA POSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN RELACIÓN CON LAS DE ESPAÑA. RESULTADOS ANUALES

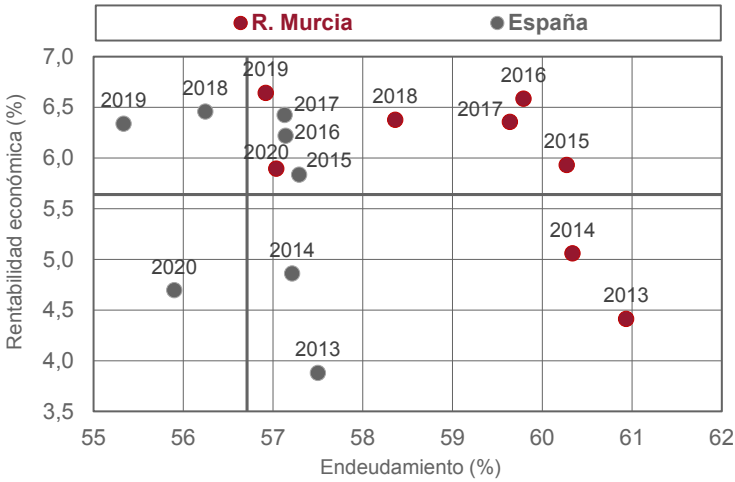

Fuente: elaboración propia.

2013-2020, y se toma como referencia los valores promedios regionales: 6% de rentabilidad económica y 59,1% de endeudamiento total. Los sectores aparecen representados en el gráfico conforme a la codificación numérica que figura en las tablas S.59 y S.60.

En el cuadrante superior izquierdo se encuentran los sectores con rentabilidades medias superiores a la media regional y con potencial de crecimiento debido a su capacidad de autofinanciación y endeudamiento. Destacan en este grupo *Confección de prendas de vestir*, *Suministro de energía eléctrica*, *Otros servicios*, *Industria química*, *Maquinaria y equipos n.c.o.p.*, *Información y comunicaciones*, *Actividades administrativas*, *Productos metálicos*, *Industria textil*, *Actividades Sanitarias*, *Suministro de agua* y *Actividades profesionales*.

En el cuadrante superior derecho figuran las actividades con una rentabilidad superior a la media, pero con mayor riesgo financiero al tener un endeudamiento total más elevado que el conjunto de las empresas regionales. Este grupo está formado por *Agricultura, ganadería y pesca*, *Productos de caucho y plásticos*, *Reparación e instalación de maquinaria*, *Muebles* y *Construcción*.

En el cuadrante inferior izquierdo se agrupan los sectores con "riesgo económico", que se caracterizan por unas tasas de rentabilidad y de endeudamiento total inferiores a sus promedios regionales. Lo integran *Servicios de alojamiento*, *Industrias extractivas*, *Actividades inmobiliarias*, *Otros productos minerales no metálicos* y *Venta y reparación de vehículos*. En el mismo grupo, pero con resultados más cercanos a los valores medios, están las actividades de *Educación*, *Actividades artísticas y recreativas*, *Industria de la alimentación* y *Artes gráficas*. Destaca el bajo desempeño de *Servicios de alojamiento* a lo largo de todo el periodo, pero con un apalancamiento financiero muy por debajo de la media.

El último grupo se corresponde con las ramas de actividad que potencialmente presentan más problemas por su baja rentabilidad respecto a la media regional unido a un endeudamiento superior a la media. En esta situación se encuentran *Industria de la madera y corcho*, *Trasporte y almacenamiento*, *Industria del cuero y calzado*, *Servicio de comidas y bebidas*, *Comercio al por menor* y *Comercio al por mayor*.

GRÁFICO S.66.
POSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Promedios periodo 2013-2020) (%) (1)

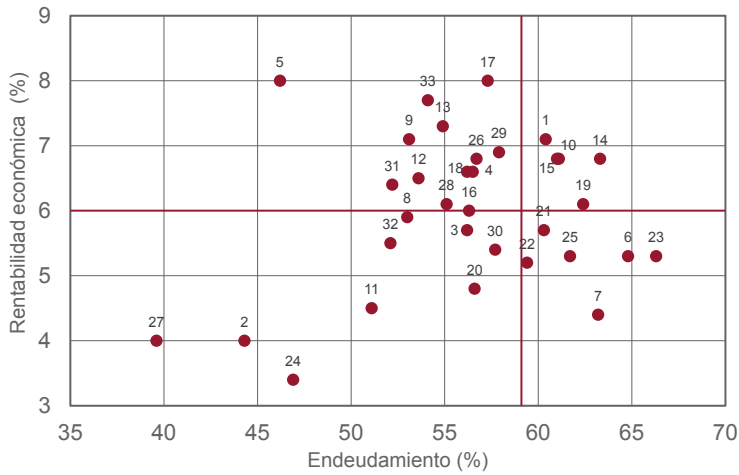

(1) La identificación numérica de las ramas productivas se encuentra en las tablas S.59 y S.60.

Fuente: elaboración propia.

Para finalizar, en el gráfico S.67 se presenta la situación relativa de los sectores de la Región de Murcia en comparación con la media sectorial para el conjunto de España. En concreto, se posicionan los cuadrantes en función de las diferencias porcentuales que presentan los niveles de rentabilidad económica y endeudamiento respecto al mismo sector en España. De este modo, a los ejes que delimitan los cuadrantes se le asignan el valor cero, de forma que las ramas económicas que se sitúan en la intersección entre ambos tendrían la misma tasa de rendimiento y grado de endeudamiento que su homónima española en el periodo 2013-2020.

Los resultados muestran que la mayoría de los sectores regionales presentan rentabilidades superiores a la media de su rama de actividad nacional; en concreto, 20 de los 33 estudiados. De ellos, con mayor rentabilidad y mayor endeudamiento aparecen *Suministro de energía eléctrica, Muebles, Agricultura, ganadería, y pesca, Industria Textil, Suministro de agua, Maquinaria y equipo n.c.o.p., Industria de la Alimentación, Construcción, Resto de industria manufacturera, Comercio al por mayor y Productos de caucho y plásticos*. Mientras que con mayor rentabilidad y menor endeudamiento destacan *Confección de prendas de vestir, Otros servicios, Artes gráficas, Actividades administrativas, Productos metálicos, Otros productos minerales no metálicos, Industrias extractivas, Venta y reparación de vehículos* e *Información y comunicaciones*.

Comercio al por menor, Actividades profesionales y Actividades artísticas y recreativas no presentan diferencias en rentabilidad con España, pero *Comercio al por menor* tiene más endeudamiento. Por otra parte, con una rentabilidad y un grado de endeudamiento que no alcanzan los valores medios españoles aparecen *Servicios de alojamiento, Actividades inmobiliarias y Actividades sanitarias*. Por último, las ramas de actividad con una peor situación comparada, rentabilidades inferiores y endeudamientos superiores a sus sectores de referencia en el conjunto de España, estarían *Industria del cuero y el calzado, Industria de la madera y el corcho, Servicios de comidas y bebidas, Educación, Reparación e instalación de maquinaria, Industria Química* y *Transporte y almacenamiento*.

GRÁFICO 6.67.
POSICIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA RESPECTO A ESPAÑA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS
(Diferencias en puntos porcentuales de los promedios del periodo 2013-2020) (1)

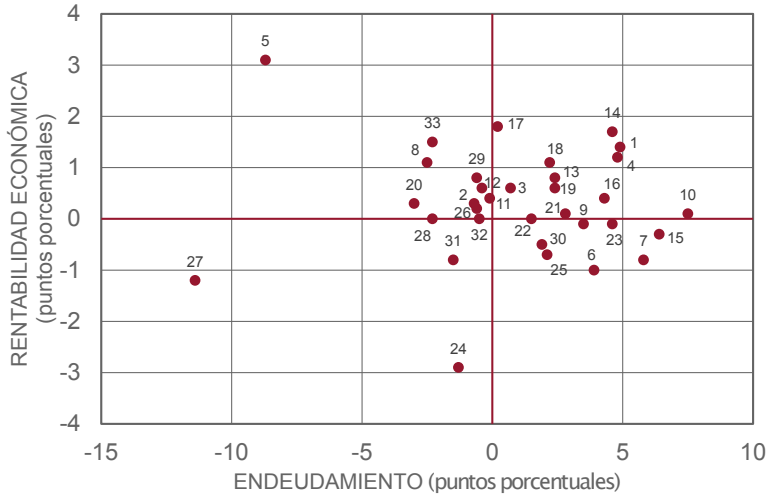

(1) La identificación numérica de las ramas productivas se encuentra en las tablas S.59 y S.60.

Fuente: elaboración propia.

IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EN 2020

Termina el capítulo valorando el impacto inicial de la COVID-19 en la situación económico-financiera en las empresas murcianas y españolas a través de los resultados de las principales ratios financieras en 2019 y 2020, que se muestran en las tablas S.59 y S.60.

Los resultados denotan que la crisis sanitaria provocó una reducción drástica en la actividad económica empresarial, que tuvo su reflejo en bajadas de la rentabilidad económica de las empresas. Este impacto negativo fue de inferior intensidad en las empresas de la Región de Murcia que en las de España, y afectaron más a aquellas empresas cuyas actividades ordinarias se vieron gravemente afectadas por las restricciones sufridas a partir de marzo de 2020. Sin embargo, la crisis de la COVID-19 repercutió en menor medida en los niveles de endeudamiento y solvencia empresarial, observándose también un incremento significativo en el recurso a la financiación ajena a largo plazo y en la liquidez de las empresas. Por tanto, estos resultados sugieren que, a pesar del *shock* económico provocado por la pandemia, la fortaleza de los balances empresariales al inicio de la crisis, alcanzada gracias a los años previos de crecimiento económico y "desapalancamiento" financiero, junto con el conjunto de medidas institucionales para inyectar liquidez y facilitar restructuraciones financieras empresariales, permitió mantener, al menos en un primer momento, la solvencia financiera de las empresas murcianas y españolas. En el análisis por actividades productivas es destacable la gran heterogeneidad de los efectos provocados por la crisis de la COVID-19, especialmente entre los sectores de la Región de Murcia.

TABLA S.59.
RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS POR RAMAS DE ACTIVIDAD PARA LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS AÑOS 2019 Y 2020

	SECTOR	2019							2020						
		T.V. Ventas (%)	Rentabilidad económica (%)	Endeuda-miento (%)	Estructura vencimiento deuda (%)	Caoacidad devolución deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)	T.V. Ventas (%)	Rentabi-lidad económica (%)	Endeuda-miento (%)	Estructura vencimiento deuda (%)	Caoacidad devolución deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)
1	Agricultura, ganadería, y pesca	11,4	7,1	58,1	31,8	8,9	1,7	9,2	12,8	6,8	58,7	36,7	8,6	1,8	10,4
2	Industrias extractivas	18,2	4,8	47,5	41,1	12,5	3,0	11,6	15,1	7,0	50,8	36,5	13,2	2,7	11,7
3	Industria de la alimentación	8,0	5,8	53,6	28,4	8,4	2,1	10,6	-0,9	4,8	54,7	36,3	9,1	2,5	12,7
4	Industria textil	8,4	12,1	50,8	20,6	5,6	2,1	13,6	1,6	6,5	58,0	39,6	5,3	2,0	20,6
5	Confección de prendas de vestir	-0,9	8,4	45,0	22,9	6,1	2,8	16,7	6,0	3,6	40,4	33,5	5,6	4,0	21,8
6	Industria del cuero y del calzado	6,0	5,0	60,5	15,2	10,8	1,6	12,9	-15,7	5,5	64,5	39,9	10,6	2,4	20,0
7	Industria de la madera y del corcho	3,7	4,9	62,0	15,5	11,3	1,6	12,8	-2,3	4,6	57,1	20,0	11,1	2,2	14,6
8	Artes gráficas	8,1	6,8	53,7	34,7	6,0	1,8	9,9	-9,0	4,1	51,4	42,6	6,5	2,4	13,2
9	Industria química	3,4	6,9	47,6	28,2	5,3	2,4	10,4	23,9	9,0	49,2	35,0	4,6	2,7	14,1
10	Productos de caucho y plásticos	8,5	7,2	59,9	30,8	6,9	1,8	9,0	7,6	8,5	60,2	37,5	6,2	2,1	14,3
11	Otros productos minerales no metálicos	13,0	5,7	46,5	19,7	7,6	2,1	11,5	-0,7	6,1	47,9	30,0	8,0	2,4	18,4
12	Productos metálicos	11,9	7,8	51,3	23,2	6,3	2,3	12,4	1,2	6,5	53,1	32,3	9,1	2,5	15,2
13	Maquinaria y equipo n.c.o.p.	5,3	8,0	52,6	18,0	7,4	2,3	17,7	1,1	8,6	54,5	25,0	8,9	2,3	23,5
14	Muebles	15,3	8,4	61,9	18,0	9,7	1,8	13,0	-3,6	7,1	60,7	31,4	9,5	2,3	19,7
15	Reparación e instalación de maquinaria	8,7	6,6	58,3	28,2	8,1	1,8	11,2	2,4	8,5	60,0	36,1	7,7	2,2	17,4
16	Resto industria manufacturera	5,1	6,4	52,1	24,7	7,6	2,1	9,8	1,9	6,6	50,5	30,8	8,9	2,3	14,6
17	Suministro de energía eléctrica	22,2	7,4	57,1	30,1	5,0	1,8	28,7	-12,3	-2,7	53,9	30,4	0,5	1,4	25,4
18	Suministro de agua	6,7	8,3	55,3	35,2	5,8	1,6	11,9	-1,8	6,3	58,7	45,7	9,2	1,9	13,4
19	Construcción	22,3	7,6	60,7	17,1	9,3	1,8	13,4	5,8	6,6	61,1	27,2	10,7	2,1	17,5
20	Venta y reparación de vehículos	7,9	5,9	53,7	19,6	9,9	1,9	10,8	-6,6	4,3	52,7	31,1	10,7	2,5	16,8
21	Comercio al por mayor	7,0	6,2	57,5	19,0	10,1	1,9	11,9	1,9	5,9	57,5	27,3	9,5	2,2	16,4
22	Comercio al por menor	9,7	6,0	59,2	22,5	10,6	1,7	13,0	-4,6	5,6	56,2	30,8	8,6	2,1	18,7
23	Transporte y almacenamiento	9,9	4,5	63,1	34,8	8,5	1,6	9,0	0,3	5,4	64,0	41,1	7,5	1,8	11,3
24	Servicios de alojamiento	11,2	4,5	48,7	41,0	9,5	1,6	14,6	-42,7	1,7	45,4	38,5	9,6	1,6	13,1
25	Servicios de comidas y bebidas	9,9	7,1	62,1	32,0	6,6	1,4	18,5	-26,7	0,8	62,0	52,9	4,1	2,3	20,5
26	Información y comunicaciones	13,1	8,6	49,9	30,9	7,4	2,1	18,1	10,7	6,2	51,1	37,3	6,9	3,0	21,9
27	Actividades inmobiliarias	25,3	1,8	38,1	36,5	4,1	3,1	4,6	-12,5	0,1	27,2	39,9	3,1	3,8	11,0
28	Actividades profesionales	16,4	6,5	54,1	29,9	8,6	2,2	12,9	7,5	6,6	52,0	36,2	10,0	2,3	16,3
29	Actividades administrativas	17,0	7,8	53,2	26,6	7,6	2,2	11,9	4,8	7,7	55,1	31,8	7,6	2,4	16,5
30	Educación	7,6	8,1	44,5	44,4	5,5	2,4	21,1	-17,3	5,0	46,7	45,4	11,4	3,1	31,5
31	Actividades sanitarias	4,7	6,5	51,2	37,3	7,6	2,0	8,3	-4,2	2,4	56,5	50,3	3,5	2,0	14,1
32	Actividades artísticas y recreativas	13,5	7,1	55,2	38,5	5,1	1,4	11,2	-27,0	-0,2	50,2	35,7	1,8	1,5	12,3
33	Otros servicios	5,3	5,9	50,3	53,6	3,5	3,0	11,3	-10,4	6,3	50,8	54,3	5,4	3,2	16,2
	Total	**10,8**	**6,6**	**56,9**	**24,4**	**8,8**	**1,9**	**12,0**	**1,1**	**5,9**	**57,0**	**32,9**	**8,7**	**2,2**	**15,9**

Fuente: elaboración propia.

TABLA S.60.
RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS POR RAMAS DE ACTIVIDAD PARA ESPAÑA EN LOS AÑOS 2019 Y 2020

	SECTOR	2019							2020						
		T.V. Ventas (%)	Rentabilidad económica (%)	Endeuda-miento (%)	Estructura vencimiento deuda (%)	Caoacidad devolución deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)	T.V. Ventas (%)	Rentabi-lidad económica (%)	Endeuda-miento (%)	Estructura vencimiento deuda (%)	Caoacidad devolución deuda (años)	Liquidez general	Tesorería (%)
1	Agricultura, ganadería, y pesca	8,9	5,8	53,9	34,3	7,8	2,0	10,6	7,9	5,4	55,1	39,7	8,0	2,2	12,1
2	Industrias extractivas	13,1	5,0	45,0	33,1	7,0	2,5	10,3	-1,1	4,4	46,0	39,1	7,3	2,7	12,0
3	Industria de la alimentación	6,2	5,3	54,2	29,3	8,2	2,1	11,3	-5,3	3,9	54,0	36,5	8,0	2,4	14,1
4	Industria textil	2,8	4,8	48,9	23,8	7,9	2,6	12,8	-6,9	4,2	49,6	35,8	7,1	3,0	18,4
5	Confección de prendas de vestir	6,4	5,1	53,1	18,4	8,9	2,4	13,0	-10,2	3,9	53,7	38,4	7,9	3,4	19,8
6	Industria del cuero y del calzado	-0,9	5,5	57,0	15,2	9,3	2,0	15,8	-17,8	3,3	56,7	31,5	8,6	2,8	21,7
7	Industria de la madera y del corcho	7,0	6,4	55,1	24,4	8,7	2,2	11,7	-4,1	4,9	55,2	34,0	9,1	2,5	15,2
8	Artes gráficas	4,4	4,8	53,5	31,7	6,8	2,0	11,9	-15,2	1,9	54,7	42,8	7,3	2,5	16,6
9	Industria química	6,3	7,6	46,6	24,5	6,1	2,5	11,1	5,2	8,5	47,4	32,0	5,7	2,7	15,3
10	Productos de caucho y plásticos	3,8	6,9	51,8	26,8	6,5	2,2	11,7	-3,6	6,7	51,0	34,2	6,3	2,6	16,5
11	Otros productos minerales no metálicos	11,2	5,5	49,8	27,2	8,1	2,4	11,1	-4,0	4,8	50,7	35,0	8,2	2,6	14,5
12	Productos metálicos	6,5	6,7	52,2	25,5	6,9	2,3	13,4	-6,5	4,7	53,2	35,0	7,8	2,6	17,5
13	Maquinaria y equipo n.c.o.p.	4,9	6,8	50,5	22,2	7,6	2,4	14,9	-6,9	4,7	51,8	31,6	8,0	2,7	18,9
14	Muebles	10,2	7,0	57,4	22,4	9,3	1,9	12,6	-7,2	5,0	58,9	34,6	8,9	2,4	19,1
15	Reparación e instalación de maquinaria	9,4	7,4	53,1	20,9	7,5	2,2	15,3	-5,6	5,7	53,5	30,4	7,3	2,6	19,5
16	Resto industria manufacturera	5,0	6,1	50,4	26,1	7,5	2,3	11,0	-6,6	4,8	50,7	34,4	7,3	2,7	15,2
17	Suministro de energía eléctrica	17,8	6,7	59,0	35,5	9,0	1,8	11,9	-5,4	6,2	60,4	37,1	7,9	1,9	16,6
18	Suministro de agua	7,7	6,0	52,5	35,9	6,8	2,0	11,5	-0,7	6,4	52,7	39,2	6,9	2,2	16,0
19	Construcción	16,8	7,1	59,1	18,2	10,1	2,0	14,8	-0,2	5,4	59,8	28,6	10,3	2,3	18,8
20	Venta y reparación de vehículos	5,3	5,1	59,5	17,5	11,2	1,9	11,0	-10,2	4,1	57,9	26,9	10,6	2,2	16,5
21	Comercio al por mayor	6,1	6,0	55,9	18,0	10,2	2,1	12,3	-4,7	5,3	55,3	28,0	9,9	2,5	17,6
22	Comercio al por menor	6,0	5,8	56,3	23,4	9,5	1,9	15,2	-7,0	5,1	56,6	33,7	8,8	2,3	20,7
23	Transporte y almacenamiento	9,0	5,1	60,6	34,9	6,8	1,7	10,2	-4,2	4,4	61,2	40,8	7,2	2,0	14,5
24	Servicios de alojamiento	4,7	6,9	46,4	47,9	6,0	1,8	11,4	-41,5	-2,7	47,7	58,4	3,7	2,2	13,3
25	Servicios de comidas y bebidas	8,6	7,9	58,1	34,7	6,1	1,6	18,7	-32,4	-0,5	59,9	52,1	4,5	2,4	23,4
26	Información y comunicaciones	12,2	7,6	55,2	22,7	7,2	1,9	14,6	1,5	6,6	56,1	33,7	7,1	2,3	20,9
27	Actividades inmobiliarias	9,8	5,2	51,7	35,8	8,7	2,1	12,8	-7,8	3,8	51,9	43,7	9,9	2,3	17,5
28	Actividades profesionales	11,5	6,8	55,7	24,5	7,8	2,0	14,6	-1,5	5,2	57,3	35,8	8,5	2,4	20,6
29	Actividades administrativas	11,3	6,9	57,5	24,3	8,1	1,9	14,2	-0,6	6,0	57,4	33,6	7,3	2,3	19,0
30	Educación	7,6	6,0	52,4	33,7	7,9	1,9	14,3	-12,4	3,1	54,9	44,4	6,4	2,3	19,3
31	Actividades sanitarias	7,6	7,7	52,0	36,4	6,0	1,8	14,6	-3,0	5,7	53,8	43,2	6,3	2,2	19,8
32	Actividades artísticas y recreativas	8,8	7,3	51,6	36,2	5,7	1,6	13,8	-28,7	-0,3	51,9	43,8	5,8	1,9	17,5
33	Otros servicios	5,9	6,1	54,9	33,9	6,7	1,9	13,5	-10,5	3,6	57,1	41,4	6,4	2,2	20,5
	Total	**8,4**	**6,3**	**55,3**	**25,0**	**8,5**	**2,0**	**13,3**	**-6,0**	**4,7**	**55,9**	**34,1**	**8,4**	**2,4**	**17,9**

Fuente: elaboración propia.

7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Los preceptos básicos de la formación profesional del sistema educativo son los artículos 39 a 44 de la LOE. En cuanto a su ordenación, la norma reguladora continúa siendo el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*. Ambas estructuran la formación profesional del sistema educativo en ciclos formativos, ordenados, de menor a mayor nivel de acceso, en formación profesional básica (FPB), ciclos formativos de grado medio (CFGM) y ciclos formativos de grado superior (CFGS). Estas enseñanzas se completan con los cursos de especialización, que, en la Región de Murcia, adoptan la denominación de másteres de especialización, con el objeto de complementar las competencias de quienes ya dispongan de un título de formación profesional y facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida. Además, la CARM, al contar con la competencia para establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas específicas, introduce los programas formativos profesionales, destinados al alumnado de entre 16 y 21 años sin el título de graduado en ESO.

Las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se organizan en módulos profesionales de duración variable y están referidas, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, operativo en tres niveles y 26 familias profesionales. Todos los ciclos formativos incluyen una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo, aunque con la posibilidad de exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. Además, la LOE da cabida a la formación profesional dual, definiéndola como "*el conjunto de acciones e iniciativas formativas que, en corresponsabilidad con las empresas, tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo*".

En España, la base de la planificación estratégica de la formación profesional es el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, que se aprueba para el periodo 2019-2022, al que le sigue el Plan de Modernización de la Formación Profesional, publicado en julio de 2020 y con un escenario cuatrienal. Este plan intensifica y adapta el I Plan Estratégico, en forma de una segunda fase del mismo, y cubre de forma más integral todo el sistema de formación profesional, tanto la del sistema educativo como la que conduce a la obtención de un certificado de profesionalidad y los procesos de acreditación de competencias profesionales. Al contrario que el I Plan Estratégico, el Plan de Modernización sí cuenta con dotación presupuestaria, que se cuantifica en unos 1.500 millones de euros. En la Región de Murcia, la última referencia es la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, aunque actualmente se trabaja en el diseño de una nueva estrategia.

En el ámbito de la formación profesional, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Reino de España apuesta por la modernización del sistema en pilares como las titulaciones, el reconocimiento y acreditación de competencias, el desarrollo de sistemas de cualificación en el trabajo y el reforzamiento de la formación profesional dual, a través del componente 20 *Plan estratégico de im-*

pulso de la Formación Profesional, con una inversión total estimada de 2.076 millones de euros. De forma transversal, con una inversión media estimada de unos 3.600 millones, el componente 19 *Plan Nacional de Competencias Digitales* enfoca los proyectos, en lo que se refiere a la adaptación de la oferta de formación profesional, a las competencias digitales para el empleo y a los profesionales digitales. Haciéndose eco de las recomendaciones del PRTR, la reforma del marco jurídico del sistema de formación profesional se materializa en la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* (BOE de 1 de abril de 2022). Entre los aspectos relevantes sobre la oferta de formación profesional que regula la nueva ley, destacan los tipos de oferta, en tres niveles y organizada en cinco grados, y la generalización de su carácter dual.

OFERTA Y DEMANDA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA

LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA

La oferta de formación profesional en el sistema educativo se realiza en los centros educativos regulados por la LOE y en los centros integrados de formación profesional (CIFP). Los CIFP son aquellos centros educativos que imparten todas las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), que están constituidas, además de por los títulos de formación profesional, por los certificados de profesionalidad y demás ofertas formativas.

La oferta de formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia para el curso 2021/2022 está compuesta por 127 títulos, de los que 18 se adscriben a FPB, 44 son CFGM y 65 son CFGS. Estas titulaciones están repartidas en 23 familias profesionales, de tal manera que, mientras que no se imparte en la Región de Murcia formación alguna adscrita a *Artes y artesanías*, *Industrias extractivas* y *Vidrio y cerámica*, se observa una preeminencia de *Sanidad* (12 títulos), *Hostelería y turismo* (9 títulos), *Agraria* (8 títulos) e *Instalación y mantenimiento* (8 grupos). Sin embargo, este alcance no se traslada a la implantación de ciclos formativos por centro y modalidad, en donde destaca la relevancia de *Administración y gestión*, *Electricidad y electrónica* e *Informática y Comunicaciones*.

El número de centros que, en la Región de Murcia, imparten la oferta sostenida con fondos públicos de FPB, CFGM y CFGS en el curso académico 2021/2022 se cifra en 127, de los que 98 son públicos y 29 de titularidad privada. Tienen su implantación en 38 municipios, quedando fuera Albudeite, Aledo, Campos del Río, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura. En sentido contrario, se emplazan 33 centros en el municipio de Murcia y 18 en el de Cartagena, lo que representa un 40,2% del total regional, con Lorca y Molina de Segura con una presencia más modesta. El detalle sobre la titularidad de los centros que imparten ciclos formativos en la Región de Murcia revela que los concertados son palmariamente representativos en los dos municipios de mayor población, sobre todo en Murcia. En la órbita de la Consejería de Educación de la CARM, hay seis CIFP de titularidad pública, de los que cuatro están en Cartagena, uno en Lorca y uno en Murcia. También tienen la condición de CIFP los cuatro Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA), de titularidad pública y bajo la competencia de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, emplazados en Jumilla, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco. Hay tres CIFP privados, de los que sólo uno es concertado.

La oferta educativa de formación profesional para el curso académico 2021/2022 está configurada por 581 ciclos, a los que hay que añadir nueve grupos en másteres de especialización y 46 en programas for-

mativos profesionales. Dentro de los ciclos formativos, hay 139 de FPB, 214 CFGM y 228 CFGS. *Administración y gestión* (123 ciclos), *Electricidad y electrónica* (61) e *Informática y Comunicaciones* (53) son las familias profesionales con mayor implantación. Por municipios, Murcia ofrece 166 ciclos, frente a los 104 de Cartagena, quedando por detrás Lorca (41 ciclos), Molina de Segura (26), Torre Pacheco (19), Alcantarilla (18) y Cieza (18). El mapa de los ciclos formativos expone, dada la preponderancia de los dos municipios más poblados, su traslación a las comarcas de Huerta de Murcia (193) y Campo de Cartagena (116), a la vez que pone de manifiesto el papel casi testimonial de Valle de Ricote (9), Río Mula (7) y Oriental (5). El resto de comarcas orienta su oferta fundamentalmente a *Administración y gestión*, siendo escasos los ejemplos que se salen de este esquema. Entre estos, pueden citarse la oferta de las familias profesionales de *Electricidad y electrónica*, *Informática y Comunicaciones* y *Transporte y mantenimiento de vehículos* en Alto Guadalentín, con 5 ciclos cada una, la de *Comercio y marketing* en Mar Menor (5) y la de *Electricidad y electrónica* en Vega Media (7).

La mayoría de esta oferta se realiza en la modalidad presencial ordinaria, con 462 ciclos. La formación profesional dual la configuran 65 ciclos, de los que 56 son presenciales, dos a distancia y siete bilingües. El resto de la oferta la integran 16 ciclos a distancia ordinarios y 38 presenciales bilingües.

LA DEMANDA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA

La cifra agregada de alumnado matriculado en ciclos formativos en la Región de Murcia sigue una trayectoria monótonamente creciente desde el curso 2014/2015. En este curso, son 23.682, mientras que, en el curso 2020/2021, se pasa a 33.179, lo que denota un incremento de un 40,1%. En el curso 2019/2020, esta cifra es de 29.807, un 11,3% más en un año, lo que pone de manifiesto que la pandemia no se convierte en un obstáculo para la expansión de los ciclos formativos. La intensidad en el crecimiento del alumnado matriculado es más suave en el ámbito español. Destaca el peso de los CFGS, con 15.379 alumnos matriculados en el ámbito murciano en el último curso de la serie temporal, por delante de los 13.342 alumnos en CFGM, quedando la FPB, con 4.458 alumnos, en un espacio más limitado. En los dos grados superiores, la expansión es más intensa en los CFGS, a una tasa del 51,2% en el septenio de referencia, que en los CFGM, en que esta tasa es de un 17,9%. El peso regional en la cifra española de alumnado matriculado en ciclos formativos alcanza un 3,4%, con una relación inversa respecto al grado. En concreto, esta participación es de un 5,9% en la formación básica, para caer a un 3,3% en el grado medio y a un 3% en el superior.

La contención con la que se asienta la FPB en la Región de Murcia se hace patente viendo que sólo cubre 14 familias profesionales, de las cuales en cinco no supera la cifra de cien alumnos. Las principales familias en este grado son *Administración y gestión* (1.077 alumnos), *Informática y comunicaciones* (645), *Electricidad y electrónica* (571) e *Imagen personal* (533). Según los datos expuestos, estas cuatro familias concentran un 63,4% del alumnado regional en FPB.

Los CFGM están más arraigados, pues abarcan 23 familias profesionales, todas en las que hay oferta de formación profesional en el sistema educativo en la Región de Murcia. 17 de ellas contabilizan al menos cien alumnos matriculados. *Sanidad* (3.886 alumnos) ocupa la primera posición, por delante de *Administración y gestión* (2.490) y *Electricidad y electrónica* (1.076). Estas tres familias, junto con *Transporte y mantenimiento de vehículos* (921), representan un 62,8% del alumnado murciano de grado medio. Las titulaciones de técnico de mayor seguimiento son las de *Gestión administrativa*, con los 2.490 alumnos de la familia profesional a la que se adscribe, *Cuidados auxiliares de enfermería* (1.683) y *Emergencias sanitarias* (1.339).

GRÁFICO S.68.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS FORMATIVOS, POR TIPO DE GRADO Y CURSO ACADÉMICO

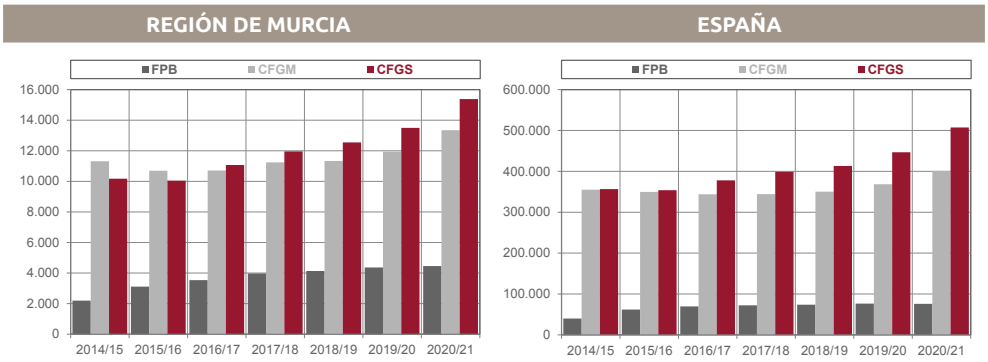

Fuente: Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Consejería de Educación de la CARM), Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

Los CFGS también se distribuyen por 23 familias profesionales. En la medida en que la cifra de alumnos supera a la de los CFGM, el número de familias con al menos cien alumnos es mayor, concretamente 18, una más. También es *Sanidad* (3.036 alumnos) la que encabeza la lista, por delante de *Administración y gestión* (2.576), *Servicios socioculturales y a la comunidad* (1.720), *Informática y comunicaciones* (1.691) y *Comercio y marketing* (1.259). Estas cinco familias cubren unos dos tercios del alumnado murciano de grado superior, mientras que, si se consideran las cuatro primeras, se queda en un 58,7%. Al descender al detalle de los títulos de técnico superior, sobresale el de *Administración y finanzas* (2.415 alumnos), por delante del de *Educación infantil* (1.088), de la familia de *Servicios socioculturales y a la comunidad*. El alumnado de *Sanidad* se reparte por nueve ciclos formativos, de entre los que predomina *Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear* (977).

El alumnado de los ciclos formativos es mayoritariamente masculino, tanto en FPB como en CFGM y CFGS, aunque la participación de las mujeres crece conforme mayor es el grado, de un 31,8% en el básico a un 43,4% en el medio y un 49,1% en el superior. Se reproduce de forma aproximada el fenómeno de la segregación ocupacional, en la medida en que, dentro de las ocupaciones de cualificación media, los hombres predominan en las denominadas de cuello azul, mientras que las mujeres lo hacen en las de servicios y en las de contenido administrativo. Extrapolando esta perspectiva a las familias profesionales de los ciclos formativos, la participación de las mujeres es abrumadora en *Imagen personal*, *Servicios socioculturales y a la comunidad* y *Sanidad*. En sentido contrario, los hombres llegan a cubrir casi la totalidad de plazas en *Transporte y mantenimiento de vehículos* y *Electricidad y electrónica*.

La formación profesional del sistema educativo se desarrolla principalmente en centros públicos, mientras que el peso del alumnado en centros de titularidad privada oscila entre un 18,4% en la FPB y un 34% en los CFGM, pasando por un 29,6% en los CFGS. El alumnado tiende a dirigirse a los centros privados cuando se especializan en formación muy específica de implantación minoritaria o preparan para el ejercicio de una profesión sanitaria. Esto se manifiesta, dentro de los CFGM, en una participación del alumnado de centros privados sobre el total de un 87,2% en *Seguridad y medio ambiente* y de un 61,6% en *Sanidad* y, dentro

de los CFGS, de un 71% en *Imagen y sonido* y de un 63,8% en *Sanidad*. Es decir, predomina la enseñanza privada en los ciclos formativos de *Sanidad*, que es la familia de mayor desarrollo en la formación profesional en la Región de Murcia y nutre el perfil de los profesionales sanitarios de cualificación intermedia, en su mayoría dentro del Servicio Murciano de Salud.

La cifra de alumnos que se forman en ciclos formativos durante el curso académico 2020/2021 en centros emplazados en los municipios de Murcia y Cartagena es de 13.782 y 5.927 respectivamente, con lo que su peso en el agregado regional es de un 41,5% y de un 17,9%. Lorca (7,3%), Molina de Segura (4,1%) y Alcantarilla (3,7%) registran un peso menor. Los municipios restantes concentran apenas una cuarta parte del alumnado. Es reseñable que la participación de los dos municipios de mayor población de la Región de Murcia, sobre todo el capitalino, crece con relación al grado de los ciclos formativos. Independientemente de las economías de escala que pueda conllevar que el alumnado desarrolle su formación en unos pocos centros, es complicado ver el sentido que tiene desplazar la formación de mayor grado de los núcleos menos poblados, habida cuenta que los cuarenta municipios murcianos menos poblados aportan todavía algo más de un tercio de la afiliación regional en alta laboral a la Seguridad Social.

La formación a distancia continúa siendo una alternativa minoritaria. En la Región de Murcia, según datos del curso académico 2020/2021, se contabilizan 4.407 alumnos matriculados, de los que 2.295 están en CFGM y 2.112 en CFGS. La formación a distancia cubre un 13,3% de la cifra regional de alumnado matriculado en ciclos formativos, más de un punto porcentual por debajo del de España (14,6%). Por titulación, sobresale el protagonismo de la formación sanitaria, con los ejemplos del CFGM en *Emergencias sanitarias* (1.054 alumnos matriculados) y del CFGS en *Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear* (487). El curso 2020/2021 supone en la Región de Murcia que la cifra de alumnado a distancia se haya más que duplicado a lo largo de un septenio. La expansión es más significativa en los CFGS, si bien la pandemia impulsa más la formación a distancia en los CFGM.

GRÁFICO S.69.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA, POR TIPO DE GRADO

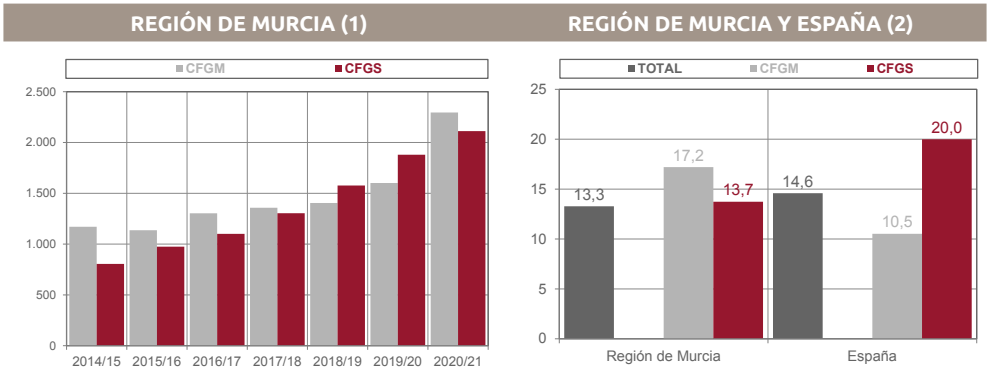

(1) Número de alumnos matriculados por curso académico.
(2) % de alumnos matriculados en ciclos formativos a distancia sobre el total de alumnos matriculados en ciclos formativos, por tipo de grado, curso académico 2020/2021.

Fuente: Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Consejería de Educación de la CARM), Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

GRÁFICO S.70.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, POR TIPO DE GRADO

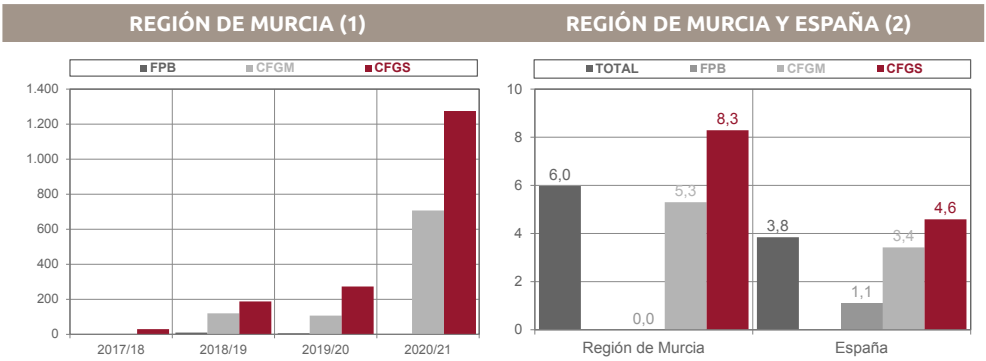

(1) Número de alumnos por curso académico.
(2) % de alumnos en FP dual sobre el total de alumnos matriculados en ciclos formativos, por tipo de grado, curso académico 2020/2021.

Fuente: Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional), Observatorio de la Formación Profesional en España (CaixaBank DUALIZA) y elaboración propia.

La participación en formación profesional dual va enraizando tras unos comienzos poco prometedores y sobresale en el marco nacional. Tras computarse únicamente 30 alumnos murcianos en esta modalidad en el curso 2017/2018, se pasa a 318 y 386 en los dos siguientes, para culminar con 1.982 en el curso 2020/2021, un 5,2% en el total de España. Por tipo de grado, se computan 1.275 alumnos en grado superior y 707 en grado medio, pero ninguno en FPB. En el ámbito regional, la FP dual sobresale en CFGM de *Transporte y mantenimiento de vehículos*, *Comercio y marketing* y *Administración y gestión* y en CFGS de *Comercio y marketing*, *Electricidad y electrónica*, *Administración y gestión* e *Informática y comunicaciones*. Esta modalidad cubre un 6% del alumnado matriculado en ciclos formativos en la Región de Murcia, cuando, en España, se queda en un 3,8%. Inexistente en FPB, llega a un 5,3% en grado medio y a un 8,3% en grado superior.

RENDIMIENTO ACADÉMICO

Mientras que la matriculación en ciclos formativos crece año tras año, su titulación se mueve con algunas oscilaciones. Partiendo del curso 2014/2015, las cifras agregadas aumentan en la Región de Murcia y en España, pero, a lo largo de la serie temporal, se observa una caída en el curso 2016/2017 sobre el curso anterior, que se origina en CFGM y CFGS, y, sólo en el ámbito regional, otra en el curso siguiente y una tercera, que puede atribuirse a la aparición del coronavirus y sus subsecuentes normas restrictivas, en el curso 2019/2020. El curso 2020/2021 se caracteriza por un impulso que revierte la disminución precedente, cerrándose con 10.579 alumnos titulados, de los que 1.410 concluyen la FPB, 4.591 lo hacen en CFGM y 4.578 en CFGS. El peso en el curso anterior a la pandemia de la Región de Murcia en el agregado español es de un 2,8%, que llega a un 5,8% en FPB y baja a un 2,7% en grado medio y a un 2,5% en grado superior.

GRÁFICO S.71.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS QUE TERMINAN CICLOS FORMATIVOS, POR TIPO DE GRADO Y CURSO ACADÉMICO

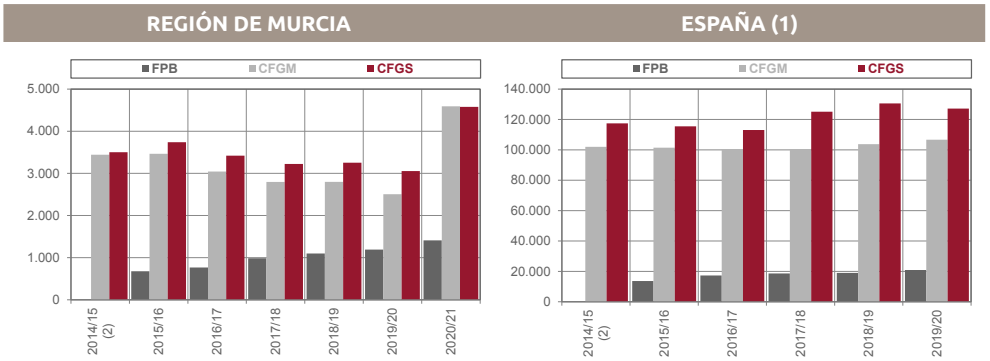

(1) No hay datos para España con referencia al curso académico 2020/2021.
(2) Sin datos sobre FPB en el curso académico 2014/2015.

Fuente: Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Consejería de Educación de la CARM), Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

Mientras que la presencia mayoritaria de varones se reproduce en la cifra de titulados en FBB y CFGM, destaca la participación de mujeres en CFGS. *Administración y gestión* es la familia más destacada en FPB y en CFGM, aunque en este grado comparte primer puesto con *Sanidad*, que asimismo encabeza en solitario en los CFGS. En FPB, el peso femenino destaca sobre todo en *Imagen personal*. En los grados medio y superior, esta familia profesional también revela una mayor repercusión de la obtención del título entre las mujeres, junto con *Administración y gestión*, *Sanidad* y *Servicios socioculturales y a la comunidad*. Nuevamente, se pueden asimilar estos resultados a la brecha de género que brota en la población ocupada, que encamina a las mujeres a puestos transversales y en actividades de los servicios.

Un indicador que ayuda a intuir el grado de éxito a la hora de cursar estudios de formación profesional es la tasa de finalización de ciclos formativos, que se calcula como cociente entre la cifra de alumnado que termina un ciclo formativo y la de alumnado de nuevo ingreso en el curso precedente. En el curso académico 2019/2020 esta tasa es de un 55,2% en la Región de Murcia, unos diez puntos porcentuales por debajo de la española (65,5%). La tasa regional baja en la FPB (52,8%) e incluso es menor en CFGM (50,5%), para situarse por encima de la media en CFGS (60,8%), mientras que, en España, más alta en todos los casos, sus valores mantienen una relación directa con el grado. Las probabilidad de completar el ciclo formativo son más altas entre las mujeres (62%) que entre los hombres (49,8%), lo que ocurre en todos los grados, valiendo como ejemplo que, en CFGS, la tasa regional de finalización entre las mujeres llega a un 68% —en España, incluso sube a un 76,3%—.

Para conocer el grado de superación de los ciclos formativos de forma simultánea por comunidades autónomas y familia profesional, la estadística disponible es la de módulos profesionales superados con relación a los que se evalúan, del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En el curso académico 2019/2020, es en la Región de Murcia de un 75,9% en FPB y CFGM y de un 86,9% en CFGS. En España, se sigue una línea creciente en consonancia con el grado y se marcan valores más altos, salvo, con

GRÁFICO S.72.
TASA DE FINALIZACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS, POR TIPO DE GRADO Y SEXO. CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (1)

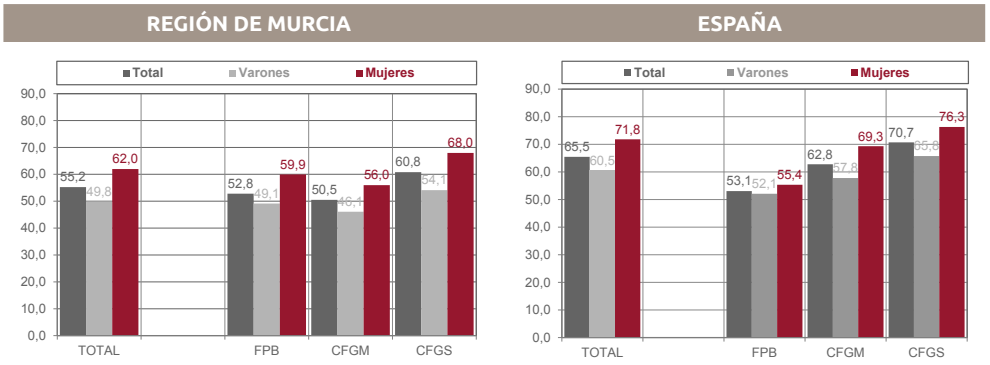

(1). % de alumnado que termina el ciclo formativo con relación a la cifra de alumnado de nuevo ingreso en el curso precedente.

Fuente: Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

TABLA S.61.
MÓDULOS SUPERADOS EN RELACIÓN CON LOS EVALUADOS (%), POR TIPO DE GRADO Y FAMILIA PROFESIONAL. CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (1) (2)

	Región de Murcia			España (3)		
	FPB	CFGM (4)	CFGS (4)	FPB	CFGM (4)	CFGS (4)
AFD		82,8	89,0	67,1	89,8	93,9
ADG	74,0	75,0	87,8	77,6	80,9	87,5
AGA	76,5	84,9	89,6	77,9	85,1	87,9
COM	83,5	79,8	88,4	78,9	83,9	87,9
ELE	72,1	72,7	82,1	72,8	76,6	82,7
FME	74,7	70,3	73,8	75,6	79,6	86,7
HOT	76,4	71,0	83,8	77,7	79,4	84,1
IMP	79,1	79,2	88,0	75,9	82,8	89,7
IMS		81,7	89,9		84,4	88,7
IFC	72,6	66,7	81,3	74,2	80,1	81,5
IMA	87,0	66,8	76,2	79,2	75,9	84,0
SAN		80,4	91,4		88,7	93,5
SEA		98,9	82,1		92,1	85,7
SSC		85,6	90,8	82,6	90,1	93,0
TMV	76,4	67,9	85,5	71,9	77,0	87,4
TOTAL	**75,9**	**75,9**	**86,9**	**75,8**	**82,6**	**88,1**

(1) Sólo las 15 familias profesionales con más alumnos titulados en la Región de Murcia (ver tabla 7.11, disponible en el capítulo).
(2) Pueden existir diferencias entre comunidades en la formalización de la anulación de matrícula y en la renuncia de convocatoria, situaciones que repercuten en el número de módulos evaluados y en los resultados alcanzados (nota del Ministerio de Educación y Formación Profesional).
(3) Sin información para Cataluña y con datos del régimen a distancia en la Comunidad Valenciana.
(4) Sólo régimen presencial.

Fuente: Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

una diferencia de apenas una décima, en FPB. Volviendo a la Región de Murcia, hay brechas relevantes por familias profesionales seleccionadas. En FPB, esta brecha oscila de un 72,1% en *Electricidad y electrónica* a un 87% en *Instalación y mantenimiento*. En CFGM, los extremos están en *Seguridad y medio ambiente*, con un excelente 98,9%, e *Informática y comunicaciones*, con un 66,7%. En CFGS, *Sanidad* llega a un 91,4%, mientras que, en *Fabricación mecánica*, el mínimo marca un 76,8%.

SEGUIMIENTO EDUCATIVO POSTERIOR

Las estadísticas sobre seguimiento educativo posterior de los graduados en Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional facilitan una doble perspectiva. En la primera, se mide la proporción de graduados que, en los tres años siguientes, inician un estudio de nivel superior[16]. En la segunda, con una menor tendencia al encasillamiento de los estudios profesionales, se mide la proporción de graduados que, en cursos posteriores, se matriculan en una enseñanza del sistema educativo, tanto en términos agregados como por enseñanza cursada, entre las que están no sólo los ciclos formativos, sino enseñanzas de tipo general, como el Bachillerato o la educación universitaria.

Al optar por la primera perspectiva, se pone de manifiesto que los itinerarios educativos dentro de la formación profesional mantienen una solidez que se mitiga conforme se avanza de nivel y cuando el objetivo es la Universidad. En la Región de Murcia, un 57,8% de los graduados en FPB en el curso académico 2016/2017 empieza un CFGM en los tres cursos siguientes, mientras que, respecto a los titulados de grado medio que comienzan un grado superior, se baja a un 34,2% y, entre los titulados de grado superior que van a la Universidad, a un 26,5%. Los porcentajes son superiores en los hombres, salvo en el paso de CFGS a los estudios universitarios, en el que el de las mujeres (28,1%) está unos tres puntos porcentuales por encima. En España, en general, los porcentajes sobre estas transiciones educativas son superiores.

La segunda perspectiva corrobora que la voluntad de fomentar los flujos entre las enseñanzas de contenido general y los ciclos formativos, con hincapié en la transición entre CFGS y Universidad, parte de premisas demasiado optimistas. En la Región de Murcia, según datos sobre graduados en ciclos formativos en el curso académico 2018/2019, la posibilidad de cursar una nueva enseñanza al año siguiente es de un 54,5% en FPB, de un 35,5% en CFGM y de un 25,3% en CFGS. En FPB y CFGM, la elección que deja el resto en niveles residuales es continuar la formación profesional en el grado siguiente. En CFGS, se observa que sólo un 17,3% de los titulados opta al año siguiente por ir a la Universidad, mientras que un 7% se decanta por un nuevo CFGS. Nuevamente, los datos son en general mejores en España. Al desglosarlos por sexo, los hombres optan por las transiciones en mayor medida que las mujeres, salvo en los casos desde los CFGS hacia la Universidad u otro CFGS.

La *Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad*, del Ministerio de Universidades, confirma que el arraigo del itinerario educativo que lleva de los ciclos formativos a la Universidad es más bien parco. Aunque quienes poseen un título de técnico superior de formación profesional no tienen la obligación de aprobar la prueba de acceso, pueden presentarse de forma voluntaria con el fin de subir la nota de corte en los estudios que desean cursar. Sin embargo, configuran un grupo minoritario sobre el total de aprobados en las pruebas genéricas[17]. La citada fuente presenta las cifras referentes a graduados de CFGS y titulados de enseñanzas artísticas de forma agregada.

16 El itinerario ascendente es FPB, CFGM, CFGS y educación universitaria.

17 Por lo tanto, se excluyen las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años, para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional.

GRÁFICO S.73.
APROBADOS EN PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD GENÉRICAS QUE PROCEDEN DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ARTÍSTICAS, POR SEXO. PERIODO 2015-2021
(% sobre total aprobados)

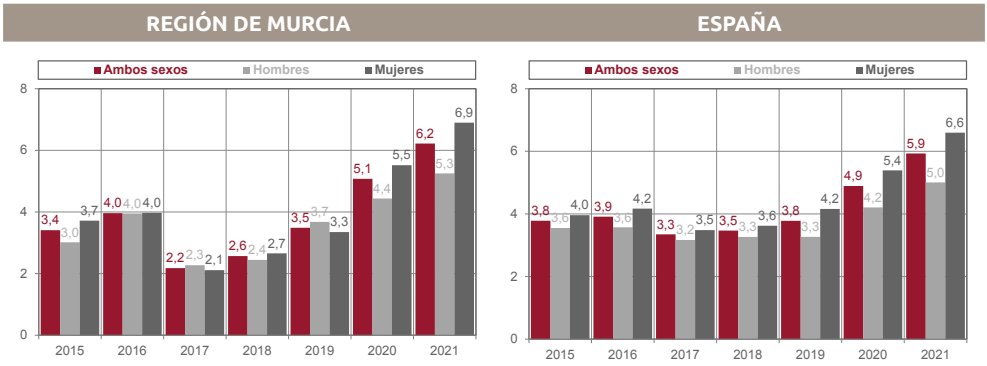

Fuente: Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad (Ministerio de Universidades) y elaboración propia.

En esta categoría se integra un 6,2% de los aprobados en las mencionadas pruebas en las convocatorias de 2021 celebradas en la Región de Murcia. En general, la participación de quienes proceden de estas enseñanzas entre los aprobados de las pruebas genéricas es más alta entre las mujeres que entre los hombres.

Aunque crece en los últimos cursos, la cifra de matriculados en las Universidades de la Región de Murcia provenientes de ciclos formativos es escasa, apenas 2.603, en el curso académico 2021/2022. En la Universidad de Murcia, están 1.612, frente a 211 adscritos a la UPCT y 780 a la UCAM. En la institución decana, su participación en la cifra total de matriculados sube a un 6% desde un 4,2% del curso 2017/2018, mientras que, en la entidad cartagenera, se queda en un 4,8%, una décima menos que en el curso de origen de la serie temporal tomada. El dato obtenido para la UCAM, de un 5,7%, está referido al curso 2020/2021.

En el curso académico 2021/2022, la cifra de estudiantes matriculados con créditos reconocidos en la titulación provenientes de CFGS asciende a 1.624, de los que 953 cursan su carrera en la Universidad de Murcia, sólo 39 en la UPCT y 632 en la UCAM. Su peso en el total de estudiantes matriculados en cada universidad sigue siendo bajo, pero la importancia se acrecienta si la comparación se realiza sobre las cifras de estudiantes matriculados que provienen de ciclos formativos.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y MERCADO DE TRABAJO

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTRATACIÓN LABORAL Y TRANSICIÓN HACIA EL MERCADO DE TRABAJO

Se le pueden atribuir muchas virtudes a la formación profesional, pero el objetivo principal es el empleo. Esta razón justifica la necesidad de medir la probabilidad de éxito del alumnado que se gradúa en enseñanzas de formación profesional en encontrar un empleo. Esta medición actualmente dista mucho de ser óptima, a pesar de que son varias las fuentes que contribuyen a medir la inserción laboral de forma aproximada. En algunos casos, se proporcionan tasas brutas, que se limitan a exponer que la persona titulada se encuentra trabajando, sin considerar si el puesto que desempeña

está relacionado con la formación cursada o no. En otros, como cuando se emplean indicadores de contratación, quedan excluidos autónomos y el personal funcionario o estatutario. Un tercer fallo es una frecuencia excesivamente dilatada. En el caso de las encuestas, también aparece la pérdida de significatividad estadística conforme se profundiza en la desagregación.

La estadística sobre inserción laboral de los graduados en enseñanzas de formación profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional constata que, en el periodo que cubre desde el curso académico 2015/2016 hasta el 2018/2019, la tasa de afiliación laboral se incrementa cuanto mayor es la distancia temporal sobre la fecha de graduación y conforme se avanza en el grado del ciclo formativo. En concreto, en la Región de Murcia, los graduados del curso 2018/2019 registran una afiliación laboral en el segundo año tras la graduación que oscila del 34,1% en FPB al 52,6% en CFGM y al 60% en CFGS. Hay que tener en cuenta que la menor inserción laboral en CFGM y, sobre todo, en FPB, puede deberse no exclusivamente a una peor empleabilidad, sino que también puede influir la continuidad en el itinerario formativo.

La inserción laboral es menor en las mujeres. Entre quienes titulan en FPB, la brecha de género es acusada. Así, según los datos referidos a personas graduadas en este grado en el curso académico 2016/2017 respecto al cuarto año desde su graduación, la tasa masculina de afiliación laboral en la Región de Murcia es de un 55,8%, frente a una femenina del 38,1%. La distancia se estrecha en CFGM (72% frente a 65,3%) y CFGS (71,3% frente a 65,3%). Asimismo, también se estrecha, para cada grado, en España, siendo muy liviana en los grados medio y superior. Nuevamente, la brecha en FPB puede deberse no a una menor empleabilidad de las mujeres, sino a una mayor tendencia a continuar estudios.

Esta fuente ministerial proporciona información desglosada por familias profesionales, pero no para cada comunidad autónoma, sino sólo referida a España. Si se toman las quince familias con más alumnos titulados en la Región de Murcia y se extraen los datos de personas graduadas en el curso 2016/2017 en España, excluida la FPB,

GRÁFICO S.74.
TASA DE AFILIACIÓN LABORAL DE PERSONAS GRADUADAS EN CICLOS FORMATIVOS (1), POR SEXO Y TIPO DE GRADO (2)

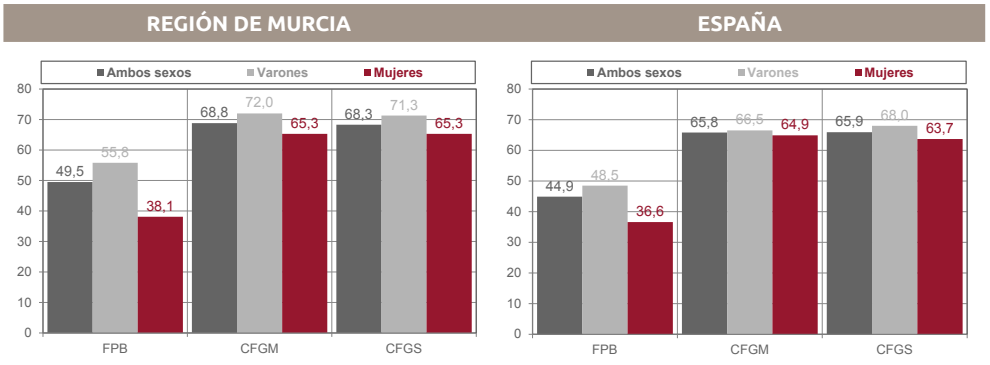

(1) % de individuos que se encuentran en alta laboral en algún momento durante el periodo de referencia.
(2) Datos referidos a personas graduadas en el curso académico 2016/2017 respecto al cuarto año desde su graduación.

Fuente: Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

se pueden tomar pautas extrapolables. En CFGM, destacan *Transporte y mantenimiento de vehículos*, *Instalación y mantenimiento*, *Fabricación mecánica* y *Sanidad*, mientras que flaquean *Imagen y sonido* y *Seguridad y medio ambiente*. En CFGS, *Sanidad* ya no refleja una inserción tan pronunciada, que sí está en *Fabricación mecánica*, *Instalación y mantenimiento* y *Transporte y mantenimiento de vehículos*, así como en *Informática y comunicaciones* y en *Electricidad y electrónica*, mientras que *Imagen y sonido* vuelve a mostrar el nivel más bajo de transición exitosa al empleo. Obsérvese que el análisis anterior se concreta en mejores oportunidades para encontrar empleo en familias profesionales muy masculinizadas.

Los registros del SEPE sobre contratación laboral revelan que, en el periodo 2017-2021, hay apenas 2.053 contratos indefinidos de media anual en la Región de Murcia con personas inscritas con titulación de formación profesional del sistema educativo, lo que representa un 2,5% de la contratación indefinida regional y un 2,9% de los contratos indefinidos con estos titulados en el conjunto de España. Sin embargo, el índice murciano de estabilidad contractual en estas titulaciones es de un 6,5%, frente a un 5,3% en España. Sólo cinco familias superan la media anual de cien contratos indefinidos en el ámbito regional: *Administración y gestión* (700 contratos indefinidos), *Sanidad* (332), *Electricidad y electrónica* (181), *Servicios socioculturales y a la comunidad* (152) e *Informática y comunicaciones* (126).

Al dividir la cifra de contratos indefinidos entre la de alumnado graduado en el curso académico que acaba el año anterior, se obtiene un índice que equivale a un 30,8% en la Región de Murcia y de seis décimas porcentuales menos en España. En *Administración y gestión*, se intuye un alto nivel de contratación indefinida, que se sitúa en la Región de Murcia en 53,5 contratos de esta naturaleza por cada cien graduados, aunque, en España, llega a 61,2. Menor es el recurso a la contratación indefinida en *Sanidad*, debido a que las incorporaciones

GRÁFICO S.75.
RELACIÓN ENTRE CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL (1), POR FAMILIA PROFESIONAL (2). PERIODO 2017-2021

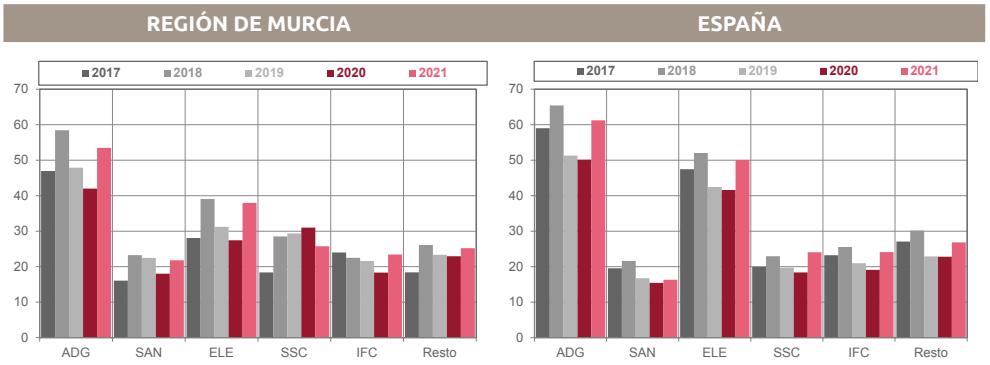

(1) % obtenido, para cada familia profesional, como cociente entre la cifra de contratos indefinidos y la de alumnado graduado en el curso académico que acaba el año anterior.
(2) Sólo se desglosan las familias profesionales incluidas en la tabla 7.15, disponible en el capítulo.

Fuente: Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Consejería de Educación de la CARM), Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y elaboración propia.

laborales a los servicios públicos de salud, que son los principales empleadores en cuanto a las ocupaciones vinculadas, no se realizan mediante contrato en el marco del Estatuto de los Trabajadores, sino a través de llamamiento como personal funcionario o estatutario. Por ello, este dato subestima las tendencias en el empleo en esta familia profesional. En *Electricidad y electrónica*, se superan los promedios de la contratación indefinida agregada, no así en *Servicios socioculturales y a la comunidad* y en *Informática y comunicaciones*.

La *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral* tiene un enfoque laboral que no se detiene en el empleo, sino que también cubre paro e inactividad. Como la última edición se lleva a cabo en 2019 y se publica un año después, todavía conserva una cierta significatividad. La estimación de la situación laboral de las personas encuestadas según su titulación revela, según los datos de la Región de Murcia, que se encuentran trabajando con una mayor probabilidad conforme mayor es el nivel de estudios y la orientación a contenidos profesionales, desde un 33% entre graduados en ESO y un 52,8% entre bachilleres hasta un 67,8% en CFGM y un 79,8% en CFGS. Entre quienes abandonan la ESO, se obtiene un 40,3%, de lo que se deduce que el abandono educativo aboca a una empleabilidad débil, sólo por encima de quienes completan la ESO, y también una mayor exposición al paro (30,6%). La inactividad de quienes abandonan la ESO es menor que en titulados en ESO o Bachillerato, pero con la percepción de que se interrumpe la formación académica, mientras que quienes gradúan en enseñanzas generalistas continúan sus estudios. En ciclos formativos, se observa un nivel de respuestas demasiado alto entre los graduados en CFGM que indican estar en paro (21,9%), siendo mucho más razonable en CFGS (8,1%).

Si el enfoque se ciñe a personas que titulan en ciclos formativos y se incluye la variable sexo, las mujeres cuentan con un empleo en mayor proporción (69,4% frente a 64,8%) en CFGM en la Región de Murcia, ocurriendo lo contrario en los graduados murcianos en CFGS (89,5% frente a 70,5%). En España, el peso de quienes tienen trabajo es superior entre los hombres en los dos grados. Obsérvese que los varones que titulan en CFGS tienen una mayor probabilidad de trabajar en la Región de Murcia que en España.

GRÁFICO S.76.
SITUACIÓN LABORAL SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (1)

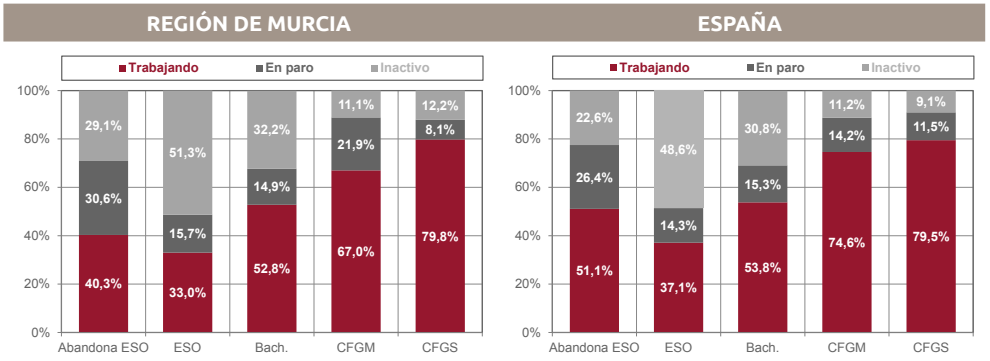

(1) La situación laboral está referida a 2019 para titulados o que abandonan la ESO del curso 2013/2014. Los datos se expresan en % referidos a la distribución por situación laboral en cada enseñanza.

Fuente: Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (INE).

GRÁFICO S.77.
TITULADOS EN CICLOS FORMATIVOS CON TRABAJO, POR GRADO Y SEXO (1)

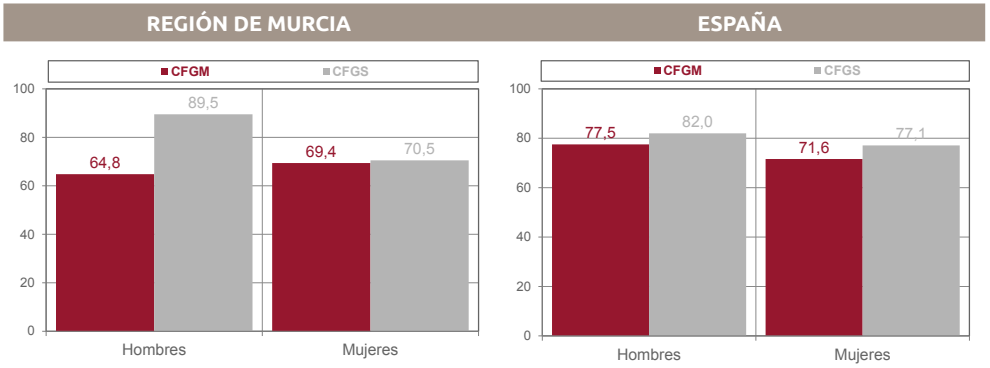

(1). % de titulados del curso 2013/2014 en CFGM y CFGS con trabajo en 2019.

Fuente: Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (INE).

Una de las limitaciones de esta fuente es que, a la hora de publicar datos por familias profesionales en el caso de quienes titulan en ciclos formativos, tanto en grado medio como en grado superior, no desglosa por comunidades autónomas. Con relación a España en su conjunto, esta encuesta desagrega a la vez para CFGM y CFGS en el caso de 18 familias profesionales. En grado medio, los mejores resultados se obtienen en *Instalación y mantenimiento*, *Transporte y mantenimiento de vehículos* y *Fabricación mecánica*. En grado superior, la situación asimismo es buena en estas tres familias profesionales de mayor empleabilidad en CFGM, así como en *Electricidad y electrónica*.

TRATAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

La *Encuesta de Población Activa* (EPA) es la fuente estadística de cabecera para conocer la situación y la evolución del mercado de trabajo español. Su periodicidad trimestral contribuye a este objetivo de forma actualizada, mientras que es habitual ampliar su contenido conforme se detectan nuevas tendencias en el empleo y las ocupaciones. El conocimiento de los grupos poblacionales en función de su nivel académico tiene cabida en sus cuestionarios desde hace bastante tiempo, siendo posible obtener la estadística desglosada por comunidades autónomas. En general, esta información se obtiene para siete niveles de formación alcanzada, con la desventaja de que los estudios de formación profesional no aparecen detallados de forma exclusiva. En el caso de los ciclos formativos, se procede a adscripciones a alguno de estos niveles.

Tomando datos para 2014, 2019 y 2021, se observa en la Región de Murcia que el peso de las personas con estudios secundarios de segunda etapa con orientación profesional parece estabilizarse, mientras que el de las que cuentan con educación superior sigue una trayectoria al alza. Dentro de la población de 16 años y más, los primeros superan ligeramente el 8%, mientras que los segundos pasan de un 21,6% a un 27,6%. En las situaciones dentro del mercado de trabajo, la población con estudios secundarios profesionales está en torno al 11%, mientras que, con datos de 2021, la que tiene estudios superiores representa un 36,2% en la población activa, sube a un 38,4% en la población ocupada

TABLA S.62.
POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS, ACTIVA, OCUPADA Y PARADA CON ESTUDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR. AÑOS 2014, 2019 Y 2021
(% sobre población de referencia)

	Región de Murcia					España		
			2021			2021		
	2014	2019	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Pob. 16+								
OP (1)	8,2	8,5	8,6	8,8	8,4	8,4	8,6	8,2
SUP (2)	21,6	25,4	27,6	26,2	28,9	32,3	31,2	33,4
Pob. activa								
OP (1)	10,8	11,1	10,7	10,9	10,4	10,6	10,6	10,6
SUP (2)	29,2	33,2	36,2	31,1	42,7	43,4	38,6	48,8
Pob. ocupada								
OP (1)	10,5	11,1	10,6	10,8	10,3	10,4	10,5	10,4
SUP (2)	33,3	35,6	38,4	32,8	45,9	46,2	40,8	52,6
Pob. parada								
OP (1)	11,5	10,7	11,0	11,3	10,6	11,5	11,4	11,6
SUP (2)	17,7	19,5	23,0	18,4	27,1	27,1	23,5	30,2

(1) OP: Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior).
(2) SUP: Educación superior.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

y cae a un 23% en la población parada. En España, los niveles de la población con estudios secundarios profesionales son muy similares a los de la Región de Murcia, mientras que los estudios superiores mantienen participaciones más altas. Por sexo, sólo aparecen diferencias significativas, favorables a las mujeres, entre los encuestados con estudios superiores.

Las tasas de actividad, empleo y paro apuntan en general mejores resultados conforme se avanza en nivel de estudios. Dentro de las tasas regionales de actividad, se marca un 75,1% en los estudios de orientación profesional y un 79,3% en estudios superiores, por debajo de los niveles de 2014, pero por encima del 60,3% que se obtiene de forma agregada. Las tasas regionales de empleo acaban en 2021 con un 64% en estudios secundarios profesionales y un 72,1% en educación superior, cuando la tasa agregada es de un 51,7%. En cuanto a las tasas regionales de paro, la descripción es distinta. Con valores elevados en 2014, se suavizan en 2019 y 2021, pero, con relación a la tasa agregada este último año, de un 14,3%, es unas décimas más alta en estudios secundarios profesionales, concretamente un 14,7%, y cae a un 9,1% en estudios superiores.

UN ACERCAMIENTO AL FENÓMENO DE LA SOBRECUALIFICACIÓN

Independientemente de que el enfoque de la empleabilidad sea erróneo y empobrecedor, lejano a la formación integral del ser humano, también arrecian las críticas sobre la ineficiencia de la Universidad a la hora de proporcionar un empleo a la gente que se titula en ella, al menos con unas cualificaciones ajustadas a la formación que se imparte en sus aulas. A tal efecto, Eurostat publica recientemente una serie de indicadores relacionados con el desajuste de competencias, que se calculan a partir de datos disponibles de la *EU Labour Force Survey* (EU-LFS). Uno de estos indicadores es la tasa de sobrecualificación, que parte de la

definición de trabajadores sobrecualificados como aquellas personas que han completado estudios de educación terciaria y que trabajan en ocupaciones para las que no se requiere este nivel. Los datos para España son demoledores, marcando un 36,6% en 2019, dos décimas más que cinco años atrás, el peor de los veintisiete países miembros de la Unión Europea, que, en promedio, se queda en torno a un 22%. Los microdatos de la EPA pueden ayudar a extrapolar el cálculo de este indicador por comunidades autónomas, considerando las personas ocupadas en ocupaciones no militares con educación superior que no desempeñan ocupaciones directivas, técnicas o profesionales. Tomando de nuevo 2014, 2019 y 2021, en que, en el conjunto de España, se pasa de un 36,8% a un 37,1% para descender a un 36,1%, la sobrecualificación en la Región de Murcia sigue una implantación muy parecida, pasando de un 39,4% a un 36,5% y un 36,3%.

GRÁFICO S.78.
SOBRECUALIFICACIÓN EN ESPAÑA, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2014, 2019 Y 2021 (1)

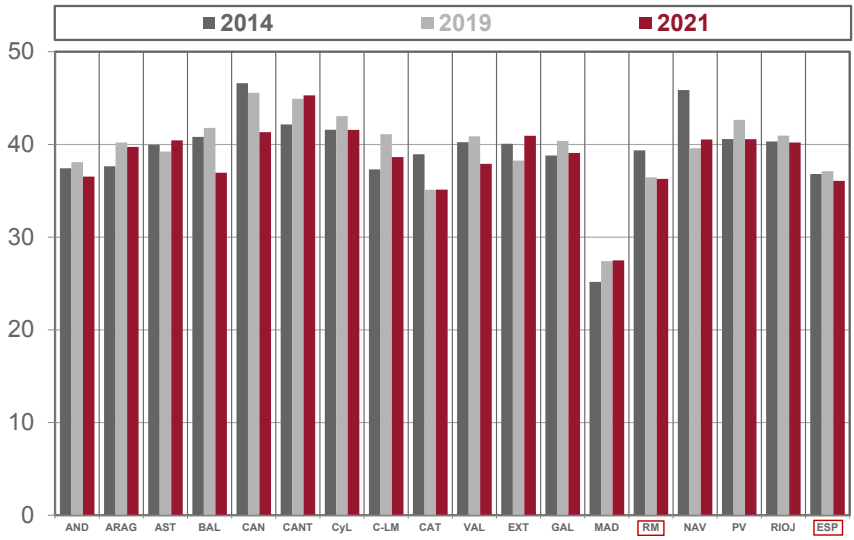

(1) % de población ocupada en ocupaciones no militares con educación superior que trabaja en ocupaciones no integradas en los grandes grupos siguientes de la CNO: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de apoyo.

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE).

memoria región de murcia 21

Consideraciones

2021 mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2021. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de 2021 por parte del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se realiza en un escenario de incertidumbre. Se esperaba que, una vez que los progresos en la vacunación mitigasen los efectos más perniciosos del coronavirus, la economía empezara a recuperarse simplemente con que se retomasen las decisiones aplazadas. Sucede, pero sin el vigor anunciado meses atrás porque aparecen una serie de factores negativos que ralentizan el crecimiento y ensombrecen las previsiones. Desde mediados del pasado año, empiezan a subir los precios de la energía, a la vez que se detectan perturbaciones en la cadena de suministros de materias primas y bienes intermedios. A ello se suma la sexta ola de la COVID-19. Agrava la situación el escenario político internacional ya entrado 2022, tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con su subsiguiente concatenación de sanciones y consecuencias económicas negativas. Y no hay que olvidar que la Comisión Europea y el Banco Central Europeo anuncian el final de los estímulos financieros, aunque permanecen en funcionamiento los instrumentos en el marco de *Next Generation EU*, como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Reino de España, si bien con menos agilidad de la que se precisa conforme demandan las circunstancias.

Esta tendencia es trasladable a la Región de Murcia, con unos resultados económicos en consonancia con los de la mayoría de comunidades autónomas. Teniendo en cuenta que soportó la caída productiva de mejor manera en las primeras olas de la pandemia, atribuible al elevado peso del sector agroalimentario y a una menor relevancia de las actividades turísticas, la economía regional está más cerca de restaurar la pérdida productiva. En términos de empleo, se están alcanzado incluso máximos históricos, también en el sector privado. Sin embargo, no sale inmune de la escalada de precios. La inflación absorbe, provocando pérdida de poder adquisitivo, la subida de los salarios regionales, que se sitúan entre los más bajos de España, y las ganancias de los trabajadores por cuenta propia, que no siempre pueden repercutir las subidas de costes en los precios. Si la pandemia ha acentuado la desigualdad social, el riesgo de que se agrave es mayor dada la coyuntura económica y política actual. Empiezan a sonar alarmas: informes sobre exclusión social, como el de la Fundación FOESSA, hacen constar que, en 2021, uno de cada cuatro murcianos se encuentra en una situación de exclusión moderada o severa. El papel de las Administraciones Públicas es esencial para combatir los efectos de estas últimas crisis. Entre los objetivos prioritarios se han de encontrar la plena recuperación de los sectores productivos y evitar que otros

puedan sufrir importantes deterioros por los crecimientos de costes o carencias de suministros. Pero, al mismo nivel, paliar los efectos sociales que ya se están generando. Los avances logrados en este aspecto con motivo de la pandemia no pueden decaer ahora. Todo ello, siendo consciente este Consejo de que las cuentas regionales siguen arrojando resultados negativos y la deuda pública, ya antes en niveles muy abultados, continúa aumentando.

En 2022, aunque seguirá el crecimiento, las expectativas socioeconómicas de la Región de Murcia son menos alentadoras de lo esperado. No parece librarse de los desequilibrios generales de precios y suministros, ni de los efectos de una política monetaria más restrictiva, aunque se verá menos perjudicada debido a un tejido productivo con un inferior uso intensivo de energía en términos relativos. La excepción del transporte de mercancías por carretera, sensible a incrementos del precio de los combustibles, puede impactar negativamente en los indicadores de producción. La invasión rusa de Ucrania no influye más de lo que pueda suponer al conjunto de la economía española salvo principalmente para las actividades ganaderas, que pueden verse afectadas por una posible contención de las importaciones de grano del país invadido. En este escenario, preocupa el vencimiento de los préstamos ICO, que, en buena parte, se localiza en sectores vulnerables y se exponen a riesgo de impago. En este contexto, pudiera ser de interés la adopción de medidas de choque para que empresas y autónomos no se vean obligados a cesar su actividad y puedan afrontar los sobrecostes sobrevenidos. En el lado positivo de la balanza, debe intensificarse el impacto del PRTR en términos de innovación, sostenibilidad ambiental, digitalización y diversificación productiva. Y aprovechar las oportunidades que ofrece el plan de la Unión Europea para poner fin a la dependencia de los combustibles fósiles rusos, denominado *REPowerEU*, idóneo para optimizar las excelencias que ofrece la Región de Murcia en energías renovables como la solar, con notable implantación en nuestra Comunidad.

Afrontar las amenazas y aprovechar las oportunidades entrarían en el terreno de lo factible si el escenario político se caracterizase por una política de pactos y acuerdos. Desgraciadamente, este consenso apenas se consigue entre el Gobierno de la Nación y el de la Región de Murcia. La degradación del Mar Menor es un ejemplo de que lo habitual es el enfrentamiento. El CESRM, que nace del acuerdo entre organizaciones empresariales, sindicales y asociaciones de naturaleza diversa, que en consecuencia tiene en el consenso su razón de ser, no cae en el desaliento y reivindica de nuevo la necesidad de pactos entre las distintas organizaciones políticas y Administraciones Públicas que permitan adoptar las mejores políticas en un momento particularmente difícil, con la amenaza de otra recesión antes incluso de que nos hayamos recuperado totalmente del deterioro causado por la pandemia. Los resultados son más satisfactorios en lo que concierne al diálogo social. Se ha demostrado en España con la reforma laboral, de mano del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*. Asimismo en la Región de Murcia, con ejemplos relevantes en áreas que van desde la defensa del trasvase Tajo-Segura hasta las medidas contra la COVID-19. En cualquier caso, ante la incertidumbre dominante, es muy conveniente reforzar los mecanismos de cooperación entre el Gobierno regional, los agentes sociales y las organizaciones sectoriales. Mantener la concertación social es un pilar imprescindible para lograr una robusta recuperación.

2. Tras varios años de tránsito estable en torno a valores muy reducidos, incluso negativos a veces, la inflación vuelve a resultar un problema de calado en las economías occidentales. En la Región de Murcia, el IPC cierra 2021 con una tasa interanual del 6,3%, mientras que, tres meses después, ya ronda por los dos dígitos, lo que no ocurría desde septiembre de 1984. En cuanto a la inflación subyacente, que detrae productos energéticos y alimentos no elaborados del índice general, su evolución es más conte-

nida, pero, en abril de 2022, sobrepasa los cuatro puntos porcentuales, lo que revela que el proceso de traslación de costes a precios de consumo se está generando con intensidad creciente. Era previsible un efecto base —retorno a los valores previos a la pandemia una vez se recuperara la normalidad—, pero las perturbaciones de oferta lo han desbordado. En España y la Región de Murcia, sobresale el encarecimiento del precio de la luz, con el foco dirigido al mercado mayorista de la electricidad, que provoca las tendencias alcistas mediante la combinación de unos derechos de emisión de dióxido de carbono más costosos, el acusado aumento del precio del gas natural y un sistema marginalista de fijación de precios. La evolución de la cotización del petróleo también genera un incremento del precio del carburante.

Las actuaciones gubernamentales para contener la inflación empiezan mediante la adopción de medidas impositivas, tanto reductivas (IVA, Impuesto Especial de la Electricidad) como suspensivas (Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica), aunque, ya en 2020, se adopta el bono social eléctrico para combatir la pobreza energética. El Plan Nacional de respuesta al impacto económico y social de la guerra, aprobado en marzo de 2022, tiene, dentro de sus ocho objetivos, dos relacionados con los precios, uno de los cuales consiste sencillamente en bajar el precio de gas, electricidad y carburantes, mientras que el otro busca reforzar la estabilidad de precios, evitando una espiral inflacionista. Entre las medidas de este plan que se entienden orientadas a contener el nivel de precios, destacan la bonificación de combustibles o el mecanismo de fijación de precio de referencia para el gas, que se añaden a otras ya comentadas, como los bonos sociales o las medidas tributarias, y que se complementan con el mecanismo de minoración de beneficios extraordinarios (*windfall profits*). En el lado empresarial, destacan las medidas de ayudas al sector del transporte y otras de apoyo al tejido productivo más generales, como las ayudas directas a los sectores más afectados, nuevas líneas de avales ICO, extensión de plazos y carencias, la agilización de inversiones del PRTR y las medidas de revisión de precios en los contratos públicos, aunque estén más orientadas a combatir los efectos de la inflación que a contenerla. En la CARM y en las corporaciones locales, las medidas que se pueden adoptar son de menor alcance, aunque estos ámbitos territoriales, menos espaciosos, deberían servir de prueba para actuaciones transversales que, además, influyan de forma indirecta en atenuar la subida de precios. En este sentido, la transición energética puede verse favorecida por medidas como la bonificación del transporte público; más dudas acerca de su eficiencia concitan las orientadas a paliar los incrementos del coste de los combustibles en el transporte.

La inflación está menoscabando las mejoras salariales, tanto en la práctica como en la negociación colectiva. Los convenios colectivos están registrando incrementos salariales moderados y muchos aún quedan pendientes de firma por el estancamiento experimentado en años anteriores, por lo que sería deseable que su materialización pueda incorporar acuerdos en consonancia con la coyuntura inflacionista actual, como las cláusulas de garantía salarial o la referencia de su aplicación a una persistencia prolongada de niveles de inflación a partir de un determinado nivel. No obstante, son muchas voces ya las que reclaman un pacto de rentas. A criterio del Consejo, puede ser oportuno. Por la inflación actual y prevista, sin duda. Pero también por la creciente incertidumbre a raíz de la guerra en Ucrania y las consecuencias socioeconómicas de las sanciones a Rusia aprobadas por la UE-27. El Consejo lamenta la oportunidad perdida que, en este sentido, habría supuesto la renovación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) de haberse logrado el consenso social y empresarial en torno a una política de fijación salarial y de márgenes de beneficio, equilibrada en el reparto de costes, vinculada con el impulso de la productividad y el mantenimiento del empleo y sensible con el mantenimiento del poder adquisitivo, especialmente, de las rentas más bajas. Por ello, este Consejo insta a retomar las negociaciones de este

marco de referencia esencial y, en todo caso, a tratar de estimularlo en paralelo, en el ámbito regional, como ya se hizo en el año 2019, con la rúbrica por parte de UGT, CCOO y CROEM del Acuerdo para el Impulso de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia 2018-2020. Por supuesto, este pacto resultaría insuficiente si no lo acompasan las medidas públicas de protección de rentas, contención del nivel de precios —de forma esencial, en sus rúbricas energéticas, aunque no conviene olvidar otras de gran contenido social, como el alquiler de vivienda— y transición energética.

3. Son muchos los problemas atribuibles a la pandemia pero entre ellos no se encuentra el desequilibrio territorial que padecen los municipios o núcleos rurales, una deficiencia arraigada en el tiempo. La Región de Murcia no es ajena a los problemas que aquejan a estos territorios. Los evidencia un reciente estudio de este CESRM, *Las zonas rurales de la Región de Murcia*, que detecta una alarmante situación demográfica, definida por una población cuya cifra se estanca o incluso desciende, el envejecimiento, una participación femenina en la generación soporte por debajo de la media regional y bajas tasas de fecundidad. A su vez, se detectan desequilibrios de accesibilidad y calidad de los servicios públicos, sobre todo en áreas esenciales —salud, educación, infraestructuras, cultura, servicios sociales—, menores niveles de renta media, alta dependencia de las prestaciones sociales dinerarias en la renta bruta disponible, situaciones de exclusión social más acuciantes y, en general, peor valoración de las condiciones de vida individuales. Con relación al mercado de trabajo, la evolución más reciente de la afiliación laboral en este ámbito territorial sigue un ritmo similar al del promedio regional, a la vez que el paro registrado se contrae de forma más veloz. No obstante, las tasas de actividad y ocupación son menores que las agregadas regionales, y las de paro más altas, dándose además los agravantes de una menor presencia femenina y una mayor temporalidad. Este escenario converge con carencias referidas a la educación y los niveles de formación. La tradicional asociación entre el mundo rural y la despoblación tristemente deja de lado sus ventajas, como una mayor diversidad ambiental, una gestión agraria más sostenible o, simplemente, un entorno más vivible en términos de menor contaminación y volumen de ruido. Entre las dimensiones de naturaleza económica que el estudio resalta de forma positiva, están la disponibilidad de vivienda y un menor arraigo de la desigualdad.

El diagnóstico general conduce a una serie de propuestas, sin duda de interés. Estas parten de la necesidad de un marco normativo-institucional del que emane la agenda política, en el que se incorporen población y despoblación a las políticas sectoriales, vertebración, delimitación clara de competencias por Administraciones Públicas y dotación de recursos financieros, con la pertinencia de elaborar una Ley de Cohesión Territorial de la Región de Murcia. También conciben el medio ambiente como un elemento transversal de estas medidas, en cuanto a su repercusión en la actividad agraria, la energía y los servicios, subrayando el papel de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el impulso de la gestión forestal activa, la generación de energía renovable a partir de la biomasa o los mecanismos de compensación para los agricultores por la asunción de compromisos medioambientales, al que hay que añadir la necesidad de una regulación sobre huertos solares o el fomento de cultivos en zonas de especial vulnerabilidad a la erosión. El catálogo de propuestas se cierra con un descenso al detalle por cuatro áreas temáticas: a) demografía, por la vía del apoyo a la natalidad, incentivos al arraigo a través de la rehabilitación de casas abandonadas, bonificaciones fiscales, establecimiento de centros dirigidos a personas dependientes (escuelas infantiles, centros de día, residencias de mayores), teletrabajo, igualdad de género; b) promoción económica y laboral, que se extiende hacia los programas de diversificación productiva, el estudio del impacto de las medidas fiscales, la orientación profesional, la formación profesional, la implantación de nuevos ciclos formativos, el autoempleo, la economía social, el fortalecimiento del

tejido asociativo, el turismo rural, los nuevos nichos de mercado (economía de los cuidados, economía circular, bioeconomía, industrias creativas, actividades digitales, etc.), el papel de los grupos de acción local en las estrategias locales de desarrollo rural de carácter endógeno, plural y participativo, la mejora de la financiación de los municipios de menor tamaño, el fomento de las mancomunidades para la provisión de servicios o la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública; c) infraestructuras de transporte y digitales, lo que se concreta principalmente en la mejora de la conectividad y de la movilidad, programas de alfabetización digital, mejoras en la red viaria y desarrollo del transporte público urbano e interurbano; d) servicios públicos y bienestar social, con un enfoque en los accesos —asistencia primaria, atención domiciliaria, telemedicina, coordinación—, una mayor dotación de recursos en el sistema de atención a la dependencia, la consideración de lo rural en el II Pacto de Lucha contra la Pobreza, el emplazamiento de centros de educación infantil o una generosa política de becas en el campo de la educación universitaria.

4. No ha sido preciso avanzar mucho en estas consideraciones para poner de relieve el problema histórico de infrafinanciación que aqueja a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: se apunta ya en la primera página. Pese a que las cuentas públicas del conjunto de Comunidades Autónomas cierran el ejercicio presupuestario prácticamente en equilibrio, la CARM presenta en 2021 un elevado déficit, el más grande de ellas, que además agranda la deuda pública regional, hasta acercarse a 11.000 millones de euros y es, relacionada con el PIB, uno de los mayores autonómicos.

En efecto, una parte importante del déficit público anual y que se haya acumulado tal volumen de deuda es achacable al desequilibrio territorial que ocasiona el sistema de financiación autonómica, señalado recurrentemente en estas memorias. Con más o menos magnitud, no hay estudio técnico solvente que no señale a la Región de Murcia como una de las que menos fondos recibe en términos unitarios de población, situación que comparte con la Comunidad Valenciana y, de forma menos apremiante, con Andalucía y Castilla-La Mancha. Esta situación exige una reforma estructural del sistema tendente a corregir las desigualdades, que, si en 2014, cuando acabó la vigencia del modelo actual, era una necesidad imperiosa, mucho más lo es ahora. Sin embargo, es evidente la incapacidad política de consensuar un nuevo modelo. No se ha logrado en los dos últimos años, favorables para ello porque en el calendario se preveían escasos procesos electorales, y no parece probable que se vaya a conseguir cuando se reavivan las elecciones en el próximo año y medio. Pero esta situación no puede alargarse más. Por ello, es urgente la puesta en marcha de medidas transitorias que aporten recursos adicionales a las Comunidades Autónomas peor financiadas. Los expertos proponen, y este Consejo lo comparte, la creación de un fondo extraordinario de nivelación destinado a esas autonomías, hasta que puedan alcanzar unos recursos por habitante que igualen al menos el promedio de las Comunidades Autónomas. También la condonación de la parte de la deuda pública regional que se estime derivada de tal infrafinanciación. Aunque en otras memorias se consideraba que debía formar parte de la reforma del sistema de financiación autonómica, es oportuno abordarla ya, dado el escenario de tipos de interés al alza derivado de la alta inflación y el endurecimiento de la política monetaria, porque los gastos financieros destinados a atender las obligaciones de la deuda pública autonómica detraerán recursos financieros necesarios para otras políticas.

La corrección del desequilibrio de financiación anteriormente comentado no es óbice para reseñar que las actuaciones propias de la CARM contribuyen asimismo a la generación de déficit público, con su consecuente traslado al endeudamiento. El CESRM insiste reiteradamente en demandar un nivel adecuado de ingresos públicos, algo imprescindible para sostener el estado del bienestar, lo que requiere reforzar las actuaciones para combatir el fraude fiscal e incluso explorar nuevas vías de tributación, como

la de raíz medioambiental. En el ámbito del gasto, algunas señales presentes aconsejan colocar el objetivo en las desviaciones entre dotaciones y ejecución, habida cuenta de que no se han atenuado las carencias, sobre todo en los sistemas de salud y de atención a la dependencia. Deteniendo el análisis de forma más detallada en los servicios sociales, conforme a la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se detecta un impacto muy bajo del gasto público regional en cuanto a las medidas en respuesta a la pandemia. Otro fleco en las ayudas presupuestarias extraordinarias financiadas con transferencias de la Administración Central a la CARM como respuesta a la pandemia emerge en la aplicación del *Real decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial*. El grado de ejecución en la Región de Murcia es el menor de todas las Comunidades Autónomas, cuando, independientemente de que las condiciones impuestas para su concesión pudieran resultar manifiestamente mejorables, el dato agregado gira en torno a tres cuartas partes de lo asignado a esta línea. En cuanto a las Administraciones Públicas y su estructura, continúan vigentes las recomendaciones del CESRM en su Memoria de 2019 para avanzar en los procesos de modernización y eficiencia. Todo ello pasa por evitar duplicidades y fragmentación de competencias, aprovechamiento de los recursos humanos a partir de la negociación de los criterios de flexibilidad y movilidad, la promoción profesional conforme a parámetros objetivos, la incorporación de incentivos económicos a la remuneración a partir de productividades medibles, la realización de auditorías sobre la dimensión de las unidades administrativas o la digitalización de los procesos. Es ineludible evaluar los programas de gasto público, aplicando metodologías como el análisis coste-beneficio de forma generalizada, aunque con especial interés en los proyectos de inversión de cierto alcance económico.

5. Periódicamente, a través de estas memorias, el CESRM repasa la evolución y el estado en que se encuentra nuestra Comunidad en materia de investigación, desarrollo e innovación. El estudio precedente se encuentra en la edición del año 2016, cuando empezaba a superarse el notable deterioro causado por la Gran Recesión en el esfuerzo financiero y la dotación de recursos humanos dedicadas a tales actividades. Desde entonces la mejora es notable en varios ámbitos, como constata el nuevo trabajo que ofrece uno de los capítulos de esta memoria, pero aún con insuficiencias relevantes.

En el plano institucional, destaca la continuidad del marco legal regional que rige nuestro sistema de ciencia y tecnología, la mayor estabilidad de la estructura competencial que gestiona en la Administración Regional las áreas de investigación e innovación, y un significado aprovechamiento de la financiación que proporcionan los programas comunitarios y nacionales, en particular del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación entre los años 2017 y 2019. A criterio del CESRM, sin embargo, sigue existiendo un amplio margen de mejora en cuanto a la planificación y evaluación de las actividades de I+D+I. Una vez finalizada la vigencia del último *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014*, se carece de un instrumento de planificación de esas características, función que ha desempeñado la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)*, que próximamente será reemplazada por otra. Sin duda, un excelente documento marco general para la planificación de las actuaciones en I+D+I destinadas fundamentalmente al sector empresarial, pero no profundiza en los ámbitos de la investigación básica y aplicada, y sin la operatividad y concreción presupuestaria anual que han de aportar los planes regionales, exigidas por la Ley 8/2007, uno de los elementos fundamentales en un plan de actuación y factor de estabilidad para los agentes del sistema puesto que informa de las previsiones futuras y su alcance económico. Por tanto, la Estrategia debiera ser el documento marco de planificación del que surja el Plan Regional, al igual que sucede en la planificación nacional, esta incluso con programas anuales derivados de los planes estatales. Por otra parte, el

proceso de planificación queda incompleto sin evaluación, periódica y al final de los planes aprobados, una limitación arraigada que debiera subsanarse en el futuro.

El fuerte crecimiento del gasto en I+D es una de las mejores noticias que se hallan en este ámbito. Desde el año 2013, el último recesivo de la anterior crisis, hasta 2020 acumula un aumento porcentual del 51,8%, que sobrepasa por unos 30 puntos el de España y es el segundo más elevado de las comunidades autónomas. En consecuencia, conlleva una importante reducción de la brecha que históricamente nos mantiene alejados del esfuerzo financiero medio nacional, tanto por habitante como relacionado con el PIB; esta última ratio arroja en 2020 un valor del 1,14%, a 0,27 puntos porcentuales del dato de España cuando, siete años atrás, la distancia era de 0,47 puntos, lo que posiciona a la Región de Murcia en el intervalo central de la relación autonómica tras adelantar varios puestos en ese periodo. Sin embargo, es muy dispar la contribución a esa mejora de los distintos agentes que componen el sistema regional de ciencia y tecnología. Es la empresa murciana la principal impulsora del avance del gasto en I+D en el referido septenio, con un encomiable aumento del 89% que es el segundo autonómico, y una aportación resaltable a su vez de la enseñanza superior; por el contrario, el crecimiento del gasto en I+D de las Administraciones Públicas es muy escaso, insuficiente incluso para recuperar toda la pérdida a causa de las disminuciones presupuestarias aplicadas durante la crisis económica desencadenada en los años finales de la primera década de este siglo. En estos dos sectores, empresas, pese al relevante avance referido, y Administraciones Públicas, se localiza la distancia que separa el esfuerzo financiero en investigación y desarrollo de la Región de Murcia del que se realiza en España.

No hay duda de que el escenario económico se ha vuelto mucho más complejo después de la pandemia, la crisis energética y la guerra en Ucrania. La incertidumbre predomina en todos los ámbitos, tanto en el sector privado como en el público, este último además agravado por el abultado nivel de deuda pública, nacional y autonómica, y los elevados déficits estructurales. Sin embargo, es incuestionable que no es la política de investigación y desarrollo lo que se debe resentir, como evidencia la enorme labor desarrollada en el campo biosanitario con motivo de la pandemia. Es imprescindible que las empresas regionales continúen acrecentando el gasto en I+D, en línea con lo que han hecho en estos últimos años. Y la Administración Regional debe realizar un esfuerzo superior para aumentar las consignaciones presupuestarias dedicadas a ello, que, según la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Función Pública, aún está a unos 20 millones de euros respecto al máximo alcanzado en 2008. El nuevo Plan Estratégico de la Región de Murcia debe ser la herramienta en la que se revele la prioridad estratégica que se confiere a la política de I+D, tanto en objetivos y actuaciones transversales como en los programas específicos de las agencias y organismos regionales en materia de investigación. El apoyo a la empresa que invierte y gasta en I+D debe ser contundente, pero no sólo es oportuno materializarlo monetariamente, con incentivos y subvenciones para el fomento de la inversión o deducciones fiscales. En muchas ocasiones es tanto o más eficiente la simplificación de los procesos administrativos para el acceso a las subvenciones, favorecer la cooperación empresarial para la participación en proyectos de I+D, la potenciación de los centros tecnológicos y el impulso de las oficinas de transferencia tecnológica para que desempeñen un papel mucho más activo que el desarrollado hasta ahora.

En relación con las últimas cuestiones señaladas, no es ocioso recordar propuestas recogidas en la Memoria de 2016 cuyo propósito era reducir, si no eliminar, el distanciamiento entre la empresa y el sistema científico y técnico. Es conveniente fortalecer las relaciones entre esos agentes simplificando los procesos administrativos para la contratación con las empresas, facilitando la incorporación de investigadores universitarios a las empresas (compatibilidad, cómputo de la actividad en la empresa en

su carrera profesional), impulsando los programas de investigación a desarrollar mediante la cooperación de las universidades, parques científicos y tecnológicos, centros tecnológicos y las empresas, y fortaleciendo la función de transferencia tecnológica de las universidades. En cualquier caso, y es un problema de dimensión nacional, todo lo anterior pudiera ser insuficiente sin un régimen de recursos humanos en investigación que facilite el rejuvenecimiento del personal investigador, la captación de talento o, en su caso, evite su salida de la Región o España, promueva la estabilidad laboral y la consolidación de la carrera profesional, y fije incentivos económicos en función de los resultados.

6. La pujanza de la agricultura regional es sobradamente reconocida pero también lo es la gravedad de los problemas que la acucian. Estos, en las últimas anualidades, han contribuido a que la renta agraria se retraiga, en 2021 por tercer año consecutivo, e igualmente la participación relativa de aquella en la nacional, aunque se mantenga todavía holgadamente por encima del peso relativo que representa el conjunto de la economía murciana en la española. En memorias precedentes se han señalado los principales obstáculos a los que se enfrenta, entre ellos, y probablemente el primordial, la insuficiente dotación de recursos hídricos; también, las deficiencias en el proceso de formación de los precios en origen, que, dada la asimetría de fuerzas entre las grandes cadenas de comercialización y los productores agrarios, genera en ocasiones precios en origen insuficientes para cubrir los costes de producción o permitir un beneficio razonable; y la competencia en los mercados de la UE-27 de países terceros que incumplen las reglas de entrada o a los que se aplica requerimientos más laxos en cuanto a los tratamientos fitosanitarios, medioambientales o de trazabilidad. Pero a estos, y otros que pudieran quedar en un escalón inferior, se unen algunos coyunturales, emergidos en 2021 y agravados en el transcurso del año actual, que acentúan las dificultades, como el generalizado encarecimiento de los costes de producción, en especial el súbito y extraordinario aumento de los precios energéticos y de los piensos, estos a su vez con problemas de aprovisionamiento.

El CESRM manifestó en su momento su pleno acuerdo con el contenido del Pacto Regional del Agua, suscrito por las organizaciones políticas en junio de 2018, que considera vigente e inspirador de las actuaciones a seguir. Como se indica en él, *"se considera que el trasvase Tajo-Segura es imprescindible e irrenunciable"*. En efecto, aporta unos recursos a los que no se puede renunciar en las cantidades actuales sin un coste socioeconómico y laboral desmesurado, como revelan recientes informes conocidos con motivo del nuevo ciclo de planificación hidrológica. Por otra parte, la desalación, que no carece de problemas medioambientales, aún no ofrece dotaciones suficientes a precios asumibles por la producción, incluso dejando al margen la actual subida de los precios de la energía. La necesaria continuidad del trasvase no implica la renuncia a que se cumplan los caudales mínimos que requiera el río Tajo a su paso por Aranjuez y Toledo, pero los niveles que se proponen son controvertidos técnicamente, no cuentan con suficiente respaldo científico, y, en cualquier caso, su implantación se debe acompasar en el tiempo con la adopción de medidas socioeconómicas y laborales que atenúen los efectos adversos que, sin duda, generarían.

A su vez, el CESRM insiste en la necesidad de mejorar los mecanismos para la formación de los precios en origen. La asimetría en el proceso de negociación no es fácil de solucionar, dada la creciente concentración de la demanda, pero sólo podrá mejorar con el fortalecimiento del movimiento cooperativo agrario y la promoción de entidades de segundo grado. A su vez, procurando que se cumplan los propósitos de la recientemente aprobada Ley 16/2021, que incorpora medidas para mejorar la cadena alimentaria mediante la reforma de la ley aprobada en 2013; es prematuro valorar ya sus efectos pero tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno regional y las organizaciones sectoriales debieran efectuar un seguimiento periódico de evaluación. Por

otra parte, a criterio del Consejo, pudiera suponer una mejora relevante otorgar más transparencia al proceso de formación de los precios, más inmediatez al conocimiento de los mismos por todos los operadores del sector y una mayor accesibilidad a ellos a través de los medios tecnológicos disponibles actualmente, lo que puede requerir el aumento de los recursos humanos y técnicos dedicados a estas actividades en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

En relación con el último punto planteado, se recuerda lo propuesto en la anterior memoria en relación con la competencia proveniente de países no comunitarios en los mercados agrarios de la UE-27, que demandaba la implantación de mecanismos para garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea, así como otras exigencias de tipo comercial, fitosanitario o medioambiental.

Sin embargo, junto a estos problemas arraigados, el pasado año se produjo un acentuado aumento de los costes de producción, causa principal de la moderada disminución de la renta agraria estimada por la Consejería antes citada. Lo que empezó con el crecimiento de los insumos energéticos, consecuencia de la subida de los precios del petróleo, gas y la electricidad, se traslada a otros tipos de costes (fitosanitarios, embalajes, transporte…), a lo que se añade el fuerte incremento del precios de los piensos. Desde febrero de este año, la invasión de Ucrania ha agravado el problema del alza de los costes de producción y ha generado otros, de suministro en lo que concierne a los piensos, puesto que ese país es el principal proveedor de la Región. Probablemente sea limitado el margen de actuación del Gobierno regional por el alcance internacional y la gravedad de esos problemas. Pero sí lo hay, en colaboración con las organizaciones sectoriales agrarias, para evaluar el deterioro que ocasiona en las diferentes orientaciones productivas y promover medidas paliativas, de mayor alcance que las previstas en el *Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales, como consecuencia de la guerra en Ucrania*, e igualmente en la búsqueda de otros mercados para la importación de cereal.

7. El estudio sobre la situación en I+D+I constata mejoras pero también la persistencia de limitaciones relevantes en ciertos campos. Uno de ellos se localiza en los sectores de alta y media-alta tecnología, que, por su grado de complejidad, aunque asimismo de elevada aportación al valor añadido, requieren un importante esfuerzo en investigación y robusta base tecnológica. Aun al alza tanto el gasto como el personal en tales sectores, el lugar relativo de la Región en el conjunto autonómico la ubica entre las regiones rezagadas en términos de gasto unitario por trabajador, con un importe que supone el 62% del que resulta en España. Se manifiesta a su vez en las exportaciones manufactureras de alta y media-alta tecnología: las realizadas desde la comunidad murciana aportan alrededor de un 1,4% al total nacional, muy por debajo, por tanto, de llegar al peso relativo que ostentan las de productos no energéticos (3,1%, 0,7 puntos más incluyendo los energéticos).

Es determinante en esos resultados la peculiaridad de la estructura productiva de la Región de Murcia, con un fuerte peso relativo de la actividad agraria y, en lo que concierne al tejido industrial, de las ramas agroalimentarias. Importantes, sin duda, pero lejos de llegar a generar el efecto multiplicador que tienen las que componen los sectores de alta y media-alta tecnología. Es indudable que una política industrial que promueva una reorientación productiva en la que este tipo de actividades tengan una dimensión sensiblemente superior sólo tendrá efectos a largo plazo. Pero ello no es óbice para que las actuaciones en apoyo de la industria regional tengan como objetivo prioritario la potenciación de estos sectores, un aspecto que debiera ser esencial en el Plan Industrial, que se debe encontrar en la fase final de su elaboración.

Esa era una de las propuestas de este Consejo formulada en su Memoria de 2019. Además, se apuntaban entonces algunas líneas de actuación que se consideraban de especial interés, y no ha decaído desde

entonces. Al contrario, algunas alcanzan aún más relieve a la vista de las reiteradas demandas de mano de obra cualificada por parte del sector industrial, así como de más formación profesional en las ocupaciones industriales y el fomento de las enseñanzas universitarias en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Igualmente, el impulso de la digitalización, la captación de inversiones en actividades innovadoras, la integración en la industria de las políticas para la adaptación al cambio climático y la economía circular, el aumento de la oferta de suelo industrial de calidad y la potenciación de la internacionalización de las empresas.

8. Esta memoria analiza la economía regional con la referencia temporal del año 2021 aunque tiene presente su evolución en los meses posteriores. En lo que se refiere al sector de la construcción, los datos de esa anualidad son, en general, favorables: la Región de Murcia es la comunidad autónoma que más acrecienta el VAB de la construcción, el empleo efectivo sectorial vuelve a los niveles de 2019, las cifras de la edificación residencial, aun bajas, son las mejores desde que acabó la crisis económica del periodo 2008-2013, aumenta con brío la licitación de obra pública pese a que todavía está muy por debajo de los importes del bienio 2018-2019, se dinamiza la compraventa de viviendas y se retrae el *stock* de la nueva pendiente de venta. También hay sombras, como la escasa oferta de vivienda en alquiler, un mercado inmobiliario que se sostiene por la vivienda usada y un parque público de vivienda social poco significativo.

Aun con un balance del año 2021 que pudiera considerarse satisfactorio, el Consejo no es ajeno a las repercusiones que puede tener el cambio del entorno económico en los meses transcurridos de 2022. Las perspectivas han empeorado notablemente por el fuerte crecimiento de los costes de producción, desmesurados en algunas materias primas, la inseguridad respecto al aprovisionamiento de determinados componentes y la creciente incertidumbre, lo que se refleja ya en la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento del sector de la construcción por las entidades especializadas. Considera el Consejo que el Gobierno de la Región y las organizaciones del sector debieran valorar conjuntamente el impacto de la coyuntura actual en la actividad constructora, una parte importante concentrada en obra pública, para valorar el establecimiento de medidas específicas complementarias a las incluidas en el referido Decreto-ley 1/2022.

El CESRM ha sido activo en su preocupación por los asuntos de la vivienda. Reitera la necesidad de un nuevo Plan de Vivienda de la Región de Murcia, con el fin de atender a los colectivos con mayor vulnerabilidad, reforzando las actuaciones para el impulso de la vivienda protegida de promoción pública y la oferta de vivienda en alquiler. Próximamente, el Consejo presentará un trabajo que profundiza en la materia. Un estudio que, tras repasar las políticas de vivienda aplicadas en la Región de Murcia en los últimos años, señala ciertas carencias, como un bajo grado de aplicación respecto a las cifras de demanda real, la inexistencia de un plan integral de vivienda joven o un planteamiento basado sobre todo en la compra, a la vez que pone como ejemplo de medida pionera el Aval Joven, orientado a la parte del precio de compra de la primera vivienda que no esté financiado por los productos financieros hipotecarios al uso, y reconoce que la apuesta por el alquiler tiene un impacto concreto en el tiempo en determinados colectivos, como los jóvenes, que se desvanece en proyectos vitales más largos. Continuando con el alquiler, sitúa las actuaciones de fomento de forma casi exclusiva en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. También se cita el PRTR como estímulo para las actuaciones de rehabilitación y eficiencia energética, que, coincidiendo con el citado Plan Estatal, tiene que canalizar recursos para el impulso estructural de un parque público de vivienda y un parque de vivienda social en alquiler. Las propuestas de este trabajo giran en torno a diversos retos, como las estrategias de consolidación urbana que contemplen las ventajas de la ciudad compacta, las políticas de rehabilitación, la consolidación del Aval Joven en los próximos ejercicios presupuestarios, la reducción del Impuesto de Transmisiones

Patrimoniales para la primera vivienda en el caso de jóvenes compradores, programas de apoyo a la gestión de cooperativas de vivienda joven y actuaciones centradas en el alquiler o en la cesión de uso.

9. Los servicios empiezan a salir del bache productivo en el que caen en 2020 como consecuencia de las medidas más estrictas adoptadas contra la pandemia, sobre todo en subsectores en los que el contacto humano y la movilidad forman parte de su esencia. Comercio, hostelería, turismo, ocio, cultura, gimnasios, etc., empiezan a asomar la cabeza tras un periodo en el que los establecimientos ni siquiera contaban con la autorización de abrir, aunque el golpe fue tan fuerte que todavía queda para alcanzar las magnitudes anteriores a la irrupción de la pandemia. En el caso del turismo, esta recuperación incompleta es evidente en términos de producción, rentabilidad y empleo. Los establecimientos hosteleros todavía no registran los niveles de viajeros acogidos y pernoctaciones de 2019, tanto por la vía del turismo nacional como, más intensamente, la del extranjero. Además, nuevamente saltan las alarmas ambientales con relación al Mar Menor, que pronostican una temporada estival nada halagüeña.

El futuro del turismo regional se traza con una serie de desafíos. Tras unos años sin instrumentos de planificación, se aprueba el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032, que se estructura de forma integral y con un horizonte temporal amplio. Como suele suceder en este tipo de documentos llamados "estratégicos", define los objetivos y ejes que orientarán las actuaciones durante la próxima década, pero sin la necesaria concreción presupuestaria que permita conocer cómo se alcanzarán aquellos, e incorporando indicadores de seguimiento que, sin embargo, carecen de cifras anuales. A criterio del Consejo, sería conveniente que el citado Plan Estratégico fuese el instrumento marco de planificación del que emanen dos planes de actuación turística, uno para el periodo 2022-2027 y, en su momento, 2028-2032, estos elaborados con los parámetros que conlleva cualquier plan de actuación riguroso: objetivos, ejes estratégicos y líneas de actuación, por supuesto, pero también escenario financiero coherente, periodificación anual del mismo, dotaciones monetarias por líneas de actuación y año, indicadores de seguimiento cuantificados en las línea de actuación que proceda, objetivos a alcanzar con los datos esperados y una comisión de seguimiento en la que participen los agentes sociales y las organizaciones sectoriales, así como el consiguiente dictamen de los órganos consultivos que deben intervenir, entre otros este Consejo.

Este Plan Estratégico alude a la aportación de fondos europeos *Next Generation EU*, por lo que hay que poner la vista en el PRTR, que, en su componente 14 *Plan de modernización y competitividad del sector turístico*, contempla una inversión total estimada de 3.400 millones de euros. De nuevo, un uso eficiente de los fondos que correspondan a la Región, cuyos criterios de asignación territorial debieran conocerse con anticipación y con la debida transparencia en las decisiones de adjudicación de los proyectos, convierte en imprescindible una estrecha cooperación entre el Gobierno regional y las empresas para facilitar el acceso a tales dotaciones. Sin duda, pueden suponer un estímulo para la transformación hacia un modelo turístico que se base en su extensión a todo el territorio, una oferta abierta a todo el año, la variedad de tipos de turismo, la digitalización, la sostenibilidad ambiental, la profesionalidad, la cualificación del empleo y unas mejores condiciones laborales. Este enfoque debe ir más allá del turismo de sol y playa, integrando, por ejemplo, mar, deporte, salud, cultura y gastronomía. La apuesta por el turismo rural, que integre naturaleza y actividad, es segura por su potencial de crecimiento y una profesionalización creciente. La profusa red de auditorios públicos en la Región de Murcia es un aliciente para la expansión de un turismo basado en eventos, reuniones y conferencias. Otro nicho parte del inmenso patrimonio cultural, en especial su variante arqueológica, en el que el territorio murciano sobresale por el excepcional interés de su amplio catálogo de yacimientos de la cultura argárica, extensible a otros de

fecha prehistórica, antigua o medieval. Este atractivo requiere una correcta catalogación de sitios, el empleo de personal cualificado en áreas como la interpretación, su complementariedad en la oferta turística o el diseño de rutas eficientes entre alojamientos y sitios. El turismo cultural se complementa también perfectamente con la oferta de artes escénicas. Merece subrayar la puesta en valor de marcas como *Festivales Región de Murcia, Más Música* por parte de la Comunidad Autónoma o el reconocimiento de las salas de conciertos como espacios de cultura por parte del Ayuntamiento de Murcia para situar a la Región de Murcia como referente en la cultura de festivales en España, aunque también hay que apreciar la existencia de eventos minoritarios en municipios pequeños, que ayuda a la irradiación de estos eventos.

Estas potencialidades no eluden la existencia de obstáculos, de los que el estado del Mar Menor se coloca en primer lugar. El CESRM reitera la necesidad inaplazable de que la Administración Central y la Comunidad Autónoma aparquen sus diferencias, aúnen esfuerzos y adopten actuaciones que solucionen este problema, tan dañino no sólo al medio ambiente, sino también a la imagen exterior de la Región de Murcia. No menor es el déficit de infraestructuras, que se agrava con los cortes realizados en diversos trayectos ferroviarios, como en las líneas Murcia-Albacete-Madrid y Lorca-Águilas.

10. Uno de los capítulos de esta memoria estudia la evolución económico-financiera de las empresas regionales en el periodo 2013-2020, entre cuyas conclusiones resalta que han continuado con el proceso de reducción de sus niveles de endeudamiento y costes financieros, iniciado tras la Gran Recesión. No obstante, se aprecian grandes diferencias entre las empresas que están en las primeras etapas de su ciclo de vida (jóvenes) y las que ya se encuentran bien establecidas en el mercado (maduras), con unos niveles de endeudamiento muy por encima de la media para el caso de las primeras. En este sentido, el apoyo a los mecanismos de financiación para emprendedores y *startups* (*business angels*, *crowdfunding*, capital riesgo, etc.) podría ayudar a reducir la dependencia de la financiación bancaria y mejorar los niveles de riesgo financiero de las empresas más jóvenes, lo que también serviría de impulso a la creación de un nuevo tejido empresarial que dinamice la actividad económica regional.

Las empresas presentan mejores niveles de solvencia debido a la reducción del endeudamiento y a la mejora de la rentabilidad en la etapa expansiva analizada. Además, se observa una disminución en los periodos medios de cobro de las empresas, que han pasado para el conjunto de la Región de 87,9 días en el año 2013 a los 74,8 en 2019, con un repunte hasta 78,6 días en 2020 debido a la pandemia. Esta evolución supone acercarse a los plazos máximos legales de pago de facturas, que con carácter general se establecen en 60 días (30 para productos perecederos y para la Administración). A esa mejora ha contribuido la reducción de los periodos medios de pago a los proveedores por parte de las Administraciones Públicas, en particular de la autonómica. Un recorte en el que se debe insistir, porque redundará en la mejora de la liquidez de las empresas que trabajan con la Administración y reducirá sus necesidades operativas de fondos.

Los resultados obtenidos sobre los efectos de la COVID en la posición económica financiera de las empresas de la Región de Murcia revelan que, en 2020, a pesar del *shock* económico sin precedentes provocado por la pandemia, la solvencia financiera de las empresas murcianas y españolas no se ha visto menoscabada de forma significativa. Al finalizar el primer año de pandemia se observa un incremento importante de sus niveles de liquidez y de financiación ajena a largo plazo como consecuencia de las medidas institucionales adoptadas, lo que reafirma, también bajo este análisis, el acierto de la política aplicada en esta crisis para combatir sus efectos, a diferencia de lo que sucedió en la precedente, caracterizada por la mengua del gasto público. No obstante, ante el nuevo escenario económico que se afronta como consecuencia de las tensiones inflacionarias y la guerra en Ucrania, que

puede poner en riesgo el crecimiento y solvencia empresarial de determinadas empresas, sería conveniente el establecimiento de medidas que facilitaran la devolución o mantenimiento de la financiación recibida en época de pandemia, especialmente en aquellos sectores más afectados.

11. El empleo se expande en la Región de Murcia durante 2021 hasta tal punto que se alcanzan cifras históricas. Tras su receso cuando se adoptan las medidas contra el coronavirus, entra en escena una serie de factores, como la desaparición progresiva de las restricciones, los avances del ritmo de vacunación, el papel del sector público y la mejora de las expectativas económicas para el sector privado dinamizan el mercado laboral. Este impulso beneficia principalmente a las mujeres, en gran parte por la contribución del empleo público, esencialmente el de perfil sociosanitario. También hay una recuperación, aunque aún no plena, de la jornada laboral, que condiciona que los ERTE, tan capitales a la hora de conservar el trabajo en los momentos más duros de la pandemia, pasen a un segundo plano. En consecuencia, ya convergen las cifras nominales y el empleo efectivo. Estas luces no ocultan que persisten sombras tales como el elevado paro juvenil, un sesgo de género en cuanto a las tasas de empleo, la necesidad de acrecentar la cualificación, el exceso de temporalidad, el trabajo a tiempo parcial concebido sobre todo como un refugio ante la imposibilidad de encontrarlo a tiempo completo, el paro de larga duración o unos niveles salariales menores que los de España. El teletrabajo, tras su auge durante el primer confinamiento, muestra niveles de implantación superiores a los de antes de la pandemia, aunque su proceso de expansión se está conteniendo, de lo que se intuye que se desarrolla sólo cuando es obligatorio más que como una decisión compartida entre el trabajador y la empresa para impulsar la productividad y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Este escenario se enfrenta a varios retos. Uno de ellos es la adecuación de las relaciones laborales a la reforma cimentada mediante el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, que está empezando a mostrar sus efectos, fundamentalmente por la supresión del contrato por obra o servicio determinado, en forma de una menor temporalidad. Esta desaparición, mayoritaria en la contratación temporal en la Región de Murcia, ha de reorientar la actividad de las ETT regionales, que deben familiarizarse con el contrato fijo discontinuo. Otro reto lo constituye la estabilidad en el empleo público, para lo cual las Administraciones Públicas, en consenso con las organizaciones sindicales, debieran aprovechar con celeridad la vía abierta por la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, sin perjuicio de que se puedan aplicar otras medidas que recorten la duración del proceso y amplíen el alcance contemplado en la citada disposición. Y en tercer lugar la armonización entre la reforma laboral y la nueva ley de formación profesional, que abre expectativas para un repunte del empleo a través de los contratos formativos, que se ajustan a la oferta formativa dual realizada en régimen intensivo.

En cuanto a los temores de que la nueva reforma, al apostar fuertemente por la estabilidad laboral, pueda avivar el trabajo no declarado, conviene reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y nuevas vías de planificación estratégica en cuanto al trabajo digno. El recrudecimiento de la conflictividad laboral, con sus correspondientes conciliaciones y despidos, conforme se recupera la producción y las Administraciones Públicas competentes en su resolución regresan a la actividad plena puede contar con el contrapeso que la reforma concede a la negociación colectiva —por ejemplo, al recuperarse la ultraactividad de los convenios colectivos o el cambio de criterio sobre el convenio de aplicación en contratas y subcontratas—, marco en el que se deben encauzar las reivindicaciones salariales en estos momentos de inflación alta. La negociación colectiva también es el pilar que debe acoger la regulación del teletrabajo, consolidando la senda que em-

pieza a trazar la Administración General del Estado. La siniestralidad laboral, sincronizada nítidamente con el ciclo económico, se intensifica, sobre todo en los accidentes *in itinere*, pero lo peor es el recrudecimiento de la mortalidad. Los datos ministeriales constatan 24 fallecidos en jornada laboral y 7 en el desplazamiento, que sobrepasan de forma agregada los del año precedente en más de una cuarta parte. Ante esta fatalidad, en la que lo cuantitativo palidece ante lo humano, hay que recurrir nuevamente a la alusión a recomendaciones anteriores sobre el papel del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y la importancia de que se vuelvan a elaborar, con la participación de los agentes sociales, un Plan Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región de Murcia, mucho más operativo y concreto que la vía de las Estrategias, por la que se ha optado en las últimas anualidades.

12. La aparición del coronavirus justifica la adopción de confinamientos, restricciones y limitaciones, que derrumban la actividad económica a lo largo de 2020. En este contexto, el golpe sobre el empleo no fue tan intenso gracias a que las autoridades competentes se decidieron por una política de sostenimiento de puestos y rentas, de entre las que los ERTE detentaron el protagonismo, aunque en detrimento de las políticas activas de empleo. Una vez que se recuperan los niveles de ocupación, los ERTE pasan a un segundo plano, aunque la reforma laboral más reciente opta por una transformación del modelo acorde a su relevancia en tiempos de crisis, y remonta el montante de las políticas activas de empleo. En 2021, además, se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

Las asignaciones territoriales de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, descontando las que corresponden a formación para el empleo a cargo de la cuota de formación profesional, o las estimaciones de las ayudas concedidas mediante los programas para el fomento del empleo apuntan un notable incremento interanual en 2021. Una vez más, estas ayudas parecen ajustarse a una mera disponibilidad de crédito, lo que las alejan de su utilidad como mecanismo anticíclico de política laboral. Sin embargo, no debe olvidarse que la recuperación del empleo no beneficia por igual a todos los colectivos. Véanse los ejemplos del paro juvenil o el de larga duración, la relación entre ocupación laboral y nivel de formación, el papel de los núcleos urbanos como focos de creación de empleo o las dificultades de los colectivos vulnerables. Las políticas activas de empleo, en este sentido, tienden a articular herramientas que contribuyan a la igualdad de oportunidades, como pone de manifiesto la relevancia de determinados programas. En 2021, destacan los programas mixtos de empleo y formación, sobre todo el desarrollado por entidades locales con destino a las personas inscritas en Garantía Juvenil, los de fomento del desarrollo local y los de integración de personas con discapacidad. La mayor dotación presupuestaria no oculta la existencia de flecos a la hora de aplicar estas políticas. Una debilidad tradicional gira en torno a la evaluación de su eficiencia, todavía muy endeble.

La reciente reforma laboral acordada por el Gobierno de España, las organizaciones empresariales y los sindicatos mayoritarios abren una vía para la mejora de la calidad en el empleo, que presenta sus primeros resultados positivos en forma de un incremento de la contratación indefinida. Pero se necesita de las políticas activas de empleo para facilitar la integración en el mercado laboral de los colectivos que por su edad, sexo, nacionalidad, situación física o personal, y a veces por la concurrencia de varias cualidades entre las citadas, se encuentran con mayores dificultades para encontrar una ocupación. Y con unas necesidades crecientes de financiación porque a lo anterior se une la demanda de mejoras de la cualificación de los trabajadores para atender vacantes en ciertas ramas productivas de la industria y los servicios. Una parte de esa financiación debe canalizarse hacia los servicios públicos de empleo, que deben contar con profesionales suficientes y fuertemente formados, capacitados para la prestación de la labor de intermediación

asignada a esos servicios. Por ello, es contraproducente la no continuidad del personal interino del SEF dedicado a estas políticas, que menoscaba la atención a personas desempleadas y la gestión de la intermediación en las oficinas de empleo; también, rebajar la eficiencia del futuro Centro de Orientación y Emprendimiento si este no dispusiera de suficiente personal cualificado. Pueden presentarse insuficiencias en la estructura que se requiere para prestar los servicios obligatorios que establecen el *Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo* y el *Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo*. El impulso de estos nuevos proyectos requiere, no menos personal, sino la creación de puestos de estructura. También cabe seguir poniendo en valor la figura del personal orientador laboral, idóneo para los nuevos centros, la promoción en empresas locales y el seguimiento de las personas usuarias, lo que requiere una intensificación en el desarrollo de procesos selectivos, tanto en plazas como en frecuencia. En cuanto a la intermediación laboral, su potenciación pasa por una correcta dotación de recursos a la hora de gestionar perfiles por competencias en términos de tecnología y formación (inteligencia artificial, *big data*).

13. La formación profesional del sistema educativo en la Región de Murcia atraviesa por un proceso de expansión, tanto en oferta como en número de alumnado matriculado y titulado. Otros aspectos positivos son el afianzamiento de la formación dual tras unos inicios flojos, el peso de los ciclos formativos de grado superior (CFGS) y una inserción laboral relevante, que crece conforme se sube en el nivel de cualificación de los ciclos formativos. Este auge no está exento de debilidades. Hay un sesgo de género evidente en el alumnado, que se apuntala por familias profesionales y que trasciende a la inserción laboral, a pesar de que las mujeres obtienen un mejor rendimiento académico, sobre todo en CFGS, y tienden en mayor medida a continuar su formación en los niveles superiores. También desmerece la concentración territorial o en unas pocas familias profesionales, con una oferta cargada de ciclos transversales y que descuida una orientación hacia sectores capitales en el tejido productivo regional, así como todo lo que queda por avanzar en formación profesional a distancia, unos niveles de rendimiento académico por debajo de los de España o el escaso uso de las vías que permiten la transición desde los ciclos formativos hasta la Universidad. Por el lado de la oferta, se detecta una escasez de centros integrados de formación profesional (CIFP), esenciales para el desarrollo de acciones formativas que cubran todo el espacio del sistema de formación profesional, más allá de las etapas iniciales. Cabe subrayar que los CIFP de titularidad pública, al margen de los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA), se emplazan solamente en los tres municipios mayores de la Región de Murcia.

La aprobación de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* debe servir de aliciente para asumir retos de mejora en todos los brazos de la formación profesional en la Región de Murcia. La nueva ley, con una concepción integral y de carácter modular, hereda los ciclos formativos y los cursos de especialización, acoge las acciones que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad bajo nuevas fórmulas —acreditación parcial de competencia, certificado de competencia y certificado profesional— e integra los procesos de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales (PREAR). Este proceso de integración no representa ninguna novedad, pero la nueva ley debe impulsarlo para que se convierta en una realidad ineludible para la formación modular que conduce a una acreditación. Los Centros del Sistema de Formación Profesional deben asumir el papel de los CIFP en cuanto a la programación e impartición de una oferta integral, así como en el desarrollo del PREAR.

A tal efecto, la Consejería de Educación de la CARM, con el apoyo de las partidas

asignadas en Conferencia Sectorial, debiera actuar, a criterio del Consejo, como un agente dinamizador en la construcción de nuevos centros con estos cometidos o, de forma más factible, en la reorientación de los ya existentes. Otro reto de la Ley Orgánica 3/2022 es el impulso de la formación dual. En sintonía con su desarrollo en el curso académico 2020/2021, la Región de Murcia cuenta con potencialidades para liderar este campo de la formación profesional. Siempre con el modelo alemán en la mente, no conviene olvidar que existen diferencias que aventuran una traslación incompleta. Una adaptación a las peculiaridades regionales pasa por varios puntos: a) su implantación en microempresas, lo que aconseja la adopción de medidas organizativas adecuadas, como, por ejemplo, la elección del régimen apropiado (general o intensivo), la participación en los resultados del aprendizaje, la posibilidad de compartir tutores de empresa…; b) su puesta en valor en ramas no industriales y en ocupaciones más allá de los ámbitos de fabricación mecánica, electricidad, electrónica, instalación y mantenimiento; c) promover una mayor implicación de las empresas, para lo que resultará determinante el impulso que les proporcionen las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio; d) su generalización, lo que supone sobre todo que no se limita a los ciclos formativos y que trasciende al diseño de la oferta de certificados profesionales; e) el papel activo de la orientación profesional, en complemento con el de otros perfiles colaboradores, en la prospección de empresas, la actualización permanente de currículos o el apoyo integral al alumnado, con prioridad a las personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos vulnerables. Adicionalmente, no sólo en la formación profesional del sistema educativo, sino también en las acciones formativas para el empleo, se deberían implantar mejoras en los mecanismos de identificación de futuras necesidades formativas y dotar al sistema de la suficiente flexibilidad para poder desarrollar de manera eficiente una formación que se ajuste a dichas necesidades.

En el terreno de la igualdad y la integración, la Ley Orgánica 3/2022 promueve que todas las ofertas formativas cuenten con la participación equilibrada de mujeres y hombres y se diseñen con particularidades específicas dirigidas a destinatarios sin cualificación, sin historia escolar en el sistema educativo español, que han abandonado prematuramente el sistema educativo o que pertenecen a grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo o en riesgo de exclusión social, promoviendo además la colaboración y participación de Administraciones Locales y entidades del tercer sector. La vía normativa debe apoyarse en los elementos de planificación estratégica, como el Plan de Modernización de la Formación Profesional o los componentes específicos sobre formación profesional del PRTR.

14. La interacción entre formación y mercado de trabajo todavía presenta lagunas considerables. En lo que respecta a las enseñanzas del sistema educativo, la EPA estima que el peso en la población ocupada de la Región de Murcia de quienes, como mucho, llegan a la primera etapa de la educación secundaria —tercero de la ESO o nivel asimilado— es de un 38,1% en 2021, unos ocho puntos porcentuales por encima de lo que se obtiene en España. En el terreno de la formación para el empleo, se observa perspectivas diversas en función de los colectivos destinatarios, pero el alcance dista de ser ambicioso. En la formación de oferta, al agregar los datos de las convocatorias del SEF y de las del SEPE-FUNDAE, se contabilizan unos 25.000 participantes en actividades formativas que concluyen en 2021, tanto ocupados como parados, una cifra lejos de lo deseable teniendo en cuenta que la población activa regional está compuesta por alrededor de 750.000 integrantes, de los que unos cien mil están sin empleo. En la formación bonificada, más arraigada, la cobertura no llega a unas tres cuartas partes de las empresas murcianas que cotizan por formación profesional y a aproximadamente a un 65% de los trabajadores por cuenta ajena del sector privado regional. Una vez asumido que, en 2020, se podía admitir una reorientación hacia otras necesidades más acuciantes derivadas de

la pandemia, la financiación con cargo a la cuota de formación profesional vuelve a destinarse a actividades de formación para el empleo, pero no se recuperan los niveles anteriores a la pandemia. Lo mismo ocurre con la ejecución presupuestaria de la formación de oferta por parte de la CARM.

La exposición precedente ya denota la percepción del Consejo acerca de que se precisa potenciar el esfuerzo financiero en formación para el empleo. Ahora bien, una mayor financiación no debe ser un logro por sí mismo, ya que la formación no es más que el medio, mientras que el fin se enfoca a facilitar la inserción en el mercado de trabajo o la mejora de la cualificación. Aquí surgen complicaciones a la hora de medir y evaluar. Teniendo en cuenta que la situación laboral plantea diferentes objetivos, los organismos públicos competentes tienden a acotar el ámbito a las personas en paro y su inserción laboral, dejando de lado los planes de formación para ocupados. Este punto débil se agrava al proceder a la evaluación simplemente en términos de inserción bruta, lo que impide saber si hay relación entre la familia o el área profesional de la formación recibida y la ocupación desempeñada, por no hablar de indicadores de calidad, ya comentados en otras ocasiones por el CESRM, como el salario, las características del contrato laboral o la conservación del empleo un tiempo después de la primera medición. Además, los datos obtenidos para 2021 arrojan un estancamiento en la inserción laboral bruta, apenas unos puntos porcentuales por encima de la tasa del primer año pandémico y muy por debajo de las resultantes en el sexenio posterior a la Gran Recesión. Esta tendencia lleva a plantear la hipótesis de que la metodología empleada no ayuda a diferenciar si la empleabilidad se debe a la formación o se acompasa al ciclo económico, lo que puede extenderse al proceso de programación de la oferta formativa a partir de la prospección y detección de necesidades de formación. También se observa, aunque leve, un sesgo de género en la inserción laboral, siendo mayoritaria la participación femenina, que puede derivarse de los flojos resultados en las áreas de mayor participación, como *Servicios socioculturales y a la comunidad* y *Administración y gestión*. Ya se ha señalado la conveniencia de acrecentar la oferta formativa en familias profesionales en cuyas ocupaciones se detectan carencias de mano de obra cualificada, y son oportunas las campañas del SEF para fomentar la participación en esos sectores, como metal, construcción y transporte, entre otras, pero es recomendable complementarlas con mecanismos de eliminación de estereotipos profesionales que contribuyan a una mayor presencia femenina en las mismas.

memoria región de murcia 21

Lista de abreviaturas

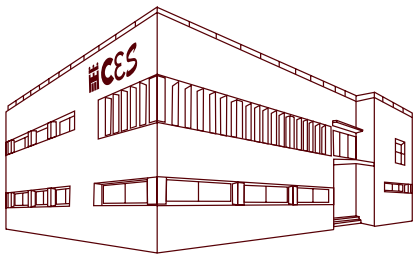

2021 mrm

LISTA DE ABREVIATURAS

AA.PP.	Administraciones Públicas
AEAT	Agencia Española de Administración Tributaria
AGE	Administración General del Estado
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ASECMUR	Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia
BCE	Banco Central Europeo
BE	Banco de España
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORM	Boletín Oficial de la Región de Murcia
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CEE	Centros Especiales de Empleo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPCO	Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción
CEPREDE	Centro de Predicción Económica
CESRM	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
CFGM	Ciclos Formativos de Grado Medio
CFGS	Ciclos Formativos de Grado Superior
CIFEA	Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias
CIFP	Centros Integrados de Formación Profesional
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNCP	Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
CNE	Contabilidad Nacional de España
CNTE	Contabilidad Nacional Trimestral
CRE	Contabilidad Regional de España
CREM	Centro Regional de Estadística de Murcia
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
EBAU	Evaliuación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad
EEAE	Estrategia Española de Activación para el Empleo
EECTI	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EJC	Equivalencia a Jornada Completa
EPA	Encuesta de Población Activa
EPO	Oficina Europea de Patentes
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
ERTE	Expediente de regulación temporal de empleo
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
ESPRIT	Programa Estratégico Europeo de Innovación TIC
ET	Estatuto de los Trabajadores
ETOP	Económicas, Técnicas, Organizativas y de Producción
ETT	Empresa de Trabajo Temporal
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

FEDEA	Fundación de Estudios de Economía Aplicada
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FLA	Fondo de Liquidez Autonómica
FMI	Fondo Monetario Internacional
FP	Formación Profesional
FPB	Formación Profesional Básica
FSE	Fondo Social Europeo
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
ICUAM	Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia
IEE	Impuesto Especial sobre la Electricidad
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INCUAL	Instituto Nacional de la Cualificaciones
INE	Instituto Nacional Estadística
IPC	Índice de Precios al Consumo
IPI	Índice de Producción Industrial
IPREM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISSLRM	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
ITPAJD	Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
IVA	Impuesto Valor Añadido
IVPEE	Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica
LGPE	Ley General de Presupuestos del Estado
LGSS	Ley General de la Seguridad Social
LGT	Ley General Tributaria
LO	Ley Orgánica
LOE	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
LOMCE	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
LOMLOE	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMAL	Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral
OMIE	Operador del Mercado Ibérico de la Energía
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Industrial
PAE	Programa extraordinario de Activación para el Empleo
PAPE	Plan Anual de Política de Empleo
PCPI	Programas de Cualificación Profesional Iniclal
PCT	Tratado de Cooperación en Patentes
PDE	Protocolo de Déficit Excesivo
PEICTI	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PIB	Producto Interior Bruto
PIF	Permisos Individuales de Formación
PLD	Paro de Larga Duración
PMEF	Programa Mixto Empleo-Formación
PREAR	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales

PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
RAI	Renta Activa de Inserción
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto Ley
RESL	Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral
RETA	Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos
RIS3MUR	Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia
SABI	Sistema de Análisis de Balances Ibéricos
SAREB	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
SED	Subsidio Extraordinario por Desempleo
SEF	Servicio Regional de Empleo y Formación
SEPE	Servicio Estatal Público de Empleo
SFA	Sistema de Financiación Autonómica
SICTI	Sistema de Información sobre Ciencia y Tecnología
SMAC	Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SMS	Servicio Murciano de Salud
SNE	Sistema Nacional de Empleo
SNGJ	Sistema Nacional de Garantía Juvenil
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STEM	*Science, Technology, Engineering and Mathematics*
TAC	Total Admisible de Capturas
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TIA	Tasa Interanual Acumulativa
TIC	Tecnologías de la Innovación y las Comunicciones
TM	Toneladas Métricas
TVA	Tasa de Variación Anual
UCAM	Universidad Católica San Antonio
UE	Unión Europea
UMU	Universidad de Murcia
UPCT	Universidad Politécnica de Cartagena
VAB	Valor Añadido Bruto

memoria región de murcia 21

Agradecimientos

2021 mrm

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

ENTIDADES

AVALAM S.G.R.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral

Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

Dirección General de Formación Profesional e innovación

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia del Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Territorial de Comercio e ICEX en Murcia

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Fundación Séneca

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SEPE en Murcia

Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Subdirección General de Empleo del SEF

Subdirección General de Formación del SEF

Unidad de Estadística de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

PERSONAS

Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, Andrés
Árbol Sánchez, Manuel
Arroyo Mompeán, Pedro
Blaya Verdú, José
Carmona Cabrera, Antonio
Cegarra Cervantes, Felipe
Dios Pintado, Sofía
Fernández Collados, Mª Belén
Fructuoso Gómez, Juan de Dios
García Campillo, Francisco
García Teruel, Pedro Juan
Gómez Espín, Luis Eduardo
González Valverde, Antonio
Iniesta Andreu, Mª del Mar
López Vera, Antonio
Maeso Romero, Jesús
Magarzo García, Juan Carlos
María Dolores Pedrero, Emilio
Martínez Solano, Pedro
Martínez Vicente, David
Molinero Pulido, María Concepción
Ródenas López, José Pedro
Rodríguez Jiménez, Sonia
Romero Navarro, Antonio
Sánchez Alcaraz, María Dolores
Selma Penalva, Alejandra
Tomás López, Miriam
Yagüe Guirao, José

www.cesmurcia.es

CES

Región de Murcia

40 AÑOS AUTONOMÍA REGIÓN DE MURCIA 1982 2022